



**CODECHOCÓ**

*Oportunidad y  
Desarrollo Sostenible  
para las **Subregiones***

**INFORME DE  
AVANCE  
PLAN DE ACCIÓN**

Vigencia 2022

## Tabla de contenido

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>1. GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>5</b>
<b>1.1 320201 PROGRAMA 1: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD</b>	<b>5</b>
<b>1.1.1 PROYECTO 320201. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	<b>7</b>
<b>1.1.2 PROYECTO 320202. FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DEL BAJO ATRATO (TUMARADOCITO- CURVARADÓ) PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	<b>38</b>
<b>1.1.3 PROYECTO 320203. FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	<b>40</b>
<b>1.1.4. PROYECTO 320204 RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	<b>68</b>
<b>1.1.5. PROYECTO 320205. CONTROL Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	<b>82</b>
<b>1.2. 3204 PROGRAMA 2: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL</b>	<b>93</b>
<b>1.2.1. PROYECTO 320406 EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	<b>94</b>
<b>ACCIÓN 4: SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO</b>	<b>106</b>
<b>ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN</b>	<b>115</b>
<b>ACTIVIDAD: INSPECCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE UN MOTOR DE SUCCIÓN, ENTERRADO EN MONTÍCULO DE ARENA, UTILIZADO PARA EL LAVADO DE MINERALES</b>	<b>131</b>
<b>LUGAR: MUNICIPIO DE CÉRTEGUI- SECTOR LA BATEA</b>	<b>131</b>
<b>FECHA 4 DE ABRIL DE 2022</b>	<b>131</b>
<b>ACTIVIDAD: DESTRUCCIÓN DE DRAGÓN NÚMERO 1 CON EL QUE SE ADELANTABA EXTRACCIÓN DE MINERALES EN EL ÁREA</b>	<b>132</b>
<b>LUGAR: MUNICIPIO DE CÉRTEGUI- SECTOR LA BATEA</b>	<b>132</b>
<b>1.2.2. PROYECTO 320407 GESTIÓN DEL ESTADO DEL RECURSOS HÍDRICO</b>	<b>137</b>
<b>1.2.3. PROYECTO 320408 EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MERCURIO EN ZONAS MINERAS DE LA CUENCA DEL RÍO ATRATO</b>	<b>143</b>
<b>1.2.4. PROYECTO 320409 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	<b>143</b>
<b>1.3. 3299 PROGRAMA 3: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: FORTALECIMIENTO DEL SINR REGIONAL</b>	<b>152</b>
<b>1.3.1. PROYECTO 329910 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	<b>153</b>
<b>1.3.2. PROYECTO 329911 GESTIÓN DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	<b>178</b>
<b>1.3.3. PROYECTO 329912 FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	<b>188</b>
<b>1.3.4. PROYECTO 329913 GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES</b>	<b>191</b>
<b>2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>203</b>
<b>2.1. AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LA VIGENCIA</b>	<b>203</b>
<b>2.2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	<b>204</b>
<b>2.3. APORTES</b>	<b>205</b>

2.3.1. CUMPLIMIENTO DEL PGAR	205
2.3.2. APORTE ODS	210
2.4. METAS TRANSFORMACIONALES	212
2.4.1. Atención Alertas Tempranas Deforestación en Manglares	212
2.4.2. Sembratón: Sembrar 180 millones de árboles	266
2.5. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS	268
<b>3. GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>290</b>
3.1. EJECUCIÓN INGRESOS	290
3.2. EJECUCIÓN EGRESOS	294
3.3. REZAGOS	296
3.3.1. Cuentas por Pagar	296
3.3.2. Reservas	297
<i>Pago de las reservas presupuestales</i>	297
3.4. RECUPERACIÓN DE CARTERA	298
3.4.1. PLAN DE RECUPERACIÓN DE CARTERA	298
3.4.2. GENERALIDADES DEL PLAN	298
3.4.3. ESTRATEGIAS PARA RECUPERAR LA CARTERA EN 2022	300
A continuación, se presentan las principales estrategias que se abordarán durante la vigencia 2022 conducentes a recuperar la cartera de la entidad.	300
3.4.4. METAS DE RECUPERACIÓN	302
3.4.5. ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA	302
3.4.6. SUSCRIPCION DE ACUERDOS DE PAGOS	303
3.4.7. CARTERA RECUPERADA	304
3.4.8. ACCIONES JUDICIALES	305
<b>4. ANEXOS</b>	<b>307</b>
<b>MATRIZ INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN</b>	<b>307</b>

## PRESENTACIÓN

El Plan de Acción 2020-2023 “Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones” fue aprobado mediante Acuerdo No 001 del 26 de junio de 2020. Articulado al Presupuesto de Rentas y Gastos con recursos propios de Codechocó y adopta el Presupuesto asignado con aportes del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022, el cual fue aprobado a través del 007 del 26 de noviembre de 2021, que también aprobó el Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2022, conserva la estructura de presentación de las líneas estratégicas, programas y proyectos definidos en las Acciones Operativas vigentes; articulada a la Resolución Reglamentaria Orgánica N.º 035 del 30 de abril 2020, “Por la cual reglamenta la rendición de la información por parte de las entidades y particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad pública”.

Bajo este contexto, se llevó a cabo la gestión institucional durante la vigencia 2022, guardando la coherencia programática de las tres (3) líneas estratégicas, tres (3) Programas y trece (13) proyectos plasmados y aprobados en el Plan de Acción 2020-2023; y se presentan los resultados del seguimiento a las actividades realizadas por la Corporación para dar cumplimiento a la ejecución de su gestión misional; los resultados descritos en el presente documento dan cuenta de las acciones emprendidas por la institución en cabeza del talento humano que hace parte de Codechocó.

Es importante mencionar que este plan está totalmente articulado con las líneas estratégicas y programas del PGAR 2011 -2021, por lo que el cumplimiento y ejecución del PAC aporta de manera directa en el avance de las acciones y visión de largo plazo para el territorio, establecidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional.

Este informe contiene los resultados de la gestión adelantada durante la vigencia 2022, producto de un ejercicio en el que participan todas las dependencias de Codechocó, bajo la coordinación de la Subdirección de Planeación, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, la Resolución 667 de 2016 y demás instructivos, circulares, guías y formatos emanados del MADS para tal fin.

A continuación, se presenta el resumen por Programas del avance físico y financiero consolidado de 2022 y el avance físico acumulado para el cuatrienio 2020 – 2023.

## 1. GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se presentan los resultados de la gestión ambiental para la vigencia 2022 en el marco del Plan de Acción Institucional 2020-2023.

### 1.1 320201 PROGRAMA 1: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL. LÍNEA ESTRATÉGICA 2. GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD

#### Objetivo General

Fomentar e implementar procesos integrados y participativos de planificación y gestión de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad, optimizando la provisión de servicios y bienes ambientales para una mejor calidad de vida de las comunidades rurales del departamento del Chocó, de manera que las acciones priorizadas respondan a los aspectos estratégicos de la política de biodiversidad: Conocer, Conservar, Utilizar y Garantizar la distribución justa y equitativa de sus beneficios

#### Alcance

Este programa asume la planificación ambiental, como un conjunto de acciones instrumentales de las políticas ambientales, tendiente a garantizar la renovabilidad del capital natural, prevenir el deterioro de los ecosistemas de mayor valor por sus servicios ecológicos indispensables para el desarrollo regional, proteger la biodiversidad y la diversidad cultural y fortalecer y consolidar la presencia institucional en la dimensión sectorial y territorial. La planificación per se, no genera las transformaciones esenciales para la sostenibilidad ambiental, sino se complementa con acciones estructuradas y sistemáticas que implementen las directrices y resultados de los ejercicios de reglamentación de usos y la zonificación ecológica de los ecosistemas estratégicos

Propende por la conservación de la biodiversidad, eje central del quehacer corporativo a partir de la implementación de la política nacional de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos: diseñando y consolidando el Sistema Departamental de las Áreas Protegidas, articulado al SINAP, de la mano con el programa Nacional de Mercados Verdes PENMV (Biocomercio y producción sostenible) y fortaleciendo los espacios de participación de las comunidades locales, en doble vía; contribuyendo a la recuperación funcional de Áreas Degradas y manejando de manera sostenible los servicios ecosistémicos base para el desarrollo de sus actividades socioeconómicas.

El Programa No 1, registro un avance físico del 96%, cuando se pondera de acuerdo con el peso de cada uno de los proyectos que lo estructura, el avance físico ponderado es del 38%, para un compromiso del 95% equivalente a \$25.409.975.076 cuando se programó \$26.666.456.854. Fue obligado el 54% y pagado el 52% de la apropiación, representado en \$14.343.555.808 y \$13.961.788.840 respectivamente.

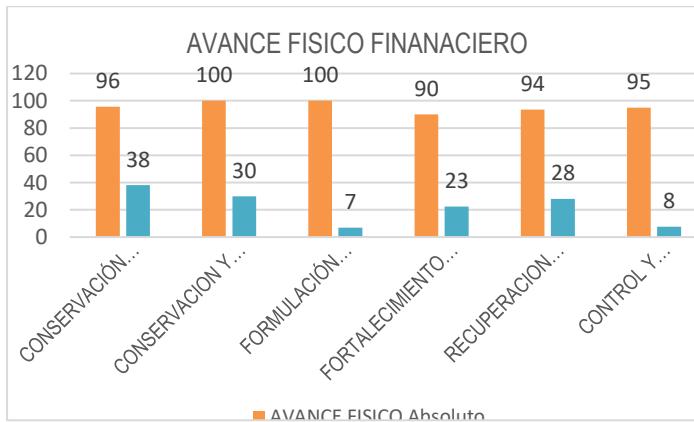
Se destaca el comportamiento de los proyectos: Conservación y gestión de ecosistemas estratégicos para la conservación de los bosques del Chocó y Formulación participativa del plan de manejo del complejo de humedales del Bajo Atrato (Tumaradocito- Curvaradó) para la conservación de los bosques del Chocó al registrar avance físico del 100% cada uno; le siguió en importancia Control y conservación de fauna

silvestre y recursos hidrobiológicos como estrategia de sostenibilidad de los bosques del Chocó, dado un crecimiento del 95%, Recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas como estrategia para la conservación de los bosques del Chocó con avance físico del 94% y Fortalecimiento de los Negocios Verdes para la Conservación de los Bosques del Chocó con avance físico del 90%.

#### AVANCE FÍSICO FINANCIERO PROGRAMA 1

CÓDIGO	PROGRAMAS	AVANCE FÍSICO		AVANCE FINANCIERO							
		Absoluto	Ponderado	APROPIACIÓN		COMPROMISO		OBLIGACIONES		PAGOS	
				Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	96	38	26.666.456.854		25.409.975.076	95	14.343.555.808	54	13.961.788.840	52
320201	CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	100	30	1.876.239.994		1.609.269.910	86	886.332.910	47	886.332.910	47
320202	FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DEL BAJO ATRATO (TUMARADOCITO-CURVARADÓ) PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	100	7	145.788.448		145.788.448	100	131.209.603	90	131.209.603	90
320203	FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	90	23	1.262.000.000		1.034.880.022	82	460.865.268	37	460.865.268	37
320204	RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	94	28	22.912.428.412		22.489.170.302	98	12.734.281.633	56	12.352.514.665	54
320205	CONTROL Y CONSERVACION DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLOGICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	95	8	470.000.000		130.866.394	28	130.866.394	28	130.866.394	28

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022



Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

## 1.1.1 PROYECTO 320201. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

### Objetivos

- Desarrollar e implementar de manera participativa instrumentos de planificación ambiental de las microcuencas priorizadas en la Jurisdicción de CODECHOCÓ
- Avanzar en los procesos de declaratoria y planificación para el manejo efectivo de áreas protegidas en el Departamento del Chocó que aportan a la gestión de ecosistemas estratégicos y de la biodiversidad definida por la Corporación
- Formular e implementar Planes de Manejo de los páramos Citará y Duende
- Implementar los Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC)
- Contribuir a la generación de conocimiento, la toma de decisiones y la participación social para la gestión del desarrollo sostenible del Departamento del Choco.

PROYECTO	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
PROYECTO 1.1. CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	META 2 Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Choco, consolidado	Meta total de nuevas áreas protegidas a ser inscritas en el RUNAP en el cuatrienio (ha)	3	Número	3	100	20	20
		Porcentaje de Consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Choco	30	Porcentaje	30	100	20	20
	META 3 Planes de Manejo de los páramos Citará y Duende, formulados	Planes de Manejo de los páramos Citará y Duende, formulados	1	Número	1	100	20	20
	META 4 Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC) implementados	Número de acciones en manejo integrado de zonas costeras implementadas	3	Número	3	100	20	20
	META 5 Sistema de Información Ambiental del Departamento del Chocó para el posconflicto, implementado	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	100	Porcentaje	100	100	20	20
<b>SUMAN</b>					<b>92</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

## ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

### **META 2 Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Choco, consolidado**

**Indicador** Porcentaje de Consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Choco

**Avance** 100% de avance; tres (3) procesos de declaratoria avanzados y realizadas acciones de implementación de Plan de Manejo de áreas protegidas declaradas por CODECHOCÓ

Avances en los procesos de declaratoria y planificación para el manejo efectivo de áreas protegidas en el departamento del Chocó que aportan a la gestión de ecosistemas estratégicos y de la biodiversidad definida por la Corporación. Teniendo en cuenta lo definido en el decreto 2372 del 2010 y la resolución 1125 del 2015, CODECHOCÓ está avanzando en tres (3) proceso de declaratoria de áreas protegidas:

#### **1. Corredor Cabí – Ichó**

Este proceso surtió la fase preparatoria: Se avanzó con el análisis y caracterización de actores (comunidades, instituciones, organizaciones sociales o entes territoriales, entre otros) y en la socialización de marco conceptual y metodológico sobre áreas protegidas y categorías de manejo, además de la conformación del equipo técnico para la aplicación de la ruta de declaratoria.

En la fase aprestamiento se realizaron avances en la construcción de bases técnicas (caracterización biofísica, socioeconómica y cultural) Mediante la recolección de información secundaria, se avanzó en la construcción de los documentos bases en aspectos Biofísicos. Además, se realizaron 15 talleres locales (Pacurita, Tutunendo, San Martín de Purré, San José de Purré, Guadalupe, Ichó, La Troje) en estos espacios de concertaron los límites, la categoría, los usos, los objetos y objetivos de conservación, nombre, esquema de manejo conjunto.

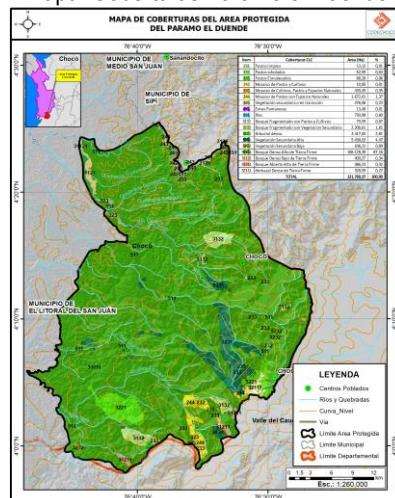


**2. Paramo el Duende:** Se han realizado espacios técnicos para ajuste de la delimitación, objetivos y objetos de conservación.

## Análisis preliminar de cobertura

Las coberturas existentes en el área protegida proyectada en el territorio chocoano del páramo del Duende, se identificaron con base en la metodología Corine Land Cover 1990 (CLC90), adaptada para Colombia, la cual permite describir, caracterizar y comparar los atributos de las coberturas de tierra, interpretadas a partir de la utilización de imágenes satelitales de resolución media (Ideam, IGAC & Cormagdalena, 2008; IGAC, s.f.).

Mapa: Coberturas Páramo el Duende



Fuente: Equipo SIG – Codechocó, 2022

## Talleres de Concertación



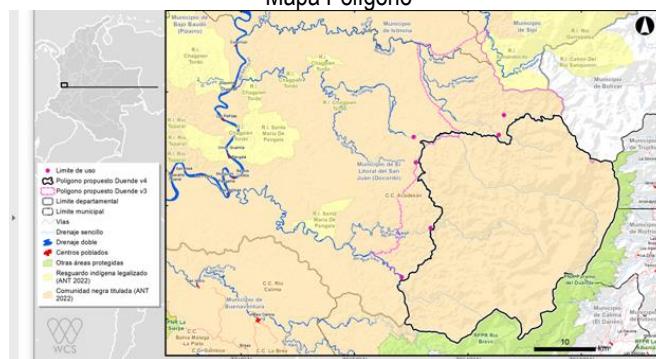
**MEMORIA TALLER**

**SOCIALIZACIÓN PLAN DE TRABAJO EN EL PROCESO DE DEFINICIÓN DE  
UNA FIGURA DE CONSERVACIÓN Y ORDENAMIENTO DE UNA NUEVA  
ÁREA PROTEGIDA EN ZONA DE ALTA MONTAÑA PÁRAMO DEL DUENDE  
EN EL MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN**

El dia 17 noviembre de 2022, se realizó en el municipio de Docordó el segundo taller de

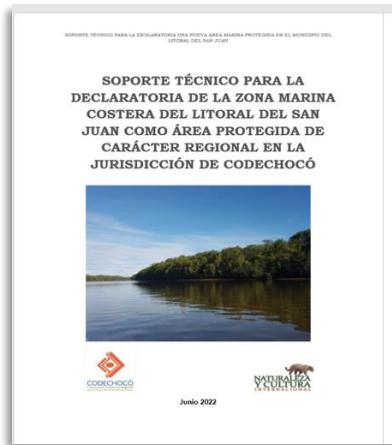
continuidad al proceso participativo.

## Mapa Polígono

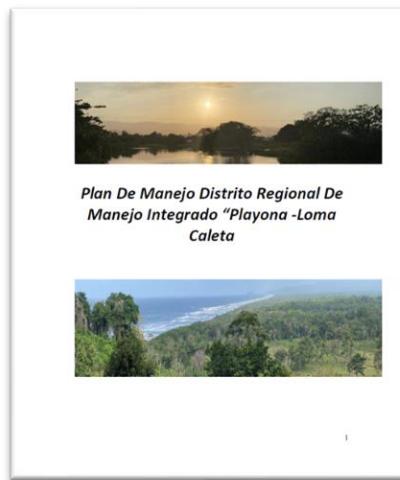


### 3. Área Marina Protegida Litoral del San Juan

Se avanzando en consolidación de espacios técnicos y basados en los resultados de los talleres por localidad, en la construcción del documento soporte de declaratoria y el ajuste de la cartografía para la delimitación del área. Se cuenta con la caracterización y propuestas de delimitación del área. Además de las posibles, categoría de manejo, objetos y objetivos de conservación.



Además, en el marco de la planificación de áreas protegidas declaradas por CODECHOCO, se avanzó en la formulación del plan de manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado “Playóna - Loma Caleta”, mediante la realización de talleres y salidas a campo, trabajo realizado conjuntamente con COCOMASECO, COCOMANORTE y COCOMASUR.



- **Desarrollo de actividades productivas basadas en los planes de manejo formulados**

En el DRMI GTCC, en el corregimiento de Tribugá mediante un proceso de concertación con cada uno de los pescadores previamente censados, se realizó la sustitución del 100% de los trasmallos y otras artes no reglamentarias

En el marco del plan de manejo la sustitución de artes es prioritario, por ser las mallas poco selectivas y amenazar los objetos de conservación del DRMI. Con Tribugá arrancamos, esperamos que, con los socios estratégicos lograr el intercambio del 100% de artes en el municipio de Nuquí, acompañado de capacitación e intercambio de experiencias en buenas prácticas de manejo pesquero.

De igual forma resalta la importancia de implementar los protocolos de prevención, control y vigilancia. Esta área protegida, es un referente para el país, y con estos ejemplos de acciones colectivas, la convertimos en un proceso piloto de cómo se trabaja en comunidad entre actores, y como a través de procesos de producción sostenibles, se aporta significativamente a la conservación del patrimonio Natural.



Ingeniero Arnold Alexander Rincón López,  
Director General de CODECHOCÓ

El presidente del consejo Local de Tribugá, expresa su complacencia en que este proceso se esté dando de la mejor manera, sin embargo, solicita que las entidades no los dejen solos y continúen apoyándolos en el proceso, resalta que CODECHOCÓ quedó con el compromiso de la instalación de dos “Payados” y el IIAP de uno. Además, solicita apoyo para los pescadores que viene realizando sus actividades con líneas y espineles.



Óscar Perea, delgado de la AUNAP, manifiesta que arranca el proceso de sustitución de artes y que el compromiso para que funcione es de todos, que la AUNAP apoyará con la sustitución en otros corregimientos del municipio, además en el proceso e instalación de los payados. La AUNAP se

compromete a realizar visitas de control y vigilancia para verificar que los pescadores no estén pescando con mallas y ayudar a realizar vigilancia para evitar que pescadores de otros corregimientos pesquen en el área de Tribugá.



Luis Perea, presidente del GICPA, manifiesta que este es una tarea que apenas empieza, y que la comunidad de Tribugá tiene que asumir el compromiso de no volver a utilizar las artes no permitidas, que en el DRMI GTCC, bajo consulta previa los pescadores se comprometieron a cambiar las artes. Tanto las instituciones, como los aliados están haciendo los esfuerzos para gestionar el recurso para que esto se pueda dar. Para la instalación de los Payados, tiene que haber un compromiso de la comunidad, ya que, este es un trabajo en equipo, que permitirá aumentar los peces, y facilitar la pesca para el uso de estas nuevas artes.



Pescador artesanal de Tribugá, solicita mayor apoyo de las instituciones, teniendo en cuenta que son artes nuevas, que algunos no han utilizado, que requieren un tiempo de capacitación para el manejo de estas. Además, que requiere mayor control para los pescadores de Nuquí, ya que, teniendo en cuenta que la comunidad de Tribugá no tienen más trasmallos, los pescadores de otras zonas pueden aprovechar esto para calar sus trasmallos en la zona de Tribugá.



Giovanny Melo, delegado de Fondo Acción, manifiesta la complacencia de que, con recursos de la Minga, se está apoyando este proceso de sustitución de artes, y que cuenten que con los recursos de este mecanismo de sostenibilidad financiera para seguir apoyando los procesos de implementación del plan de manejo del DRMI GTCC.



El Personero municipal de Nuquí, como defensor público del municipio, manifiesta que su papel en este espacio es garantizar que se respeten los derechos de la comunidad, y que las cosas se realicen con transparencia, Además, se comprometen a acompañar y hacer seguimiento a los compromisos pactados entre las partes.



### Exposición proceso de disposición de mallas.

Un delegado de la Red de Reciclaje de Nuquí “RECICLAMOS”, describió el proceso de disposición final de los trasmallos entregados por los pescadores, además aseguró que las mallas iban a tener una custodia en la sede de la red y que se comprometían a desarmarlas lo antes posible para poder gestionar el envío de estas hacia Buenaventura.



### Acuerdos de sustitución

Kelly Rojas de Fundación Mar Viva, realiza una lectura en voz alta del acuerdo de sustitución, que será firmado por cada uno de los 19 pescadores que hacen parte del proceso



También presenta el paso a paso de cómo será la ruta de sustitución de cada pescador:

- a. Se realizó la verificación de las artes reportadas por cada pescador vs las presentadas (Se anexa matriz relación de pescadores, artes y equipos a sustituir, y sustituidos)



- b. Seguido de la entrega de las artes y equipos a sustituir



- c. Luego se suscribieron los acuerdos entre las instituciones y cada pescador del proceso de sustitución (Se anexan actas suscritas).

Finalmente se realizó la recolección de la totalidad de los trasmallos y el transporte de estos a la sede de la red de reciclaje de Nuquí.



### COMPROMISOS ADQUIRIDOS

N	Actividad	Responsable	Fechas
1	Acompañar el proceso de sustitución de artes en Tribugá.	Mesa de Ordenamiento	Junio 2022
2	Instalación de dos payados en Tribugá	CODECHOCÓ – Mesa de Ordenamiento	Junio- julio 2022
3	Realizar un intercambio de experiencias con personal de la ZEPA, para compartir técnicas de pesca con línea y espinel.	Mesa de Ordenamiento	Agosto 2022
4	Apoyar con una embarcación de la comunidad de Tribugá, para el apoyo de las acciones de PCV	CODECHOCÓ	Julio – diciembre 2022
5	Implementación del Proyecto acuerdos de conservación para disminuir la incidentalidad de Tiburones y rayas en el DRMI GTCC	CODECHOCÓ	Junio – septiembre 2022
6	Intensificar las acciones de prevención, vigilancia y control marina en Tribugá.	Mesa de Ordenamiento	Junio – diciembre 2022

### Resultados de la Implementación de Acuerdos de Conservación

En el Distrito Regional de Manejo Integrado "Golfo de Tribugá - Cabo Corrientes" se realizaron dos procesos de sustitución de artes de pesca. Este protocolo se inició con la fase de alistamiento en la cual CODECHOCÓ estableció el objetivo y el alcance del proyecto, cubriendo entre otros temas, el estilo de intercambio que se desarrollaría, los requisitos de participación, así como las comunidades a trabajar. Sobre la base de este proceso de estructuró una propuesta base la cual fue socializada.

De este primer ejercicio se definió que los pescadores interesados podrían entregar sus artes reglamentarios o no, los cuales serían cuantificados a precios de 2022 y como si estuvieran nuevos. Una vez cumplida la fase de alistamiento, CODECHOCÓ estableció los contactos con las personas o instituciones que consideró como actores estratégicos con el fin de organizar un grupo de trabajo que sirviera de apoyo al desarrollo del proyecto. Las instituciones convocadas fueron AUNAP, CORPARIEN, Fundación SQUALUS, WCS y Mar Viva mientras que por las comunidades beneficiarias se convocó a los consejos comunitarios Los Riscales y CONCOSTA, así como FEDEPESCA. Una vez que se identificaron las buenas prácticas que se incluirían en los acuerdos de conservación se revisó con los asistentes el enfoque del intercambio, explicándoles de manera muy explícita lo que podían o no entregar y las condiciones bajo las cuales se valoraría cada arte de pesca entregado. La primera acción de la fase operativa fue realizar la caracterización de las artes de pesca que cada pescador había declarado tenía disponibles para el respectivo intercambio. De manera paralela al proceso de caracterización se realizó la valoración de cuanto costaba cada tipo de arte de pesca que sería entregado (p.e. riflillo, lisero, malla verde, malla de monofilamento). Los precios fueron establecidos con base en cotizaciones solicitadas a diferentes distribuidores de Buenaventura, Nuquí y Pizarro. Ya con esa información disponible se realizaron visitas posteriores a las comunidades para informar a los beneficiarios cuanto era el monto disponible para su intercambio, establecer la lista de insumos, materiales o equipos que se le entregaría y la lista definitiva de los artes a entregar. Todo este proceso se dejó por escrito en preacuerdos firmados por CODECHOCÓ, AUNAP y el beneficiario. Posteriormente se procedió a ejecutar las compras necesarias de acuerdo con lo registrado en los preacuerdos y se estableció una fecha de entrega en cada una de las comunidades. Así mismo, se estableció un calendario de capacitaciones en el uso de artes de pesca alternativas, como es el caso de la pesca de calamar en Tribugá o en el armado y uso de espineles para pescadores de Pomeño.

En corregimiento de Tribuga se sustituyeron a 19 pescadores artesanales; La segunda se realizó en el Corregimiento de Panguí, en donde se realizó la sustitución de artes de treinta (30) pescadores artesanales. También se avanzó con la caracterización de artes y compra de equipos para la sustitución de artes en el DRMI "Encanto de los Manglares del Bajo Baudó"

De igual manera, La corporación Autónoma Regional CODECHOCO en el marco de la estrategia para ajuste e implementación del plan de manejo del DRMI Playóna loma la caleta, en el municipio de Acandí, y en ejecución del mismo a través de CORPARIEN, en concertación permanente con los consejo comunitarios de COCOMASUR, COCOMANORTE Y COCOMASECO, en el municipio de Acandí, se trabajó en la construcción de estrategias de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas; siendo necesario para ello la siguiente metodología: Estando en la fase de diagnóstico participativo, para el ajuste del Plan de manejo del DRMI Playóna loma la Caleta, fue posible presentar a las comunidades de los consejo comunitarios COCMASUR, COCOMANORTE Y COCOMASECO, conceptos, medidas de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas, objetivos y alcance de las mismas; con base en lo antes mencionado, y consideraciones hechas por las mismas comunidades frente a las condiciones climáticas actuales en el territorio, procedieron a escoger un piloto de producción o restauración para adaptación al cambio climático así: Restauración ecológica participativa para el caso del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Cuenca del río Acandí el Cedro y Juancho – COCOMASECO, un piloto de ganadería sostenible (reconversión ganadera sistema semi intensivo) para Consejo Comunitario de la cuenca del río Tolo y sur de Acandí – COCOMASUR y Cultivo de arroz tradicional en el Consejo Comunitario del Norte de Acandí – COCOMANORTE.

Con base en lo anterior se elaboró un documento general denominado Piloto de adaptación cambio climático, basado en ecosistemas AbE, el cual recoge conceptos sobre las tres opciones planteadas por ellos; en este orden de ideas se avanzó con la siembra de Tres (3) hectáreas del territorio colectivo del pueblo negro del consejo comunitario en la vereda Acandí seco Abajo como medida de adaptabilidad basada en ecosistemas en el DRMI "Playóna – Loma Caleta"

Se realizaron las socializaciones finales de los resultados de convenio 767 (CODECHOCO – MADS) a las mesas de manejo conjunto de los Distritos Regionales de manejo Integrado "Golfo de Tribuga – Cabo Corrientes" y "Encanto de los Manglares del Bajo Baudó"

Para afectos de divulgar la experiencia como resultado de este convenio, se realizó la diagramación del protocolo para la definición de acuerdos de conservación de tiburones, rayas y quimeras desarrollado en los Distritos De Manejo Integrado Encanto de los Manglares del Bajo Baudó y Golfo De Tribuga Cabo – Corrientes, en el marco de un trabajo colaborativo entre CODECHOCO, MADS, AUNAP, Consejos comunitarios, pescadores artesanales y ONG



Taller Institucional socialización de propuesta de conservación de Tiburones, rayas y quimeras en Bahía Solano



Taller de socialización de propuesta de conservación de Tiburones, rayas y quimeras en Nuquí



Taller de socialización de propuesta de conservación de Tiburones, rayas y quimeras en Pizarro



Reunión de socialización de resultados finales del convenio con la mesa de ordenamiento del DRMI GTCC

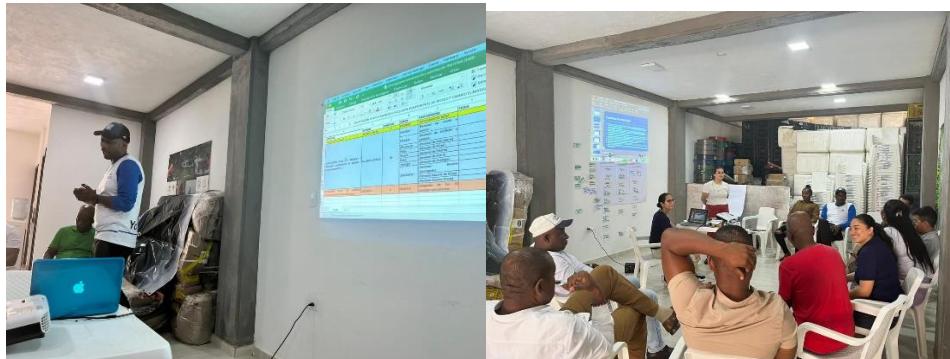


Imagen 1. Reunión de socialización de resultados finales del convenio con la mesa de manejo conjunto del DRMI EMBB

## Plegable protocolo para la definición de acuerdos de conservación de tiburones, rayas y quimeras en DRMI marino costeros

**ENTREGA DE MATERIALES:** Cuando todo esté listo, y previa concertación con todos los actores estratégicos se procederá a la entrega.

### FASE DE IMPLEMENTACIÓN

**CAPACITACIÓN:** incluya orientación desde el armado del arte hasta el uso del mismo en la faena de pesca. Para este punto se recomienda invitar como capacitadores a pescadores que tengan suficiente experticia en el uso de los nuevos artes de pesca que se entregarán.

**IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO:** Una vez que se han entregado los artes y se ha realizado la respectiva capacitación, si fuere necesario, es importante establecer un plan de trabajo para la implementación y el seguimiento de los acuerdos y compromisos que sean adquiridos por las partes firmantes.

**EVALUACIÓN:** Se recomienda que al menos en el primer año se realicen al menos dos reuniones de evaluación de los resultados.

**RETROALIMENTACIÓN:** Para finalizar el ejercicio de intercambio o sustitución es importante que en un plazo no mayor a un año se realice un taller de retroalimentación con la comunidad para consolidar los pro y los contras del ejercicio y en caso que llegara a ser necesario, tomar correctivos necesarios.

### DIAGRAMA DE FLUJO



### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AUNAP-WWF. 2020. 10 pasos para hacer un intercambio exitoso de artes de pesca irreglamentarios  
FAO. 2015. Colombia. Pesca en cifras 2014. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO.  
Puentes V, FD. Escobar, CJ. Polo J. Gutiérrez, F. castaño, C. Amado, JC. Alonso, D.F. Mojica, A.M. Suárez & J.G. Ramírez. 2015. Evaluación integral y perspectivas del sector acuícola y pesquero de Colombia 2015-2040. En: Avances de Acuicultura y Pesca Vol. I. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca. Barbosa LS, Mojica H, Ortega A, Amado AC. (Eds.). Oficina de Generación del Conocimiento y la Información – AUNAP ©, FUNINDES © .pp. 51-76



### FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS DE MANEJO, ENCAMINADOS A LA CONSERVACIÓN DE TIBURONES Y RAYAS EN LA COSTA PACÍFICA DEL CHOCO



PROTOCOLO PARA EL INTERCAMBIO  
O LA SUSTITUCIÓN DE ARTES DE PESCA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## Entrega de equipos, materiales e insumos de pesca comprometidos en los acuerdos de conservación



- Desarrollar acciones de monitoreo control y vigilancia de los Objetos de conservación definidos para los Distritos Regional de Manejo Integrado declarados por CODECHOCÓ.

En cualquier ecosistema del planeta tierra, la presencia de árboles y plantas es imprescindible, debido principalmente a su capacidad para transformar el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) en el oxígeno (O<sub>2</sub>) que respiramos los demás seres; los manglares sirven como refugio y hogar para muchas especies de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos; los manglares son vitales para la biodiversidad por ser áreas de protección para los primeros estadios de vida de los recursos hidrobiológicos; porque aportan nutrientes al medio marino que constituyen la base de la productividad primaria fundamental en la cadena alimenticia del océano; porque son básicos para la conservación de la línea litoral, ya que evitan la erosión que producen las corrientes y las olas que golpean la costa; y porque cumplen una función filtradora de las cargas orgánicas provenientes de fuentes terrestres, que en la ausencia de este recurso causarían graves perjuicios sobre la vida marina.

Los impactos ambientales causados por los seres humanos o fenómenos naturales en los manglares, afecta la provisión de bienes y servicios ambientales y a la biodiversidad terrestre y costera-marina presente en ellos, perjudicando a las comunidades locales y a la sociedad que se beneficia de ellos; las áreas de manglar están disminuyendo rápidamente en casi todas las regiones del planeta debido a las actividades humanas; la deforestación es una de las causas principales de la pérdida y reducción de ecosistemas de manglar. La principal causa es la extracción selectiva de mangle para construcción de casas, ranchos y más grave aún, su deforestación para ampliar áreas de uso agrícola y de infraestructura. La destrucción de bosques aledaños y en la cuenca alta o media causa sedimentación y puede también, causar la pérdida de manglares. Los manglares del municipio de Nuquí, Chocó, se están viendo afectados por el uso del recurso en la construcción de edificaciones, embarcaciones y la tala del recurso con fines de establecer cultivos de palmas de coco (*Cocos nucifera*).

La protección y conservación del medio ambiente es esencial para el futuro de nuestro planeta, esto se debe principalmente a que todos los seres vivos, incluidos los humanos, dependemos de muchos bienes y servicios ecosistémicos que la naturaleza nos proporciona, pero, aun así, parece ser que hay cierta parte de la población mundial que no logra comprender y siguen actuando de una forma contaminante y poco sostenible. Es por eso que, desde la corporación – CODECHOCÓ, se están desarrollando acciones para la Prevención Vigilancia y Control (PVC) a los manglares del Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá Cabo Corriente (DRMI GT - CC) para evitar el aprovechamiento ilícito del recurso.

Se realizaron actividades de control y vigilancia a la flota industrial de Camarones de Aguas Profundas, además de control y vigilancia a la zona de manglares en: Nuquí, Tribuga, Coquí y Panguí; ejercicios en los cuales se ha utilizado la herramienta SMART y los protocolos definidos para el área protegida en espacios de construcción colectiva

1. Acciones de monitoreo control y vigilancia en el Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá - Cabo Corriente (DRMI GT - CC), se realizó un monitoreo al recurso manglar, en el corregimiento de Tribugá, Nuquí, Chocó.

El monitoreo tuvo como propósito hacer control y vigilancia al manglar de este sector, realizando observaciones del estado del recurso y como se está conservando por acciones de la comunidad, el aprovechamiento y afectaciones a este. Como resultado se hizo un recorrido aproximadamente del 85% del manglar, observando con mayor afectación las especies de Mangle piñuelo (*Pelliciera rhizophorae*), Mangle nato (*Mora oleifera*) y Mangle rojo (*Rhizophora mangle*).



Ecosistemas de Manglar Corregimiento de Tribugá

2. Acciones de monitoreo control y vigilancia en el Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá - Cabo Corriente (DRMI GT - CC), en el corregimiento de Jurubirá, sector Rio Chorí, Nuquí, Chocó.

El monitoreo tuvo como propósito hacer control y vigilancia al manglar de este sector, realizando observaciones del estado del recurso y como se está conservando por acciones de la comunidad, el aprovechamiento y afectaciones a este.

Como resultado se hizo un recorrido aproximadamente del 95% del manglar, encontrando afectaciones a este recurso, debido a las acciones antrópicas y fenómenos naturales; se observó que las especies más afectadas son Mangle rojo (*Rhizophora mangle*) y mangle nato (*Mora oleifera*).



Imágenes. Ecosistemas de Manglar de Jurubirá.

3. Acciones de monitoreo control y vigilancia en el Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá - Cabo Corriente (DRMI GT - CC), se realizó un monitoreo al recurso manglar, en el corregimiento de Panguí, sector la Olímpica.

El monitoreo tuvo como propósito hacer control y vigilancia al manglar de este sector, realizando observaciones del estado del recurso y como se está conservando por acciones de la comunidad, el aprovechamiento y afectaciones a este.

Como resultado se observó una abundancia del manglar con especies como: Mangle nato (*Mora oleifera*), Mangle piñuelo (*Pelliciera rhizophorae*), Mangle rojo (*Rhizophora mangle*) y Mangle salado (*avicennia germinans*); la problemática evidenciada es la tala del manglar con fines de plantación de palmas de coco (*Cocos nucifera*).



Imágenes. Ecosistemas de manglar corregimiento de Panguí.

4. Seguimiento y control a flota industrial DRMI GT-CC, desarrollada por miembros de la mesa de ordenamiento pesquero, representados por las diferentes instituciones (CODECHOCÓ – Yeri Antonio bejarano Moreno, AUNAP – Oscar Perea Lozano, ALCALDIA Amin Caicedo, GICPA – Luis Alberto Perea Cuero y consejo comunitario general los “Riscales” – Nelfer Angulo Valoyes), en la flota industrial que realiza actividades de pesca de Camarones de Aguas Profundas (**CAP**) y Camarones de Aguas Someras (CAS); con el objetivo de realizar el seguimiento y control de los mismos respecto acuerdos pactados entre miembros de la flota industrial y miembros de la Mesa de Ordenamiento Pesquero.



Imágenes. Reunión equipo mesa de ordenamiento y tripulación M/N "GLADIADOR".

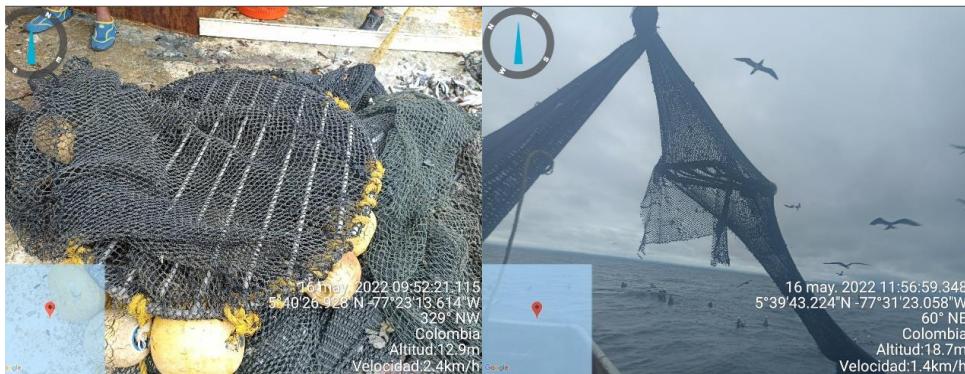
En el momento de la visita se inspeccionaron ocho barcos, realizando en cada uno de ellos una inspección ocular para verificar:

Manejo de residuos sólidos: inspeccionar el manejo que se le da a todo lo concerniente con residuos sólidos; quienes manifestaron en el momento de la visita, que estos son depositados en costales y trasladados hasta la ciudad de Buenaventura, donde se le da un destino final por parte de la empresa encargada de los mismos.



Imágenes. Manejo de residuos sólidos.

Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas (DET): verificar que estos cumplan estrictamente este acuerdo pactado entre las partes y como obligación desde el ministerio de ambiente, esto con el objetivo de garantizar la supervivencia de estas especies amenazadas.



Imágenes. Dispositivo Excluidor de Tortugas (DET).

Cuarto de máquinas: inspeccionar estrictamente el mismo con el objetivo de verificar estado de las máquinas y que estas no derrames aceites, petróleos y grasas y que sean vertidas al mar alterando la dinámica de las especies que habitan o circundan estos tipos de hábitats.



Imágenes. Verificación de derrames de aceites, petróleo y grasas.

Pesca no dirigida de tiburones y otras especies marinas: inspeccionar detalladamente la pesca de estas especies marinas que vienen siendo amenazadas por las diferentes actividades antrópicas que genera la pesca industrial.



Imágenes. Verificación de pesca no dirigida de tiburones.

Se concluye que esta (flota industrial) viene ejerciendo una pesca responsable al interior de este, concerniente a las reglas establecida en el plan de manejo por la mesa de ordenamiento pesquero.

5. Investigación Marino Costera (Científicos de la National Geographic) en el Distrito Regional De Manejo Integrado Golfo De Tribuga Cabo Corrientes DRMI GT-CC en el municipio de Nuquí.

Equipo de trabajo; para inspeccionar la planta de reciclaje del municipio de Nuquí y además realizar recorrido al interior del DRMI GT-CC

- Alcalde de Nuquí: Yefer Arley Gamboa Palacios
- Director General de Codechocó: Arnold Alexander Rincón López,
- Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Carlos Correa,
- Científicos e investigadores encargados de realizar la expedición científica denominada 'Pristine Seas',
- Personal Apoyo Regional Pacifico: Yeri Antonio Bejarano Moreno en compañía del ingeniero ambiental Deimer Mena González y el técnico agropecuario Rigoberto Murillo Moreno



Visita Min ambiente (Planta de reciclaje).



Imágenes. Visita (barco national geographic).

Posteriormente nos trasladamos hasta el barco con el fin de reunirse con el equipo multidisciplinario de científicos e investigadores colombianos e internacionales, los cuales adelantan la expedición denominada 'Pristine Seas' con el objetivo de recolectar información de la riqueza marina y ambiental del Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá Cabo Corrientes (DRMI GT-CC).

En su visita el señor ministro expreso, que el objetivo principal de esta investigación es diligenciar ante la UNESCO los resultados de la investigación y de esta manera de acuerdo con los resultados hacer la declaratoria como Reserva Mundial de la Biosfera de la región del Golfo de Tribugá- Cupica- Baudó. De igual manera expreso que acorde sean los resultados les permitiría ampliar nuestras áreas marinas protegidas, y especialmente conocer mucho más de la gran biodiversidad con la que se cuenta y los diferentes sistemas de conservación.

El señor ministro aclaro que uno de los compromisos del señor presidente de la república era de llegar al 30% de las aguas protegidas durante su mandato; manifestó su apoyo incondicional a este tipo de investigaciones las cuales contribuirían a la academia de las ciencias.



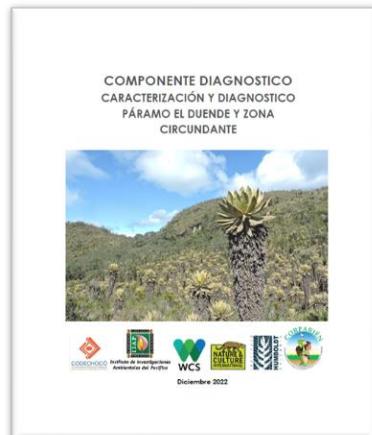
Imágenes. (Visita Parque Nacional Natura Utría).

El día 20 del mismo mes, realizamos visita al Parque Nacional Natural Utría, con el objetivo de conocer la gran diversidad, marina, terrestre y estuarina que allí se encuentran, se sintió muy complacido al conocer cada una de las especies de mangle que habitan en este lugar, como también la riqueza faunística que circundan estos tipos de hábitats. En horas de la tarde nos desplazamos hasta el corregimiento de Tribugá, con la finalidad de hacer turismo ecológico (Kayak) dentro del ecosistema de manglar que allí se encuentran, realizar jornada de siembra de la especie mangle rojo (*Rhizophora mangle*), conocer proyecto ecoturístico de la población (lobos del manglar) entre otros.



Imágenes. (Visita corregimiento de Tribugá).

<b>META 3</b>	<b>Planes de Manejo de los páramos Citará y Duende, formulados</b>
Indicador	Planes de Manejo de los páramos Citará y Duende, formulados
Avances	100% de avance realizada la actualización de la caracterización, el diagnóstico y propuesta de Plan de Manejo del Páramo el Duende



De igual manera, se construyó una propuesta de Plan de Manejo del Páramo el Duende



<b>META 4</b>	<b>Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC) implementados</b>
Indicador	Número de acciones en manejo integrado de zonas costeras implementadas
Avances	100% de avance, consistente con el monitoreo de aguas marinas REDCAM.

## Fuentes y estaciones de monitoreo

Los puntos para monitorear se definieron teniendo en cuenta criterios como, población asentada sobre la orilla de la cuenca, tipo de actividad productiva sobre la cuenca, influencia de tributario de importancia, descole de alcantarillado municipal, zona de protección estratégica enmarcada en la legislación nacional y local, distancia entre cada estación y obra de infraestructura sobre la cuenca

Puntos de Muestreo

MUNICIPIOS	PUNTOS DE MUESTREO	COORDENADAS	
		N	W
Acandí	Playa Sapzurro	8°39'39.854"	77°21'54.050"
	Playa Capurganá	8°38'17.336"	77°20'820"
	Bahía Pino Roa	8°36'21.638"	77°19'23.224"
	Rio Acandí	8°30'45.908"	77°16'30.027"
	Frente Boca Rio Acandí	8°30'43.927"	77°16'23.382"
	Playóna La Caleta	8°26'19.362"	77°11'26.901"
	Playa Triganá	8°22'26.002"	77°7'1.493"
Unguía	Playa Titumate	8°18'14.883"	77°4'28.447"
	Boca Rio Atrato	8°15'14.446"	76°58'51.359"

### Parámetros fisicoquímico in situ:

Los parámetros que se emplean para la determinación de la calidad del recurso se toman *in situ*, es decir en un sitio específico y se mide directamente en el cuerpo de agua de interés. Dónde aparte de tomar dichos parámetros se recolecta muestras representativas de agua para su posterior análisis en laboratorio. En cada uno de los puntos de muestreo se realiza la medición directa de los parámetros fisicoquímicos por medio del multiparámetro HANNA HI98194, del que se obtiene la cuantificación en datos del oxígeno disuelto, saturación de oxígeno, temperatura del agua, salinidad, conductividad y pH. Datos que se tabulan el formato de campo para luego realizar el respectivo análisis de cada sitio.

### Toma de muestras

Para la toma de las muestras se usará el protocolo de monitoreo que se halla en el Manual de Técnicas Analíticas para la Determinación de Parámetros fisicoquímicos y Contaminantes Marinos: aguas, sedimentos y organismos del INVEMAR (2003). Las muestras de agua pueden ser obtenidas manualmente, sumergiendo bajo la superficie cada recipiente recolector, procurando hacerlo siempre a la misma profundidad (unos 25 a 30 cm).

### Colecta de muestras para análisis de nutrientes y metales en agua

Para la toma de estas muestras se usa una botella plástica de 2000 ml, la cual deberá ser purgada dos veces con la muestra de agua a tomar. Se introduce la botella colocándola en un ángulo de inclinación sobre el agua a una profundidad aproximada entre 20 y 30 cm. La muestra deberá ser almacenada a 4°C hasta su llegada al laboratorio. Siempre se deben completar y cerrar los recipientes de forma que no queden burbujas de aire dentro del mismo.

### Muestreo microbiológico

La muestra se toma en un recipiente el cual se sumerge tapado teniendo cuidado de no llenar completamente el recipiente, se vuelve a tapar bajo el agua, para no contaminar la muestra. Se refrigerará a 4°C procurando arribar el laboratorio en el menor tiempo posible para su siembra. En los envases deberá dejarse una cámara de aire suficiente para poder agitar y homogenizar la muestra evitando contaminaciones accidentales.

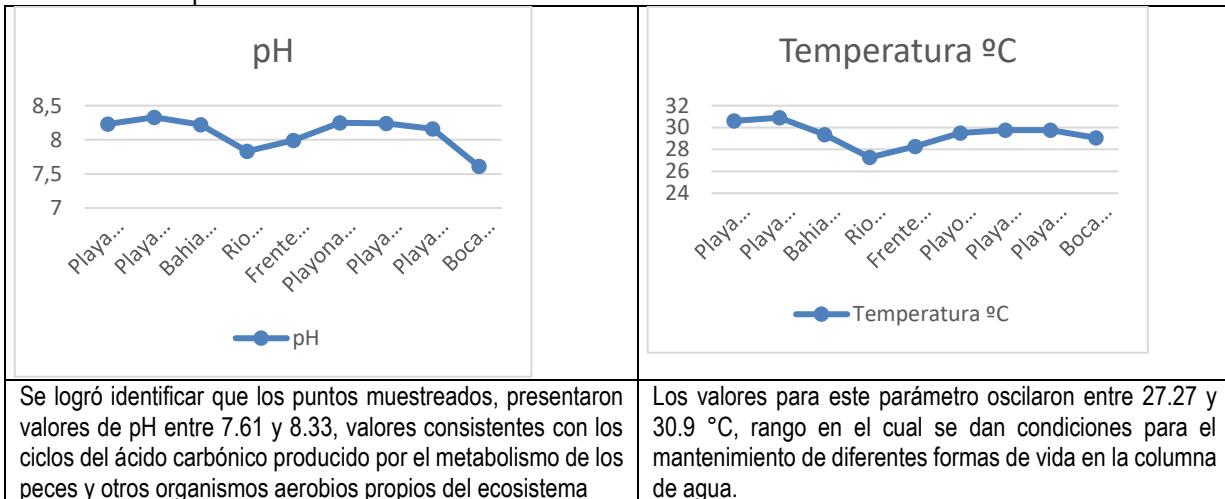
### Análisis Parámetros Fisicoquímicos In situ

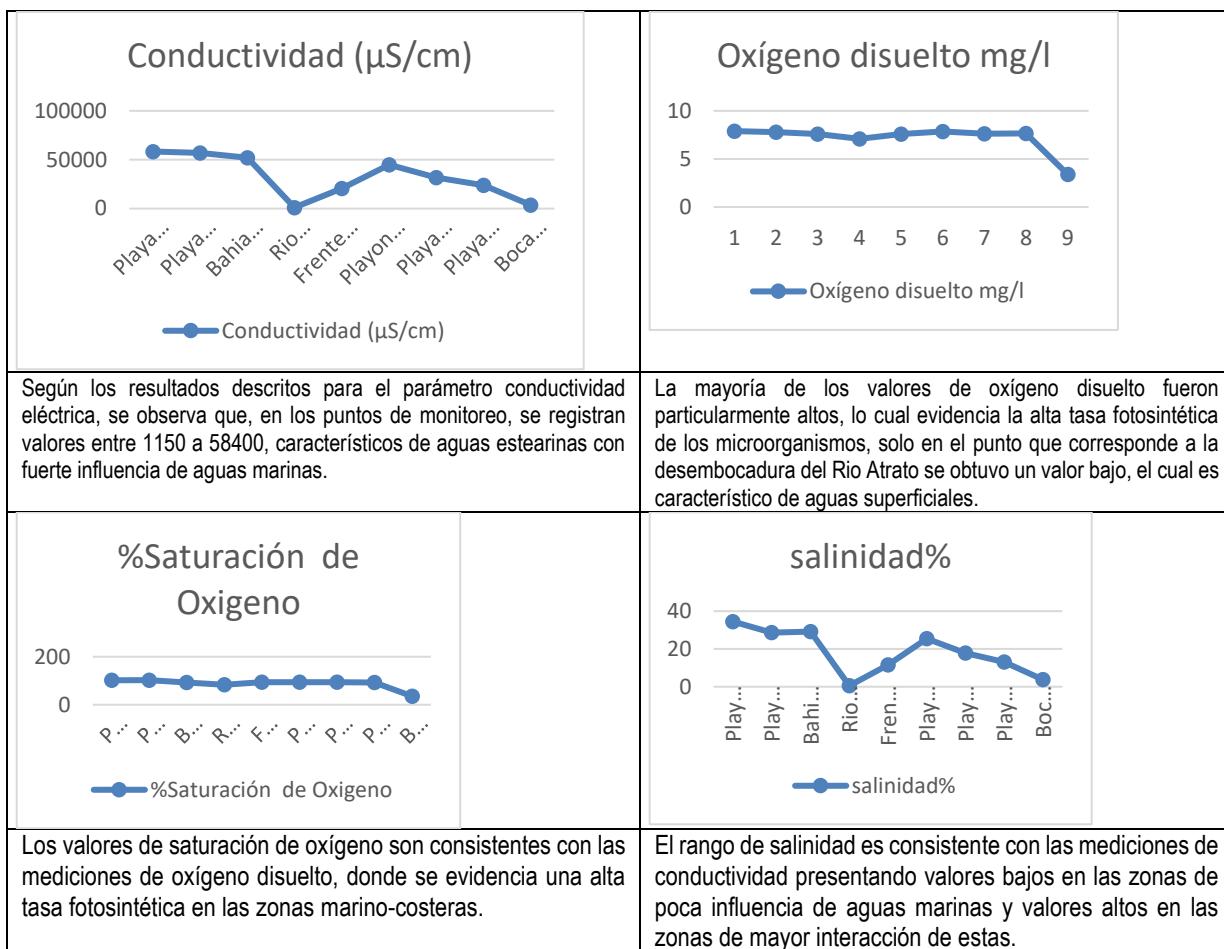
En la siguiente tabla se resumen el listado de los 6 parámetros estimados In situ. pH, Temperatura, Conductividad, OD: Oxígeno disuelto, relacionados con los muestreos realizados.

#### Listado de parámetros estimados In situ.

PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS	Playa Sapzurro	Playa Capurganá	Bahía Pino Roa	Río Acandí	Frente Boca Río Acandí	Playón La Caleta	Playa Triganá	Playa Titumate	Boca Río Atrato
pH	8.23	8.33	8.22	7.83	7.99	8.25	8.24	8.16	7.61
Temperatura °C	30.6	30.9	29.37	27.27	28.28	29.50	29.76	29.76	29.06
Conductividad ( $\mu\text{S}/\text{cm}$ )	58400	56900	52100	1150	20760	44900	31700	23800	3770
Oxígeno disuelto mg/l	7.89	7.80	7.59	7.10	7.60	7.84	7.63	7.64	3.39
%Saturación de Oxígeno	102.2	102.6	92.2	83.2	93.8	94.5	93.4	93.3	35.6
salinidad%	34.5	28.72	29.19	0.53	11.55	25.50	17.86	13.00	3.69

#### Análisis de los parámetros estimados In situ.





A partir de las muestras tomadas en la campaña de monitoreo, se realizan análisis adicionales en el laboratorio, para las muestras de sedimento que se tomaron en las desembocaduras de los ríos Atrato y Acandí, se realizan 5 ensayos y para las de agua se miden otros 26 parámetros, lo que arroja un total de 32 análisis por cada muestra de agua recolectada, esto permite realizar un análisis más detallado a cerca de las condiciones en las que se encuentran las fuentes de agua superficial y marino costera. Los análisis que se implementan directamente en el laboratorio se muestran a continuación.

#### Listado de parámetros estimados en el laboratorio para las muestras de sedimento.

TIPO DE ANÁLISIS	PARÁMETRO	MÉTODO ANALÍTICO	TÉCNICA
METALES	Cadmio	Digestión - SM 3113 B	Digestión Microondas HPR-EN-33 – Espectrometría de Absorción Atómica Electrotérmica
	Cobre	Digestión - SM 3111 D	Digestión Microondas HPR-EN-33 – Llama Directa Óxido Nitroso - Acetileno
	Mercurio	US EPA 7473	Descomposición Térmica
	Plomo	Digestión – SM 3113 B	Digestión Microondas HPR-EN-33 - Espectrometría de Absorción Atómica Electrotérmica
	Zinc	Digestión SM 3111 B	Digestión Microondas HPR-EN-33 - Microondas - Llama Directa Aire - Acetileno

### Listado de parámetros estimados en el laboratorio para las muestras de agua.

TIPO DE ANÁLISIS	PARÁMETRO	MÉTODO ANALÍTICO	TÉCNICA
METALES	Cadmio Disuelto	SM 3030 B - 3113 B	Filtración - Espectrometría de Absorción Atómica Electrotérmica
	Cobre Disuelto	SM 3030 B - 3113 B	Filtración - Espectrometría de Absorción Atómica Electrotérmica
	Hierro Total	SM 3500-Fe B	Método Fenantrolina
	Mercurio Total	US EPA 7473	Descomposición térmica
	Plomo Disuelto	SM 3030 B - 3113 B	Filtración - Espectrometría de Absorción Atómica Electrotérmica
MATERIA ORGÁNICA	Zinc Disuelto	SM 3030 B - 3111 B	Filtración - Llama Directa Aire - Acetileno
	DBO	SM 5210 B, ASTM D888-18 e1 Método C	Incubación a 5 días y Sensor Luminiscencia
NUTRIENTES	Fosforo Reactivo Disuelto	SM 4500-P E	Ácido Ascórbico
	Nitrato	SM 4500-NO3 - E	Reducción con cadmio
	Nitrito	SM 4500-NO2 - B	Colorimétrico
	Nitrógeno Amoniacial	SM 4500-NH3 F	Método Fenato
PLAGUICIDAS	Azoxistrobin	Extracción Líquido - Líquido Por Gc-Ms	Método Interno CORPOURABA
	Aldrin	Extracción Líquido - Líquido Por Gc-Ms	Método Interno CORPOURABA
	Cipermetrina	Extracción Líquido - Líquido Por Gc-Ms	Método Interno CORPOURABA
	Clorotalonil	Extracción Líquido - Líquido Por Gc-Ms	Método Interno CORPOURABA
	Clopirimfós	Extracción Líquido - Líquido Por Gc-Ms	Método Interno CORPOURABA
	DDD	Extracción Líquido - Líquido Por Gc-Ms	Método Interno CORPOURABA
	DDT	Extracción Líquido - Líquido Por Gc-Ms	Método Interno CORPOURABA
	Difenoconazol	Extracción Líquido - Líquido Por Gc-Ms	Método Interno CORPOURABA
CLOROFILAS	Clorofila a	SM 10200 H	Colorimétrico
SÓLIDOS	Sólidos Suspensos Totales	SM 2540 D	Secado a 103-105°C
PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS	Turbidez	SM 2130 B	Nefelométrico
	Oxígeno Disuelto*	SM 4500-O G	Electrodo de Membrana
PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS	Conductividad a 25°	SM 2510 B	Electrométrico
	Coliformes Totales	SM 9221 B	Tubos Múltiples
	Coliformes Termotolerantes	SM 9221 B, E	Tubos Múltiples

\*El parámetro de oxígeno disuelto se mide también in situ.

Se le recomienda replantear la medición del oxígeno disuelto por el método electrométrico (electrodo de membrana) y cambiarlo por el método Titulo métrico de química húmeda a fin de evitar la interferencia por la actividad fotosintética del fitoplancton.

### META 5 Sistema de Información Ambiental del Departamento del Chocó para el posconflicto, implementado

Indicador Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC

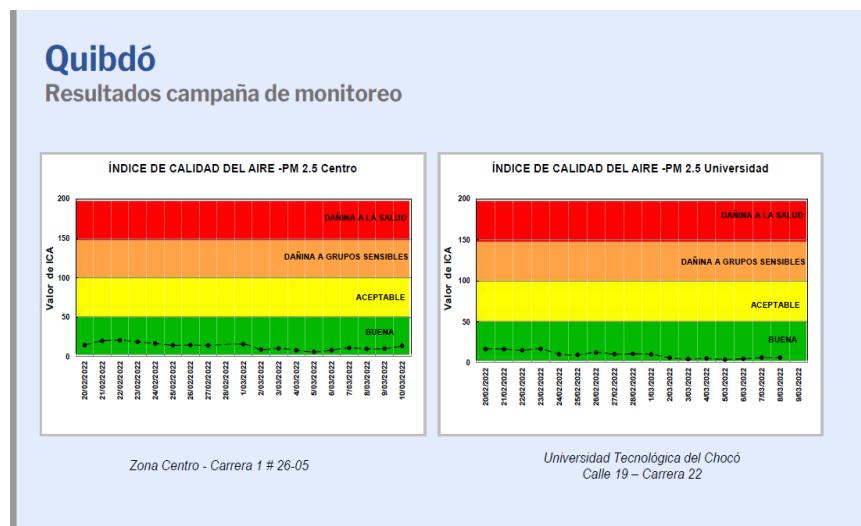
Avance 100% actualización y reporte de la información en el SIAC

**SISAIRe:** Para realizar campañas de monitoreo de la calidad de aire en la ciudad de Quibdó, se suscribió el Convenio Marco Interadministrativo 0828 de 2001, con el objetivo de aunar esfuerzo entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, LA Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCÓ y la Alcaldía de Quibdó para mejorar la disponibilidad de información de calidad de aire y emisiones de la ciudad de Quibdó Chocó) y fortalecer las acciones de prevención y control de la contaminación atmosférica.

En desarrollo de dicho convenio, se instalaron los equipos de monitoreo para la realización de una campaña de monitoreo de la calidad de aire, la cual se desarrolla con fines de establecer los niveles de los contaminantes criterio, para el caso que nos asiste se realizó medición del contaminante P2.5 por 18 días continuo en dos puntos de la ciudad de Quibdó ubicados en la carrera 1ra entre las calles 26 y 27 y en el bloque 11 de la UTCH, se está a la espera del análisis y entrega de los resultados, que permita establecer una línea bases para el municipio de Quibdó. Se tiene un avance del 30% como acción de ejecución de la gestión ambiental urbana.



Montajes estación de monitoreo de la calidad de aire por personal técnico de CODECHOCÓ y la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) en la carrera 1ra entre las calles 26 y 27 de Quibdó y Bloque 11 UTCH



sector maderero, sin  
información a través de  
diente oficio



e área  
e información por parte

**Quibdó - Requerimientos de información SVCA**

 Calidad del aire Campaña 19nov-11dic2017. Otros estudios?	 Quejas de la comunidad (PQRSD) Quejas asociadas al recurso aire y por olores ofensivos. Registro en las entidades ambientales y municipales (Corporación y Alcaldía).
 POT Se tiene POT 2002. Se solicita documentos que se hayan actualizado.	 Estudios de salud y calidad de aire. Autoridades ambiental/salud o universidades locales.
 Meteorología Entidades o universidades locales	

## SNIF

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2022 fue validada y verificada la existencia en la plataforma un total de Mil trescientas sesenta y tres (1.363) SUNL de movilización, re-movilización y renovación de productos forestales, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL - SIAM SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL - SINI																																																																																																																																															
Agrupación Inicial / Movilizaciones Inicial / Descripción Inicial / ReMovilización / Planteamiento preventivo / Incidencia de la colección vegetal																																																																																																																																															
Usuario: CODECHOCÓ Nombre: Edm Cacado Hinostroza Rol: ENTIDAD Entidad: CODECHOCO																																																																																																																																															
<b>Movilizaciones</b>																																																																																																																																															
Reporte Movilizaciones																																																																																																																																															
Cierre/Riesgo/pérdida																																																																																																																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Entidad</th> <th>Fecha Reporte</th> <th>Año reportado</th> <th>No. auto. destino</th> <th>No. SUNL</th> <th>Dpto. origen</th> <th>Mpio. origen</th> <th>Dpto. destino</th> <th>Mpio. destino</th> <th>Validado</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CODECHOCÓ</td> <td>05/02/2022</td> <td>2022</td> <td>1310</td> <td>111911270955</td> <td>CHOCÓ</td> <td>BOJAYÁ (Bella Vista)</td> <td>ANTIOQUIA</td> <td>TURBO</td> <td>Sí</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CODECHOCÓ</td> <td>04/09/2022</td> <td>2022</td> <td>0330</td> <td>111911270927</td> <td>CHOCÓ</td> <td>CÁRIBEN (Cárabeado)</td> <td>CHOCÓ</td> <td>QUIBDÓ</td> <td>Sí</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CODECHOCÓ</td> <td>04/09/2022</td> <td>2022</td> <td>0326</td> <td>111911270946</td> <td>CHOCÓ</td> <td>ROSARIO</td> <td>BOLÍVAR</td> <td>CARTAGENA DE INDIA</td> <td>Sí</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CODECHOCÓ</td> <td>04/09/2022</td> <td>2022</td> <td>0326</td> <td>111911270910</td> <td>CHOCÓ</td> <td>ROSARIO</td> <td>BOLÍVAR</td> <td>CARTAGENA DE INDIA</td> <td>Sí</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CODECHOCÓ</td> <td>04/09/2022</td> <td>2022</td> <td>0325</td> <td>111911270958</td> <td>CHOCÓ</td> <td>BOJAYÁ (Bella Vista)</td> <td>CHOCÓ</td> <td>QUIBDÓ</td> <td>Sí</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CODECHOCÓ</td> <td>04/09/2022</td> <td>2022</td> <td>0325</td> <td>111911270969</td> <td>CHOCÓ</td> <td>CÁRIBEN DEL CARMEL (Cárabeado)</td> <td>CHOCÓ</td> <td>QUIBDÓ</td> <td>Sí</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CODECHOCÓ</td> <td>04/05/2022</td> <td>2022</td> <td>0007</td> <td>111911270918</td> <td>CHOCÓ</td> <td>CÁRIBEN DEL CARMEL (Cárabeado)</td> <td>ATLÁNTICO</td> <td>BARRANQUILLA</td> <td>Sí</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CODECHOCÓ</td> <td>12/13/2021</td> <td>2021</td> <td>0268</td> <td>111911267425</td> <td>CHOCÓ</td> <td>LLORO</td> <td>ANTIOQUIA</td> <td>BELLO</td> <td>Sí</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CODECHOCÓ</td> <td>12/13/2021</td> <td>2021</td> <td>0268</td> <td>111911267398</td> <td>CHOCÓ</td> <td>LLORO</td> <td>ANTIOQUIA</td> <td>SANTUARIO</td> <td>Sí</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CODECHOCÓ</td> <td>11/06/2021</td> <td>2021</td> <td>0268</td> <td>111911267229</td> <td>CHOCÓ</td> <td>LLORO</td> <td>ANTIOQUIA</td> <td>MEDELLÍN</td> <td>Sí</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>												Entidad	Fecha Reporte	Año reportado	No. auto. destino	No. SUNL	Dpto. origen	Mpio. origen	Dpto. destino	Mpio. destino	Validado			CODECHOCÓ	05/02/2022	2022	1310	111911270955	CHOCÓ	BOJAYÁ (Bella Vista)	ANTIOQUIA	TURBO	Sí			CODECHOCÓ	04/09/2022	2022	0330	111911270927	CHOCÓ	CÁRIBEN (Cárabeado)	CHOCÓ	QUIBDÓ	Sí			CODECHOCÓ	04/09/2022	2022	0326	111911270946	CHOCÓ	ROSARIO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIA	Sí			CODECHOCÓ	04/09/2022	2022	0326	111911270910	CHOCÓ	ROSARIO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIA	Sí			CODECHOCÓ	04/09/2022	2022	0325	111911270958	CHOCÓ	BOJAYÁ (Bella Vista)	CHOCÓ	QUIBDÓ	Sí			CODECHOCÓ	04/09/2022	2022	0325	111911270969	CHOCÓ	CÁRIBEN DEL CARMEL (Cárabeado)	CHOCÓ	QUIBDÓ	Sí			CODECHOCÓ	04/05/2022	2022	0007	111911270918	CHOCÓ	CÁRIBEN DEL CARMEL (Cárabeado)	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Sí			CODECHOCÓ	12/13/2021	2021	0268	111911267425	CHOCÓ	LLORO	ANTIOQUIA	BELLO	Sí			CODECHOCÓ	12/13/2021	2021	0268	111911267398	CHOCÓ	LLORO	ANTIOQUIA	SANTUARIO	Sí			CODECHOCÓ	11/06/2021	2021	0268	111911267229	CHOCÓ	LLORO	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Sí		
Entidad	Fecha Reporte	Año reportado	No. auto. destino	No. SUNL	Dpto. origen	Mpio. origen	Dpto. destino	Mpio. destino	Validado																																																																																																																																						
CODECHOCÓ	05/02/2022	2022	1310	111911270955	CHOCÓ	BOJAYÁ (Bella Vista)	ANTIOQUIA	TURBO	Sí																																																																																																																																						
CODECHOCÓ	04/09/2022	2022	0330	111911270927	CHOCÓ	CÁRIBEN (Cárabeado)	CHOCÓ	QUIBDÓ	Sí																																																																																																																																						
CODECHOCÓ	04/09/2022	2022	0326	111911270946	CHOCÓ	ROSARIO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIA	Sí																																																																																																																																						
CODECHOCÓ	04/09/2022	2022	0326	111911270910	CHOCÓ	ROSARIO	BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIA	Sí																																																																																																																																						
CODECHOCÓ	04/09/2022	2022	0325	111911270958	CHOCÓ	BOJAYÁ (Bella Vista)	CHOCÓ	QUIBDÓ	Sí																																																																																																																																						
CODECHOCÓ	04/09/2022	2022	0325	111911270969	CHOCÓ	CÁRIBEN DEL CARMEL (Cárabeado)	CHOCÓ	QUIBDÓ	Sí																																																																																																																																						
CODECHOCÓ	04/05/2022	2022	0007	111911270918	CHOCÓ	CÁRIBEN DEL CARMEL (Cárabeado)	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	Sí																																																																																																																																						
CODECHOCÓ	12/13/2021	2021	0268	111911267425	CHOCÓ	LLORO	ANTIOQUIA	BELLO	Sí																																																																																																																																						
CODECHOCÓ	12/13/2021	2021	0268	111911267398	CHOCÓ	LLORO	ANTIOQUIA	SANTUARIO	Sí																																																																																																																																						
CODECHOCÓ	11/06/2021	2021	0268	111911267229	CHOCÓ	LLORO	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	Sí																																																																																																																																						



Fuente: SNIF- IDEAM

**PCB:**

En cuanto a los Compuestos Bifenilos Policlorados (PCB) para la vigencia 2022 se adjunta reporte de información ante el aplicativo web del IDEAM, inventario PCB, por parte de DISPAC uno de los cinco (5) usuarios inscritos, los cuales son (Cooperativa de servicios públicos de cúpica, JASEPCA E.S.P, Empresa de Servicios Público Domiciliario de Unguia S.A.E.S.P y Fundación UNIONVIDA) los cuales se encuentran activos y se observa que la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó ha reportado elementos de empresas inscritas al sistemas por otras corporaciones que operan en el departamento. (se adjunta pantallazo de transmisión PCB 2021 realizado por DISPAC) se debe tener en cuenta que dicha información se maneja por vigencia vencida.

30/6/22, 18:00 Comprobante de Cierre de Formato

**RESPEL:** La Corporación cuenta con 227 usuarios generadores de RESPEL inscritos, pero solo 110 realizaron reporte de la información a la plataforma.

En este sentido a continuación se detalla los usuarios que reportaron información en la vigencia 2021, teniendo en cuenta que la información se reporta es año vencido. (Se adjunta pantallazos de transmisión a la plataforma del IDEAM, modulo RESPEL)

**SIRH:** En lo que hace referencia al módulo en mención se revisaron, validaron, y cargaron a las plantillas del sistema de información del Recurso Hídrico **267** registros a partir de datos generados por la Corporación durante la vigencia 2022, correspondientes al módulo de calidad del recurso hídrico (Se adjuntan pantallazos del cargue masivo de información)

De igual forma, en la vigencia 2021 se recibió capacitación virtual de parte de personal del IDEAM (Capacitación SIRH – CODECHOCÓ – CARGUE MASIVO) la agenda de dicha capacitación reposa en los soportes técnicos de la SCCA.

The image displays two side-by-side screenshots of Microsoft Word documents. Both documents have a header with the logo of the Autoridad Autónoma Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (SIRH) and the Sistema de Información Ambiental (SBC). The left document shows a table with 10 rows and 6 columns, with the last column being a date field. The right document shows a table with 10 rows and 6 columns, also with the last column being a date field.

### 1.1.2 PROYECTO 320202. FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DEL BAJO ATRATO (TUMARADOCITO- CURVARADÓ) PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

Meta	Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio, con plan de manejo formulado
Indicador	Porcentaje de avance en la formulación Del Plan De Manejo Integral Y Sostenible Formuladas
Avances	100% de avance, representado en la formulación de línea base y de la caracterización del complejo de los humedales

PROYECTO	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderacion	Avance Ponderado
<b>PROYECTO 1.2. FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DEL BAJO ATRATO (TUMARADOCITO- CURVARADÓ) PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	Meta 1. Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio, con plan de manejo formulado	Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación		Hectáreas		0		
		Porcentaje de avance en la delimitación del Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio.		Porcentaje				
		Porcentaje de avance en la formulación Del Plan De Manejo Integral Y Sostenible Formuladas	100	Porcentaje	100	100	100	100
	<b>SUMAN</b>					<b>100</b>		<b>100</b>

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

### ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

- Línea base del estado de los humedales y de la caracterización del complejo de humedales de la Llanura aluvial oriental del Bajo Atrato (Tumaradocito-Curvaradó) en los municipios del Carmen del Darién y Riosucio.

Documento línea base del estado de los humedales, a través de información secundaria, documentación publicada por instituciones como: Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico-IIAP, Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó-CODECHOCÓ, Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”-UTCH

Para el río San Juan, esta zona se divide en varios brazos (bocas) que vierten estas aguas al océano Pacífico, pero en términos generales, todos comparten las mismas características socio ambientales. Estos lugares son dominados por palmas (naidí, quitasol, werregue, quitasol), sajo, machare, peine mono, aceite maría, sande, otobo, chigua, heliconias, helechos, manglares, cangrejos, piangua, babillas, tortugas, venado, guagua, guatín, zahíno, tatabro, armadillo, lagartos, serpientes y peces (lisa, barbudo, ñato, quícharo, cocó, micuro), entre otros. Hay sitios con cultivos de maíz, papachina, arroz y plátano. Para el delta del Baudó, las condiciones son muy similares a las del San Juan. Si bien, no se divide en brazos o bocas, si tiene muchos esteros que salen directamente al Pacífico. Hay individuos de palmas (naidí, jicra), mancha mancha, machare, peine mono, heliconias, yarumo, babillas, tortugas, venado, tigre, zahíno, tatabro, cusumbí, micos, nutria y peces (lisa, barbudo, pargo), entre otros. Hay sitios con cultivos de pasto para el ganado.

Para el delta del Atrato, las condiciones ambientales, son muy diferentes a las anteriores. Se presentan muchas ciénagas y bosques inundables. Son humedales de agua dulce, vegetación no muy diversa, dosel bajo, y especies raras y endémicas de la zona, como el cativo, arracacho, palma pángana, salero, buchón de agua, lechuga de agua, monos ahulladores y cariblanco, perezosos, venado, guagua, nutria, manatí, babillas y tortugas. Son sitios de reproducción de muchos peces (Bocachico, doncella, dentón, róbalo, mojarra, moncholo, anchoa, agujeta, sábalo y charre, entre otras). Muchas personas consideran, que en el Atrato hay seis humedales, separados por cada ciénaga como un sistema independiente; sin embargo, consideramos que, por la tala y la quema del bosque, entre otros, generan sedimentos que están empantanando las bocas y se generen inundaciones en todo el delta, por lo que se puede considerar a toda la zona, como un solo gran humedal, con partes más profundas, como son las ciénagas.

Los humedales del Bajo Baudó también corresponden, en la clasificación de Ramsar, a Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes de agua dulce. Lo anterior permite que las formaciones vegetales de este lugar sean playones de arena con escasa cobertura de arbustos, bosques de manglar y de guandal; los cuales presentan una alta diversidad de especies tanto vegetales como animales. En cuanto a las especies de plantas que predominan en estos lugares encontramos Palma Naidí (*Euterpe rhodoxylla*), Palma Werregue (*Astrocaryum stlandeyanum*), Sajo (*Campnosperma panamensis*), Machare (*Sympomia sp.*), Peine mono (*Apeiba sp.*), Palma Quitasol (*Mauritia macrocliada*), Aceite María (*Calophyl/um mariae*), Sande (*Brosimum utile*), Otobo (*Otoba sp.*), Chigua (*Iamia chigua*). Castillo-Cortés y Johnston-González (2002), registraron como dominantes: *R. mangle* y *Avicennia sp* y *Carludovica palmata*, *Pachira aquatica*.

Parte media del Rio Atrato. En este sentido, Ramírez y Valoyes (2009) analizaron la vegetación acuática y terrestre del complejo cenagoso La Grande de Beté (municipio Medio Atrato). Este estudio fue realizado en cuatro unidades muestrales: Rivera inundable, caño, espejo de agua y zona insular. En total se registraron 239 especies vegetales agrupadas en 186 géneros y 67 familias; las angiospermas estuvieron representadas por 219 especies, agrupadas en 154 géneros y 53 familias, mientras las pteridofitos estuvieron representadas por 12 familias, 16 géneros y 22 especies. A nivel de familias las más representadas fueron Fabaceae con 28 especies, Arecaceae con 15 especies, Araceae con 12 especies, seguida de Bromeliaceae con 11 especies y Orchidaceae con 10 especies, las cuales se encuentran distribuidas en los diferentes microambientes asociados con este ecosistema. En este análisis, Ramírez y Valoyes (2009) concluyen que en términos generales el estado de conservación de este complejo

cenagosos es bueno y también que, dentro de las ciénagas, fabáceas y Arecaceae son las familias más abundantes.

### Humedales presentes en las cuencas hídricas del Chocó

Río	Localidad	Sitio
San Juan	La Paila	Estero Rosero, Laguna La Sabana, El Mangual
	Churimal	La Playa, Estero Cocal, Archipiélago de Bodega, Laguna de Bodega
	Charambirá	Brazo Estebanico, Estero Secadero
	Cacahual	Laguna Cumbilinchera, Estero Brazo Largo
	Chavica	Lagunas de Chavica, Estero Descargadero
	Choncho	Laguna de Choncho
Baudó		Laguna del Aeropuerto, Estero Coredó, Pantano de José Ángel, Estero Artificial, Laguna de Dotenedó
Atrato	Matuntugo	Ciénaga
	Tumaradó	La Primera, La Cienaguita, La Reina, La Última
	La Rica	
	La Honda	La Pequeña, La Grande
	Perancho	Primera, Segunda y Tercera

- Documento de limitación del Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio.
- Documento Plan de Manejo Integral y Sostenible.

### 1.1.3 PROYECTO 320203. FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

#### Objetivos:

- Desarrollar herramientas para la Promoción y la Sostenibilidad de los negocios verdes en el departamento del Chocó
- Articular esfuerzos interinstitucionales para la promoción de los negocios verdes promisorios, en jurisdicción de Codechocó
- Fortalecer las capacidades de Codechocó, para implementar el Programa Regional de Negocios Verdes- Región Pacífico
- Promover el desarrollo de alternativas de producción y generación de ingresos sostenibles

PROYECTO	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
<b>PROYECTO 1.3. FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	META 1. Programa Regional de Negocios Verdes implementado por la autoridad ambiental	Negocios verdes verificados	11	Número	11	100	60	60
	META 2. Cuatro (04) Proyectos pilotos de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en el departamento del Choco, implementados	Proyectos pilotos de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en el departamento del Choco, implementados	1	Número	1	100	30	30

	META 3. Plan de departamental negocios actualizado verdes	Porcentaje de avance en la actualización del plan departamental de negocios verdes	0	Porcentaje	0	0	0	0
	META 4. Estrategia de pago por servicios ambientales en la jurisdicción de la Corporación, implementada	Hectáreas establecidas en la implementación de la estrategia de pago por servicios ambientales	15000	Hectáreas	0	0	10	0
	<b>SUMAN</b>				<b>67</b>			<b>90</b>

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

## **META 1. Programa Regional de Negocios Verdes implementado por la autoridad ambiental**

Indicador Negocios verdes verificados

Avances 100% de negocios verdes verificados

## **ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS**

- Fortalecimiento de la Ventanilla de Negocios Verdes.**

1. Articulación y construcción de alianzas con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento empresarial. Dentro de este servicio se señala la ejecución de las siguientes acciones:
  - a) Implementación de un modelo piloto de Minicluster de negocios verdes en la jurisdicción de Codechocó. La Ventanilla de Emprendimientos verdes, bajo la configuración de alianza estratégica interinstitucional tanto en el sector público y privado en atención de los sectores que comprenden los negocios verdes en el área de jurisdicción de CODECHOCÓ, se planteó desarrollar una propuesta técnica para afianzar un modelo piloto de MINICLUSTER de negocios verdes, con enfoque en el sector de “Agrosistemas sostenibles”, bajo la modalidad de sistemas de producción ecológico, orgánico y biológico con la Agroindustria sostenible de productos alimenticios y la línea de cosméticos. Por lo cual se pretende atender el problema de desabastecimiento y provisión de materia prima por parte de los productores agrícolas, muchas veces afectado por la falta de articulación y consolidación de acuerdos comerciales de compraventa bajo la modalidad de precio justo. Este Minicluster se ha constituido en una opción real de ingresos económicos para 45 mujeres madres de cabeza del corregimiento de Tutunendo, al igual que promueve el encadenamiento productivo entre las asociaciones de productoras y las empresas transformadoras ubicadas en la ciudad de Quibdó, además en la articulación entre actores institucionales, privados y organizativos en el marco de los negocios verdes del Chocó
  - b) Participación en el Conversatorio sobre IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LA LEY 2158 DE NOVIEMBRE DE 2021. “LEY DEL VICHE”: a través de este conversatorio y otras acciones ya adelantadas, se viene articulando con actores públicos y privados, la consolidación de la ley 2158 de noviembre de 2021 o ley del viche, con el objetivo de impulsar y promocionar el proceso de reconocimiento y apropiación del viche y sus derivados como bebidas ancestrales, artesanales, tradicionales y de patrimonio colectivo de las comunidades negras, obedeciendo a las políticas de generación de ingresos y

aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el pacífico colombiano. Por lo cual, la Ventanilla en ejercicio de la Articulación con actores institucionales relacionados con el sector de los negocios verdes, se permitirá coadyuvar en el desarrollo y posicionamiento de las iniciativas enmarcadas en los negocios verdes, realizando en principio la aplicación de la ficha de Criterios y su plan de mejora y podrá conjuntamente con los emprendimientos verdes relacionados con la ley del Viche/Biche, abordar proceso de definición de los estándares mínimo de inocuidad, el paquete técnico para la producción de la caña de azúcar, al igual que acompañar a los emprendedores de Viche en la definición del precio justo. Este conversatorio fue organizado por La Cámara de Comercio, contando con la participación de la Federación Destila Patrimonio, la Secretaría de Cultura de la Gobernación, algunos emprendimientos de ese sector y dos expertos en la materia (Holly Grahamma y Esteban Mórelo).

- c) Dinamización de la Mesa técnica de negocios verdes y de economía circular: se han desarrollado dos reuniones de trabajo de la mesa y un taller de transferencia sobre negocios verdes y economía circular:

Primer taller: sobre la estrategia de Negocios Verdes y economía circular a instituciones y agremiaciones que componen la mesa técnica de negocios verdes y economía circular



*Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Quibdó. Fecha: 27/04/22*

Segunda reunión: se desarrolló la segunda jornada de trabajo para la formulación del Plan de acción y reglamento interno de la Mesa Técnica de Negocios Verdes y de Economía Circular; para lo cual se contó con la participación de las siguientes instituciones y/o agremiaciones: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles – OVNS y La Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana - DAASU), Cámara de Comercio del Chocó, Alcaldía de Quibdó (Secretaría de Desarrollo Económico), Delegación del Cuerpo Colegiado Guardianes del Atrato, Delegación de la Mesa 7 de Productividad del Comité Cívico por la Salvación y la Dignidad del Chocó, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC, Consejero Directivo por Comunidades Indígenas, Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, Fundación Desarrollo Social y Codechocó, precedida por el ingeniero Arnold Rincón López, director de la Corporación



Auditorio Beté, Hotel Galú. Fecha: 04 de mayo de 2022.

- d) Articulación entre la Ventanilla de emprendimientos verdes y la Fao para el fortalecimiento de negocios verdes.
1. Articulación en el marco del proyecto Pacífico Biocultural: Se efectuó reunión con miembros de la Fao entre el coordinador de Áreas Protegidas, Neiver Obando, el coordinador de la regional Atrato, Luis Armando Cuesta, el coordinador de la regional San Juan, Wiston Perea, La WWF, Heidy Mejía, con el objetivo de conocer los componentes y productos del proyecto Pacífico Biocultural liderado por la Fao en asocio de otras instituciones entre las que se encuentra Codechocó, y cómo desde la Ventanilla podemos articularnos en la implementación de dos mosaicos de uso y conservación de la biodiversidad en el pacífico colombiano que tienen injerencia en municipios del Pacífico. El primer mosaico denominado Tatamá – Paraguas, se encuentran los municipios de: Tadó, Condoto, San José del Palmar y Nóbata, y el segundo mosaico denominado Katio – Caoba, está enmarcado por los municipios de Riosucio, Unguía, Acandí, Juradó y Carmen del Darién.

El segundo mosaico cuenta con un Comité Técnico Local (CTL), el cual está integrado por Consejo Comunitario Cacarica, Consejo Comunitario COCOMAUNGUA, Resguardo Indígena de Arquía, Parques Nacionales Naturales – PNN Los Katíos, IIAP, SIRAP Pacífico – Secretaría Técnica, Alcaldías de Unguía y Riosucio, Gobernación del Chocó, FAO y CODECHOCÓ. Estos mosaicos cuentan con un componente denominado: prácticas productivas sostenible, en donde se encuentra la estrategia de los negocios verdes desde dos enfoques; el primero como biodiversidad y los servicios ecosistémicos utilizados de manera sostenible, y el segundo, como Productos y servicios derivados de la biodiversidad con agregación de valor y cadenas fortalecidas.



Jornada de socialización proyecto Pacífico Biocultural. Lugar: auditorio Codechocó. Fecha: 08/22

2. Dinamización de la articulación entre la Ventanilla y la Fao, en el marco del proyecto Pacífico Biocultural. en la oficina de la Ventanilla, se efectuó reunión con miembros de BIOINNOVA, quienes

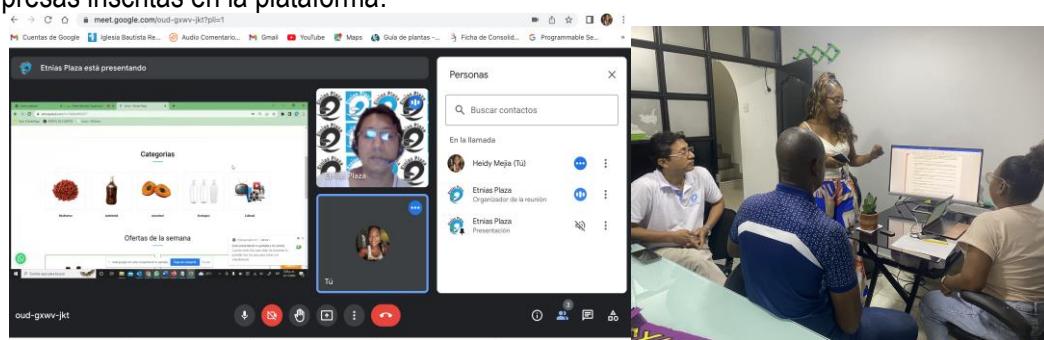
funcionen como contratistas de la FAO, entre el coordinador de la regional Atrato, Luis Armando Cuesta, Heidy Mejía Rosero, con el objetivo de definir la ruta para la implementación del componente de prácticas productivas sostenibles, en el marco de dos mosaicos Tatamá – Paraguas (Tadó, Condoto, San José del Palmar y Nóvita) y Katio – Caoba (Riosucio, Unguía, Acandí, Juradó y Carmen del Darién). Bajo esta reunión se hizo trazabilidad de acciones ya generadas en el marco del componente, como por ejemplo los talleres sobre negocios verdes y economía circular, realizados en Tadó, Riosucio, Unguía y Acandí y la identificación de negocios a ser apoyados por este proyecto, sin embargo, la preocupación que embarga a los miembros de Bioinnova, es sobre que a la fecha no se tienen definidos los beneficiarios que serían apoyados con base en los criterios establecidos por el proyecto, que, básicamente se trata de los mismos criterios de negocios verdes.

La segunda reunión se desarrolló en Bioinnova, con el propósito de hacer transferencia de los nuevos lineamientos del plan nacional de negocios verdes, de donde se tomarían insumos para la construcción de las visiones del plan departamental de negocios verdes (ver registro fotográfico y de asistencia).



Participación en proceso de articulación entre la Ventanilla de emprendimientos verdes y la Fao para el fortalecimiento de negocios verdes.  
Fecha: 21/11/2022.

3. Establecimiento de acuerdo de voluntades entre Codechocó y el Centro comercial electrónico del Pacífico: luego de varias reuniones de concertación y planificación se firmó acuerdo de voluntades público-privado, con el objetivo de contribuir con el posicionamiento de los negocios verdes, a través del fomento de las ventas en línea de los bienes y servicios sostenibles. Esta alianza va a permitir que los emprendimientos verdes registrados en la Ventanilla y que estén interesados, puedan acceder al servicio de venta en línea ofrecida por Etnias plaza, que se dedica a promover la operatividad del e-commerce al retail en el departamento del Chocó y el Pacífico colombiano con el resto del mundo y en alianza con empresas líderes en el mercado en operación, desarrollo web, logística, servicio al cliente, finanzas, marketing digital y tecnología, se busca brindar un fortalecimiento comercial a las empresas inscritas en la plataforma.



Reuniones previas a la firma del acuerdo



*Firma del Acuerdo de voluntades*

2. Fortalecimiento de las capacidades del equipo técnico para la atención de los usuarios: considerando las distintas modificaciones al instrumento de verificación de criterios de negocios verdes, se realizó el 27 de abril en la Subdirección de Planeación de CODECHOCÓ, la transferencia de aplicación de la ficha de verificación de criterios actualizada, por parte de Estrella Aza, contratista de la Oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible. De manera demostrativa se procedió a diligenciar la ficha y se fueron despejando dudas conforme a la dinámica implementada.



*Jornada de transferencia sobre aplicación de criterios en negocios verdes. Lugar: oficina Subdirección de Planeación. Fecha: 27 de abril de 2022.*

3. Diseño de portafolio de servicios de la Ventanilla: se presentó la primera versión del portafolio de servicios la Ventanilla, el cual resume cinco ítems a saber: misión, visión, función, servicios que ofrece, canales de atención y cómo acceder a sus servicios. Este material es un insumo útil para la presentación y divulgación de los servicios que ofrece en los diferentes escenarios en los que se participa.
4. Participación en el cumplimiento de la orden 5 de la Sentencia T 622 de 2016: como es conocido, La Corporación tiene responsabilidad directa e indirecta en metas y acciones citadas en el Plan de acción de la orden 5. La Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, tiene la responsabilidad de hacer seguimiento a las acciones referente a negocios verdes, citadas en la línea de Producción Sostenible.

Participación en la décimo quinta sesión de la comisión de guardianes del Atrato. Esta reunión de trabajo se efectuó el 06 de abril de 2022, presidida por la Oficina de Gestión Integral de recurso hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el objetivo de presentar los avances alcanzados durante el año 2021 en el cumplimiento de la Sentencia T622 y la adopción del Plan de trabajo de la Comisión de Guardianes para el año 2022, en cuyo evento se dio charla sobre la estrategia de negocios verdes y economía circular y sobre las acciones que desde el plan de acción institucional se está dando respuesta a acciones señaladas en el plan de acción de la orden 5.

Como punto tratado en la agenda se procede a dar espacio a Codechocó para contextualizar sobre lo que la Ventanilla de Emprendimientos Verdes ha venido ejecutando en materia de implementación del programa regional de negocios verdes; se habló inicialmente sobre lo que es un negocio verde y cómo se clasifica. A su vez, dio a conocer cuáles son las funciones que cumple la Ventanilla con relación al fortalecimiento de los emprendimientos verdes en el Chocó, teniendo hasta el momento, adscritos 163 negocios.



Décimo quinta sesión Guardianes del Atrato. Lugar: auditorio Hotel Interpacific, Quibdó. Fecha: 06/04/22.

**Participación en Décimo séptima Sesión de la comisión Guardianes.** El pasado 13 de octubre se llevó a cabo la décimo séptima sesión de la Comisión de Guardianes del Río Atrato, contando con la participación de la ministra de ambiente, Susana Muhamad como guardiana estatal y otras instituciones como IIAP (anfitrión), Contraloría delegada para la participación ciudadana, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Corpourabá y Codechocó, y los diferentes guardianes que representan todo el territorio accionado por sentencia del Atrato. Esta reunión tuvo el propósito de realizar una presentación a la ministra, a cerca de la sentencia y porqué esta debe estar inmersa en el nuevo plan nacional de desarrollo, el Cuerpo Colegiado de Guardianes resaltó a la ministra la importancia de la Sentencia T-622 de 2016 como una apuesta regional que contribuye a la construcción de paz. Así mismo, se dio a conocer las barreras, brechas y prospectiva para el cumplimiento de la T-622 de 2016, haciendo énfasis en la preocupación por el aumento de la minería ilegal y la necesidad de cumplir el fallo de manera integral y articulada por todos los actores responsables. Así mismo, desde cada institución se tuvo la oportunidad de explicar en forma breve lo que están haciendo para cumplimiento de la sentencia, poniendo en manifiesto la necesidad de contar con recursos para el desarrollo integral de los planes de acción suscritos para el cumplimiento de la sentencia. Luego, el director William Klinger tuvo la oportunidad de hablar acerca de más de 100 proyectos formulados en dirección a la soberanía alimentaria, en los municipios accionados.

Finaliza la jornada la ministra, quien manifiesta que, la necesidad de cambio debe iniciar por el fortalecimiento de la gobernanza territorial, se debe cambiar el código de minas, formalización de la actividad minera, seguridad alimentaria para la población, fortalecimiento de la capacidad política de sostenimiento del territorio, investigación exhaustiva del multicrimen, recuperación de lo perdido, negocios verdes, con la potencialización de la cadena de valor de la bioeconomía etc.

El director de Codechocó, Arnold Rincón, por su parte, ve la necesidad de construir un batallón móvil que recorra desde el Cantón de San Pablo hasta la desembocadura del río Quito, dada la persistencia en actividad minera ilegal, pero esto debe realizarse con la fuerza armada, ya que La Corporación ha cumplido en la medida con las indagaciones sobre la presencia de la minería ilegal en la cuenca de Río Quito, pero

ha sido infructuoso, ya que por tratarse de negocios ilegales no siempre se asientan en un mismo lugar, y suelen escabullirse de la justicia.

La sesión concluyó con la apuesta conjunta para la inclusión de la sentencia T-622/16 en el plan nacional de desarrollo para garantizar su cumplimiento. Para finalizar se obsequió a la ministra, desde la Ventanilla de Emprendimientos verdes, una caja especial con productos de la región.



*Participación en décimo séptima sesión con Guardianes y Ministerio de Ambiente. Fecha: 13/10/2022.  
Lugar: sede IIAP, corregimiento de Doña Josefa*

- **Impulsar los emprendimientos verdes.**

La Ventanilla de emprendimientos verdes es la encargada de liderar y coordinar el impulso de los negocios verdes como un sector estratégico de la economía regional, permitiéndose apoyar en el escalonamiento comercial y productivo de los emprendimientos verdes adscritos a la misma, este impulso comprendió:

1. Acompañamiento técnico a los emprendimientos sobre aspectos higiénico-sanitarios, análisis físico químicos de bebida alcohólicas, empaque, etiquetado, elaboración de fichas técnicas de los productos terminados.

Durante el primer semestre del año cursante se han realizado acompañamientos técnicos a los emprendimientos ubicados en el sector agroindustrial vinculados a la Ventanilla, considerando la Resolución 2674 de 2013, con el fin de implementar los requisitos higiénico-sanitarios que deben cumplir las personas naturales y jurídicas que fabrican, procesan, transportan, almacenan y distribuyen alimentos y materias primas para alimentos; además se realizó la revisión que las etiquetas de dichos productos tuvieran la información establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 5109 de 2005, igualmente se realizó acompañamiento técnico sobre etiquetado y rotulado a los productos y se realizaron algunas fichas técnicas de estos.

Todo lo anterior se realizó con el fin de que la Sala de Exhibición de los Negocios Verdes pueda comercializar productos inofensivos y aptos para el consumo humano, y que los productos elaborados por los emprendedores del departamento del Chocó puedan ser distribuidos en otras partes del país lo cual contribuye a la economía de nuestra región.

- a. Asistencia técnica sobre Resolución 2674 de 2013 y Resolución 5109 de 2005. Se realizaron visitas y/o reuniones virtuales con los emprendimientos y se explicaron los requisitos higiénicos – sanitarios que deben cumplir las edificaciones, instalaciones, personal manipulador de alimentos, materias primas y empaques de los productos durante las etapas del eslabón de la cadena productiva.



Visitas a emprendimientos.

**Evaluación de rótulo y etiquetas:** desde el mes de marzo se viene realizando la evaluación del rótulo y etiqueta de los productos que se encuentran exhibidos en la Tienda de negocios verdes. Dicha evaluación se realizó basada en la Resolución 5109 de 2005, analizando los siguientes aspectos:

- ✓ Nombre del producto
- ✓ Lista de ingredientes
- ✓ Contenido neto y peso escurrido
- ✓ Identificación del lote
- ✓ Marcado de la fecha e instrucciones para la conservación Instrucciones para el uso
- ✓ Registro Sanitario.

#### Revisión de rótulos y etiquetas

Producto	Emprendimiento	Resultado	Fotografía
Galletas de café	Fábrica de galletas chocoana	La lista de ingredientes no está en orden decreciente, no tiene contenido neto, no registra el lote, No tiene las instrucciones de uso.	
Galletas de harina de piña	Deshidratados Ananas	Sin lista de ingredientes, Sin información del fabricante, Sin lote, fecha de vencimiento, sin instrucciones para el uso, sin el N° de Notificación Sanitaria de Alimentos – NSA.	
Mix de frutas deshidratadas	Chocó Fruits	Sin contenido neto, sin información del fabricante, sin Notificación Sanitaria de alimentos válida, no declara lote, fecha de vencimiento, condiciones de conservación.	

Producto	Emprendimiento	Resultado	Fotografía
Aji Casero	Caseros del Chocó	El nombre declarado no es específico, la fecha de fabricación no es clara, la fecha de vencimiento no se declara con la sigla correcta, no reporta el N° de Registro Sanitario de Alimentos.	

- b. Elaboración de Fichas técnicas de producto: La elaboración de la ficha técnica permite a los consumidores conocer la información técnica del producto que está adquiriendo. Debido a ello, se han construido cinco fichas de productos exhibidos en la Tienda
- c. Elaboración de estudio físico – químicos. El pasado mes de febrero, el emprendimiento Agroindustrias del Pacífico solicitó apoyo para realizar análisis físico químico al sazonador de Pipilongo, con el fin de conocer el aporte nutricional del Pipilongo, para lograr aceptación del INVIMA con el producto.

**aoxlab**

www.aoxlab.com  
AOXLAB S.A.S. NIT 900.567.821-9  
Tel: +60(4) 6047454



INFORME DE ANÁLISIS #: FQ\_1542-22  
ANALYSIS REPORT #: FQ\_1542-22

INFORMACIÓN DEL CLIENTE / CUSTOMER INFORMATION		INFORMACIÓN TOMA DE MUESTRA / SAMPLING INFORMATION	
Razón social / Company	CONDIMENTOS DONA BERNA S.A.S.	Sede / Headquarters	CONDIMENTOS DONA BERNA S.A.S.
NIT / Taxpayer ID Number	901458550	Responsable/ Sampler by	CONDIMENTOS DONA BERNA S.A.S.
Envídada por / Send by	ETTY CECILIA PARRA	Fecha / Date	No aplicar/ Not specified
Dirección / Address	CL 5 15 A 23	Hora / Hour	No aplicar/ Not specified
Teléfono / Phone	3148655832	Procedimiento/ Method	Realizado por el cliente / Customer responsibility
Correo electrónico / Email	ETTYPARRA@HOTMAIL.COM		

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA / SAMPLE INFORMATION	
Código de muestra / Sample ID	1542-22
Nombre de la muestra / Sample Name	PIPILONGO
Lote / Lot	N/A
Presentación de la muestra / Container	Bolsa Hermetica / Hermetic bag
Cantidad / Amount	225g
Temperatura de recepción (°C) / Temp. Reception (°C)	20,0°C
Temperatura de almacenamiento (°C) / Temp. Storage (°C)	17,0°C
Fecha de ingreso / Date Received	2022-02-11 / 12:20:06
Fecha de análisis / Analysis date	2022-02-11
Fecha de informe / Report date	2022-03-04
Id Analista / Analyst ID	FQ4367

REPORTE DE ANÁLISIS / ANALYSIS REPORT				
ANALISIS/ANALYSIS	RESULTADO / RESULT	UNIDADES / UNITS	MÉTODO-METHOD	Especificación / Specification
Humedad / Moisture	14,79	gr/100g	AOAC 945.15 Official Methods of Analysis, 21st Edition (2019)	No aplica / Not specified
Cenizas / Ash	5,26	gr/100g	AOAC 923.03 Official Methods of Analysis, 21st Edition (2019)	No aplica / Not specified
Graza / Fat	2,50	gr/100g	AOAC 920.39 (Soehret) Official Methods of Analysis, 21st Edition (2019)	No Aplica/Not specified

- 2. Entrega de dotación a emprendimiento: se realizó entrega de 3 colmenas adquiridas para el emprendimiento Asociación de Apicultores de Bersaida, para fortalecer sus procesos productivos, entre lo que se destaca, aumento de la capacidad de almacenamiento de las abejas, lo cual trae consigo el aumento de la producción de miel. Además.



Entrega de colmenas y de uniformes para el fortalecimiento productivo de extracción de miel de abeja.  
 Lugar: Vereda El Puerto, Unga. Fecha: 15 de febrero

3. Transferencia de conocimientos sobre negocios verdes y otros temas relacionados, a emprendimientos de la región:
  - a. Taller de capacitación sobre Negocios verdes para el desarrollo local en el municipio de Nuquí. Este taller se realizó de manera participativa, contando con la participación de 27 emprendedores turísticos y asociados, que hacen parte del Circuito Turístico La Cumbancha, dentro de los cuales doce (12) son mujeres y quince (15) son hombres. La dinámica de taller consistió en realizar en primera instancia una charla magistral sobre todos los conceptos relacionados con los negocios verdes, luego se generó la sesión de lluvia de ideas, donde se pudo tomar insumos sobre cuáles son las dificultades y retos que han tenido desde sus procesos productivos frente a cada línea estratégica.



Taller de capacitación sobre negocios verdes, municipio de Nuquí. Fecha: 26 de marzo de 2022

- b. Talleres de capacitación sobre temáticas de fortalecimiento de negocios verdes, dirigido a emprendedores productores de viche y derivados, gastronomía, artesanías y turismo en el municipio de Nuquí. Se realizó la transferencia de conocimientos sobre las siguientes temáticas de interés para los emprendedores beneficiados

El desarrollo de las tres temáticas fue muy participativo, contando con la asistencia de 20 emprendedores ubicados principalmente en los municipios de Nuquí, Bahía Solano y Bajo Baudó, favoreciendo en gran medida el intercambio de experiencias entre los participantes y facilitadores;

se generó un espacio de preguntas y comentarios que fueron realizadas en el momento en que se hablaba de cada temática, ante lo cual fueron despejadas o ampliada la información.

- Negocios verdes y economía circular: la jornada de capacitación se abrió con este tema, siendo relevante porque a través de él se pueden conocer no solo los conceptos, sino las categorías y subcategorías y los criterios que se evalúan, así como también se da a conocer el quehacer de la Ventanilla de emprendimientos verdes.



Taller sobre negocios verdes y economía circular. Municipio de Nuquí. Fecha: 13 de julio de 2022

- Invima, ley del viche y ley de emprendimiento: este tema fue impartido por la ingeniera de alimentos, Aylin Figueroa, cuya relevancia radica en que la mayoría de los emprendimientos en procesamiento de alimentos y de bebidas ancestrales a partir del viche, requieren tener información sobre trámites del Invima a través de la ley del viche y la ley de emprendimiento. Así como también identificar las clases de registros que se expiden de acuerdo a tipo de producto ofertado.



Taller sobre Invima, ley del viche y ley de emprendimiento. Municipio de Nuquí. Fecha: 13 de julio de 2022

- Manejo de redes sociales: este fue impartido por la Diseñadora gráfica y publicista, Horiana del Mar Mosquera, considerando que muchos de los empresarios desconocían o tenían un mal manejo de redes sociales, siendo esta temática muy importante para el posicionamiento de bienes y servicios, de experiencias y de empresas. La dinámica de taller consistió en realizar una charla magistral con los asistentes para darles a conocer un poco sobre cada red social, estrategias de comunicación, recomendaciones e importancia de la presencia de sus productos y servicios en el mundo digital.



Taller sobre manejo de redes sociales. Municipio de Nuquí. Fecha: 13 de julio de 2022

#### 4. Identificación y/o Vinculación de Nuevos Emprendimientos a la Ventanilla de los Negocios Verdes.

Para la vigencia 2022, se realizó la caracterización de los negocios que serían vinculados a través del programa de generación de negocios verdes acompañados por el Ministerio de Ambiente. Mediante reunión virtual presidida por la Oficina de Negocios Verdes del MADS, se realizó, la socialización de los resultados del proceso de verificación de Negocios Verdes adelantado por el Programa de Generación de Negocios Verdes de la ONVS en jurisdicción de la Codechocó en el Chocó.

RAZÓN SOCIAL		NIT	MUNICIPIO	PRODUCTO/SERVICIO	ESTADO
1	La Posada de Ángela	43059382	Nuquí	Turismo (hospedaje)	Verificado
2	Ancestral Botánic	901458017	Quibdó	Cosméticos (jabones)	Verificado
3	Asociación de recicladores - REDCICLAMOS	901250445	Quibdó	Comercialización	Verificado
4	Herping Bahía Solano Tour	1063487076	Bahía Solano	Turismo (avistamiento)	Verificado
5	Café Cumbres del Atrato	1078637817	Carmen de Atrato	Alimento (café)	Verificado
6	Asociación ecológica de operadores turísticos Aguas Calientes los Anturios de Jurubirá	901473281	Nuquí	Turismo ecológico	Verificado
7	Restaurante típico la Paila de mi Abuela	818000238	Quibdó	Gastronomía	Verificado
8	Frutos Típicos de mi Chocó S.A.S - FRUTICHOCÓ	901300125	Quibdó	Alimentos (deshidratados, dulces)	Verificado
9	Nuquí Fish	1019004696	Nuquí	Alimento (pescado)	Verificado
10	Aceite de Coco Jazmín Oliveros	26372992	Bahía Solano	Alimento y cosmético (aceite de coco)	Verificado
11	Productos Artesanales lo Nuestro	901457371	Quibdó	Alimento (coco y derivados)	Verificado

- Fortalecer los espacios regionales de comercialización de los negocios verdes.**

Planificación de la 6ta versión de Expoambiente Chocó: se han realizado reuniones de planificación de la sexta versión de la feria Expoambiente Chocó “Feria cultural, ambiental y de turismo ecológico” la cual tendrá lugar los días 13, 14 y 15 de julio en el municipio de Nuquí, como epicentro de la subregión del Pacífico. Producto de estas reuniones se tienen definidas las siguientes acciones:

- ✓ Participación de la alcaldía de Nuquí como anfitrión
- ✓ Listado de emprendimientos que van a participar
- ✓ Diseño de la imagen de la feria
- ✓ Agenda del evento (día uno: transferencia de conocimientos y montaje de la feria; día dos y tres: muestra cultural y comercial y cierre).
- ✓ Plan de marketing
- ✓ Envío de invitaciones.

Diseño gráfico de la 6ta versión de la feria.



El desarrollo de la Sexta versión de Expoambiente Chocó “Feria Cultural Ambiental y Turismo ecológico” en la subregión Pacífica, instalada en el municipio de Nuquí los días 13, 14 y 15 de Julio del 2022, siendo esta fecha propicia para el encuentro entre propios y visitantes que se unen en el marco de las fiestas municipales y aprovechando que Nuquí es un destino turístico con escenarios cubiertos de riqueza natural en flora y fauna, fuentes hídricas y marítimas, y sobre todo, diversidad étnica y cultural.

La feria estuvo dividida en dos sesiones:

- La primera sesión se trató de la Agenda Académica, llevada a cabo el primer día feria (miércoles, 13 de julio) en la Biblioteca municipal de Nuquí,

La apertura estuvo a cargo del ingeniero Arnold Rincón López, director de La Corporación y por el ingeniero Jefer Gamboa, alcalde municipal de Nuquí; ambos coinciden en que los negocios verdes merecen ser fortalecidos de manera técnica, productiva y comercial, porque dinamizan la economía de la región, sobre todo en una zona tan apetecida como lo es el municipio de Nuquí, donde el turismo integra una serie de eslabones puestos al servicio de propios y visitantes



Apertura de la agenda académica de la feria.

- La segunda sesión es la Agenda Comercial desarrollada durante los días 14 y 15 de julio, para lo cual se programó exposición de bienes y servicios verdes, con la intención de propiciar encuentros entre productores, fabricantes, comercializadores y consumidores, para generar intercambio comercial y de información, que fortalezcan la producción y los ingresos de los emprendimientos expositores

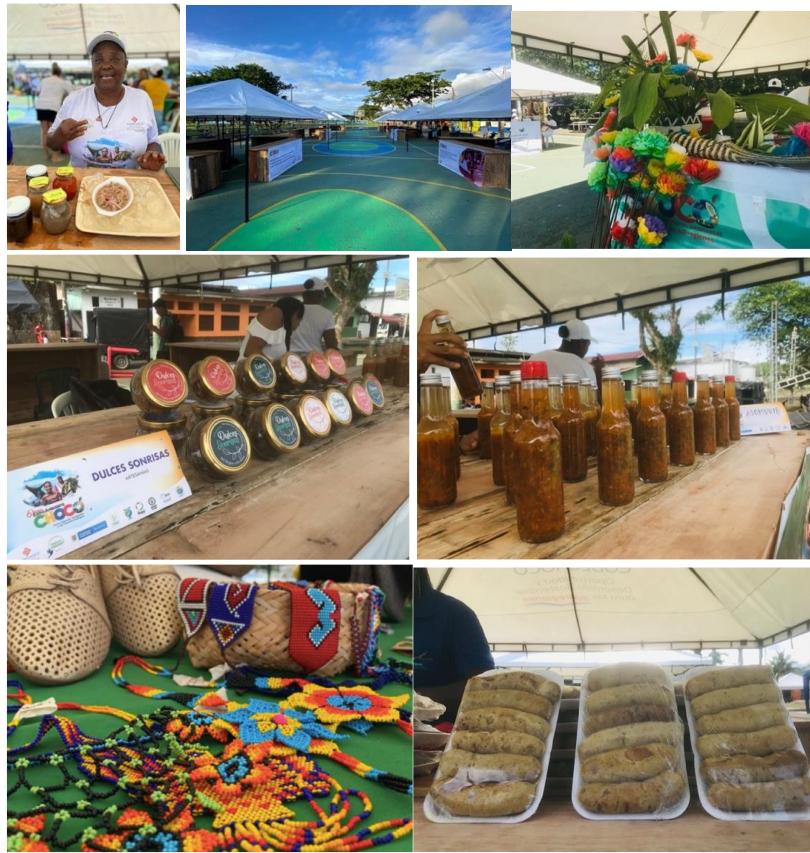
**Resultados:** en esta versión se contó con la participación de 35 emprendimientos de la subregión Pacífica quienes tuvieron el propósito de presentar una muestra representativa de esta subregión

Nº	Nombre de la empresa	Categoría	Sector
1	Institución educativa Punta de Arusí (Guianza)	Bienes y servicios provenientes de los recursos naturales	Turismo de naturaleza
2	Guías Pichindé (Guianza)		
3	Uniter (Guianza)		
4	Mujeres conservadoras de Tribugá		
5	Cocoter (Turismo)		
6	Joviseña (Turismo)		
7	Posada Chachita (Turismo)		
8	La Cumbancha (Turismo)		
9	Los Anturios (Turismo)		
10	Kipara Té (Turismo)		
11	Macuaticos (Turismo)		
12	Elisio Mosquera (Bebidas Culturales)	Bienes y servicios provenientes de los recursos naturales	Agroindustrias alimentarias (bebidas tradicionales)
13	Trago Selva (Bebidas Culturales)		
14	Son de caña-Diego González		
15	Andrés Murillo (Bebidas Culturales)		
16	Dulces sonrisas	Bienes y servicios provenientes de los recursos naturales	Agroindustrias alimentarias
17	Asociación de Mujeres víctimas de Bahía		
18	Asociación Pez Onetti		
19	Consejo Comunitario Sivirú (Bebidas Culturales)	Bienes y servicios provenientes de los recursos naturales	Agroindustrias alimentarias (bebidas tradicionales) Agroindustrias alimentarias (dulces)
20	Consejo Comunitario Pilizá (Bebidas Culturales)	Bienes y servicios provenientes de los recursos naturales	Artesanías
21	Fundación Etnia y Memoria		

Nº	Nombre de la empresa	Categoría	Sector
22	Com. Indígena Nuquí Arriba (Artesanías)		
23	Artesanías Doña Ligia		
24	Costureras de Coquí (Artesanías)		
25	La Batea (Gastronomía)	Bienes y servicios provenientes de los recursos naturales	Gastronomía
26	Sabrosuras del Porvenir		
27	Las Hoyitas (Gastronomía)		
28	Azotea (Gastronomía)		
29	Mujeres de Panguí / tribugá (Gastronomía)		
30	Irma Mosquera (Gastronomía)		
31	Laura Martínez (Gastronomía)		
32	Iris González (Gastronomía)		
33	Nuquí Fish (Gastronomía)		
34	Consejo Comunitario Usuragá		
35	Sala de Exhibición/Tienda negocios verdes Ventanilla de Negocios Verdes	Bienes y servicios provenientes de los recursos naturales	Alimentos Bebidas Artesanías

En la 6<sup>a</sup> versión de la feria ExpoAmbiente Chocó se ofrecieron 80 productos y servicios en la muestra comercial, distribuidos en alimentos, bebidas, artesanías y moda, platos típicos, ecoproductos del aprovechamiento de residuos sólidos y turismo. En términos generales, estos productos se derivan de la biodiversidad y destacan aspectos culturales de la región: Embutidos y filetes ahumados de pescado de mar, cocadas, aceites de coco, encurtidos, bebidas derivadas de la caña de azúcar (viche, balsámicas, curao, viche de naidí). Artesanías en fibras y maderas (cucharas, bateas, animales tallados, etc). Bisuterías y accesorios en chaquira o semillas (aretes, pulseras, anillos, collares). Como productos ecológicos se resaltan las flores para decoración. Turismo (guianza, hospedaje, transporte).



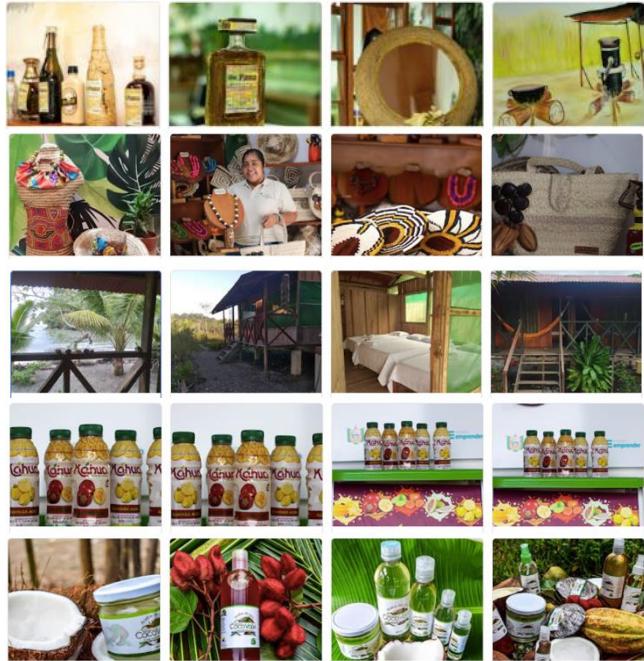


Con relación a la asistencia se contó con la participación aproximada de 700 personas, entre turistas, instituciones educativas y lugareños. Se lograron ingresos por encima de los \$8'000.000 entre los dos días de muestra comercial, temporada turística en el municipio de Nuquí por la celebración de las fiestas de la virgen del Carmen y llegada de las ballenas al pacífico chocoano.

- **Formulación e implementación del plan de comunicaciones del PRNV.**

En 2021 fue formulado el Plan de comunicaciones, bajo el enfoque de la Promoción y visibilización de las actividades sostenibles que contribuyen a la protección de los recursos naturales y al fortalecimiento de la economía verde de la región Chocoana.

ACTIVIDADES	INDICADORES	REPORTE DE LA IMPLEMENTACIÓN
Talleres de capacitaciones	Número de capacitación realizada en comunicación y marketing	Se realizó la contratación de administradora de empresas, que tiene la responsabilidad de capacitar a mínimo 50 emprendimientos, en marketing

Fortalecimiento de la presencia en medios de comunicación locales y nacionales	Número de emprendimientos asistidos en proceso de comunicación y Marketing	<p>Con el propósito de visibilizar a los emprendimientos verdes del Chocó a nivel nacional, fueron postulados y reportados a los operadores del servicio de marketing del Ministerio de Ambiente, quienes tienen la responsabilidad de construir el Portafolio nacional de bienes y servicios de negocios verdes, donde estará la información de 14 emprendimientos verdes adscritos a la Ventanilla de emprendimientos verdes del Chocó. Esta información fue diligenciada en hoja de cálculo, describiendo la información básica de la empresa e información de los productos con sus respectivas imágenes, por lo cual fue necesario que la calidad de las imágenes fuera en alta resolución, cumpliendo estándares propuestos en el manual fotográfico de productos</p>  <p>Reporte de imágenes presentadas para portafolio nacional</p>
--	--	---

Comunicados de prensa	Número de publicaciones generadas	<p>Durante la vigencia 2022 se emitieron un total de nueve (9) boletines de prensa, los cuales fueron publicados en la página web de la Corporación <a href="http://www.codechoco.gov.co">www.codechoco.gov.co</a>, y enviados a la base de datos de los periodistas a nivel local y nacional. La información a la vez, es compartida con la comunidad en general, cuya base de datos se actualiza semestralmente.</p> <p>De los nueve (9) boletines de prensa emitidos por la oficina de prensa, se generaron un total de 27 golpes de opinión sobre las actividades del proyecto liderado por la Corporación, en medios regionales a través de: Televisión, Radio y prensa digital.</p>
Ruedas de Prensa	Número de publicaciones generadas	Sin avance
Presencia en medios radiales	Número de publicaciones generadas	<p>Se realizaron cuñas radiales para impulsar la campaña de marketing de la feria EXPOAMBIENTE CHOCÓ la cual se ha realizado en 2 ocasiones en el presente año. La primera versión 2022 de EXPOAMBIENTE CHOCÓ se realizó los días 6 y 7 de enero en el parque principal de Andagoya – Medio San Juan, la segunda ocasión fue los días 15 y 16 de Julio en el municipio de Nuquí.</p>

Página web y Redes sociales	Número de redes sociales implementadas	Fueron creadas y alimentadas de manera permanente las siguientes redes sociales: Instagram: <a href="https://www.instagram.com/negociosverdes_choco/">https://www.instagram.com/negociosverdes_choco/</a>    Facebook: <a href="https://www.facebook.com/Negocios-verdes-Choc%C3%B3-113289704334859">https://www.facebook.com/Negocios-verdes-Choc%C3%B3-113289704334859</a>  
Publicación en periódicos locales y regionales	Número de publicaciones generadas	Dos Golpes de opinión en periódicos locales virtuales <a href="https://www.fcm.org.co/la-feria-expoambiente-se-tomara-el-municipio-de-nuqui-choco/">https://www.fcm.org.co/la-feria-expoambiente-se-tomara-el-municipio-de-nuqui-choco/</a>    <a href="https://www.fcm.org.co/la-feria-expoambiente-se-tomara-el-municipio-de-nuqui-choco/">https://www.fcm.org.co/la-feria-expoambiente-se-tomara-el-municipio-de-nuqui-choco/</a>    La Feria ExpoAmbiente se tomará el Municipio de Nuquí – Chocó  <p>The Corporation Autónoma Regional del Chocó (Codechoco), with the support of the Alcaldía of Nuquí, will host the 6th Environmental Fair, as a community strategy that promotes the economic reactivation of green businesses and sustainable development.</p> <p>This fair will take place on July 14 and 15, and it will be a scenario where different local initiatives of the municipalities of Nuquí, Bahía Solano and Bajo Baudó will participate.</p> <p>During the fair, more than 37 green business initiatives will be presented in: Ecotourism,</p>
Revista de Negocios verdes con circulación digital.	Número de publicaciones generadas	Sin avance

Piezas graficas de comunicación para la socialización de temas relacionados con las empresas adscritas a la ventanilla de negocios verdes	Numero de pautas publicitarias generadas	<p>De manera constante se han generado piezas gráficas para las distintas publicaciones de la Ventanilla y sus emprendimientos adscritos, en los enlaces de las redes sociales señaladas anteriormente, se pueden observar</p> <p>Aquí, algunas piezas creadas y publicadas</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>Aquí se gestan los sueños emprendedores nacidos de la selva y las culturas Afro, Indígena y Mestiza de nuestro biodiverso departamento.</p> <p>Vistámonos en la Cra 1a No. 28 - 14 / Al frente del Maicón de Quibdó</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Siempre que compras productos hechos en nuestra región, contribuyes con la economía de miles de familias Chocoanas que trabajan con <b>productos amigables</b> con el <b>Medio Ambiente</b>.</p> <p>#ApoyemosLoNuestro</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>Delícate con el sabor del Pacífico en un <b>Destilado artesanal</b></p>  <p>VIEJA CANAO</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Siempre es un buen momento para una galleta <b>Fresca y natural</b></p> <p>311 7909 648</p>  <p>galletaschocoana</p> </div> </div>
---	--	--

ACTIVIDADES	INDICADORES	REPORTE DE LA IMPLEMENTACIÓN
Actualizar el banco de imágenes constantemente	Numero de emprendimientos asistidos en proceso de comunicación y Marketing	En carpeta de drive reposan las imágenes de emprendedores y de sus bienes y servicios, sobre todo los que se encuentran ofertados en la tienda enlace: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1xJxZXqgpWi6qqzziCsWrzeSNgp215XVb">https://drive.google.com/drive/folders/1xJxZXqgpWi6qqzziCsWrzeSNgp215XVb</a> )
Generar videos promocionales e informativos de las empresas adscritas a la ventanilla de negocios verdes.	Numero de emprendimientos asistidos en proceso de comunicación y Marketing	Avance permanente en la publicación de los productos de emprendimientos a través de las redes sociales de la Ventanilla
Videos de gestión para redes sociales Redes Sociales y medios virtuales	Numero de pautas publicitarias generadas	Avance permanente en la publicación de los productos de emprendimientos a través de las redes sociales de Negocios verdes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Artesanías Choibá Chocó: <a href="https://www.instagram.com/p/CfwOG73gsHU/">https://www.instagram.com/p/CfwOG73gsHU/</a></li> <li>- Asprodema: <a href="https://www.instagram.com/p/Ce83Oe9lvUG/">https://www.instagram.com/p/Ce83Oe9lvUG/</a></li> <li>- La Tunda del Pacífico: <a href="https://www.instagram.com/p/Ce3hNEOA_Mp/">https://www.instagram.com/p/Ce3hNEOA_Mp/</a></li> <li>- Productos Caseros del Chocó: <a href="https://www.instagram.com/p/Ce0zLgCApDi/">https://www.instagram.com/p/Ce0zLgCApDi/</a></li> <li>- Bebidas Yova: <a href="https://www.instagram.com/p/CeTTcnRFDeR/">https://www.instagram.com/p/CeTTcnRFDeR/</a></li> <li>- Frutos Típicos de Mi Chocó: <a href="https://www.instagram.com/p/Cedh-cul0wn/">https://www.instagram.com/p/Cedh-cul0wn/</a></li> <li>- Vigua, Bebida Natural: <a href="https://www.instagram.com/p/CeOP36QlfIP/">https://www.instagram.com/p/CeOP36QlfIP/</a></li> <li>- Riochips: <a href="https://www.instagram.com/p/CeD0vbJFTJd/">https://www.instagram.com/p/CeD0vbJFTJd/</a></li> <li>- Conservas del Atrato: <a href="https://www.instagram.com/p/CeBSzdYlmHQ/">https://www.instagram.com/p/CeBSzdYlmHQ/</a></li> <li>- Helados Makerule: <a href="https://www.instagram.com/p/Cd8PPIfF0oH/">https://www.instagram.com/p/Cd8PPIfF0oH/</a></li> <li>- ChocoFruts: <a href="https://www.instagram.com/p/Cdx15RWlrrKK/">https://www.instagram.com/p/Cdx15RWlrrKK/</a></li> </ul>

## META 2. Cuatro (04) Proyectos piloto de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en el departamento del Choco, implementados

Indicador	Proyectos piloto de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en el departamento del Choco, implementados
Meta del indicador:	Un proyecto piloto de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en el departamento del Choco, implementado
Avance	100% Se avanzó en la identificación, diagnostico, elaboración del plan y socialización de piloto sobre la minimización y el aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio Bajo Baudó

**Elaboración de diagnóstico y socialización del Plan piloto de minimización y recolección de residuos:** en las visitas de socialización del plan piloto de minimización y recolección de residuos sólidos, se efectuó el diagnóstico de las condiciones de los centros de acopio, manejo de residuos y estado de los emprendimientos que hacen aprovechamiento de los residuos; hasta la fecha se ha levantado el diagnóstico en cinco municipios (Anexo diagnósticos):

- a) El primero corresponde al municipio de Quibdó, se levantó información de la empresa Ecoreciclaje Chocó Social, cuya visita se realizó el martes 22 de marzo de 2022, donde se implementará el plan piloto. En esta visita se encontró que el sitio de acopio se encuentra en mal estado, ocupando solo el 20% del total del terreno disponible. Así mismo, el tipo de residuo que aprovechan es el pet, vidrios, cartón, otros plásticos, etc. Cuentan con una maquinaria prensadora, una trituradora y un camión para el transporte de materiales.



Centro de acopio y almacenaje de material

- b) La segunda socialización y diagnóstico fue desarrollado en el municipio de Pizarro, el 05 de abril de 2022. Durante la socialización se contó con la participación del señor Hermenegildo A. González, alcalde del municipio de Bajo Baudó, el secretario de Desarrollo Productivo, Social y Ambiental, Julio Cesar Asprilla, el gerente de la Empresa de Servicios Públicos Didier Yesid Salazar, entre otros.



Jornada de socialización de plan piloto, fecha: 03/04/22. Lugar: Alcaldía municipal, cabecera municipal de Pizarro.

Dentro del diagnóstico realizado se describe el estado en que se encuentra el sitio de acopio y almacenaje de los materiales recuperados, así como se conoció la frecuencia y la cantidad de residuos sólidos que llegan a esos sitios. Se pudo conocer que no existen empresas o asociación

de reciclaje, por lo tanto es difícil precisar el tipo de residuos, las cantidades y el valor comercial que tienen. Cuentan con maquinaria como trituradora, que es de propiedad de la alcaldía.



Centro de acopio y almacenamiento

- c) El tercer diagnóstico se realizó en el municipio de Riosucio, corregimiento de Belén de Bajirá, a la Corporación de Afrodescendientes Cetino 2. "Coafrocac", el 20 de mayo de 2022. En la visita realizada se encontró que, el sitio de acopio no cuenta con las condiciones necesarias para el almacenamiento de los residuos aprovechables y no cuenta con un área para la limpieza de los materiales que fueron seleccionados. A su vez, cuenta con ocho sitios de recolección puerta a puerta de residuos aprovechables, para lo cual disponen de un moto carguero. Según la información reportada, se recogen al mes alrededor de 10 toneladas de residuos aprovechables, las cuales son comercializadas, pero son deficientes. Dentro de los materiales aprovechables está el pet y otros plásticos, vidrios, cartón y otros.

En la actualidad cuentan con las siguientes maquinarias: prensadora y moto carguero.



Visita al centro de acopio

- d) El cuarto diagnóstico se desarrolló en el municipio de Unguía, a la Asociación Guardianes del Planeta de la Comunidad de Marriaga, el pasado 21 de mayo de 2022. Primero se realizó jornada de socialización en la que se dio a conocer las acciones que se tendrán en cuenta en la implementación del piloto de aprovechamiento.



Socialización Piloto de Minimización y Aprovechamiento de los Residuos Sólidos

Con relación al diagnóstico se pudo precisar que no se cuenta con un centro de acopio donde se puedan depositar los residuos aprovechables; así mismo, no cuentan con una frecuencia establecida de recolección.



Jornada de recolección de residuos sólidos. Lugar: ciénaga Marriaga, Ungaia. Fecha: 21/05/22

- e) El quinto diagnóstico se efectuó en el municipio de Acandí, corregimiento de Capurganá, durante los días 22 y 23 de mayo de 2022. En la visita se detectaron serias debilidades en el sitio de acopio de los residuos, encontrando un alto grado de abandono y deterioro; el corregimiento no cuenta con frecuencia selectiva de recolección de residuos aprovechables, debido a que no hay operación, por esta razón se recomienda reactivar el proceso de aprovechamiento, de manera que se puedan minimizar los residuos sobre todo plásticos, que son introducidos al corregimiento. Se pudo evidenciar que cuentan con una prensadora fuera de servicio debido a la alta demanda de energía eléctrica que necesita para su operación.

f)



Sitio de acopio de residuos sólidos. Lugar: corregimiento de Capurganá, municipio de Acandí. Fecha: 22/05/22.

Asistencia técnica en el marco del desarrollo de planes piloto de recolección y aprovechamiento de residuos: con la empresa Eco reciclaje Chocó Social, se hizo acompañamiento en la construcción de las rutas y micro rutas selectivas, tanto residencial como comercial.

A continuación, se señalan las rutas y micro rutas identificadas en el municipio de Quibdó:

#### Rutas y micro rutas identificadas

Días	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES	
MACRORUTA	MICRORUTA	HORARIO
1	Urbanización Leños y Lagos	6:00 am - 6:00 pm
2	Oasis 1 y Oasis 2	6:00 am - 6:00 pm

3	El Chicharronal	6:00 am - 6:00 pm
4	Las Violetas	6:00 am - 6:00 pm
5	La Playita	6:00 am - 6:00 pm
6	Medrano	6:00 am - 6:00 pm
7	Las Mercedes	6:00 am - 6:00 pm
8	Piñal de Medrano	6:00 am - 6:00 pm
9	Palenque	6:00 am - 6:00 pm
<b>Días</b>	<b>MARTE, JUEVES Y SÁBADO</b>	
<b>MACRO RUTA</b>	<b>MICRORUTA</b>	<b>HORARIO</b>
1	Carrera 3 entre Calles 24 y 31	6:00 am - 6:00 pm
2	Carrera 4 entre Calles 24 y 31	6:00 am - 6:00 pm
3	Carrera 5 entre Calles 24 y 31	6:00 am - 6:00 pm
4	Calle 31 entre Carreras 1 y 6	6:00 am - 6:00 pm

Se brindó asesoría permanente en el proceso de constitución de la empresa a través de la elaboración de estatutos de conformación de la nueva empresa y los demás documentos necesarios para su inscripción ante Cámara de Comercio del Chocó

**Jornadas de capacitación en el municipio de Quibdó:** se brindaron tres jornadas de capacitación dirigidas a estudiantes del programa de Trabajo Social (octavo semestre) de la UTCH; el Ejército Nacional y habitantes del corregimiento Las Mercedes, municipio de Quibdó, con el objetivo de impartir conocimientos sobre la importancia de la Minimización (separación en la fuente) y el Aprovechamiento de los Residuos Sólidos que se generan en los diversos escenarios de la vida cotidiana de los habitantes del municipio de Quibdó. Este taller se realizó de manera participativa, contando con la asistencia de 144 entre estudiantes y militares y 112 habitantes de la comunidad de las Mercedes todos pertenecientes a la comunidad del corregimiento Las Mercedes.



Jornada de capacitación con estudiantes de la UTCH. Lugar: Auditorio Codechocó, Quibdó. Fecha: 28/06/22.



Jornada de capacitación con soldados de Infantería Marina. Fecha: 28/06/22.



Jornada de capacitación con habitantes de la comunidad Las Mercedes, Quibdó. Lugar: corregimiento Las Mercedes, Quibdó. Fecha: 14/09/22

#### Productos:

- Formulación e implementación del Plan piloto de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio de Bajo Baudó  
 Después de los diagnósticos realizados, y considerando las condiciones del territorio, se decidió realizar la formulación e implementación del Plan piloto de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en Pizarro, cabecera municipal de Bajo Baudó. Este plan cuenta con el diagnóstico realizado, el diseño de procedimientos para la recolección y el transporte de residuos sólidos, el método de tratamiento y valoración de residuos, los cuales serán divididos en residuos sólidos domiciliarios, comerciales, institucionales y de construcciones. En este documento se puede encontrar también los diferentes talleres realizados y el proceso de entrega de puntos ecológicos
- Acciones de implementación de pilotos de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos:

Se desarrollaron cinco (5) capacitaciones, acorde al plan de capacitación presentado; estas consistieron en:

No	Temática	Fecha	Total	Hombres	Mujeres
1	Socialización del proyecto	05/04/2022	5	3	2
2	Minimización y aprovechamiento de residuos sólidos	23/06/2022	19	14	5

3	Separación en la fuente	25/06/2022	27	14	13
4	Minimización y aprovechamiento de residuos sólidos	26/06/2022	19	6	13
5	Nuevo código de colores para la separación en la fuente de los residuos sólidos	27/07/2022	31	31	0
<b>Total</b>		<b>101</b>	<b>69</b>	<b>32</b>	

**Establecimiento de pilotos de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos:** Se construyó documento para el establecimiento de piloto de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos, en el cual se identificaron los generadores de residuos sólidos, se establecieron los procedimientos de recolección y transporte de residuos sólidos, se estableció la ruta y micro ruta de recolección, se definieron los métodos de tratamiento y valoración de residuos sólidos, la disposición final y se estableció el Plan de minimización y aprovechamiento de residuos sólidos aprovechables.

Adicionalmente, se realizó entrega de seis puntos ecológicos y seis mil bolsas de basura, para ser instalados por la empresa de servicios públicos en el área urbana



**META 4. Estrategia de pago por servicios ambientales en la jurisdicción de la Corporación, implementada**

**Indicador** Hectáreas establecidas en la implementación de la estrategia de pago por servicios ambientales

**Avances** Desarrollado el alistamiento institucional, consistente en la contratación del personal de apoyo que llevará a cabo la ejecución de las acciones de esta meta

Se ha avanzado en la identificación, priorización y caracterización de comunidades negras e indígenas ecosistémicos potenciales objeto de Pago por Servicios Ambientales, en el área de jurisdicción de CODECHOCÓ.

Para la identificación de los ecosistemas potenciales para el establecimiento de esquemas de pago por servicios ambientales, se seleccionaron los distritos regionales de manejo integrado, Cuenca Alta del río Atrato (Carmen de Atrato), Lago Azul los Manatíes (Unguía), Golfo de Tributa y Cabo corrientes (Nuquí) y

Encanto de los Manglares (Bajo Baudó), en los cuales, de acuerdo con la zonificación establecida en el documento técnico de identificación, han sido localizadas e identificadas las áreas potenciales para el establecimiento de esquemas de PSA, logrando seleccionar un total de 72.926,7 ha continentales y una superficie de 259.019 ha marinas; entre estas, Encanto de los Manglares del Bajo Baudó y Lago Azul los Manatíes tiene el mayor aporte en los ecosistemas terrestres. En el caso de la superficie marina, Encanto de los Manglares y Golfo de Tribuga Cabo Corrientes realizan el mayor aporte.

#### Áreas potenciales para el establecimiento de PSA en los DRMI seleccionados

Municipio	DRMI	Área total/Ha	Área potencia continental/Ha	Área potencia marina/Ha	Tipo de tenencia
El Carmen de Atrato	Cuenca alta del río Atrato	17.968	9.696,8		Comunidad de Campesinos
Unguía	Lago Azul los Manatíes	33.556	26.030		Consejos comunitarios
Nuquí	Golfo de Tribuga Cabo Corrientes	60.138,6	1.267,42	57.432,34	Consejos comunitarios
Bajo Baudó	Encanto de los Manglares	314.562	30.458	201.587	Consejos comunitarios
Acandí	Playón, Playóna y Loma de la caleta.	9.376,7	5.474,7		Consejos comunitarios
	<b>Total</b>	<b>366.086</b>	<b>72.926,7</b>	<b>259.019</b>	

La identificación de áreas potenciales para el establecimiento de esquemas de PSA en las microcuencas, se logró identificar un total de 3.007,90 ha continentales, de estas, la microcuenca Jajarandicito exhibió el mayor número de hectáreas destinada a la conservación de ecosistemas de importancia ecológica.

#### Áreas potenciales para el establecimiento de PSA en los DRMI seleccionados

Municipio	Microcuenca	Área total/Ha	Área potencia continental/Ha	Tipo de tenencia
Tadó	Santa catalina	68,3	26,2	Consejo comunitario
San José del Palmar	Mojahuevo	260,9	164,4	Consejos comunitarios
Bagadó	Jajarandicito	3.309,1	2.817,3	Consejos comunitarios
	<b>Total</b>	<b>3.638</b>	<b>3.007,90</b>	

Para realizar la priorización de los ecosistemas potenciales objeto de esquemas de PSA, con la ayuda de los mapas de zonificación de las áreas seleccionadas y el uso del suelo, se identificaron los servicios ambientales presentes y el que prima en cada una de las áreas, por lo cual, se construyó una matriz con los principales servicios ecosistémicos identificados por la evaluación de los ecosistemas del milenio, entre los que se destacan servicios de aprovisionamiento, apoyo, regulación hídrica y culturales. Así mismo, se identificaron los servicios que presta cada uno, teniendo como base la política nacional de gestión integral de la biodiversidad (entre estos están: madera, medicamentos, agua dulce, alimentos, fibras, existencia de hábitats, ciclo de nutrientes, dispersión de semillas, depuración del agua, polinización, control de plagas, recreación, turismo e inspiración espiritual) después, con base en los planes de manejo de cada una de las áreas seleccionada se agregó un valor de 1 a 3 donde 1 es bajo, 2 intermedio y 3 alto

En cuanto a la implementación del esquema de pago por servicios ambientales se presenta el proyecto aprobado por el Fondo Nacional Ambiental (FONAM) denominado “Recuperación de áreas afectadas por actividades antrópicas de alto impacto en el departamento del Choco” en este se priorizaron las zonas de importancia hídrica objeto de incentivo en los municipios de Certequí, Cantón del San Pablo, Istmina, Río

Iró, Condoto y Novita, de los cuales, hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) los municipios de Istmina, Condoto y Novita. En este proyecto se identificaron y priorizaron 5.121 hectáreas con potencial para el establecimiento mediante la modalidad de conservación de la biodiversidad que realizaran un aporte del 30% a la meta (15.000 ha) prevista para el año 2022.

Listado de las áreas priorizadas para el establecimiento de PSA

Municipio	Consejo comunitario	Áreas focales para PSA (ha)
Novita	COCOMAN	1.024
Condoto	COCOMACIOIRO	1.025
Río Iró		
Istmina	COCOMINSA	1.024
Cantón de San Pablo	ACISANP	1.024
Certegui	COCOMACER	1.024
	TOTAL	5.121

#### 1.1.4. PROYECTO 320204 RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

Objetivos:

- Implementar la red viveros para el fomento agroforestal
- Fortalecer el conocimiento y aplicación de la normatividad ambiental
- Implementar estrategias de restauración participativa

PROYECTO	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderacion	Avance Ponderado
<b>PROYECTO 1.4. RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	META 1. Red viveros para el fomento agroforestal, implementada	Plántulas producidas	150000	Número	150000	100	10	10
	META 2. Reforestación, recuperación, restauración y/o rehabilitación de dos mil setecientas (2.700) hectáreas de áreas de interés ambiental y/o afectadas por actividades antrópicas en el Territorio implementadas	Hectáreas de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	600	Hectáreas	557,5	93	0	0
		Hectáreas de ecosistemas de restauración, rehabilitación y reforestación de vigencias anteriores en mantenimiento	332	hectáreas	332	100		0
	Servicio de restauración de ecosistemas Meta PAI	Hectáreas de ecosistemas de restauración, rehabilitación y reforestación	600	hectáreas	557,5	93	90	84
<b>SUMAN</b>						<b>74</b>		<b>94</b>

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

## ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

### META 1. Red viveros para el fomento agroforestal, implementada

Indicador Plántulas producidas

Avance 100%, dada la producción de 165.000 plántulas

CODECHOCÓ, cuenta con tres (3) viveros localizados en los municipios Atrato, sitio la variante a Samurindó, en la vía Quibdó – Yuto, Istmina, cabecera municipal, Bahía Solano (ciudad mutis) los cuales se encuentran en predios de la entidad.

CANTIDAD PRODUCIDA		
MUNICIPIO	a 30 de junio de 2022	Corte a 31 de diciembre de 2022
Bahía Solano	68.000	67.000
Istmina	3.000	0
Atrato	27.000	0
<b>TOTAL</b>	<b>98.000</b>	<b>67.000</b>
		<b>165.000</b>

Especies vegetales empleadas para la producción y siembra: las especies fueron seleccionadas de acuerdo con su importancia ecosistémica, producción y de carácter ornamental, todas se pueden relacionar con bienes y servicios que prestan al ecosistema y demás atributos que sirven e interactúan con el componente social. Estas las agrupamos en la siguiente tabla. Especies vegetales tenidas en cuenta para producción en viveros y siembra.

Nº	Nombre Común	Nombre Científico
1	Semillas cedro	Cedrela odorata
2	semillas abarco	Cariniana Pyriformis
3	Semillas Roble/ocobo	Tabebuia rosea
4	Semilla de Guayacán amarillo	Handroanthus Chrysanthus
5	Semillas de Igua	Albizia guachapele
6	Semillas Guanábana	Annona muricata
7	Semillas limón	Citrus lemon
8	Semillas Pichinde	Zygia longifolia
9	Semillas Chicala	Tecoma stans
10	Semillas Caoba	Swietenia macrophilla
11	Semillas de Algarrobo	Hymeneaea courbaril
12	semillas de Choiba	Dipterix oleifera
13	Semillas Caracoli	Anacardium excelsum
14	Semillas de Balso	Ochroma lagopus
15	Semillas de Guacimo	Guazuma ulmifolia

Material vegetal entregado: el material entregado a los municipios ha tenido como destino: comunidades y entidades públicas (ejército, policía, alcaldía y otros), a petición o iniciativas entre estos entes y CODECHOCÓ

			
Foto N°1. Fecha: 12/02/2022	Actividad: Siembra de Árboles. Lugar: Municipio de Quibdó	Foto N°2. Fecha: 12/02/2022	Actividad: Capacitación al personal de la siembra. Lugar: Municipio de Quibdó
			
Foto N° 7. Fecha:12/2022	Actividad: Material forestal en vivero Lugar: Municipio de Bahía Solano	Foto N° 8. Fecha: 12/2022	Actividad: Material forestal en vivero. Lugar: Municipio de Bahía Solano

**META 2. Reforestación, recuperación, restauración y/o rehabilitación de dos mil setecientos (2.700) hectáreas de áreas de interés ambiental y/o afectadas por actividades antrópicas en el Territorio implementadas**

Indicador      Hectáreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación  
                   Hectáreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación de vigencias anteriores en mantenimiento

**Hectáreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación**

Avances      93% Hectáreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación

Con el desarrollo de los siguientes proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO:	RECUPERACION DE ÁREAS BOSCOSAS DEGRADADAS POR ACTIVIDAD MINERA EN LOS MUNICIPIO DE CERTEGUI Y RÍO IRÓ.
FECHA DE INICIO	Diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	Noviembre de 2022
RESOLUCIÓN DE APROBACION	1793 del 21/12/2021
APROBADO POR FCA	2.517.626.609

Se establecieron 350 hectáreas bajo sistema de cultivo asociados, agrícolas y forestales, mediante la orientación y acompañamiento técnico, a partir del transporte del material vegetal, la selección de las áreas a recuperar, al igual que el desarrollo de las labores de establecimiento tales como; preparación del terreno, “limpieza, trazado y ahoyado” ademas la siembra y resiembra. En este sentido se realizó la siembra de

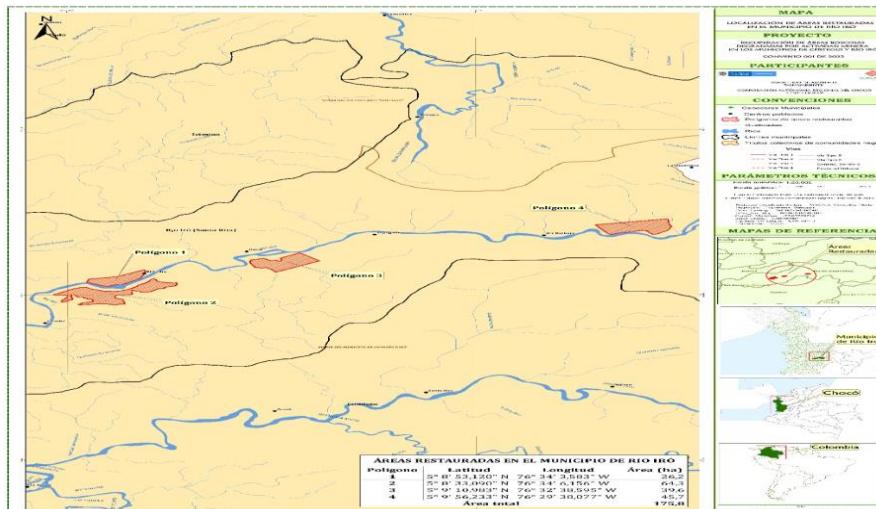
Trescientas Cuarenta y Siete Mil Seiscientas Diecisésis (347.616), plántulas de las especies forestales y agrícolas donde se destacan el Roble (*Quercus robur*) y el cedro (*Cedrela odorata*) por su alta densidad y nivel de desarrollo en el arreglo forestal ya establecido.

Nombre Vulgar de la Especie	Nombre Científico	Cantidad	Total
Balso	Ochroma pyramidalis	63.616	63.616
Matarratón	Gliricidia sepium	54.000	54.000
Roble	Quercus robur	64.000	64.000
Cedro	Cedrela odorata	48.000	48.000
Achiote o bija	Bixa orellana	40.000	40.000
Guamo	Inga spp	40.000	40.000
Árbol del pan	Artocarpus altilis	38.000	38.000
Total			347.616

Las áreas ya establecidas y recuperadas se ubican sobre las coordenadas geográficas de longitud norte y latitud sur localizadas en el consejo comunitario mayor “CONDOTO e IRO y COCOMACER, registrando un total de 350 hectáreas de áreas degradadas por actividades antrópicas de alto impacto ya recuperadas, así como se muestra en el mapa y la tabla siguiente.

Áreas restauradas en el municipio de Iro			
Nombre	Latitud	Longitud	Área (ha)
1	5° 8' 53,120" N	76° 34' 3,583" W	26,2
2	5° 8' 33,090" N	76° 34' 6,156" W	64,3
3	5° 9' 10,983" N	76° 32' 38,595" W	39,6
4	5° 9' 56,233" N	76° 29' 38,077" W	45,7
<b>Total</b>			<b>175,8</b>
Áreas restauradas en el municipio de Certegui			
Nombre	Latitud	Longitud	Área (ha)
1	5° 23' 45,133" N	76° 38' 38,272" W	84,0
2	5° 24' 7,982" N	76° 38' 37,853" W	34
3	5° 24' 27,174" N	76° 40' 20,686" W	56,2
<b>Total</b>			<b>174,2</b>

## **Ubicación Área Restaurada Rio Iró**



## Ubicación Área Restaurada Certegui

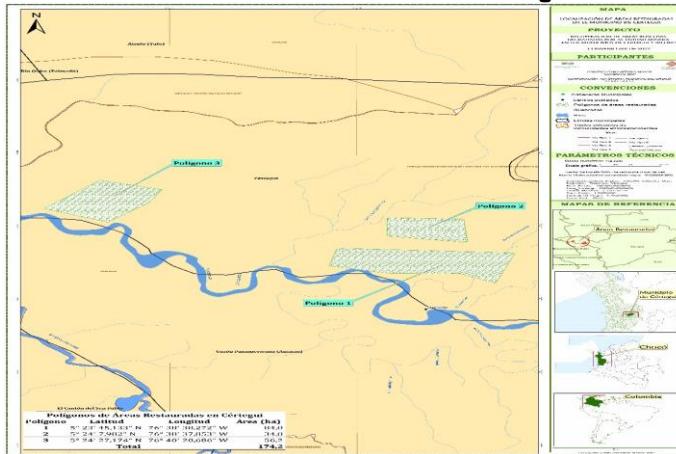


			
Foto: N° 1 Fecha: 2022	Actividad: Resiembra. Lugar: Certegui Consejos comunitario (COCOMACER)	Foto: N° 2 Fecha: 2022	Actividad: Resiembra. Lugar: Certegui Consejos comunitario (COCOMACER)

			
Foto: N° 3 Fecha: 2022	Actividad: Resiembra. Lugar: Rio Iró Consejos comunitario (COCOMACOIRO)	Foto: N° 4 Fecha: 2022	Actividad: Resiembra. Lugar: Rio Iró Consejos comunitario (COCOMACOIRO)

			
Foto: N° 5	Actividad: Seguimiento y monitoreo – Desarrollo foliar y emisión de nuevas hojas	Foto: N° 6	Actividad: Seguimiento y monitoreo – Desarrollo foliar y emisión de nuevas hojas
Fecha: 2022	Lugar: Rio Iró Consejos comunitario (COCOMACOIRO)	Fecha: 2022	Lugar: Rio Iró Consejos comunitario (COCOMACOIRO)

			
Foto: N° 7	Actividad: Seguimiento y monitoreo – Desarrollo foliar y emisión de nuevas hojas	Foto: N° 8	Actividad: Seguimiento y monitoreo – Desarrollo foliar y emisión de nuevas hojas
Fecha: 2022	Lugar: Rio Iró Consejos comunitario (COCOMACOIRO)	Fecha: 2022	Lugar: Rio Iró Consejos comunitario (COCOMACOIRO)

NOMBRE DEL PROYECTO:	RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS DE ALTO IMPACTO EN EL MUNICIPIO DE UNGUIA
CÓDIGO BPIN:	2018011001073
FECHA DE INICIO	Septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Septiembre de 2022
RESOLUCIÓN DE APROBACION	0010 del 07/07/2022
APROBADO POR FONAN	4.172.998.628

Se avanza en el establecimiento de 207,5 hectáreas bajo sistema de cultivo asociados, agrícolas y forestales, mediante la orientación y acompañamiento técnico, a partir del transporte del material vegetal, la selección de las áreas a recuperar, al igual que el desarrollo de las labores de establecimiento tales como; preparación del terreno, “limpieza, trazado y ahoyado” ademas la siembra y resiembra. En este sentido se realizó la siembra de Doscientos Ochenta y Ocho Mil ochocientos ochenta y Tres (288.883), plántulas de Roble (*Quercus robur*), Matarratón (*Gliricidia sepium*), Caracolí (*Anacardium excelsum*),

Pichinde (*Zygia longifolia*) y Cedro (*Cedrela odorata*) con alta densidad y nivel de desarrollo en el arreglo forestal ya establecido.

#### Relación de Especies

Nombre Vulgar de la Especie	Nombre Científico	Cantidad	Total
Matarratón	<i>Gliricidia sepium</i>	35.000	35.000
Roble	<i>Quercus robur</i>	60.000	60.000
Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	52.000	52.000
Achiote o bija	<i>Bixa orellana</i>	47.500	47.500
Caracolí	<i>Anacardium excelsum</i>	55.000	55.000
Pichinde	<i>Zygia longifolia</i>	39.383	39.383
Total			288.883

Localización de las áreas establecidas: Las áreas establecidas y recuperadas se ubican sobre las coordenadas geográficas de longitud norte y latitud sur localizadas en la comunidad de Cuque Peniel, el Resguardo Indígena de Arquía, Resguardo Indígena de Tanelá, Resguardo Indígena de Cutí, el Consejo Comunitario Mayor del Bajo Atrato – COCOMAUNGUA y el Resguardo Indígena de Eyakera Dobida, registrando un total de 207,5 hectáreas de áreas degradadas por actividades antrópicas de alto impacto ya recuperadas, así como se muestra en el mapa y la tabla siguiente.

#### Coordenadas Geográficas.

Nombre	Latitud	Longitud	Área (ha)
Polígono1	8° 14' 5,597" N	77° 5' 15,732" W	45,9
Polígono2	8° 13' 32,993" N	77° 1' 43,614" W	22,6
Polígono3	8° 14' 50,621" N	77° 2' 28,531" W	106,5
Polígono4	7° 59' 41,615" N	77° 5' 1,476" W	32,5
SUMAN			207,5

#### Área General Establecida

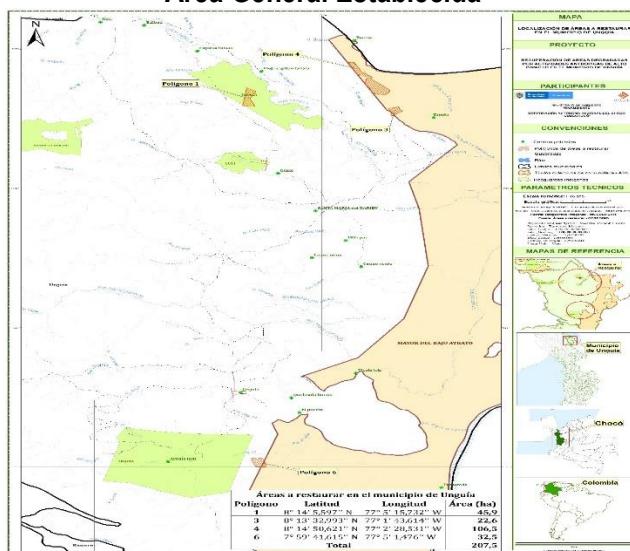


			
Foto: N° 1	Actividad: fertilización y abonamiento.	Foto: N° 2	Actividad: fertilización y abonamiento.
Fecha: diciembre 2022	Lugar: Unguia comunidad de Cuque Peniel, el Resguardo Indígena de Arquia, Resguardo Indígena de Tanelá, Resguardo Indígena de Cutí, el Consejo Comunitario Mayor del Bajo Atrato – COCOMAUNGUIA y el Resguardo Indígena de Eyakera Dobida	Fecha: diciembre 2022	Lugar: Unguia comunidad de Cuque Peniel, el Resguardo Indígena de Arquia, Resguardo Indígena de Tanelá, Resguardo Indígena de Cutí, el Consejo Comunitario Mayor del Bajo Atrato – COCOMAUNGUIA y el Resguardo Indígena de Eyakera Dobida
			
Foto: N° 3	Actividad: fertilización y abonamiento.	Foto: N° 4	Actividad: fertilización y abonamiento.
Fecha: diciembre 2022	Lugar: Unguia comunidad de Cuque Peniel, el Resguardo Indígena de Arquia, Resguardo Indígena de Tanelá, Resguardo Indígena de Cutí, el Consejo Comunitario Mayor del Bajo Atrato – COCOMAUNGUIA y el Resguardo Indígena de Eyakera Dobida	Fecha: diciembre 2022	Lugar: Unguia comunidad de Cuque Peniel, el Resguardo Indígena de Arquia, Resguardo Indígena de Tanelá, Resguardo Indígena de Cutí, el Consejo Comunitario Mayor del Bajo Atrato – COCOMAUNGUIA y el Resguardo Indígena de Eyakera Dobida

	
Foto: N° 5      Actividad: fertilización y abonamiento. Fecha: diciembre 2022	Foto: N° 6      Actividad: fertilización y abonamiento. Fecha: diciembre 2022
Lugar: Ungaia comunidad de Cuque Peniel, el Resguardo Indígena de Arquia, Resguardo Indígena de Tanelá, Resguardo Indígena de Cutí, el Consejo Comunitario Mayor del Bajo Atrato – COCOMAUNGUIA y el Resguardo Indígena de Eyakera Dobida	Lugar: Ungaia comunidad de Cuque Peniel, el Resguardo Indígena de Arquia, Resguardo Indígena de Tanelá, Resguardo Indígena de Cutí, el Consejo Comunitario Mayor del Bajo Atrato – COCOMAUNGUIA y el Resguardo Indígena de Eyakera Dobida
	
	
Foto: N° 7      Actividad: fertilización y abonamiento. Fecha: diciembre 2022	Foto: N° 8      Actividad: fertilización y abonamiento. Fecha: diciembre 2022
Lugar: Ungaia comunidad de Cuque Peniel, el Resguardo Indígena de Arquia, Resguardo Indígena de Tanelá, Resguardo Indígena de Cutí, el Consejo Comunitario Mayor del Bajo Atrato – COCOMAUNGUIA y el Resguardo Indígena de Eyakera Dobida	
	
Foto: N° 9      Actividad: fertilización y abonamiento. Fecha: diciembre 2022	Foto: N° 10      Actividad: fertilización y abonamiento. Fecha: diciembre 2022
Lugar: Ungaia comunidad de Cuque Peniel, el Resguardo Indígena de Arquia, Resguardo Indígena de Tanelá, Resguardo Indígena de Cutí, el Consejo Comunitario Mayor del Bajo Atrato – COCOMAUNGUIA y el Resguardo Indígena de Eyakera Dobida	

 <p>Foto: N° 11 Actividad: fertilización y abonamiento.</p>	 <p>Foto: N° 12 Actividad: fertilización y abonamiento.</p>
<p>Fecha: diciembre 2022</p> <p>Lugar: Unguia comunidad de Cuque Peniel, el Resguardo Indígena de Arquia, Resguardo Indígena de Tanelá, Resguardo Indígena de Cutí, el Consejo Comunitario Mayor del Bajo Atrato – COCOMAUNGUIA y el Resguardo Indígena de Eyakera Dobida</p>	<p>Fecha: diciembre 2022</p> <p>Lugar: Unguia comunidad de Cuque Peniel, el Resguardo Indígena de Arquia, Resguardo Indígena de Tanelá, Resguardo Indígena de Cutí, el Consejo Comunitario Mayor del Bajo Atrato – COCOMAUNGUIA y el Resguardo Indígena de Eyakera Dobida</p>

### Mantenimiento de áreas establecidas en vigencias anteriores

100% de Hectáreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación de vigencias anteriores en mantenimiento

Mantenimiento de trescientos treinta y dos (332) hectáreas de áreas establecidas en vigencias anteriores. Se logró el mantenimiento de un total de trescientos treinta y dos (332) hectáreas distribuidas de la siguiente manera: Municipios de Cantón de san Pablo doscientas dieciocho (218) hectáreas representadas en ocho (8) polígonos, Rio Quito cincuenta (50) hectáreas representadas en dos (2) polígonos y Medio San Juan sesenta y cuatro (64) hectáreas representadas en un (1) polígono.

En el municipio de Cantón de San Pablo: Control de plagas y enfermedades, se realizó un control severo de hormiga arriera (*Atta sp*) ya que se encontraron indicios de ataque en una planta de matarratón (*gliricidia sepium*). Debido a que no hubo más rastros de ataque por medio de la hormiga el control fue más que todo de algunos bejucos (especies trepadoras).

 <p>Foto N°1 Actividad: Control de plagas (ataque de hormiga arriera)</p>	 <p>Foto N°1 Actividad: Control de plagas</p>
<p>Fecha:</p> <p>Lugar: Municipio de Cantón de San Pablo</p>	<p>Fecha:</p> <p>Lugar: Municipio de Cantón de San Pablo</p>

Luego se continuó con la limpieza o plateo, con la ayuda de manos y machetes se limpió alrededor de las plantas (aproximadamente un metro) que presentaron malezas o plantas no deseables a su alrededor, esto con el objetivo de disminuir la competencia por nutrientes, agua y luz solar con las plantas establecidas. Cabe resaltar que este plateo o limpieza lo profundizamos más en los frutales y maderables ya que estas demandan de más aportes nutricionales por su aporte al suelo y por el rendimiento que se espera de ellos a futuro.

			
Foto N°1	Actividad: Control de malezas	Foto N°2	Actividad: Control de malezas
Fecha: 09/03/2022	Lugar: Municipio de Cantón de San Pablo	Fecha: 09/03/2022	Lugar: Municipio de Cantón de San Pablo
			
Foto N°3	Actividad: Control de malezas	Foto N°4	Actividad: Control de malezas
Fecha: 10/03/2022	Lugar: Municipio de Rio quito	Fecha: 10/03/2022	Lugar: Municipio de Rio quito
			
Foto N°5	Actividad: Control de malezas	Foto N°6	Actividad: Control de malezas
Fecha: 12/03/2022	Lugar: Municipio de Medio San Juan	Fecha: 12/03/2022	Lugar: Municipio de Medio San Juan

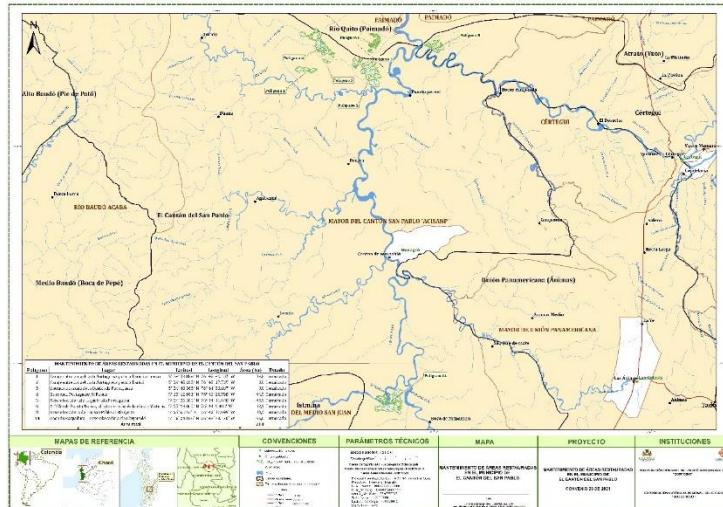
Además, se realizó Abonado aplicando a las plantas aproximadamente 600 gramos de abono orgánico alrededor favoreciendo principalmente a los maderables y los frutales.

			
Foto N°1	Actividad: Abonado	Foto N°2	Actividad: Abonado
Fecha: 28/03/2022	Lugar: Municipio de Cantón de San Pablo	Fecha: 28/03/2022	Lugar: Municipio de Cantón de San Pablo

También se realizó la resiembra sustituyendo las plantas muertas para garantizar la densidad de siembra estipuladas en el proceso de restauración y además se sembró en espacios que según las distancias de siembra que se manejó quedaron espacios donde sea necesario plantar.

			
Foto N°3	Actividad: Siembra	Foto N°4	Actividad: Siembra
Fecha: 26/04/2022	Lugar: Municipio de Cantón de San Pablo	Fecha: 26/04/2022	Lugar: Municipio de Cantón de San Pablo

### Polígonos de Mantenimiento de áreas Cantón de San Pablo.





**Polígonos de Mantenimiento de áreas Rio Quito San Isidro.**

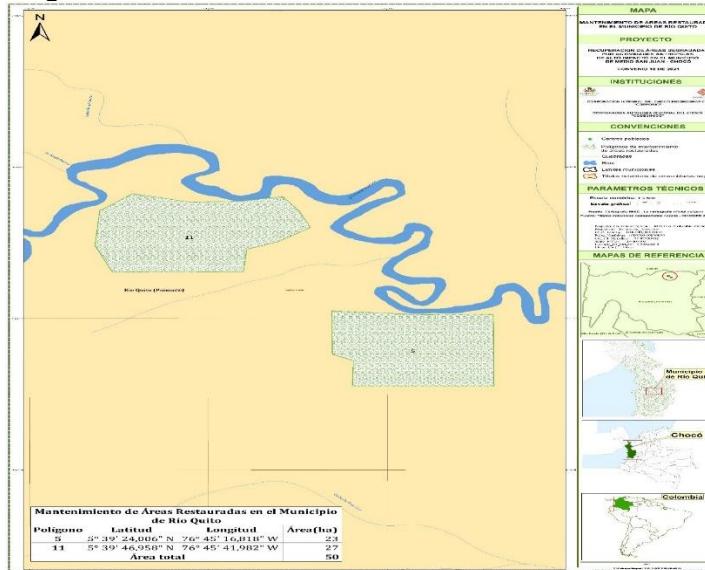
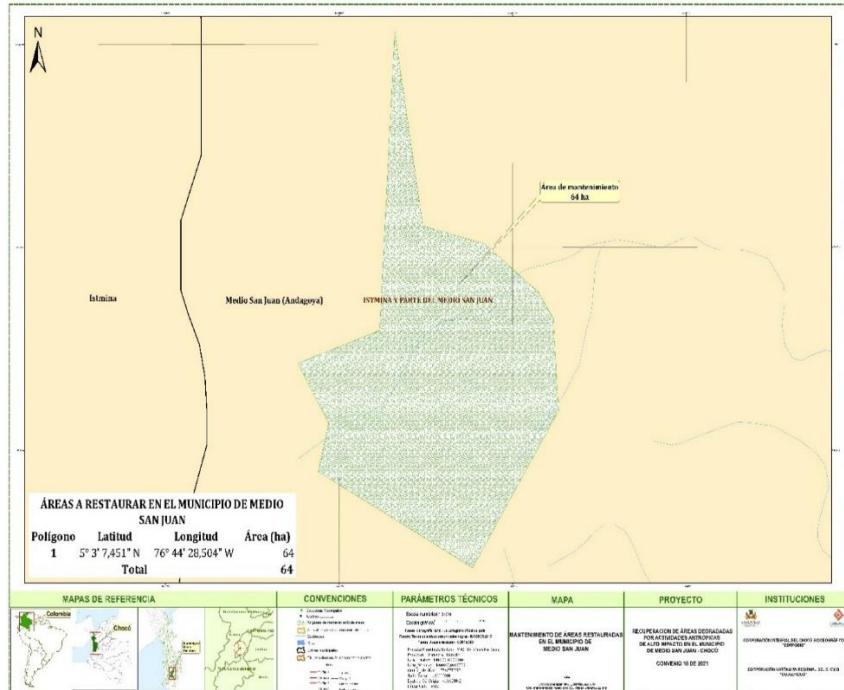


			
Foto N° 7	Actividad: Control de malezas	Foto N° 8	Actividad: Control de malezas
Fecha: 12/03/2022	Lugar: Municipio de Medio San Juan	Fecha: 12/03/2022	Lugar: Municipio de Medio San Juan
			
Foto N° 9	Actividad: Control de malezas	Foto N° 10	Actividad: Control de malezas
Fecha: 12/03/2022	Lugar: Municipio de Medio San Juan	Fecha: 12/03/2022	Lugar: Municipio de Medio San Juan

### Polígonos de Mantenimiento de áreas Medio San Juan



### 1.1.5. PROYECTO 320205. CONTROL Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLOGICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

Objetivos:

- Contribuir al uso sostenible y la conservación de la fauna silvestre en el departamento del Chocó.
- Implementar las políticas, planes nacionales y locales para la conservación de especies de fauna silvestre amenazada.
- Realizar acciones de educación ambiental y sensibilización dirigida a los actores en la búsqueda de mejorar la actitud frente al recurso fauna silvestre.
- Manejar y conservar la Fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en el departamento del Chocó

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
<b>PROYECTO 1.5. CONTROL Y CONSERVACION DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLOGICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	Meta 1 Fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en el departamento del Chocó, manejada y conservada	Especies decomisadas y/o entregadas voluntariamente	60	Número	60	100	90	90
	META 2. Repoblamiento piscícola, realizado	Repoplamiento piscícola, realizado	1	Número	1	100	5	5
	META 3. Repoblamiento con tortuga híctea en el Distrito de Manejo Integrado Lago Azul los Manatíes, implementado	Porcentaje de avance en la implementación del repoblamiento	40	Porcentaje	0	0	5	0
	<b>SUMAN</b>				<b>67</b>			<b>95</b>

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

### ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

#### Meta 1 Fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en el departamento del Chocó, manejada y conservada

Indicador Especies decomisadas y/o entregadas voluntariamente

Avances 100%, 60 individuos atendidos

Atención y manejo de fauna silvestre decomisada	
Sesenta (60) actividades de atención manejo de fauna silvestre realizadas	Se desarrollaron 60 actividades de atención y manejo de fauna silvestre representadas en 36 rescates, 15 entregas voluntaria, 5 decomisos, siguiendo los procedimientos enmarcados en el Anexo 4 "Protocolo para la disposición provisional de especímenes de fauna silvestre decomisada en el hogar de paso" de la resolución 2064 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los cuales consistieron en Recibir individuos de fauna silvestres decomisados, rescatados o entregados voluntariamente a las autoridades ambientales, hacer revisiones técnicas y profesionales para determinar el estado del individuo, diligenciar la documentación necesaria para registro de cada individuo, realizar a cabalidad los tratamientos para aquellos animales con algún problema físico de salud, entre otros, realizar liberaciones oportunamente de aquellos que lo requieran

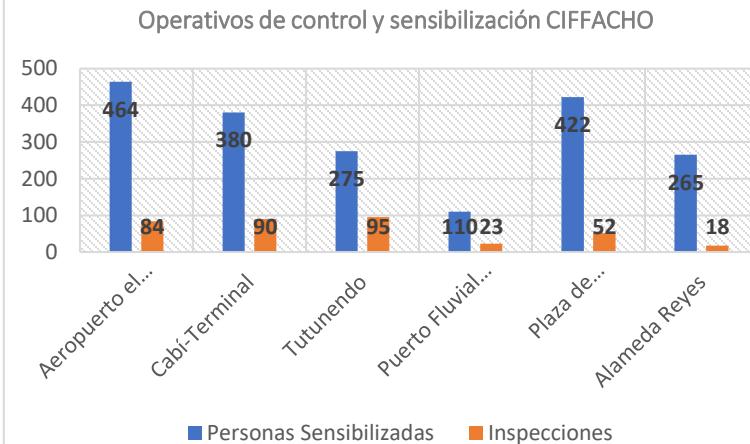
- Realizar acciones para la conservación de felinos silvestres en el Chocó, comunicación y prevención del riesgo por especies invasoras (Caracol gigante y pez león) y la influenza aviar

**Doce (12) acciones realizadas para la conservación de felinos silvestres en el Chocó, y de comunicación y prevención del riesgo por especies invasoras (Caracol gigante)**

Atención por presencia de caracol africano en el barrio Suba 1 de la ciudad de Quibdó	
Jornada de sensibilización sobre caracol gigante africano en la Institución Educativa CONFACHOCÓ	
Jornada de recolección de e caracol gigante africano en conjunto con el equipo docente de la Institución Educativa CONFACHOCÓ.	
Campaña de sensibilización y conservación ambiental conflicto jaguar y/o especies fauna silvestre, dirigida a funcionarios de la Administración Municipal, Instituciones públicas y privadas, empresas privadas y líderes comunitarios y ambientales de El Carmen de Atrato, Chocó	
Campaña de sensibilización y conservación ambiental conflicto jaguar y/o especies fauna silvestre, integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Argelia del municipio de El Carmen de Atrato, Chocó	
Atención a denuncia por aparente depredación de felinos silvestres en la finca La Honduras, de la vereda la Clara en El Carmen de Atrato, Chocó.	
Campaña de sensibilización y conservación ambiental conflicto jaguar y/o especies fauna silvestre, integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Argelia del municipio de El Carmen de Atrato, Chocó	

Campaña sobre mitos y verdades de las serpientes en el marco de la conmemoración de la lactancia materna dirigida a habitantes del barrio Palenque de la ciudad de Quibdó, Chocó.		
Campaña sobre mitos y verdades de las serpientes en el marco de la conmemoración de la lactancia materna dirigida a habitantes del barrio Palenque de la ciudad de Quibdó, Chocó.		
Vigilancia pasiva y Campaña de Comunicación y prevención del riesgo por la influenza aviar, dirigida a personas de la comunidad de Acandí Seco del municipio de Acandí, Chocó.		
Campaña de sensibilización y conservación ambiental conflicto jaguar y/o especies fauna silvestre, dirigida a estudiantes del sexto semestre del programa de biología de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba		
Campaña de sensibilización y conservación ambiental conflicto jaguar y/o especies fauna silvestre, dirigida a los oyentes de la Radio Policía Nacional 104.3 FM		
Socialización de resultados de las acciones desarrolladas (Vigilancia pasiva, caracterización de la avifauna de Acandí y sensibilización a la comunidad afectada) por parte de la Corporación frente a la emergencia sanitaria por influenza aviar en aves de traspaso en el municipio de Acandí, Chocó.		

#### 44 actividades de educación y sensibilización ambiental para la conservación de fauna silvestre

Campaña de sensibilización ambiental para la protección de la fauna silvestre al Grupo Cívica Juvenil - Amigos de la Naturaleza en el municipio de Quibdó.																						
Operativos de control, sensibilización y educación ambiental para la conservación de la fauna y la flora silvestre en el marco del CIFFACHO	<p>Con el objetivo de dinamizar el Comité Interinstitucional de Flora y Fauna Silvestre del Chocó – CIFFACHO se realizaron operativos de control y sensibilización sobre recursos pesquero y de fauna y flora silvestre en puntos estratégicos de la ciudad de Quibdó: a: Zonas comerciales como la plaza de mercado de la carrera primera y la Alameda Reyes (pesquerías, carnicerías, restaurantes y vendedores ambulantes ubicados en sus inmediaciones), b: Zonas de transporte fluvial, terrestre y aéreo como Puertos fluviales (Malecón, Kennedy y Álamos), vías intermunicipales principales (Corregimiento de Tutunendo y Cabí-Terminal) y Terminal de Transporte aéreo (Aeropuerto El Caraño de Quibdó; en los que se realizó un despliegue pedagógico para sensibilizar a la comunidad sobre el tráfico ilegal de especies silvestres y se realizaron inspecciones para verificar que no se estuviera comercializando, transportando o manteniendo de manera ilegal las especies silvestres.</p> <div style="text-align: center;"> <p><b>Operativos de control y sensibilización CIFFACHO</b></p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lugar</th> <th>Personas Sensibilizadas</th> <th>Inspecciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aeropuerto el...</td> <td>464</td> <td>84</td> </tr> <tr> <td>Cabi-Terminal</td> <td>380</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Tutunendo</td> <td>275</td> <td>95</td> </tr> <tr> <td>Puerto Fluvial...</td> <td>11023</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Plaza de...</td> <td>422</td> <td>52</td> </tr> <tr> <td>Alameda Reyes</td> <td>265</td> <td>18</td> </tr> </tbody> </table> <p>■ Personas Sensibilizadas ■ Inspecciones</p> </div> <p>Como resultado de las actividades, durante los operativos se lograron sensibilizar cerca de 1916 personas entre viajeros, conductores, prestadores del servicio de envío de encomiendas, vendedores y transeúntes; donde se realizaron aproximadamente 362 inspecciones</p> 	Lugar	Personas Sensibilizadas	Inspecciones	Aeropuerto el...	464	84	Cabi-Terminal	380	90	Tutunendo	275	95	Puerto Fluvial...	11023	23	Plaza de...	422	52	Alameda Reyes	265	18
Lugar	Personas Sensibilizadas	Inspecciones																				
Aeropuerto el...	464	84																				
Cabi-Terminal	380	90																				
Tutunendo	275	95																				
Puerto Fluvial...	11023	23																				
Plaza de...	422	52																				
Alameda Reyes	265	18																				

		
Jornada de capacitación y educación ambiental para la conservación de fauna silvestre dirigida a la Policía Nacional en el marco de campañas de educación y sensibilización ambiental para la conservación de la fauna silvestre.		
Sensibilización sobre monitoreo y conservación de tortugas marinas, dirigida a la comunidad del corregimiento Coquí del municipio de Nuquí, Chocó. 06 de abril de 2022		
Sensibilización sobre monitoreo y conservación de tortugas marinas, dirigida a la comunidad del corregimiento Coquí del municipio de Nuquí, Chocó.		
jornada de sensibilización y educación ambiental para la conservación de fauna silvestre dirigida al cívica infantil y juvenil- programa amigos de la protección animal.		
Jornada de sensibilización y educación ambiental para la conservación de fauna silvestre dirigida al grupo red nacional jóvenes de ambiente		
Operativos de control, sensibilización conservación de la fauna y la flora silvestre en el marco del CIFFACHO previo a la celebración de la Semana Santa 2022.	<p>Con el objetivo de dinamizar el Comité Interinstitucional de Flora y Fauna Silvestre del Chocó – CIFFACHO se realizaron operativos de control durante la celebración de Semana Santa, se planificaron actividades en las regionales de CODECHOCÓ, en los municipios de Quibdó, El Carmen de Atrato, Acatá, Carmen del Darién, Riosucio, en los que se realizó un despliegue pedagógico para sensibilizar a la comunidad sobre el tráfico ilegal de especies silvestres y se realizaron inspecciones para verificar que no se estuviera comercializando, transportando o manteniendo de manera ilegal las especies silvestres.</p> 	

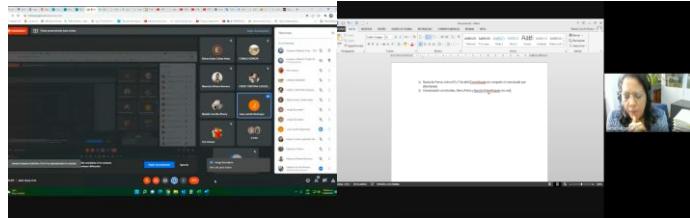
	
Sensibilización ambiental sobre conservación de fauna y flora en el marco del CIFFACHO durante la celebración de la Semana Santa en El Carmen de Atrato, Chocó.	
Sensibilización ambiental sobre conservación de fauna y flora en el marco del CIFFACHO durante la celebración de la Semana Santa en El Carmen de Atrato, Chocó.	
Sensibilización ambiental sobre conservación de fauna silvestre en el marco del CIFFACHO durante la celebración de la Semana Santa en el municipio de Acandí.	
Sensibilización ambiental sobre conservación de fauna silvestre en el marco del CIFFACHO durante la celebración de la Semana Santa en el municipio de Acandí.	
Educación y sensibilización sobre control y vigilancia al aprovechamiento, movilización y comercialización ilegal de fauna y flora silvestre en la temporada de Semana Santa con el Personal de la Subestación de Policía de Curvaradó en el municipio de Carmen del Darién.	
Capacitación sobre control y vigilancia a la movilización de recursos de fauna y flora en el marco del CIFFACHO, dirigida a personal del Ejército y la Policía Nacional en el municipio de Riosucio Chocó. Fecha: 08 de abril	

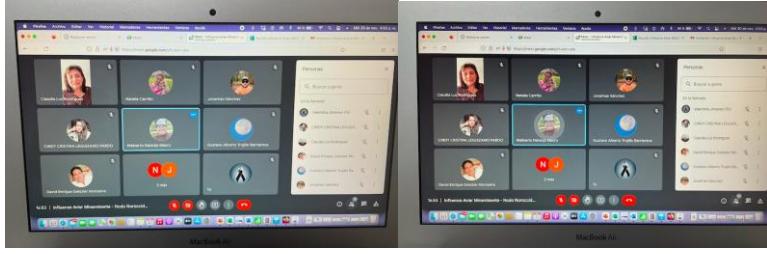
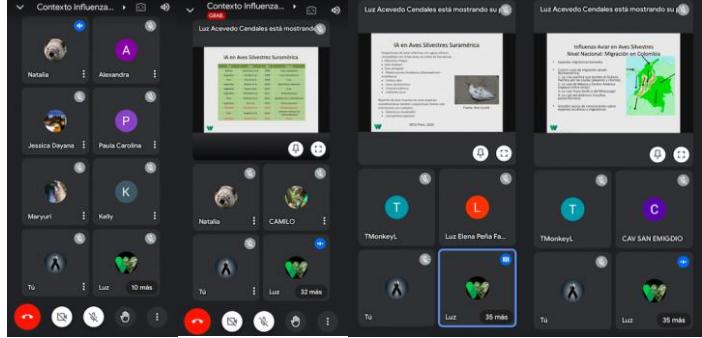
Capacitación sobre control y vigilancia a la movilización de recursos de fauna y flora en el marco del CIFFACHO, dirigida a personal del Ejercito y la Policía Nacional del corregimiento de Belén de Bajirá, en el municipio de Riosucio Chocó.	
Campaña de capacitación sobre control y vigilancia a la movilización de recursos de fauna y flora en el marco del CIFFACHO, dirigida a personal de la Policía Nacional del municipio de Unguía, Chocó.	
Campaña de educación y sensibilización ambiental para la conservación de la fauna silvestre, dirigida a instituciones, líderes y comunidad en general del municipio de El Carmen de Atrato.	
Campaña de educación y sensibilización ambiental sobre mitos y verdades relacionada a serpientes.	
Campaña sensibilización, educación ambiental y monitoreo de ballenas y delfines en el DRMI Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes, en el municipio de Nuquí.	
Campaña de educación y sensibilización ambiental conservación de fauna silvestre en la comunidad indígena Bido Kiraca Pirada, de la ciudad de Quibdó.	
Campaña de educación y sensibilización ambiental en materia de serpientes, dirigida al personal del Ancianato Nicolas Medrano de Quibdó.	

Campaña de educación y sensibilización ambiental conservación de fauna silvestre dirigida a integrantes del grupo Cívica Juvenil liderado por el Grupo de Protección Ambiental de la Policía Nacional de Quibdó.		
Campaña de educación y sensibilización ambiental conservación de fauna silvestre en la Institución Educativa Antonio María Claret, de la ciudad de Quibdó.		
Campaña de educación y sensibilización ambiental conservación de fauna silvestre en la Institución Educativa Carrasquilla Industrial, de la ciudad de Quibdó.		
Campaña de educación y sensibilización ambiental conservación de fauna silvestre en la Institución Educativa Carrasquilla Industrial, de la ciudad de Quibdó.		
Campaña de educación y sensibilización ambiental conservación de fauna silvestre en la Institución Educativa Antonio María Claret, de la ciudad de Quibdó, en la jornada escolar am.		
Campaña de educación y sensibilización ambiental conservación de fauna silvestre en la Institución Educativa José del Carmen Cuesta Rentería, de la ciudad de Quibdó.		
Campaña de educación y sensibilización ambiental para la conservación de la fauna silvestre, en el marco de operativo de control y vigilancia ambiental en el municipio de Bahía Solano, Chocó.		

Campaña de educación y sensibilización ambiental para la conservación de la fauna silvestre, dirigida a la comunidad de la vereda Acandí Seco del municipio de Acandí, Chocó.		
Campaña de educación y sensibilización ambiental para la conservación de la fauna silvestre, dirigida a estudiantes del grado 10 de la Institución Educativa Ramón Lozano Garcés, de la ciudad de Quibdó Chocó.		
Campaña de educación y sensibilización ambiental para la conservación de la fauna silvestre, en el marco de operativo de control y vigilancia ambiental en el aeropuerto del municipio de Bahía Solano, Chocó.		
Campaña de educación y sensibilización ambiental para la conservación de la fauna silvestre, dirigida a estudiantes de la Institución Educativa Santo Domingo Sabio, de la ciudad de Quibdó Chocó. 22 de noviembre		
Campaña de educación y sensibilización ambiental para la conservación de la fauna silvestre, dirigida a la comunidad del municipio de Acandí, Chocó. 19 de diciembre		
Campaña de educación y sensibilización ambiental para la conservación de la fauna silvestre, dirigida a la comunidad del municipio de Acandí, Chocó.		

## Capacitación y Participación en eventos del SINA relacionados con la conservación de la fauna silvestre

Seis (6) acciones Capacitación y Participación en eventos del SINA relacionados con la conservación de la fauna silvestre.	
Reunión virtual del Nodo Noroccidental de Autoridades para la Planificación de acciones en el marco de festividades de Semana Santa.	<p>El 11 de marzo de 2022, el Nodo Noroccidental de Autoridades Ambientales se reunió de manera virtual mediante la plataforma Google Meet, con el objetivo de Planificar acciones a desarrollar en el marco de festividades de Semana Santa y tratar otros temas de interés pendientes. La reunión contó con la asistencia de 32 delegados de AMVA, CARDER, DAGMA, CVC, CRC, CORPONARIÑO, CODECHOCÓ, CVS, SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, CORNARO, CRQ, CORANTIOQUIA y CAR.</p> 
Participación en el primer festival de la rana roja (Oophaga histrionoca)	<p>Durante los días 29 y 30 de abril, CODECHOCÓ participó en el primer festival de la rana roja (Oophaga histrionoca), el cual se desarrolló en el corregimiento de Santa Cecilia, municipio de Pueblo Rico- Risaralda, en el que se compartieron experiencias locales que las comunidades del Pacífico colombiano (Cauca, Nariño, EL Valle del Cauca, Caldas, Risaralda y Chocó), han desarrollado en pro de la conservación de la especie en mención y de las ranas venenosas en general.</p> <p>El evento contó con la participación de Instituciones como Parques Naturales Nacionales de Colombia, WCS, El IIAP, CORPOCALDAS, CRC, CVC, CODECHOCO y UNISARC, el cual fue financiado por la fundación RUFFOR.</p> 
Participación en encuentro del Nodo Noroccidental en la ciudad de Pereira.	<p>Durante los días 13 y 14 de mayo de 2022, en la ciudad de Pereira Risaralda, se llevó a cabo mesa de trabajo del Nodo Noroccidental de Autoridades Ambientales, la WCS y la Universidad del Rosario con el objetivo de fortalecer las labores de los funcionarios de las autoridades ambientales regionales del Nodo Noroccidental, que reúne a 19 Autoridades Ambientales Regionales del país en la implementación de las acciones estratégicas de prevención y control al tráfico de especies silvestres, el Nodo Noroccidental, Wildlife Conservation Society (WCS) en alianza con la Universidad del Rosario; para compartir experiencias, discutir temas de procedimiento legal para judicialización por delitos de tráfico ilegal de especies y avanzar en la generación de herramientas legales que permitan fortalecer la gestión de las Autoridades Ambientales Regionales en el país.</p>

		 	
Participación en mesas de trabajo del Nodo Noroccidental.	Desde el Nodo Noroccidental de fauna de Autoridades Ambientales, conformado por 22 Autoridades Ambientales del país, entre Corporaciones Autónomas Regionales, de Desarrollo Sostenible y Áreas Metropolitanas (CORPONARIÑO, CRC, CVC, DAGMA, EPABUENAVENTURA, CODECHOCO, CORTOLIMA, CRQ, CARDER, CORPOCALDAS, CAR, SDA, AMVA, CORANTIOQUIA, CORNARE, CORPOURABA, CORPAMAG, CARDIQUE, EPACARTAGENA, CVS, CORPOCESAR Y CORALINA); se adelantaron mesas de trabajo para el fortalecimiento de políticas y proyectos relacionados con fauna silvestre, en los que CODECHOCÓ participó activamente.		
Reunión de contextualización sobre Influenza Aviar Minambiente - Nodo Noroccidental Fecha: 30 de noviembre de 2022			
Reunión del Nodo Noroccidental de Autoridades Ambientales sobre actualización: Contexto Influenza Aviar en Colombia, por parte de la WCS. Fecha: 21 de dic de 2022			

## 1.2. 3204 PROGRAMA 2: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL. LÍNEA ESTRATÉGICA 3. GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL

### Objetivo General

El objetivo de este programa es generar acciones de autoridad ambiental, mediante el control, seguimiento, monitoreo y conocimiento de los elementos de los aspectos ambientales del territorio, que generan impactos negativos en los ecosistemas y en la salud de la población del departamento del Chocó, contribuyendo a la generación y mantenimiento de servicios ambientales.

### Alcance

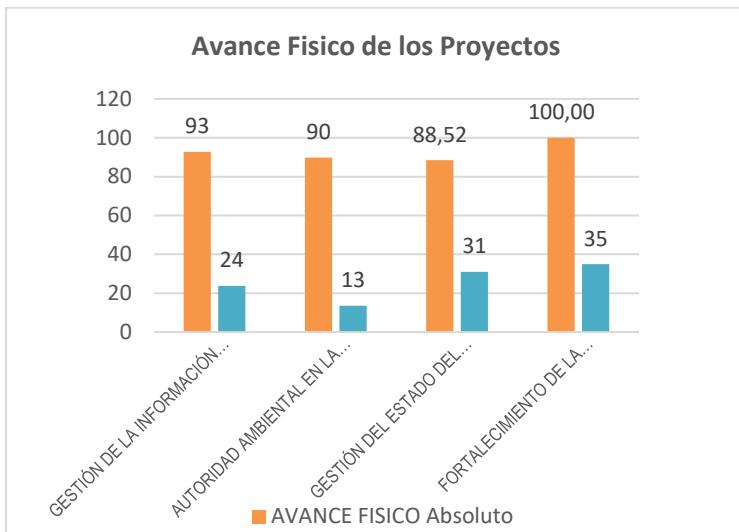
Comprende acciones integrales, coordinadas y sostenidas que mejoren la capacidad técnica y tecnológica de la corporación para una mejor administración, control, vigilancia y monitoreo de los recursos: hídrico, forestal y de ecosistemas boscosos a partir de objetivos de calidad, que permitan la toma de decisiones y contar con información oportuna que entre otros aspectos se utilice en la gestión del riesgo, la prevención y atención de los desastres y demás factores de degradación ambiental.

El Programa No 2, logró avance físico del 93 % y ponderado del 24%, mediante la ejecución de tres proyectos, entre los cuales se destaca el comportamiento Fortalecimiento de la gobernanza forestal para el manejo sostenible de los bosques del Chocó, creciendo un 100%. Ejercicio de la Autoridad Ambiental y Gestión del estado del recurso hídrico con avances del 90% y 88.52%. Desde el punto de vista financiero, fueron apropiados \$3.158.011.304 de los cuales se comprometió el 57% (\$1.808.136.398), obligado (49%) y pagado el 49% (\$ 1.557.614.385 respectivamente)

**AVANCE FÍSICO FINANCIERO PROGRAMA 2**

CÓDIGO	PROGRAMAS	AVANCE FÍSICO		AVANCE FINANCIERO						
		Absolute	Ponderado	APROPIACIÓN	COMPROBACIÓN		OBLIGACIONES		PAGOS	
					Valor	%	Valor	%	Valor	%
3204	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	93	24	3.158.011.304	1.808.136.398	57	1.557.614.385	49	1.557.614.385	49
320406	AUTORIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN	90	13	280.000.000	276.500.000	99	254.600.248	91	254.600.248	91
320407	GESTIÓN DEL ESTADO DEL RECURSO HÍDRICO	88,52	31	793.857.549	437.993.629	55	404.994.098	51	404.994.098	51
320409	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	100,00	35	2.084.153.755	1.093.642.769	52	898.020.039	43	898.020.039	43

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022



Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

### 1.2.1. PROYECTO 320406 EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

#### Objetivos

- Adelantar acciones de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana
- Adelantar acciones de seguimiento a permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGIRS entre otros, otorgados por la corporación
- Adelantar acciones de control al uso y aprovechamiento de fauna y flora silvestre en la jurisdicción de la corporación
- Implementar la estrategia de gestión minero ambiental, en la pequeña minería desarrollada en la jurisdicción de CODECHOCÓ.

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
PROYECTO 2.1. EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	META 1. Permisos, concesiones, licencias y autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación, tramitadas dentro del tiempo establecido por la ley	Tiempo promedio de trámite para la resolución de permisos vertimiento otorgadas por la corporación	60	Días	65.8	93	10	8
		Tiempo promedio de trámite para la resolución de licencias ambientales otorgadas por la corporación	90	Días	81	90		
		Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación	60	Días	58	74		
		Tiempo promedio de trámite para la resolución de concesiones ambientales otorgadas por la corporación	90	Días	173	60		

	META 2. Procesos Sancionatorios resueltos dentro del tiempo establecido por la ley	Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos	100	Porcentaje	92	92	10	9
	META 3. Quejas, peticiones, reclamos y solicitudes radicadas y atendidas dentro del tiempo establecido por la ley	Porcentaje de Quejas, peticiones, reclamos y solicitudes atendidas	100	Porcentaje	63	63	10	6
	META 4. Acciones priorizadas de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana, implementadas	Acciones priorizadas de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana, implementadas	5	Número	5	100	10	10
	META 5. Permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGIRS entre otros con seguimiento	Porcentaje concesiones, con seguimiento	100	Porcentaje	100	100	30	30
		Porcentaje de Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal Persistentes con seguimiento	100	Porcentaje	100	100		
		Porcentaje de Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal Único con seguimiento	100	Porcentaje	100	100		
		Porcentaje de licencias ambientales con seguimiento	100	Porcentaje	94	94		
		Porcentaje de Permisos de Vertimiento con seguimiento	100	Porcentaje	100	100		
		Porcentaje de PSMV con seguimiento	100	Porcentaje	100	100		
		Porcentaje de PUEA con seguimiento	100	Porcentaje	100	100		
	META 6. Operativos para el control al uso y aprovechamiento de fauna y flora silvestre en la jurisdicción de la corporación, realizados	Operativos de control y vigilancia realizados	480	Número	480	100	10	10
		Especies decomisadas	60	Número	60	100		
	META 7. Control y vigilancia ambiental a las actividades a unidades mineras, implementado	Acciones de control y vigilancia ambiental a unidades mineras ejecutadas.	48	Número	48	100	10	10
	META 8. Acuerdos de producción más limpia en el sector minero implementados	Acuerdos de Producción Mas Limpia en el sector minero Implementados	6	Número	4	67	10	7
<b>SUMAN</b>						<b>91%</b>		<b>90</b>

## ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

### META 1. Permisos, concesiones, licencias y autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación, tramitadas dentro del tiempo establecido por la ley.

En el marco del ejercicio de la Autoridad Ambiental a 30 de diciembre de 2022, fueron recepcionadas a través de VITAL, 159 solicitudes de trámites ambientales, entre los que se destacan: Guías ambientales (25%), Aprovechamientos Persistentes, (19%), Vertimientos (16%), Ocupación de cauce (13%), Concesión de aguas (11%), Aprovechamientos Únicos (6%). Se otorgaron 97, archivaron 8, negados 10 y quedaron 46 solicitudes pendientes para ser tramitadas.

TIPO DE TRAMITE	RECIBIDAS			OTORGADAS			CONSOLIDADO			
	TRAMITADOS VITAL									
TIPO DE TRAMITE AMBIENTAL	SOLICITUDES RECIBIDAS 2022	RECIBIDAS OTRAS VIGENCIAS	TOTALES	OTORGADOS EN 2022 SOLICITUDES DE LA VIGENCIA	OTORGADOS EN 2022 SOLICITUDES AÑOS ANTERIORES	TOTALES OTORGADO	EN TRAMITE	ARCHIVADOS	NEGADOS	ATENDIDOS EN 2022
Plan de contingencia	3	0	3	2	0	2	1	0	0	3
Concesión de aguas	15	3	18	4	2	6	6	1	5	18
Vertimientos	25	1	26	19	1	16	6	4	0	26
Guías ambientales	40	0	40	30	0	30	7	1	2	40
Emisiones atmosféricas	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1
Ocupación de cauce	16	5	21	7	5	14	6	0	1	21
Aprovechamiento Persistente	30	0	30	22	0	22	8	0	0	30
Únicos	8	2	10	3	0	3	3	2	2	10
PSMV	2	0	2	1	0	1	1	0	0	2
PUEA	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1
Plan de manejo	3	0	3	2	0	2	1	0	0	3
Licencias Ambientales	4	0	4	0	0	0	4	0	0	4
<b>SUMAN</b>	<b>148</b>	<b>11</b>	<b>159</b>	<b>91</b>	<b>8</b>	<b>97</b>	<b>44</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>129</b>
Fuente: Línea base trámites ambientales. VITAL 2022										

TIPO DE TRAMITE AMBIENTAL	SOLICITUDES RECIBIDAS 2022	RECIBIDAS OTRAS VIGENCIAS	TOTALES	Importancia Relativa Tramite %	OTORGADOS	Importancia Relativa Tramite %
Plan de contingencia	3	0	3	2	2	2
Concesión de aguas	15	3	18	11	6	6
Vertimientos	25	1	26	16	16	16
Guías ambientales	40	0	40	25	30	31
Emisiones atmosféricas	1	0	1	1	1	1
Ocupación de cauce	16	5	21	13	14	14
Aprovechamiento Persistente	30	0	30	19	22	23
Únicos	8	2	10	6	3	3
PSMV	2	0	2	1	1	1
PUEA	1	0	1	1	0	0
Plan de manejo	3	0	3	2	2	2
Licencias Ambientales	4	0	4	3	0	0
<b>SUMAN</b>	<b>148</b>	<b>11</b>	<b>159</b>		<b>97</b>	

También se adelantaron trámites ambientales por fuera de la ventanilla única, tales como libro de operaciones, autorización para árboles aislados no maderables.

TIPO DE TRAMITE	RECIBIDAS			OTORGADAS			CONSOLIDADO				
	TIPO DE TRAMITE AMBIENTAL	SOLICITUDES RECIBIDAS 2022	RECIBIDAS OTRAS VIGENCIAS	TOTALES	OTORGADOS EN 2022 SOLICITUDES DE LA VIGENCIA	OTORGADOS EN 2022 SOLICITUDES AÑOS ANTERIORES	OTORGADOS	EN TRAMITE	ARCHIVADOS	NEGADOS	ATENDIDOS EN 2022
<b>OTROS INSTRUMENTOS AMBIENTALES (NO VITAL)</b>											93
No maderable	2	0	2	2	0	2	0	0	0	0	2
Arboles Aislados	21	0	21	15	0	15	6	0	0	0	21
Libro De Operaciones	3	4	7	3	3	6	1	0	0	0	7
<b>SUMAN</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>23</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30</b>

Fuente: Bases de datos Oficina Jurídica

#### CONSOLIDADO TRÁMITES AMBIENTALES 2022

TIPO DE TRAMITE	RECIBIDAS			OTORGADAS			CONSOLIDADO			
	TRAMITADOS VITAL									
TIPO DE TRAMITE AMBIENTAL	SOLICITUDES RECIBIDAS 2022	RECIBIDAS OTRAS VIGENCIAS	TOTALES	OTORGADOS EN 2022 SOLICITUDES DE LA VIGENCIA	OTORGADOS EN 2022 SOLICITUDES AÑOS ANTERIORES	TOTALES OTORGADO	EN TRAMITE	ARCHIVADOS	NEGADOS	ATENDIDOS EN 2022
<b>SUMAN</b>	<b>148</b>	<b>11</b>	<b>159</b>	<b>91</b>	<b>8</b>	<b>97</b>	<b>44</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>129</b>

Fuente: Línea base trámites ambientales. VITAL 2022

OTROS INSTRUMENTOS AMBIENTALES (NO VITAL)										
SUMAN	26	4	30	20	3	23	7	0	0	30
<b>TOTALES</b>	<b>174</b>	<b>15</b>	<b>189</b>	<b>111</b>	<b>11</b>	<b>120</b>	<b>51</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>159</b>

Fuente: Bases de datos Oficina Jurídica

Durante la vigencia 2022, la corporación atendió el 84% de las solicitudes recibidas, otorgando 120 trámites ambientales equivalente al 64% de lo recepcionado.

Indicador Tramites ambientales otorgadas por la corporación dentro del tiempo establecido por la ley

Avance 75% cumplimiento del tiempo establecido por la ley para Tramites ambientales otorgadas por la corporación

#### TIEMPOS TRAMITES

INDICADOR DE PRODUCTO	TIEMPO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	TRAMITES OTORGADOS	TIEMPO TRAMITE
Tiempo promedio de trámite para la resolución de Aprovechamiento forestal otorgadas por la corporación	60	Días	963	30	32
Tiempo promedio de trámite para la resolución de Licencias Ambientales otorgadas por la corporación	90	Días	323	4	81
Tiempo promedio de trámite para la resolución de Permisos de Vertimientos otorgadas por la corporación	60	Días	1645	25	66
Tiempo promedio de trámite para la resolución de Autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación (Emisiones)	90	Días	111	1	111
Tiempo promedio de trámite para la resolución de concesiones ambientales otorgadas por la corporación	90	Días	2603	15	174
Suman	390		5645	75	75

Fuente: Línea base tramites ambientales. VITAL 2022

#### **Meta 2. Procesos Sancionatorios resueltos dentro del tiempo establecido por la ley**

Indicador Número de Procesos Sancionatorios resueltos dentro del tiempo establecido por la ley

Avance 92% de procesos sancionatorios resueltos dentro del tiempo establecido por la ley

En el marco del ejercicio de Autoridad Ambiental a 30 de diciembre se tramitaron 303 procesos administrativos sancionatorios ambientales

Procesos Sancionatorios Ambientales 2022	
Tipo de infracción	Cantidad
FAUNA	4
FLORA	127
MINERÍA	13
PGIRS	7
RESPEL	7
GUÍA AMBIENTAL	28
OCUPACIÓN DE CAUCE	12
CONCESIÓN DE AGUA	15
VERTIMIENTO	42
LICENCIA AMBIENTAL	3
MATERIAL DE ARRASTRE	15
LIBRO DE OPERACIONES	30
Total	303

Fuente: Bases de datos Oficina Jurídica

ESTADO DE LOS PROCESOS					
TIPO DE INFRACCION	MEDIDAS PREVENTIVA	APERTURA DE PROCESO SANCIONATORIO	AUTO PLIEGO DE CARGOS	SANCIONES	TOTAL
FAUNA	2	1	1	0	4
FLORA	10	32	15	70	127
MINERÍA	0	7	6	0	13
PGIRS	0	1	0	6	7
RESPEL	2	5	0	0	7
GUIA AMBIENTAL	20	8	0	0	28
OCCUPACION DE CAUCE	7	5	0	0	12
CONCESIÓN DE AGUA	15	0	0	0	15
VERTIMIENTO	30	12	0	0	42
LICENCIA AMBIENATL	1	2	0	0	3
MATERIAL DE ARRASTRE	5	10	0	0	15
LIBRO DE OPERACIONES	30	0	0	0	30
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>83</b>	<b>22</b>	<b>76</b>	<b>303</b>

Fuente: Bases de datos Oficina Jurídica

Se realizó apertura de proceso a 83 trámites y sanción a 76 asuntos, para un avance del 92%.

**Meta 3. Quejas, peticiones, reclamos y solicitudes radicadas y atendidas dentro del tiempo establecido por la ley**

Indicador Porcentaje de Quejas, peticiones, reclamos y solicitudes atendidas

Avance 63% de las PQRSD atendidas dentro de los términos legales

Dando alcance a las normas de desempeño de las instituciones públicas del estado colombiano, la secretaría general de la entidad, 30 de diciembre se realizó la atención a quejas, solicitudes, peticiones y denuncias presentadas por actores institucionales y comunitarios.

Del total de las 2.812 PQRSD recibidas se ha logrado atender el 63% equivalente a 1.770 casos resueltos dentro de los términos legales, quedando un 37% sin atender equivalente a 1.042 asuntos.

**ATENCIÓN PQRSD a diciembre de 2022**

ITEMS	Recibidas	Atendidas	% ATENCIÓN	PENDIENTES
PETICIONES	2345	1511	64,4	834
QUEJAS	22	13	59,1	9
DENUNCIAS	11	6	54,5	5
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	427	233	55,6	194
SUGERENCIA PROPUESTA	7	7	100	0

<b>TOTALES</b>	2.812	1770	63	1042
<i>Sistema de Información SG</i>				

**Meta 4.** **Acciones priorizadas de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana, implementadas.**

**Indicador** Acciones priorizadas de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana, implementadas

**Avance** 100% de Acciones priorizadas de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana, implementadas

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó –CODECHOCÓ en el marco de la Política Ambiental Urbana, realiza acciones de implementación de conformidad al plan de acción de esta política en áreas urbanas para poblaciones entre 100.000 y 500.000 habitantes, para este caso, estas Gestión Ambiental Urbana (GAU) se lleva a cabo solo en el área urbana de Quibdó.

De acuerdo con la acción priorizada por la corporación, se han realizado lo siguiente.

- Realización de las actividades de control y seguimiento ambiental a los generadores de residuos peligrosos, identificados por la Corporación
- Realizar seguimiento a PGIRS y Sitio de disposición final
- La instalación de equipos para la medición de calidad de aire (espera de análisis y entrega de resultados)
- La evaluación del estado de calidad del agua de las quebradas urbanas la Aurora y Yesca mediante los valores de los índices de calidad ICACOSUS y los índices de contaminación, ICOMI, ICOSUS e ICOMO para el municipio de Quibdó.

**Acción 1: Realización de las actividades de control y seguimiento ambiental a los generadores de residuos peligrosos, identificados por la Corporación**

De acuerdo con la revisión de la plataforma IDEAM, se logró determinar que la Corporación en el municipio de Quibdó, tiene identificados 137 establecimientos generadores de residuos peligrosos, destacados entre ellos: Centros de Salud, Hospitales, Consultorios Odontológicos, Veterinarias, Droguerías/ Farmacias, Centros de Estética, Moteles, Estaciones de Servicios – EDS. Durante 2022, se realizaron 90 visita de inspección, vigilancia y control a establecimientos generadores de RESPEL, equivalente 66% sobre lo programado. Con relación al departamento del Choco, la corporación tiene 227 usuarios identificados, los cuales se encuentran en el registro de generadores de RESPEL del IDEAM, correspondiente al área urbana de Quibdó 60%, representando 137 establecimientos.

**Inspección, Vigilancia y Control a Generadores de RESPEL en la Jurisdicción de CODECHOCÓ**

Se ha logrado constatar que a la fecha se han realizado 90 visitas de Inspección Vigilancia y Control- IVC a usuarios generadores de RESPEL en la ciudad de Quibdó, los cuales se relacionan a continuación:

Inspección, vigilancia y control realizado a generadores de residuos peligrosos en el área urbana del municipio de Quibdó

No	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	FECHA DE VISITA
1	Quibdó	ORTHO- ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA	21/02/2022
2	Quibdó	FLASHMEDICAL	23/02/2022
3	Quibdó	NOHEMY PALACIOS CHAVERRA	01/03/2022
4	Quibdó	DIAGNOSTICAR SEDE CLÍNICA	22/03//22
5	Quibdó	CEMENTERIO SAN JOSE DE QUIBDÓ	05/03/2022
6	Quibdó	GABAVISION	23/03/2022
7	Quibdó	CLÍNICA SANTIAGO	24/02/2022
8	Quibdó	ESTACIÓN DE SERVICIO MINERO 7	22/03/2022
9	Quibdó	ENDODENT IPS	01/03/2022
10	Quibdó	REHABILITAMOS	25/02/2022
11	Quibdó	NOVASTETIC	24/02/2022
12	Quibdó	INSTITUTO DEL DOLOR DEL PACIFICO	24/02/2022
13	Quibdó	IPS ODONTIS	01/03/2022
14	Quibdó	FYDONTIST	03/03/2022
15	Quibdó	YESDERMA DERMATOLOGÍA CLÍNICA	22/02/2022
16	Quibdó	CONSULTORIO DENTAL LA ECONOMÍA	22/02/2022
17	Quibdó	CONSULTORIO ODONTOLÓGICO RAIMOND	15/05/2022
18	Quibdó	ORTODENT DEL PACIFICO	15/02/2022
19	Quibdó	ORAL SALUD	18/02/2022
20	Quibdó	CARDIODIAGNÓSTICOS DEL CHOCO	23/02/2022
21	Quibdó	SOCIEDAD MEDICA VIDA	23/02/2022
22	Quibdó	GASTROCERNER	03/03/2022
23	Quibdó	CEDICLINICO	03/03/2022
24	Quibdó	FUNVIDA	18/02/2022
25	Quibdó	GALENA	22/02/2022
26	Quibdó	NUEVA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	11/06/2022
27	Quibdó	HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	10/06/2022
28	Quibdó	AMBAR ESTÉTICA Y SPA DEL PACIFICO	09/06/2022
29	Quibdó	CASA DE LOS MINEROS S.A.S	09/06/2022
30	Quibdó	CENTRO CAPILAR Y ESTÉTICO DRA. ROUSS	09/06/2022
31	Quibdó	CENTRO DE SALUD MEDRANO	09/06/2022
32	Quibdó	CENTRO DE SALUD REPOSO	09/06/2022
33	Quibdó	CENTRO DE SALUD SAMPER	09/06/2022
34	Quibdó	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	09/06/2022
35	Quibdó	CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS	25/05//22
36	Quibdó	LABORATORIO CLÍNICO PROVILAB	25/05//22
37	Quibdó	CENTRO ODONTOLÓGICO SONRIE I.P.S S.A.S	25/05//22
38	Quibdó	CENTRO TERAPÉUTICO RECUPERARTE IPS	25/05//22
39	Quibdó	ADRIANA CARRILLO CENTRO ESTÉTICO	25/05//22
40	Quibdó	CIMAR SALUD IPS	20/05/2022
41	Quibdó	CONSORCIO GR3	20/05/2022
42	Quibdó	CONSULTORIO ODONTOLÓGICO ODONTOESTETICA	20/05/2022
43	Quibdó	CONSULTORIO ODONTOLÓGICO ORTHO Y MAS	20/05/2022
44	Quibdó	CONSULTORIO ODONTOLÓGICO ORALPERFECT	20/05/2022
45	Quibdó	CONSULTORIO ODONTOLÓGICO VIRGEN DEL ROSARIO	20/05/2022
46	Quibdó	DENTALEZ ODONTOLOGÍA	25/05//22
47	Quibdó	DERMIKA S.A.S	25/05//22
48	Quibdó	DROGAS YESCA GRANDE	25/05//22
49	Quibdó	DROGUERÍA CLINFARMA	25/05//22
50	Quibdó	DROGUERÍA MASSBARATAS	25/05//22
51	Quibdó	DROGUERÍA SALUD Y VIDA D. S	25/05//22
52	Quibdó	DROGUERÍA ZYMAR	25/05//22
53	Quibdó	ENDODONTIC DENTAL CLINIC	25/05//22
54	Quibdó	INSTITUTO MEDICO CRECER EN FAMILIA S.A.S	25/05//22
55	Quibdó	IPS MEJOR SALUD QUIBDÓ	26/04/2022

No	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	FECHA DE VISITA
56	Quibdó	KAMPALA CONSULTORIO ODONTOLÓGICO	28/04/2022
57	Quibdó	LABORATORIO CLÍNICO BIOANALISIS LTDA	28/04/2022
58	Quibdó	LORENZO MOSQUERA	
59	Quibdó	LABORATORIO CLÍNICO BIQSALUD LTDA	26/04/2022
60	Quibdó	MUNDO ANIMAL DE LA SEXTA	28/04/2022
61	Quibdó	NEFROCHOCO S.A.S	28/04/2022
62	Quibdó	ORALDENT	28/04/2022
63	Quibdó	ORTOPÉDICOS DEL PACÍFICO S.A.S	28/04/2022
64	Quibdó	PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÓ	28/04/2022
65	Quibdó	RENOVA SER IPS SAS	28/04/2022
66	Quibdó	RESPIRAR UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y CORONARIOS SAS	28/04/2022
67	Quibdó	SUMIMEDICAL SEDE QUIBDÓ	26/04/2022
68	Quibdó	UNIDAD MEDICA INTEGRAL SAN RAFAEL	26/04/2022
69	Quibdó	UNIDAD MEDICA OTORRINOLARINGOLÓGICA OTOMEDIC	26/04/2022
70	Quibdó	SORYT TROPICAL SPA S.A. S	26/04/2022
71	Quibdó	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA QUIBDÓ	26/04/2022
72	Quibdó	CENTRO ODONTOLÓGICO SONRIE I.P.S S.A.S	26/04/2022
73	Quibdó	CLÍNICA BANTÚ	26/04/2022
74	Quibdó	OTI SPA	26/04/2022
75	Quibdó	ASOCIACIÓN PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA	28/04/2022
76	Quibdó	AKT DEL CHOCO	28/04/2022
77	Quibdó	BIOLABORAL INSTITUCIÓN PRESTADORA DEL SERVICIO DE SALUD	28/04/2022
78	Quibdó	AKT DEL CHOCO	28/04/2022
79	Quibdó	CEDIORAL	28/04/2022
80	Quibdó	FRENILLOS CENTRO ODONTOLÓGICO	28/04/2022
81	Quibdó	CARDIODIAGNÓSTICO DEL CHOCO	26/04/2022
82	Quibdó	CENTRO HEMATO ONCOLOGICO DEL PACIFICO	26/04/2022
83	Quibdó	CENTRO DERMATOLÓGICO YESDERMA IPS S.A. S	26/04/2022
84	Quibdó	DROGUERÍA EL JARDÍN	26/04/2022
85	Quibdó	FARMACIA MAGISTRAL DE LA 3RA	26/04/2022
86	Quibdó	DROGUERÍA HERMANOS	26/04/2022
87	Quibdó	EDS LOS MINEROS 7 S.A.S	26/04/2022
88	Quibdó	IPS SANTA MÓNICA	10/05/2022
89	Quibdó	FARMACIA MAGISTRAL DE LA 4TA	09/05/2022
90	Quibdó	FARMACIA MIRAMAR	10/05/2022



Con base a lo anterior, a continuación, se calcula el Porcentaje de cumplimiento de las actividades de RESPEL asignadas

% de cumplimiento = total visitas realizadas / total visitas asignadas \* 100

% de cumplimiento 90/137\*100= 66%

En este sentido, en el área urbana de Quibdó, la fecha se ha avanzado en un 66. % en cuanto a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control a los generadores de RESPEL

## Índice de representatividad de información de CODECHOCÓ

De la consulta realizada se obtiene que hay 137 establecimientos inscritos en el registro RESPEL para la Ciudad de Quibdó; sin embargo, de estos establecimientos registrados se observa que para el año 2022 están reportando información solo 81 establecimientos.

La fórmula para obtener este porcentaje es la siguiente:

### Indicador del porcentaje de representatividad:

$$\text{IPR} = \frac{\text{No de establecimientos que reportan}}{\text{No de establecimientos inscritos}} \times 100 \quad \text{IPR} = 81 / 137 \times 100 = 59.12$$

Se obtiene un porcentaje de representatividad medio, del 59.12%

### Cantidades de residuos generados en el primer semestre

De acuerdo con los informes de gestión presentados por las empresas encargadas del transporte y recolección de los RESPEL en el departamento del Chocó, las cuales son PRESERVEC S.A.S. BIOGREEN PACIFIC Y REATCH S.A.S. Se logró establecer que en la actualidad en la ciudad de Quibdó se generan los siguientes tipos y cantidades de residuos:

Cantidad y tipo de residuos		
TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	PRODUCCIÓN (%)
Biosanitarios	29.144,2	66,0
Cortopunzante	10.571,8	24,0
Anatomopatológico	1467	3,3
Medicamentos vencidos	701,1	1,6
Otros	2255,1	5,1
Total	44139,3	100

### Acción 2: Realización campañas de monitoreo de la calidad de aire en la ciudad de Quibdó

Se suscribió el Convenio Marco Interadministrativo 0828 de 2001, con el objetivo de aunar esfuerzo entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, LA Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCÓ y la Alcaldía de Quibdó para mejorar la disponibilidad de información de calidad de aire y emisiones de la ciudad de Quibdó Chocó y fortalecer las acciones de prevención y control de la contaminación atmosférica. En desarrollo de dicho convenio, se instalaron los equipos de monitoreo para la realización de una campaña de monitoreo de la calidad de aire, la cual se desarrolla con fines de establecer los niveles de los contaminantes criterio, para el caso que nos asiste se realizó medición del contaminante P2.5 por 18 días continuo en dos puntos de la ciudad de Quibdó ubicados en la carrera 1ra entre las calles 26 y 27 y en el bloque 11 de la UTCH, se está a la espera del análisis y entrega de los resultados, que permita establecer una línea bases para el municipio de Quibdó. Se tiene un avance del 30% como acción de ejecución de la gestión ambiental urbana.

### Acción 3: Seguimiento a PGIRS incluido sitio de disposición final

El PGIRS está adoptado mediante decreto municipal No 0246 del 28 de diciembre de 2018 “Por el cual se adoptó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en el municipio de Quibdó para el periodo comprendido entre los años 2019-2030”, Por medio del mismo decreto se conformó el grupo coordinador y grupo técnico de trabajo para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

La Empresas Públicas de Medellín - EPM (Aguas Del Atrato) tiene una cobertura en la prestación del servicio de aseo del 92,4% en el área urbana, en cuanto al área rural equivale al 2%, la frecuencia de recolección en el centro de la ciudad es de todos los días. De acuerdo con la información suministrada por parte del personal técnico mediante una matriz de seguimiento a los programas contemplado en el PGIRS, se obtiene lo siguiente.

PROGRAMAS	CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO %	CUMPLIMIENTO DE AVANCE %
Institucional para la prestación del servicio público de aseo	100	100
Recolección, transporte y transferencia	85	94
Barrio y limpieza de vías y áreas públicas	100	100
Limpieza de playas costeras y ribereñas	N/A	N/A
Corte de césped y pode de árboles de vías y áreas públicas	100	100
Lavado de áreas públicas	100	100
Aprovechamiento	75	50
Inclusión de recicladores	100	10
Disposición final	100	95
Gestión de residuos sólidos especiales	85	55
Gestión de residuos de construcción y demolición	100	75
Gestión de residuos sólidos en el área rural	60	60
Gestión de riesgo	100	75

Fuente: Equipo Técnico – PGIRS

### Seguimiento PGIRS - Municipio de Quibdó

Región	Municipio	PGIRS									
		SI/N O	Carácter del PGIRS		Actualizado		Horizonte de planeación (mes-año)	Nivel de cumplimiento (%)	Decreto de adopción	Decreto Grupo Coordinador	Fecha del último seguimiento
			Municipal	Regional	SI/N O	Fecha (dd/mm/aaa a)					
Atrato	Quibdó	Si	X		Si	28/12/2018	2019 -2030	75 % aproximadamente	No 0246 de 28/ 12/ 2018	0246 de 28/ 12/ 2018	07/07/ 2021

### CARACTERÍSTICAS DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS

PPC (kg/hab) *día	Cantidad residuos generados (ton/día)		Caracterización de residuos sólidos domiciliarios (%)							Se caracterizan los residuos sólidos	
	Urbana	Rural	Orgánicos (orgánicos crudos, de poda, corte de césped y jardinería)	Papel - Cartón	Plástico	Metales Otros	Construcción y demolición (RCD)	Llantas Colchones Muebles	En la fuente por sector geográfico (SI/NO)	En el sitio de disposición final (SI/NO)	
0.616	71.816 ton/día	-	9015,25kg/día	150 kg/día	362 kg/día	145,25 kg/día	-	-	NO	SI	

Fuente: actualización PGIRS 2019 - 2030

### Aspectos institucionales en la prestación del servicio de aseo

Empresa de servicio público					Tipo de empresa				Cobertura de Aseo			
Nombre de ESP	Correo electrónico	Teléfono	Días/semana que presta el servicio de aseo	Cobro de tarifa (valor mensual \$ usuario)	Pública	Privada	Mixta	Otra	Urbana (%)	Rural (%)	No suscriptores del servicio de aseo	No viviendas en el municipio
Empresas Públicas de Medellín – EPM (Aguas del Atrato)	<a href="mailto:servicioalcliente@aguasdelaatrato.com">servicioalcli ente@agua sdelatrato.c om</a>	6724147 3002690765 3046470508	7 días / semana	Usuarios residenciales: \$8.276,24 Usuarios comerciales: 12.414,36 Usuarios industriales: \$10.759,11	X				92,4%	2%	6.335	

#### Acción 4: Seguimiento al Programa de Aprovechamiento

La secretaría de Medio Ambiente y Biodiversidad tiene identificado en el centro de Quibdó varios establecimientos que operan como acopio de material reciclable como plástico, cartón, hierro, cobre, aluminio, entre otros; los cuales son comercializados y enviados principalmente a ciudades como Pereira y Medellín. A continuación, se describen las cantidades estimada de residuos aprovechados mensualmente por estos establecimientos:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	TIPO DE MATERIAL APROVECHADO	CANTIDAD (TON / MES)
Chatarrería La Nueva	Cobre	2,2
	Aluminio	3,3
	Hierro	15,4
	Otros	1,1
	<b>Total</b>	<b>22</b>
Chatarrería Plasti Max	Plástico	4,5
	Cartón	10,5
	<b>Total</b>	<b>15</b>
Chatarrería El Caraño	Cobre	2,4
	Aluminio	3,6
	Hierro	14
	<b>Total</b>	<b>20</b>
Chatarrería Tomas Pérez	Aluminio	1,26
	Plástico	1,44
	Cobre	1,8
	Hierro	13,5
	<b>Total</b>	<b>18</b>
<b>TOTALES: 75 Toneladas / mes</b>		
<i>Según datos de la secretaría de Medio Ambiente y Biodiversidad, entre los establecimientos que se encuentran ubicados en el centro de la ciudad de Quibdó y que realizan separación y clasificación de material reciclable, se están aprovechan aproximadamente 75 Ton / mes, los cuales son principalmente hierro en un 57,2%, cartón en 14%, aluminio en 10,8% y el restante 18&amp; se distribuyen en menor medida en plástico, cobre y otros.</i>		

#### Aprovechamiento de Residuos en Marmolejo

Material	Kg /Mes	Observaciones
Pet	400	Principalmente son embalajes de botellas, los cuales son abundantes por la gran generación que se da en el municipio de Quibdó, este material es el de mayor interés por parte de los recicladores.
Pasta	200	Principalmente son restos de sillas, baldes, tanques, tejas, mesas y todo residuo que su principal componente se este
Cartón	800	Este material es de interés de los recicladores cuando está seco, pues su comercialización esta soportadas por el peso, en la actualidad cada vez está llegando menos material de este tipo
Aluminio	20	Principalmente son latas las que llegan al sitio, en la actualidad cada vez está llegando menos material de este tipo

Vidrio	1200	Este es uno de los materiales más abundantes que llegan al sitio, actualmente hay dos personas que se dedican exclusivamente a su aprovechamiento, este material es reducido y enviado a armenia para su transformación.
Cobre	10	Este material se evidencia muy poco, puesto que gran parte de este es reciclado en la zona centro de Quibdó esto es por su alto valor
Bolsas Plásticas	No determinado	Poli color: son las bolsas de colores las cuales son abundantes, pero tienen poco valor comercial Mona o blanca: su cantidad es muy reducida, pero es un producto que vale más de las Poli color

Conforme a los datos detallados en el anterior cuadro y teniendo en cuenta el número de recicladores asociados (60) y población flotante que oscilan en unos 12 a 15, se estima que son extraídos el sitio de disposición final Marmolejo alrededor de 55.100 Ton/mes de material aprovechable, los cuales están porcentualizadas de la siguiente manera:

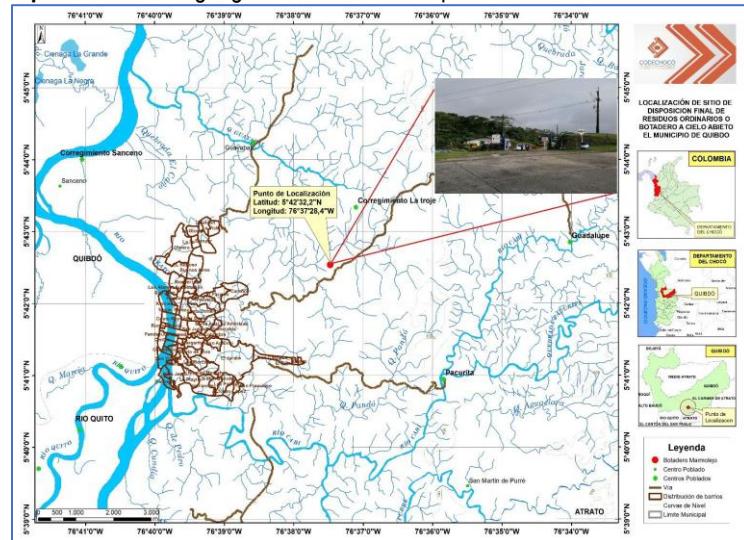
Material	Kg /Mes	Total /Mes	Porcentaje (%)
Pet	400	16.800	30,5
Pasta	200	5.600	10,2
Cartón	800	13.600	24,7
Aluminio	20	760	1,4
Vidrio	1.200	18.000	32,7
Cobre	10	340	0,6
Total		55.100	100

### Sitio de Disposición final

Seguimiento a la resolución 0341 del 01 de abril de 2016, “por medio de la cual se aprueba un plan de manejo ambiental” para la implementación del Plan de cierre, clausura y restauración del botadero a cielo abierto - Marmolejo del municipio de Quibdó.

El sitio de disposición final de residuos sólidos (Marmolejo) del municipio de Quibdó, se encuentra ubicado a 5 Km aproximadamente del centro poblado, en las siguientes coordenadas geográfica N= 05° 42'32.2" W= 076° 37'28,4"

**Mapa. Localización geográfica del sitio de disposición final de residuos sólidos**



Fuente: SIG CODECHOCÓ

De acuerdo con el registro de la tabla presentada por el operador del sitio de disposición final Marmolejo, en el año 2020 ingreso a este un total de 19.064,2 Ton de residuos sólidos con un promedio de 65,7 Ton/día, durante la vigencia de 2021 se dispuso 37.509,9 Ton con una media de 88,5 Ton/día y en la presente anualidad se han dispuesto un total de 9.781,5 Ton de residuos, estando en promedio 82,1 Ton/día aproximadamente.

**Cantidad de residuos que ingresan al botadero - Marmolejo**

MES	Kg (MES)	Kg(diario)
Enero -2020	2,552,210	82,329.35
Febrero -2020	2,335,120	80,521.38
Marzo -2020	2,228,440	71,885.16
Abril – 2020	1,859,019	61,967.30
Mayo – 2020	2,072,500	66,854.84
Junio – 2020	2,384,581	79,486.033
Julio – 2020	2,387,520	77,016.774
Agosto – 2020	2,556,590	82,470.645
Septiembre – 2020	2,650,930	85,513.870
Octubre – 2020	2,677,050	86,356.451
Noviembre – 2020	2,662,460	88,748.67
Diciembre – 2020	3,002,268	96,847.35
Enero – 2021	2,587,760	83,476.13
Febrero -2021	2,342,040	83,644.29
Marzo- 2021	2,619,000	84,483.87
Abril -2021	2,754,000	91,800.00
Mayo -2021	2,836,000	91,483.87
Junio-2021	2,948,085	98,269.50
Julio-2021	2,634,019	84,990.19

MES	Kg (MES)	Kg(diario)
Agosto – 2021	2,714,680	87,570.32
Septiembre - 2021	2,681,380	89,379.33
Octubre -2021	2,587,472	83,466.84
Noviembre-2021	2,549,598	84,986.60
Diciembre -2021	3,097,830	99,930.00
Enero-2022	2,668,320	86,074.84
Febrero-2022	2,337,076	83,467.00
Marzo-2022	2,504,340	83,478.00
Abril-2022	2,271,840	75,728.00

Fuente: EPQ en Liquidación 2022

Se realizó inspección ocular al área donde se está realizando la construcción del nuevo vaso de disposición final de residuos sólidos contemplado en el plan de cierre y clausura del botadero Marmolejo. Para el nuevo vaso de disposición, según los estudios y diseños allegado a CODECHOCÓ, se definió un área requerida de 15731 m<sup>2</sup>, la adecuación inicial de este vaso requiere la construcción de un dique en terraplén, que ocupará un área de 5845.9 m<sup>2</sup>, adicional a esto, se contempla la construcción de una laguna para el almacenamiento de lixiviados, esta laguna ocupará un área de 3669.5 m<sup>2</sup>.

El sitio de disposición final tiene presencia de recicladores informales, aproximadamente hay 80 personas entre mujeres y hombres, los cuales realizan la recuperación de material aprovechable sin elementos de protección personal o bioseguridad. Estas personas habitan en “cambuches” y durante la disposición de los residuos realizan separación y clasificación para luego acopiarlos en el mismo botadero Marmolejo



Sitio de disposición final de residuos sólidos Marmolejo de Quibdó

#### Matriz de cumplimiento de la resolución 0341 del 01 de abril de 2016

No	OBLIGACIONES	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
1	El beneficiario deberá implementar las obras y medidas ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental			X	Se ha dado cumplimiento parcial a las obras y medidas del plan de manejo ambiental.
	Reforestar por compensación 2 hectáreas, por cada hectárea con una densidad de 500 árboles,			X	Se manifestó en la visita que han realizado reforestación en algunas áreas, sin

No	OBLIGACIONES	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
2	utilizadas en el cierre y clausura como en la adecuación técnica del sitio de disposición final de residuos sólidos. Es válido precisar que la compensación establecida no exime al beneficiario de realizar la recuperación paisajística de la zona.				embargo, no se presentó registros, soportes o evidencias del avance del cumplimiento de esta obligación. Cabe destacar que se evidencia en el sitio de disposición final la recuperación paisajística de la zona.
3	Disponer de señalización preventiva e informativa a la entrada al sitio	X			Se evidencia Cumplimiento
4	Compactar secuencialmente el material sin que genere acumulación y evitar zonas inestables, acumulación de suelos, encarcamientos en el lugar. De ser necesario realizar labores al finalizar	x			Se realiza compactación diaria de los residuos mediante un buldócer, sin embargo, se evidencian zonas inestables por la disposición en el actual frente de operación.
5	Construir rondas perimetrales para escorrentía superficial proveniente de laderas cercanas	X			Se ha dado cumplimiento mediante la construcción de canales perimetrales en el botadero - Marmolejo
6	Al terminar el trabajo en zonas, se debe compactar el material y realizar revegetalización del área con especies de capacidad radicular.	X			Se evidencia cumplimiento, se ha revegetalizado las zonas donde se localizan los vasos 1 y 2, los cuales se encuentran cerrados y clausurados.
7	El beneficiario deberá ubicar aviso de peligro, tránsito de volquetas, entre otros en un lugar visible a 200, 100 y 50 metros en ambos sentidos de la vial	X			Durante el tránsito vehicular de volquetas se ha dado cumplimiento
8	El material para utilizar en la cobertura de residuos deberá obtenerse de las obras y acciones necesarias para la implementación y puerta en marcha del Plan	X			Se ha dado cumplimiento, mediante el suministro de material sobrante de obras civiles y de labores de remoción o excavación al interior del botadero
9	Previo al inicio de las obras se deberá realizar la construcción de un pozo de inspección para el control y monitoreo de aguas subterráneas.	X			No se evidencio in situ el cumplimiento de esta obligación. Presentó informe de monitoreo físico químico de aguas subterráneas en el botadero Marmolejo de fecha 4 de agosto de 2021.
10	Realizar muestras trimestrales de calidad de las aguas de la quebrada marmolejo y de aguas subterráneas (aguas arriba y aguas abajo del punto de ubicación del proyecto.			X	Se ha dado cumplimiento parcial, Presentó informe de monitoreo de aguas superficiales en el botadero Marmolejo de fecha 4 de agosto de 2021.
11	Durante la fase de construcción de la obra, el beneficiario debe remitir semestralmente a la Corporación informes de cumplimiento ambiental - ICA			X	Se ha dado cumplimiento parcial, no se ha remitido el ICA del II semestre vigencia 2021.
12	Pago anual a CODECHOCÓ por el servicio de seguimiento, el cual se liquidará en los primeros meses de cada vigencia, el pago será previo a la respectiva visita	X			No se presentó soporte o comprobante de cumplimiento de esta obligación.

De conformidad con la visita de seguimiento a la resolución No 0341 del 01 de abril de 2016, "por medio de la cual se aprueba un Plan de Manejo Ambiental para la implementación del Cierre, Clausura y Restauración del Botadero a Cielo Abierto Marmolejo", se evidencia que, el sitio de disposición final de residuos sólidos del municipio de Quibdó se encuentra cumpliendo parcialmente con los criterios operacionales establecidos en la

normatividad ambiental vigente, específicamente en lo relacionado con el pesaje y registro de cada uno de los vehículos que ingresan al sitio, compactación y cobertura de los residuos, recolección, concentración y viento de gases, canales perimetrales para retención de escorrentía superficial, recolección y tratamiento de lixiviados, control de vectores y roedores, no se perciben olores ofensivos, control de plagas a excepción del control de la fauna nociva (aves de carroña), monitoreo en los cuerpos de agua tanto subterránea como superficial, operando de esta manera como botadero a cielo abierto controlado.

#### Acción 5: Fuentes hídricas urbanas monitoreadas

En el marco de la Política para la Gestión Ambiental Urbana, la Corporación monitoreo y generó los índices de calidad y contaminación del recurso hídrico en las fuentes hídricas en la ciudad de Quibdó, como son las quebradas La Yesca, La Aurora, El Caraño y el río Cabí, es válido precisar que, de conformidad con la zonificación y codificación hidrográfica de Colombia, realizada por el IDEAM, estas fuentes se localizan en la subzona hidrográfica 1104.

#### Quebrada la Aurora

Los puntos priorizados para el monitoreo por parte de CODECHOCÓ son:

**Estaciones de monitoreo Quebrada Aurora**

Municipio	Fuente Hídrica	ítem	Puntos de Monitoreo	Coordenadas Geográficas		Criterio de selección
				N	W	
Quibdó	La Aurora	1	Ismael Roldán	05°40'59.0"	076°38'47.1"	Punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
		2	Puente Piñal	05°40'58.8"	076°38'53.4"	Punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
		3	Mercedes Adentro	05°41'06.0"	076°39'09.2	Punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector debido a los vertimientos directos de aguas residuales y de residuos sólidos en la fuente hídrica
		4	Escuela Aurora	05°41'08.6"	076°39'21.1"	Punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector debido a los vertimientos directos de aguas residuales y de residuos sólidos en la fuente hídrica
		5	Puente Chamblún	05°41'14.9"	076°39'24.4"	Punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector debido a los vertimientos directos de aguas residuales y de residuos sólidos en la fuente hídrica

Fuente: CODECHOCÓ

#### Quebrada la Yesca

Los puntos priorizados para el monitoreo por parte de CODECHOCÓ son:

**Estaciones de monitoreo quebrada la Yesca**

Municipio	Fuente Hídrica	ítem	Puntos de Monitoreo	Coordenadas Geográficas		Criterio de selección
				N	W	
Quibdó	La Yesca	1	los Castillos	05°41'12,3"	076°38'15.1"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector

2	Puente las Margaritas	05°41'14,3"	076°38'47,1"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
3	Puente las Margaritas	05°41'22,5"	076°39'28,2"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
4	Puente García Gómez	05°41'15,7"	076°39'28,2"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
5	Puente Yesquita	05°40'59,0"	076°39'37,9"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
6	Puente Niño Jesús San Vicente	05°40'59,1"	076°39'38,1"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector

Fuente: CODECHOCÓ

### Quebrada el Caraño

Los puntos priorizados para el monitoreo por parte de CODECHOCÓ son:

Estaciones de monitoreo Quebrada El Caraño

Municipio	Fuente Hídrica	ítem	Puntos de Monitoreo	Coordenadas Geográficas		Criterio de selección
				N	W	
Quibdó	Caraño	1	Humedal Aeropuerto	05°41'54,2"	076°38'45,1"	Importancia ecológica dentro del departamento
		2	Fuego Verde	05°41'48,8"	076°38'25,8"	Punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
		3	Desembocadura	05°41'58,5"	076°39'27,8"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional y descole de alcantarillado (niveles de carga contaminante)
		4	Puente Caraño	05°41'56,2"	076°39'36,4"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
		5	Puente Los Álamos	05°41'56,4"	076°39'44,4"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
		6	Bombita	05°41'26,6"	076°38'23,8"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector

Fuente: CODECHOCÓ

### Río Cabí

Los puntos priorizados para el monitoreo por parte de CODECHOCÓ son:

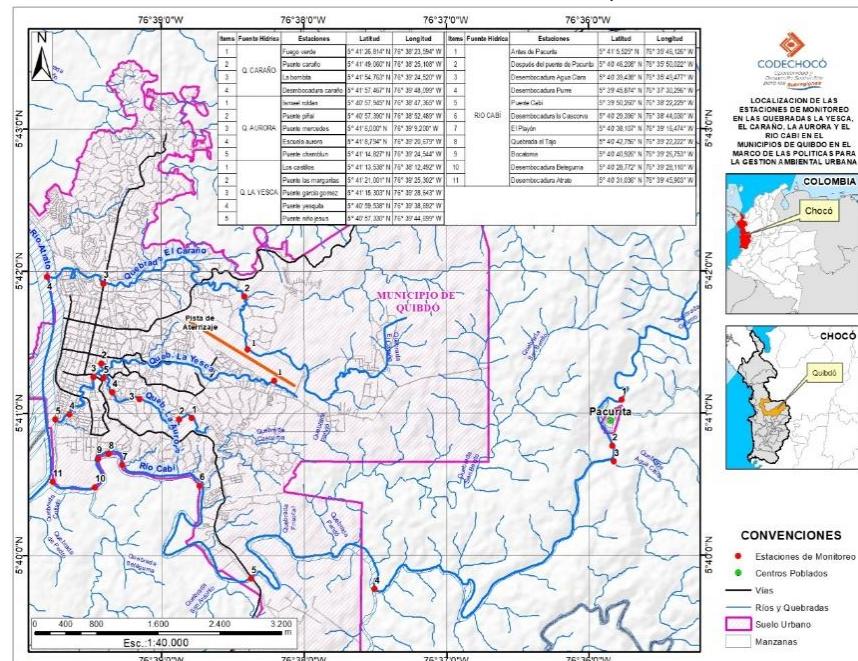
Estaciones de monitoreo Río Cabí

Municipio	Fuente Hídrica	ítem	Puntos de Monitoreo	Coordenadas Geográficas		Criterio de selección
				N	W	
Quibdó	Cabí	1	Antes de Pacurita	05°41'0,7"	076°36'06,7"	Punto estratégico para conocer incidencia actividades antrópicas (minería y explotación maderera).
		2	Después del puente de Pacurita	05°40'50,5"	076°35'54,1"	punto intermedio para conocer la influencia de los asentamientos de la población sobre la fuente
		3	Desembocadura Agua Clara	05°40'50,7"	076°36'03,2	Punto estratégico para conocer incidencia actividades antrópicas (minería y explotación maderera) y asentamiento de población.
		4	Desembocadura Purré	05°39'57,6"	076°37'43,9"	Punto estratégico para conocer incidencia actividades antrópicas (minería y explotación maderera) y asentamiento de población.

Municipio	Fuente Hídrica	ítem	Puntos de Monitoreo	Coordenadas Geográficas		Criterio de selección
				N	W	
		5	Puente Cabí	05°40'00,9"	076°38'34,4	Punto estratégico para conocer incidencia actividades antrópicas (minería, agricultura, explotación maderera), asentamiento poblacional e industrial
		6	Desembocadura la Cascorva	05°40'4,6"	076°38'35,9"	Punto estratégico por que se encuentra población asentada y descole de alcantarillado municipal
		7	El Playón	05°40'45,3"	076°39'29,4"	Punto estratégico por que se encuentra población asentada y descole de alcantarillado municipal
		8	Quebrada el Tajo	05°40'54,5"	076°39'34,5"	Punto estratégico por que se encuentra población asentada y descole de alcantarillado municipal
		9	Bocatoma	05°40'51,7"	076°39'39,2"	Punto estratégico donde se ubica bocatoma del acueducto municipal y que recibe gran influencia de actividades antrópicas (minería, agricultura, explotación maderera) e industrial, asentamiento poblacional
		10	Desembocadura Beteguma	05°40'37,1"	076°39'40,4"	punto estratégico donde se ubica bocatoma del acueducto municipal y que recibe gran influencia de actividades antrópicas (minería, agricultura, explotación maderera) e industrial, asentamiento poblacional
		11	Desembocadura Atrato	05°40'37,9"	076°39'53,2"	punto estratégico por que se encuentra población asentada y descole de alcantarillado municipal

Fuente: CODECHOCÓ

## **RED DE MONITOREO URBANO DE QUIBDÓ**



Fuente: CODECHOCÓ

## Índice de Calidad ICACOSUS

El índice de calidad del agua en corrientes superficiales corresponde a una expresión numérica agregada y simplificada surgida de la sumatoria aritmética equiponderada de los valores que se

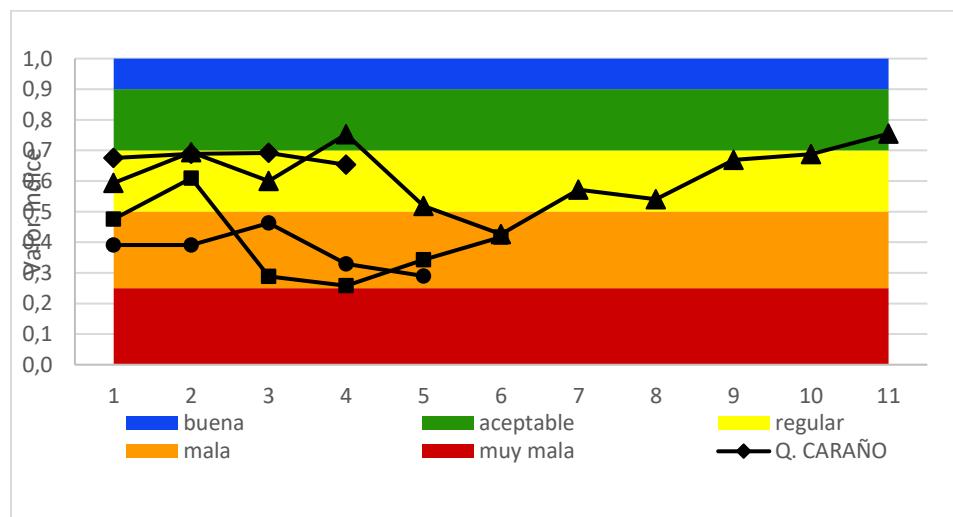
obtienen al medir la concentración de seis o siete variables fisicoquímicas básicas en las estaciones de monitoreo y que evalúan la calidad del agua en las corrientes superficiales. Los valores calculados del indicador se comparan con los establecidos en tablas de interpretación permitiéndose clasificar la calidad del agua de forma descriptiva en una de cinco categorías (buena, aceptable, regular, mala o muy mala) que a su vez se asocian a un determinado color (azul, verde, amarillo, naranja y rojo, respectivamente). La comparación temporal de la calidad del agua calificada mediante las cinco categorías y colores simplifica la interpretación, la identificación de tendencias (deterioro, estabilidad o recuperación) y la toma de decisiones por cuenta de las diferentes autoridades<sup>1</sup>.

#### Calificación de la calidad del agua según los valores que tome el ICA

Categorías de valores que puede tomar el indicador	Calificación de la calidad del agua	Señal de alerta
0,00 – 0,25	Muy mala	Rojo
0,26 – 0,50	Mala	Naranja
0,51 – 0,70	Regular	Amarillo
0,71 – 0,90	Aceptable	Verde
0,91 – 1,00	Buena	Azul

Fuente: Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales Índice de calidad del agua en corrientes superficiales (ICA) \_ERAS Evaluaciones Regionales del Agua ERAS (Hoja metodológica versión 1,00)

#### ICACOSUS FUENTES URBANA



Fuente: CODECHOCÓ

- La quebrada La Aurora presenta un índice de calidad valorado como malo debido principalmente a la influencia de los vertimientos, que aumentan la conductividad y la DQO, y disminuyen el pH,

<sup>1</sup> La Comunidad Andina de Naciones (CAN) define el Índice de calidad del agua (ICA), como un número o una clasificación descriptiva de varios parámetros, cuyo propósito principal es simplificar la información para que pueda ser útil en la toma de decisiones de las autoridades (CAN, 2004)

también existe una alta carga microbiana proveniente de los vertimientos directos de aguas residuales domésticas sin tratamiento.

- La quebrada El Caraño presenta una calidad regular en el 75% de sus estaciones siendo el mayor problema las bajas saturaciones de oxígeno y los sólidos suspendidos, esto debido a la gran cantidad de vertimientos directos y residuos sólidos depositados en su cauce a lo largo de su recorrido por la ciudad de Quibdó.
- La quebrada La Yesca presenta un índice de calidad valorado como malo en la mayoría de los puntos de monitoreo y regular en los demás, estos resultados se deben principalmente a los bajos niveles de oxígeno ocasionados por la influencia de los vertimientos sin tratamiento adecuado, que, a su vez, aumentan la conductividad y la DQO, y disminuyen el pH. Estos vertimientos además causan una alta carga microbiana.
- Para el río Cabí, las condiciones de calidad de la fuente en todo su recorrido son bastante regulares, debido a que presentan intervenciones para actividades como cultivos, minería, recreación y vertimiento de las viviendas aledañas en algunos tramos.

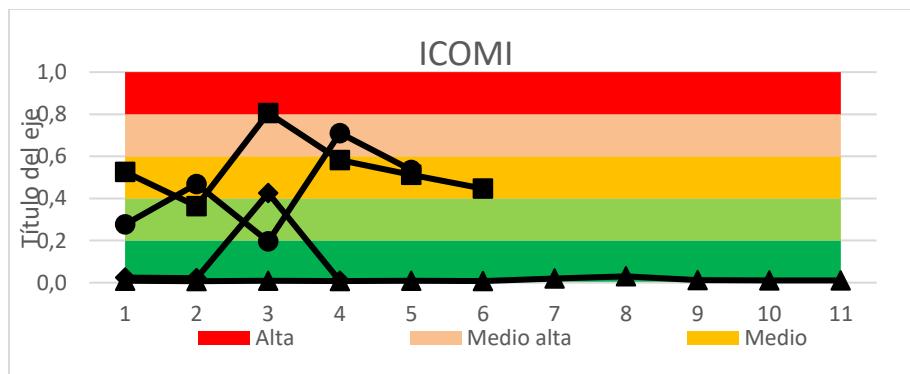
### Índices de Contaminación

Herramienta para caracterizar la calidad del agua, gracias a la disagregación en índices que permiten evaluar situaciones específicas de contaminación. El grado de contaminación está clasificado de acuerdo con los valores que alcanza cada índice, de la siguiente manera (Ramírez, A., 1997):

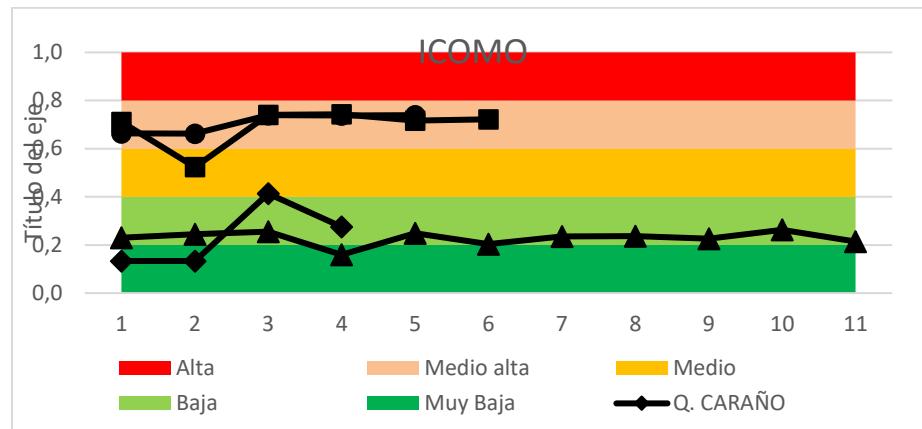
**Categorías de contaminación de los ICO**

Categoría de Contaminación	Rango	Código de Color
Muy Baja	0,00 – 0,20	Verde
Baja	0,21 – 0,40	Amarillo
Medio	0,41 – 0,60	Amarillo
Medio – Alta	0,61 – 0,80	Naranja
Alta	0,81– 1,00	Rojo

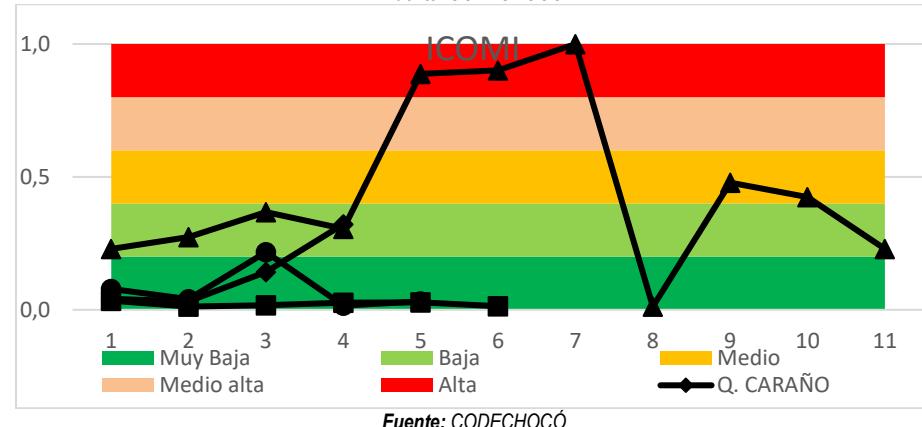
Fuente: Informe Índices de calidad de agua y contaminación de las fuentes medidas y monitoreadas CODECHOCÓ, 2013



Fuente: CODECHOCÓ



Fuente: CODECHOCÓ



Fuente: CODECHOCÓ

La Quebrada Aurora no presenta problemas apreciables de contaminación relacionados con sólidos suspendidos, por otro lado, los otros índices, evidencian un índice de contaminación mayor, este se debe principalmente al vertimiento de aguas residuales domésticas sin tratamiento, así como los residuos sólidos arrojados directamente.

- Para la quebrada la Yesca Como se evidenció en los índices de calidad, esta fuente presenta problemas apreciables de contaminación relacionados con materia orgánica ocasionados principalmente por vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas y residuos sólidos, y también se observan niveles altos de contaminación por mineralización, donde iones mayoritarios (mineralizantes) presentes en la fuente permite que se obtengan estos resultados.
- El principal problema de contaminación de la Quebrada El Caraño se presenta a la altura de la estación LA BOMBITA debido a la entra del vertimiento del descole del alcantarillado de Quibdó, el cual se realiza sin tratamiento.
- Para el río Cabí se puede indicar que en la microcuenca del río Cabí, no se presenta contaminación por mineralización (ICOMI) ni por materia orgánica (ICOMO) este presenta valores bajos. Para el caso del índice de contaminación por sólidos suspendidos (ICOSUS), el comportamiento de este en los diferentes puntos es variable, sobre saliendo dos puntos que presentan índice alto por contaminación de sólidos suspendidos que es donde se evidencia un cambio en el color del agua

debido a la actividad minera que se realiza cerca de la ronda hídrica del río y varios de sus afluentes en la parte alta (después de Pacurita y desembocadura agua clara); además sobresalen dos puntos aguas abajo con un índice medio ( Desembocadura la Cascorva y el Playón), esto es debido a que en estas zonas hay presencia de asentamientos humanos a orillas de la ronda hídrica, reciben o arrastran gran cantidad de material vegetal y residuos sólidos sólidos (basura).



Monitoreo Quebrada la Aurora sector Ismael Rolda, escuela y puente Chamblún

#### META 5. PERMISOS, AUTORIZACIONES AMBIENTALES, CONCESIONES, PUEAA, PSMV Y PGIRS ENTRE OTROS CON SEGUIMIENTO

Indicador	Porcentaje de permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGIRS entre otros con seguimiento
Avance	el 97% de los permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGIRS entre otros con seguimiento

Durante la vigencia 2022 se realizaron 475 seguimientos ambientales a actos administrativos de los 492 actos administrativos vigentes sujetos de seguimiento como son licencia ambiental, concesión de aguas, permiso de vertimiento, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PMSV, Plan de Uso eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, Guía Ambiental, Plan de Contingencia, Permiso de emisiones atmosféricas, Permisos de ocupación de cauce, en la siguiente tabla se relacionan el tipo de trámite ambiental con sus porcentajes de seguimiento .

#### SEGUIMIENTOS A 30 de diciembre de 2022

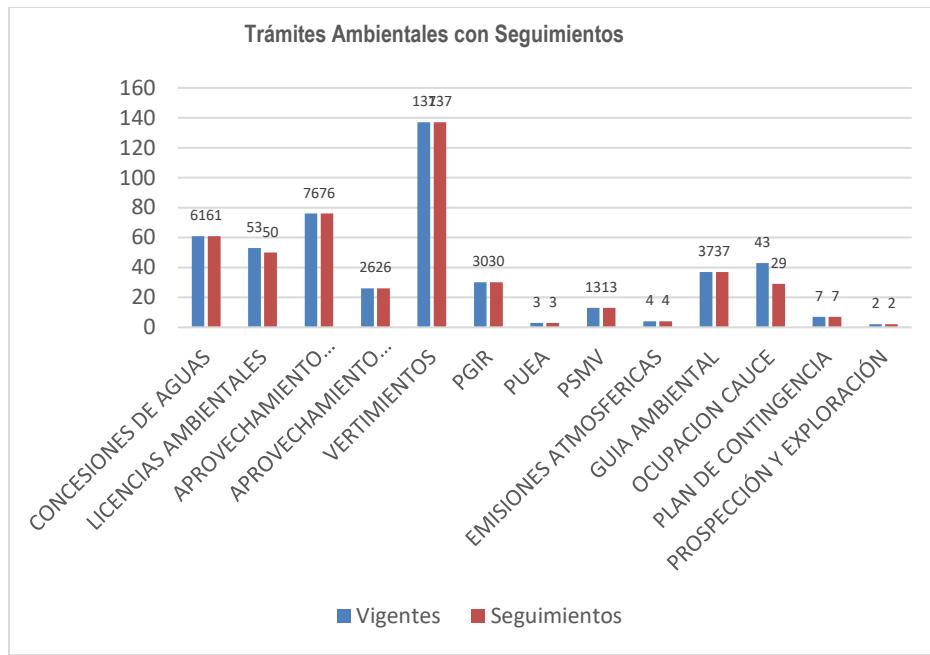
TRÁMITE AMBIENTAL	Vigentes	Seguimientos	Porcentaje
CONCESIONES DE AGUAS	61	61	100
LICENCIAS AMBIENTALES	53	50	94
APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE	76	76	100
APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO	26	26	100
VERTIMIENTOS	137	137	100
PGIR	30	30	100

PUEA	3	3	100
PSMV	13	13	100
EMISIONES ATMOSFERICAS	4	4	100
GUIA AMBIENTAL	37	37	100
OCCUPACION CAUCE	43	29	67
PLAN DE CONTINGENCIA	7	7	100
PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN	2	2	100
<b>TOTALES</b>	<b>492</b>	<b>475</b>	<b>97</b>

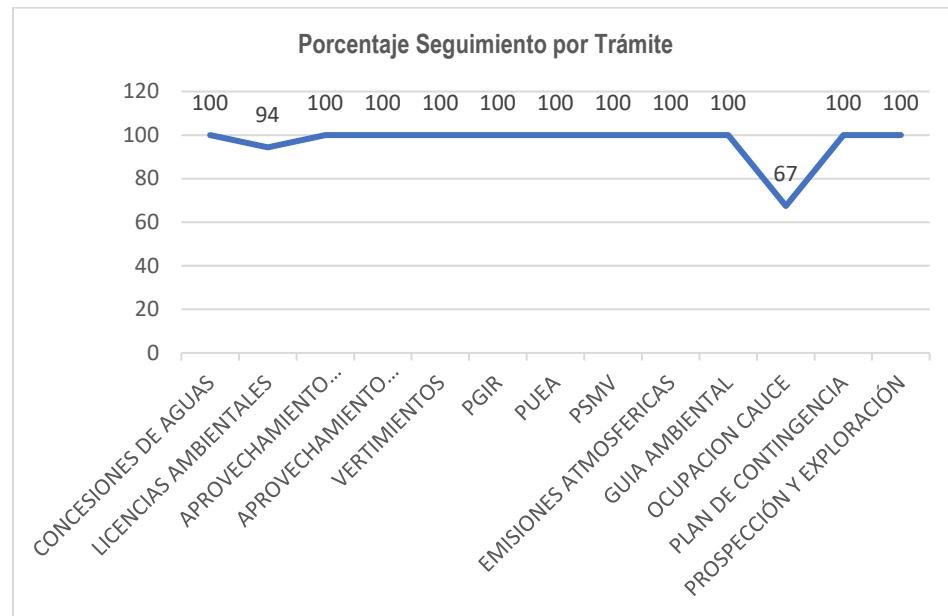
Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

En las siguientes gráficas, se puede apreciar el seguimiento ambiental realizado con respecto al total de actos administrativos otorgados, en las cuales se pueden resaltar

que los menores porcentajes de seguimientos son Permiso de emisiones atmosféricas (0%) y Planes de Uso eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA (0%), de igual manera, cada uno de los trámites con sus valores totales y los seguimientos, teniendo al permiso de vertimiento, concesión de agua y licencia ambiental son trámites con mayor número de actos otorgados, es válido precisar que el permiso de vertimiento está asociado a la operación de estaciones de servicio, adicionalmente el licenciamiento ambiental está relacionado con lo establecido en el artículo 22 de la ley 1955 de 2019 (licenciamiento ambiental temporal), que en el año inmediatamente anterior se otorgaron 31 de estos actos administrativos. Es importante anotar que, en lo referente a los permisos de aprovechamiento forestal único y persistente el porcentaje de seguimiento es del 92% y 100% respectivamente



Fuente: Sistema de información Codechocó 2022



Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

**Meta 6.** **Operativos para el control al uso y aprovechamiento de fauna y flora silvestre en la jurisdicción de la corporación, realizados**

Indicador Operativos de control y vigilancia realizados

Avance 100%; 673 Operativos de control y vigilancia realizados

Indicador Especies decomisadas  
Avance 100%, 60 especies de fauna decomisadas y atendidas

**CONSOLIDADO DE OPERATIVOS A 30 DE DICIEMBRE DE 2022**

OPERATIVOS	NUMERO
OPERATIVOS DE CONTROL	420
OPERATIVOS DE ESTABLECIMIENTO TRANSFORMACION	187
OPERATIVOS FAUNA	66
<b>TOTALES</b>	<b>673</b>

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

Se realizaron 673 operativos relacionados con acciones de control a la flora silvestre, cuatrocientos veinte operativos de control, ciento ochenta y siete operativos a establecimientos de transformación de la madera y sesenta y seis operativos de fauna.

Se desarrollaron 60 actividades de atención y manejo de fauna silvestre representadas en 36 rescates, 15 entregas voluntaria, 5 decomisos, siguiendo los procedimientos enmarcados en el Anexo 4 "Protocolo para la disposición provisional de especímenes de fauna silvestre decomisada en el hogar de paso" de la resolución 2064 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los cuales consistieron en Recibir individuos de fauna silvestres decomisados, rescatados o entregados voluntariamente a las autoridades ambientales, hacer revisiones técnicas y profesionales para determinar el estado del individuo, diligenciar la documentación necesaria para registro de cada individuo, realizar a cabalidad los tratamientos para aquellos animales con algún problema físico de salud, entre otros, realizar liberaciones oportunamente de aquellos que lo requieran

Fauna silvestre atendida el equipo técnico de CODECHOCÓ, producto de decomisos, rescates y entregas voluntarias a la Corporación durante la vigencia 2022. Donde **NI**: Número de Individuos, **EV**: Entrega Voluntaria, **R**: Rescate, **D**: Decomiso, **CM**: Continua en manejo, **TE**: Tipo de estancia, **L**: Liberado, **MU**: Muerte

N.º	Fecha	Clase	Especie	Evidencia	Desarrollo	NI	Municipio	EV	R	D	CM	TE	L	MU	Observación
1	27/01/22	Mamíferos	<i>Didelphis marsupialis</i>		Juvenil	1	Quibdó		X		No		X		El individuo fue rescatado por el equipo de fauna silvestre de la Corporación luego de recibir una llamada por una ciudadana de Quibdó. Fue valorado encontrándose en buenas condiciones físicas y comportamentales, por lo que posteriormente fue liberado.
2	27/01/22	Reptil	<i>Epicrates maurus</i>		Adulto	1	Quibdó		X		No		X		Individuo rescatado por parte de la Policía de Carabineros y CODECHOCÓ, luego de un llamado de un ciudadano quien reportó la presencia del individuo en el lugar; el cual presentaba signos de maltrato y presencia de ectoparásitos en la piel, por lo que estuvo en un periodo corto de rehabilitación y finalmente liberarlo en un bosque de crecimiento secundario de la vía a Tutunendo.
3	1/02/22	Aves	<i>Porphyrio martinica</i>		Adulto	1	Quibdó		X		No			X	El individuo ingresó con presencia de parálisis en las extremidades inferiores, pero pese a la atención brindada, la salud del individuo se deterioró hasta que finalmente falleció.
4	4/02/22	Mamíferos	<i>Cuniculus Paca</i>			1	Quibdó			X					Carne de guagua incautada por la Policía Nacional en el Aeropuerto el Caraño de Quibdó y dejada a disposición de CODECHOCÓ, donde el equipo técnico procedió a realizar recepción y disposición final del material.
5	8/02/22	Mamíferos	<i>Choloepus hoffmannii</i>		Perezoso	1	Río Sucio (Belén de Bajirá)		X		No		X		Individuo rescatado en Belén de Bajirá por el equipo de Codechocó, gracias al oportuno llamado de la comunidad debido a que unos jóvenes al verlo, querían bajarlo del árbol en el se encontraba para sacrificarlo. El individuo fue reubicado en el cerro Las Marias, donde fue liberado lejos de asentamientos humanos.
6	17/02/22	Reptil	<i>Kinosternon dunni</i>		Adulto	1	Quibdó	X			No		X		Individuo entregado por un ciudadano a la Policía Nacional DECHO, quien a su vez puso a disposición de CODECHOCÓ, donde el grupo de fauna silvestre le realizó valoración y posterior liberación.

7	19/02/22	Reptil	Chironius flavopictus			1	Quibdó	X	No	X		Serpiente cazadora rescatada en el barrio Las Américas de Quibdó; en estado físico y comportamental. Individuo liberado en zona boscosa
8	19/02/22	Reptil	Chironius flavopictus			1	Quibdó	X	No	X		Serpiente cazadora rescatada en el barrio Las Américas de Quibdó; en estado físico y comportamental. Individuo liberado en zona boscosa

**Meta 7. Control y vigilancia ambiental a las actividades a unidades mineras, implementado.**

Indicador Acciones de control y vigilancia ambiental a unidades mineras ejecutadas.

Avances 100%

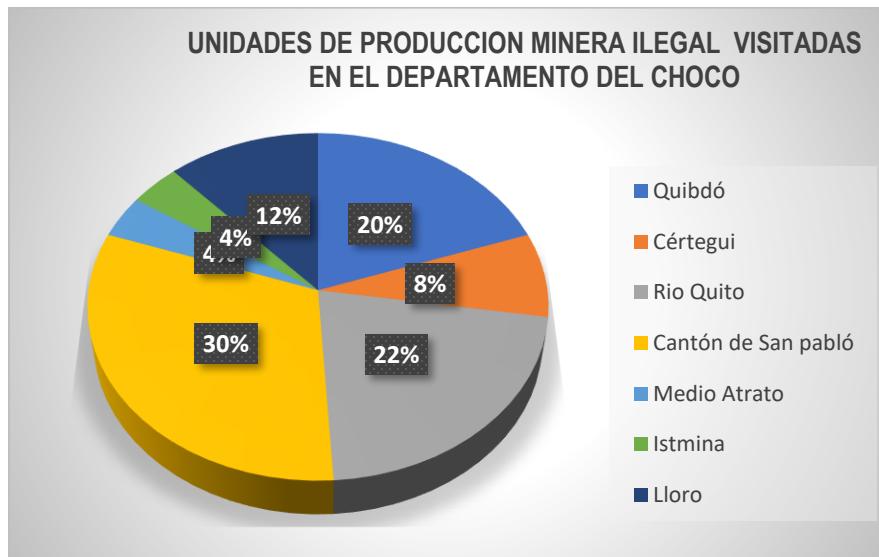
Visitas de operativo de control, seguimiento en el marco de la actividad minera en la jurisdicción de la Corporación.

- En las actividades realizadas por los técnicos, adscrito a la Subdirección de Calidad y Control Ambiental de CODECHOCÓ, en acompañamiento a (Grupo de Carabineros y Guía Caninos DECHO, Conjunto Con La Brigada Contra La Explotación Ilícita De Yacimiento Minero (BRCMI), Grupo S-2 BIJUL 15 del Ejercito y Técnicos Antiexplosivos DECHO el ESMAD), se lograron ejecutar varios operativo en contra de la minería ilegal en municipios del departamento del Choco donde se viene desarrollando la minería y los respectivos permisos otorgados por la corporación como lo es la licencia ambiental.
- Los operativos se realizaron por identificación de minería ilegal e incumplimiento a la normatividad ambiental, en relación con los daños ambientales causados por la actividad minera ilegal y en el marco de la operación CASTELLANOS (**V-VI-XI**) de la policía Nacional, la cual tiene como objetivo proteger y preservar el medio ambiente.
- De acuerdo con lo anterior, es importante resaltar que es función de la Corporación (CODECHOCÓ) realizar el acompañamiento de control, seguimiento y evaluación ambiental, dado que la institución debe hacer cumplir la normatividad ambiental en relación con las actividades que afectan y generan daños ambientales causados por la actividad minera.

Los sitios donde se realizaron las visitas de inspección y control se ubican en los municipios de Istmina – Quibdó- Cantón de San Pablo – Lloro – Rio Quito – Certequi- Medio Atrato en el departamento del Choco, de acuerdo a las coordenadas georreferenciadas levantadas en campo.

Visitas de control e inspección a la actividad minera departamento del Chocó

MUNICIPIO	UNIDADES MINERAS VISITADAS
Quibdó	10
Certequi	4
Rio Quito	11
Cantón de San pabló	15
Medio Atrato	2
Istmina	2
Lloro	6
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>



Según indica el grafico el municipio de Cantón de San Pablo aparece con 30% de unidades mineras visitadas y operativos mineros realizados contra la minería ilegal en lo que va del año 2022, se guido del municipio de Cantón de San Pablo con 22%, con un 20% el municipio de Quibdó seguido por el municipio de lloro con el 12 %, por último, con en 8% aparece el municipio de Certegui. Los municipios a la fecha que no se visitaron ni se hicieron operativos contra la minería ilegal en áreas de su jurisdicción, aparecen con el 4% caso de los municipios de Istmina y Medio Atrato

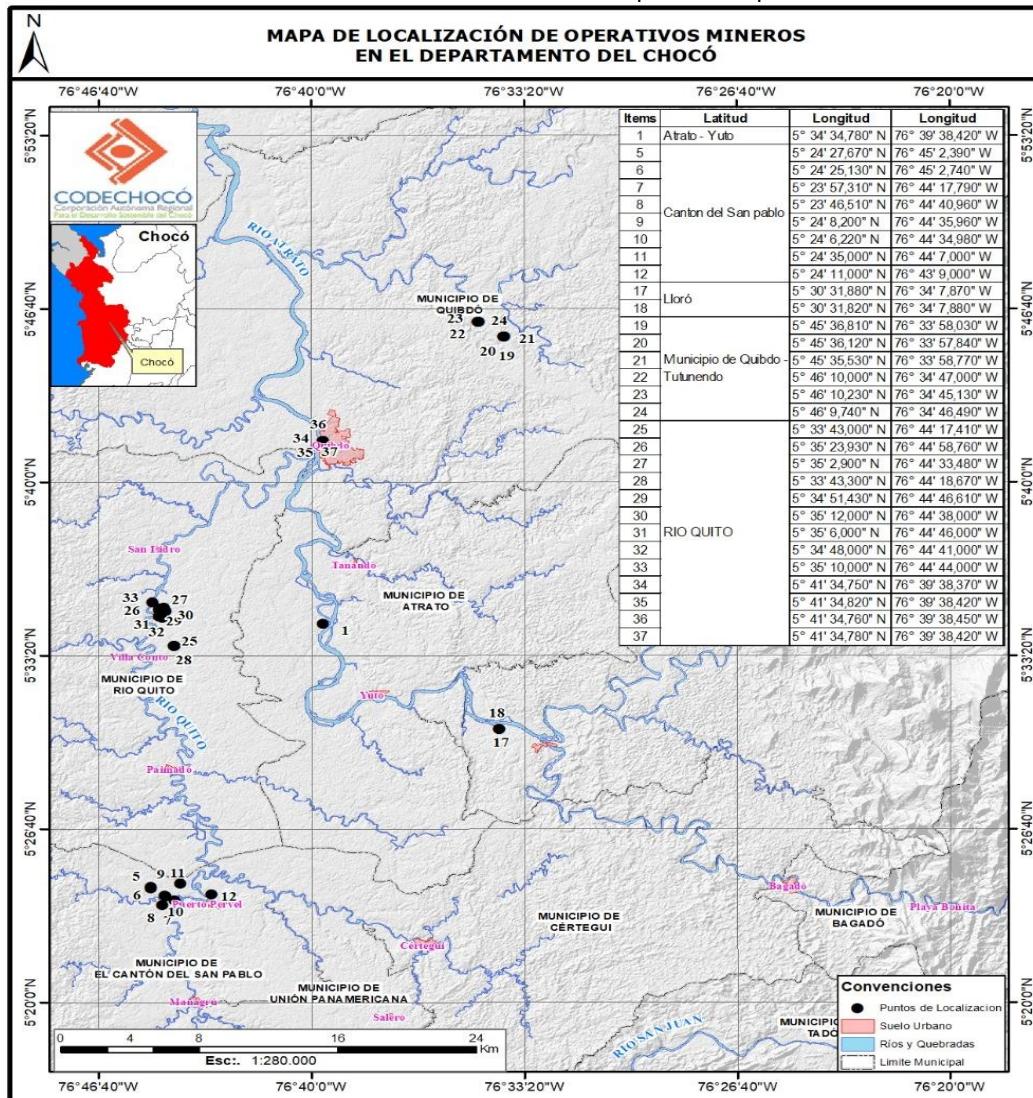
#### Ubicación Geográfica

ACTIVIDAD MINERA ILEGAL – DEPARTAMENTO DEL CHOCO				
MUNICIPIO	FECHA	SITIO /LUGAR	COORDENADAS	
LLORÓ	07/02/2022	RIBERA DEL RÍO ANDAGUEDA	5,483333333	-76,54527778
	14/05/2022	RIBERA DEL RÍO ATRATO	5,518888889	-76,57277778
	21/11/2022	CORREGIMIENTO BORAUDO	05°30'31,88"	76°34'07,87"
MEDIO ATRATO	10/02/2022	AREA RURAL VEREDA BEBARAMA	6,079166667	-76,64527778
RIO QUITO	18/02/2022	RIBERA DEL RÍO QUITO	5,607777778	-76,74833333
	25/05/2022		5,562222222	-76,74277778
	02/08/2022		05° 41'34,75"	76°39'38,37"
	02/08/2022	LA LOMA	05° 41'34,82"	76°39'38,42"
	02/08/2022		05° 41'34,76"	76°39'38,45"
	18/11/2022		05°35'02,90"	76°44'33,48"
			05°35'23,93"	76°44'58,76"
			05°35'23,97"	7644 59,10
			05°33'43"	76°44'18"
			05°34'51"	76°44'46"
CANTON DE SAN PABLO	03/03/2022	MANAGRU	5,419444444	-76,72666667
	05/07/2022		05° 24'11"	76°43' 9"
			05°24'35"	76° 44"
			05°24'25,13"	76°45'02,74"
			05°23'46,51"	76°44'40,96"
			05°23'57,31"	76°44'17,79"
			05° 41'06,50"	76°38'45,54"
			05° 41' 06,90"	76°38'45,57"
			0°54'106,45"	76 °38' 45,56"
	08/12/2022		05° 41'06,30"	76 °38' 45,44"
CERTEGUI		LA BATEA	05°41'06,10"	76 °38' 45,17"
	04/04/2022		05°22'31,47"	76°38'20,17"

ACTIVIDAD MINERA ILEGAL – DEPARTAMENTO DEL CHOCO

ACTIVIDAD MINERA ILEGAL – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ				
MUNICIPIO	FECHA	SITIO / LUGAR	COORDENADAS	
QUIBDO	04/11/2022	SECTOR LA RECTA	05°22' 33,00"	76°38' 37,30"
			05° 22' 53,76"	76°38'16,88"
			05°22' 48,85"	76°38'12,93"
	12/06/2022	TUTUNENDO	05°23'25"	76°39'21,96"
			05°44'42,000"	76°33'10,800"
			05°45'12,9"	76°32'44,6"
ISTMINA	06/09/2022	TUTUNENDO	05°46'09,74"	76°34'46,49"
	13/09/2022	QUIBDO SECTOR CABÍ	5°39'54"	76°38'24"
POTEDO			4.525833333	-77.02333333

Localización actividad minera en los municipios del Depto.- Chocó



Fuente SIG. CODECHOCO 2022

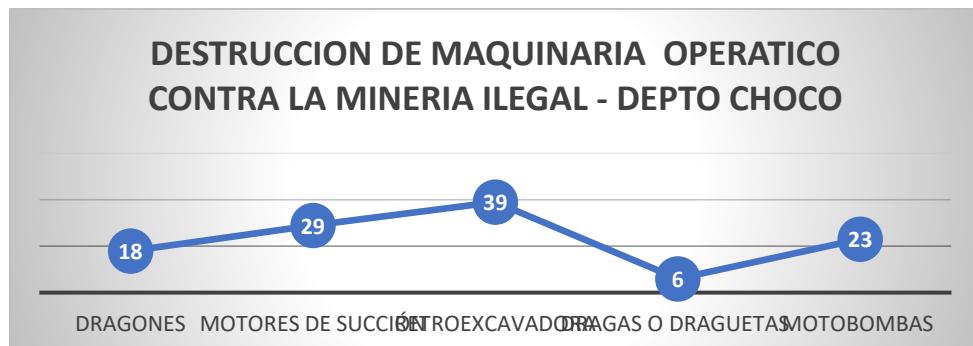
Los operativos se realizaron en los meses de febrero a diciembre del año 2022, en horario comprendido entre las 4:00 am a 2:00 pm, en acompañamiento a (CARDECHO, SIPOL, DISCAR, SIJIN DECHO, GRUA DECHO y al ESMAD), para la identificación de actividad minera ilegal en los distintos municipios de jurisdicción de la Corporación. En dicha zona de explotación se pudo constatar lo siguiente:

- La actividad minera identificada según lo observado en el sitio georreferenciado en el mapa 1, se realiza con estructura metálica flotante denominada (DRAGONES) -RETRO EXCAVADORAS – DRAGUETAS – MINI-DRAGAS – MOTOBOMBAS) como se puede evidenciar registro fotográfico en anexo 1
- En los operativos de control y seguimiento a la actividad la minería ilegal en el departamento del Choco a la fecha se pudo destruir la siguiente maquinaria la cual se muestra en la siguiente tabla 3

Maquinaria destruida en operativos de control y seguimiento a la minería ilegal – departamento del Choco diciembre del año 2022.

MUNICIPIO	MAQUINARIA QUE HA SIDO DESTRUIDA E INCAUTADA DURANTE LOS OPERATIVOS – COECHOCO FUERZA PUBLICA							TOTAL, MAQUINARIA DESTRUIDA
QUIBDO	Destruidos	Dragones	0	Motor de succión	3	Retro excavadora	12	19
		0	0	Dragueta	4	0	0	
CERTEGUI	Destruidos	Dragones	4	Motor se succión	3	Retro excavadora	1	8
RIO QUITO	Destruidos	Dragones	11	Motores succión	11	Retro excavadora	5	35
				Motobombas	8		0	
CANTON DE SANPABLO	Destruidos	Dragones	5	Motor de succión	4	Retroexcavadora	4	30
		Draguetas	2	Motobombas	15	0	0	
MEDIO ATRATO	Destruido	0	0	Motores de succión	0	0		6
		0		Motobombas	0	Retroexcavadora	6	
LLORO	Destruidos	Motobombas	2	Motor de succión	8	Retroexcavadora	7	17
ISTMINA	Destruido	0	0	Motores de succión	0	RetroExcavadora	4	4

En el marco del decreto 2235 de 2012, la Policía Nacional realizó la destrucción de 119 maquinaria utilizada en el aprovechamiento ilícito de yacimientos mineros, los cuales se esriben a continuación: Dragones 18, Motores de succión 29, retroexcavadora 39, dragas o draguetas 6 motobombas 23





Según indica el grafico de destrucción de maquinaria implementada para la extracción de metales preciosos (oro y platino) a la cual se realizó la mayor destrucción durante los operativos se encuentra las retroexcavadoras con el 34%, seguido de los motores de succión con el 25%, las motobombas con el 20%, y por último las estructuras llamadas dragones con el 16% y las draguetas o dragas con 5%, en los diferentes municipios del departamento del Chocó.

La actividad minera que se realiza en estos municipios, donde se efectuaron los operativos de inspección y control es la principal actividad antrópica que degrada la calidad del recurso hídrico, produciendo cambios considerables en la dinámica fluvial y sedimentación del lecho de las fuentes hídricas, además genera la deforestación sumada a la pérdida de fauna y flora de la región.

De acuerdo a la medida preventiva de suspensión temporal de todas las actividades mineras que se desarrollan en la subcuenca del río Quíbdo y sus afluentes decretada por el ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible mediante resolución 0773 de 2018 y en cumplimiento de la sentencia T622/16 de la corte constitucional, CODECHOCO en operativo conjunto con la CARDECHO, SIPOL, DISCAR, SIJIN DECHO, GRUADECHO y el ESMAD, realizaron la destrucción de maquinaria empleada en actividad minera ilegal en el departamento del Chocó evidenciando contaminación hídrica por sólidos suspendidos; deforestación de los suelos, sedimentación de los cauces, y destrucción de la flora y fauna.

Durante las visitas de control se evidenció que la unidad minera realiza sus trabajos utilizando maquinaria denominada (dragón empleando motores de succión, mini dragas, motobombas y retroexcavadoras), incumpliendo lo expuesto en el artículo 106 de la Ley 1450 de 2011, en la que se prohíbe en todo el territorio nacional, la utilización este tipo de maquinaria y demás equipos mecánicos en las actividades mineras sin título minero inscrito en el Registro Minero Nacional y teniendo en cuenta la resolución 3 2092 de 1992 expedida por el Ministerio de Minas y Energía.

Las unidades mineras identificadas en los cauces de los ríos, no cuentan con licencia ambiental, ni plan de manejo ambiental aprobado por CODECHOCO, es decir, se realiza sin el lleno de requisitos legales; afectando de manera directa la calidad del recurso hídrico y las condiciones hidráulicas del río.

En los operativos realizado contra la minería ilegal en el departamento del Chocó, se produjeron 11 capturas en flagrancia por orden judicial de y allanamiento y registro, expedida por la Fiscalía 05 Seccional de Quibdó Dra. MARTHA LUCIA OLAYA CUERO con NUNC 270016001099202251365, por los delitos de ilícito de aprovechamiento de los recursos naturales art. 328, explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)

SP 160-47.34-2022 N° 02

Art. 332, desforestación Art. 330, daños a los recursos naturales Art. 333 y contaminación ambiental 334 Código Penal y 2 en fragancia realizando la actividad minera (ver tabla No 3).

#### Capturas por minería ilegal departamento del Choco

NUMERO	RELACION DE PERSONAS CAPTURADAS POR MINERIA ILEGAL			AÑO	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD
	MUNICIPIO	NOMBRE	CEDULA		
1	QUIBDO	MAMER HUMBERTO GONZALES	11.807.454	2022	DECRETO 153 DE 17 DE ABRIL DE 1992 - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – MUNICIPIO DE QUIBDÓ.
2	QUIBDO	FAYEIZON MOSQUERA GUERRERO	1.078. 921.649		RESOLUCIÓN No 0949 DEL 19 DE JUNIO DE 2008 - CODECHOCO
3	QUIBDO	JOSE LIBARDOMOSQUERA MOSQUERA	4.794.313		RESOLUCIÓN No 32092 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1992 - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA:
4	QUIBDO	FERNELY ORTIZ ROMERO	4.794.213		LEY 1450 DE 2011 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. Artículo 106°. CONTROL A LA EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES.
5	QUIBDO	DAIRON PALACIOS CORDOBA	100.1847429		LEY 685 DE 2001 (Código de Minas): Art- 169-160- 165-
6	QUIBDO	CARLOS ANTONIO MOSQUERA LOPEZ	11.812.126		
7	QUIBDO	LUIS EDUARDO PALACIOS SERNA	1.001.846 .725		
8	QUIBDO	BAIRON ADRES ASPRILLA BECERRA	1.077.997.109		
9	QUIBDO	JOSE MARÍA PINO PALACIOS	11.808.581		
11	QUIBDO	Omar Erney Cañas Vergara	1047966418		
12	QUIBDO	Albeiro Jesús Ulloa	3.672.943		

	
Actividad: captura de personas realizando actividad minera ilegal Lugar: municipio de Quibdó corregimiento de Tutunendo Fecha: 27/08/2022	Actividad: captura de personas realizando actividad minera ilegal Lugar: municipio de Quibdó – sector Cabi Fecha: 06/09/2022

## ALTERACIONES AMBIENTALES OCASIONADAS POR LA MINERÍA DE ALUVIÓN

Como consecuencia del desmonte de la capa vegetal (descapote del material aluvial), el suelo queda desnudo, provocando así problemas de erosión laminar y en surcos, que se agudizan por los altos niveles pluviométricos de esta región. La erosión hídrica implica el arranque, transporte y depósito de material del suelo hasta las fuentes hídricas receptoras, y esto a su vez implica un aumento en los niveles de turbiedad en estas últimas. Otro impacto negativo que se ocasiona simultáneamente es el desplazamiento de la fauna nativa por la pérdida de su hábitat, que puede llevar a una reducción y/o su desaparición.

Finalmente, esta etapa también implica el transporte de sustancia contaminantes (aceites, solventes, grasas, combustibles, etc), las cuales durante su utilización se derraman al suelo sin ningún tipo de manejo ambiental posterior. Esto ocasiona que durante los eventos de lluvia estas sustancias se lixivien hasta las fuentes hídricas receptoras, generando más afectación.

Matriz No. 1. Identificación de alteraciones ambientales producidas por la actividad minera

OPERACIÓN	ACTIVIDAD	ATMOSFERA		AGUA		SUELO		FLORA	FAUNA	PROCESOS ECOLÓGICOS	PROCESOS GEOFÍSICOS					USO DEL SUELO		MORFOLOGÍA Y PAISAJE	IND. SOCIAL ECONÓMICO	
		Composición	Nivel de ruido	Superficial	Subterránea	Estructura	Estabilidad				Inundación	Erosión	Sedimentación	Inestabilidad	Sismicidad	Subsidiencia	Clase	Potencialidad		
1. Fase de preparación	1.1. Ubicación de zona minera																			
	1.2. Remoción de vegetación		X	X		X		X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	
	1.3. Instalaciones de campamentos									X	X	X					X	X	X	X
	1.4. Instalación de equipos																			X
	1.5. Etapa de desarrollo												X						X	x
	1.6. Etapa de preparación							X	X	X	X	X	X					X	x	
2. Fase de explotación	2.1. Arranque de mineral																			
	2.2. Apilonamiento de estériles (escombreras)			X	X	X	X					X	X	X		X	X	X	X	
3. Fase de beneficio	3.1. Amalgamación		X	X	X	X		X	X	X		X	X			X	X		X	

Matriz No. 2. Análisis de las acciones productoras de impactos ambiental en la actividad minera.

ELEMENTOS, CARACTERÍSTICAS Y PROCESOS AMBIENTALES SUSCEPTIBLES DE SER AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA AURÍFERA		CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPACTOS												DICTAMEN						VALORACIÓN							
		Beneficioso	Adverso	Directo	Indirecto	Sinergia o acumulación		Temporal	Permanente	Localizado	Extensivo	Próximo a la fuente	Alejado de la fuente	Reversible	Irreversible	Recuperable	Inrecuperable	Medidas correctoras		Probabilidad de ocurrencia				Compatible	Moderado	Severo	Crítico
						Si	No											A	M	B	SI	No					
<b>ATMÓSFERA</b>	Composición de la atmósfera		X	X			X	X		X						X	X										
	Nivel de ruido																								X		
<b>AGUA</b>	Superficial		X	X		X		X	X		X	X				X	X										
	Subterránea		X	X		X		X		X		X		X		X											
<b>SUELOS</b>	Estructura		X	X		X			X	X		X													X		
	Estabilidad		X	X			X	X		X		X													X		
<b>FLORA</b>	Especies y comunidades vegetales		X	X			X	X			X	X	X	X		X									X		
<b>FAUNA</b>	Especies y poblaciones animales		X	X		X			X		X	X	X	X		X									X		
<b>PROCESOS ECOLÓGICOS</b>	Redes tróficas		X	X		X			X		X	X	X			X	X								X		
<b>PROCESOS GEOFÍSICOS</b>	Inundación		X	X				X		X		X				X		X							X		
	Erosión		X	X		X			X		X					X	X								X		
	Sedimentación		X	X		X			X		X	X				X	X								X		
	Sismicidad																										
	Inestabilidad		X	X			X		X	X		X				X	X								X		
	Subsistencia		X	X			X		X	X		X				X	X								X		
<b>MORFOLOGÍA Y PAISAJE</b>	Modificaciones en el paisaje		X	X			X		X	X		X				X									X		
<b>USO DEL SUELO</b>	Clase		X		X	X			X	X		X				X	X								X		
	Potencialidad		X		X	X			X		X	X				X	X								X		

### REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN MUNICIPIO DE CÉRTEGUI

 <p> <b>Actividad:</b> visita de inspección ocular dragón número 2 realizando extracción de minerales  <b>Lugar:</b> municipio de Cértegui- sector la Batea  <b>Fecha:</b> 4 de abril de 2022       </p>	 <p> <b>Actividad:</b> visita de inspección ocular dragón número 1 realizando extracción de minerales  <b>Lugar:</b> municipio de Cértegui- sector la Batea  <b>Fecha:</b> 4 de abril de 2022       </p>
 <p> <b>Actividad:</b> visita de inspección ocular dragón número 3 realizando extracción de minerales  <b>Lugar:</b> municipio de Cértegui- sector la Batea  <b>Fecha:</b> 4 de abril de 2022       </p>	 <p> <b>Actividad:</b> visita de inspección ocular dragón número 3 realizando extracción de minerales  <b>Lugar:</b> municipio de Cértegui- sector la Batea  <b>Fecha:</b> 4 de abril de 2022       </p>
<p> <b>Actividad:</b> inspección y localización de un motor de succión, enterrado en montículo de arena, utilizado para el lavado de minerales  <b>Lugar:</b> municipio de Cértegui- sector la Batea  <b>Fecha:</b> 4 de abril de 2022       </p>	
 <p> <b>Actividad:</b> inspección y localización de un motor de succión, enterrado en montículo de arena, utilizado para el lavado de minerales  <b>Lugar:</b> municipio de Cértegui- sector la Batea  <b>Fecha:</b> 4 de abril de 2022       </p>	 <p> <b>Actividad:</b> inspección y localización equipos como (motor fuera de borda, motobombas, planta eléctrica combustible ACPM), ocultos en la vegetación.  <b>Lugar:</b> municipio de Cértegui- sector la Batea  <b>Fecha:</b> 4 de abril de 2022       </p>

	
<p>Actividad: destrucción de dragón número 1 con el que se adelantaba extracción de minerales en el área          Lugar: municipio de Cértegui- sector la Batea          Fecha 4 de abril de 2022</p>	<p>Actividad: destrucción de dragón número 2 con el que se adelantaba extracción de minerales en el área          Lugar: municipio de Cértegui- sector la Batea          Fecha 4 de abril de 2022</p>
	
<p>Actividad destrucción de dragón número 3 con el que se adelantaba extracción de minerales en el área.          Lugar: municipio de Cértegui- sector la Batea          Fecha 4 de abril de 2022</p>	<p>Actividad: destrucción de equipos minero (motor fuera de borda, motobombas, planta eléctrica).          Lugar: municipio de Cértegui- sector la Batea          Fecha 4 de abril de 2022</p>
	
<p>Actividad: inspección de área deforestada por los dragones por los dragones donde se realiza la extracción de minerales          Lugar: municipio de Cértegui- sector la Batea          Fecha 4 de abril de 2022</p>	<p>Actividad: inspección y verificación de la afectación causada a la quebrada la Batea por desvió de su cauce originada por dragones donde se realiza la extracción de minerales          Lugar: municipio de Cértegui- sector la Batea          Fecha 4 de abril de 2022</p>

		<p> <i>Actividad: inspección y verificación de la afectación causada a la quebrada la Batea por derrames de combustible (ACPM y aceites hidráulico entre otros), por los dragones donde se realiza la extracción de minerales</i>  <i>Lugar: municipio de Cértegui- sector la Batea</i>  <i>Fecha 4 de abril de 2022</i> </p> <p> <i>Actividad: inspección y verificación realizada con un dron al área afectada en el lugar donde se realiza la extracción de minerales</i>  <i>Lugar: municipio de Cértegui- sector la Batea</i>  <i>Fecha 4 de abril de 2022</i> </p>
---	--	--

#### REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO

		<p> <i>Actividad: inspección de área deforestada por la retroexcavadora donde se realiza la extracción de minerales</i>  <i>Lugar: municipio de medio Atrato – Bebaramá</i>  <i>Fecha 10/02/2022</i> </p> <p> <i>Actividad destrucción de maquinaria con la cual se realiza extracción de minerales oro y platino</i>  <i>Lugar: municipio de medio Atrato – Bebaramá</i>  <i>Fecha 10/02/2022</i> </p>
--	---	---

#### REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN MUNICIPIO DE RÍO QUITO

	
Actividad: destrucción de dragones con el que se realizaba la extracción de minerales Lugar: municipio de Río Quito - Fecha 18/02/2022	Actividad: visita de inspección ocular dragón realizando extracción de minerales Lugar: municipio de Río Quito - Fecha 18/02/2022
	
Actividad: sobre vuelo realizado con dron de la Corporación a sitio de se ubica los dragones realizando la extracción de minerales Lugar: municipio de Río Quito Fecha 25/05/2022	Actividad: inspección de la afectación causada por de dragones con el que se realizaba la extracción de minerales en la ribera el río Quito Lugar: municipio de Río Quito

#### REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN MUNICIPIO DE CANTÓN DE SAN PABLO

	
Actividad: destrucción de dragones con el que se realizaba la extracción de minerales en la ribera del río San Pablo Lugar: municipio de Cantón de San Pablo - Fecha 05/06/2022	Actividad: visita de inspección ocular a dragón realizando extracción de minerales Lugar: municipio de Cantón de San Pablo - Fecha 05/06/2022

	
<p>Actividad: destrucción de retroexcavadora con la cual se realizaba la extracción de minerales            Lugar: municipio de Cantón de San Pablo – puerto Pervel            Fecha 05/06/2022</p>	<p>A Actividad: inspección de lugar donde escondieron la retroexcavadora después de realizar se realizaba la extracción de minerales            Lugar: municipio de Cantón de San Pablo- Puerto Pervel            Fecha 05/06/2022</p>
	
<p>Actividad: destrucción draguetas con la cual se realizaba la extracción de minerales            Lugar: municipio de Cantón de San Pablo – Managrú            Fecha 03/03/2022</p>	<p>Actividad: destrucción de motores de succión con utilizado para el lavado del mineral            Lugar: municipio de Cantón de San Pablo – Managrú            Fecha 03/03/2022</p>

#### REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN MUNICIPIO DE QUIBDÓ

	
<p>Actividad: destrucción de motores de succión con el que realizan el lavado del mineral. Lugar: municipio de Quibdó – la Recta. Fecha: 12/06/2022</p>	<p>Actividad: destrucción de maquinaria con la cual se realiza extracción de minerales oro y platino            Lugar: municipio de Quibdó – la Recta Fecha: 12/06/2022</p>

	
<i>Actividad: inspección de punto de extracción de minerales oro y platino          Lugar: municipio de Quibdó – la Recta. Fecha: 12/06/2022</i>	<i>Actividad: inspección de área deforestada por la retroexcavadora donde se realiza la extracción de minerales          Lugar: municipio de Quibdó – la Recta. Fecha: 12/06/2022</i>

#### REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN MUNICIPIO DE LLORO

	
<i>Actividad: destrucción de motores de succión con el que realizan el lavado del mineral. LUGAR: municipio de Lloro – en ribera del río Andáqueda. Fecha: 07/02/2022</i>	<i>Actividad: destrucción de maquinaria con la cual se realiza extracción de minerales oro y platino. LUGAR: municipio de Lloro – en ribera del río Andáqueda. Fecha: 07/02/2022</i>
	
<i>Actividad: destrucción de maquinaria con la cual se realiza extracción de minerales oro y platino          Lugar: municipio de Quibdó – en ribera del río Atrato          Fecha: 14/05/2022</i>	<i>Actividad: inspección de área deforestada por la retroexcavadora y destrucción de motores de succión para el lavado de mineral          Lugar: municipio de Quibdó – en ribera del río Atrato          Fecha: 14/05/2022</i>

#### REGISTROS FOTOGRÁFICOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN MUNICIPIO DE ISTMINA

	
<i>Actividad: destrucción de maquinaria con la cual se realiza extracción de minerales oro y platino. Lugar: municipio de Istmina – sector Potedó. Fecha: 02/06/2022</i>	

## 1.2.2. PROYECTO 320407 GESTIÓN DEL ESTADO DEL RECURSOS HÍDRICO

### Objetivos

- Adelantar acciones e implementar procesos que garanticen el manejo y la gestión integral del Recurso Hídrico en el Departamento del Choco
- Avanzar en el conocimiento del recurso hídrico superficial y subterráneo en la jurisdicción de la Corporación

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
PROYECTO 2.2. GESTION DEL ESTADO DEL RECURSOS HIDRICO	META 1. Programa regional de monitoreo del Río Atrato formulado y en implementación con CORPOURABA	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del programa regional de monitoreo del río Atrato	30	Porcentaje	26	87	10	8,67
	META 2. Estaciones de monitoreo instaladas con reporte de información	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	100	Porcentaje	50	50	10	5,00
	META 3. REDCAM rediseñado y operando en concertación con CORPOURABA	Porcentaje del monitoreo REDCAM rediseñado y operando	100	Porcentaje	100	100	10	10,00
	META 4. Recurso captado por tasa retributiva invertidos en proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso hídrico	Recurso captado por tasa retributiva invertidos en proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso hídrico	538.598.992	Pesos	177.923.448	33	5	1,65
	META 5. Recurso captado por tasa por uso de agua según el marco legal	Recurso captado por tasa por uso de agua según el marco legal	22.228.691	Pesos	158.856.643	100	5	5,00
	META 6 Cuerpos de agua priorizados por la corporación monitoreados	Porcentaje de cuerpos de agua priorizados por la corporación monitoreados	100	Porcentaje	97	97	60	58,20
<b>SUMAN</b>						<b>78%</b>		<b>89</b>

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

## ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

### META 1. Programa regional de monitoreo del Río Atrato formulado y en implementación con CORPOURABA

Indicador Porcentaje de avance en la formulación e implementación del programa regional de monitoreo del río Atrato

Avance 87%

Implementación del Programa regional de monitoreo del Río Atrato: Para esta actividad se realizó mesa técnica con CORPOURABA, con el fin de definir el cronograma de monitoreo y revisar la red integrada de monitoreo del río Atrato. De acuerdo con esto y cumpliendo con el cronograma de monitoreo de la corporación se realizó la primera jornada de monitoreo en la cuarta semana del mes de marzo del presente año en la parte media del cauce entre los municipios de Lloró y Quibdó, y en la segunda semana de mayo se monitoreo la parte alta de la cuenca en el municipio del Carmen de Atrato.

El monitoreo permitió concluir lo siguiente:

De acuerdo a los resultados obtenidos en el índice de calidad ICA el 16,7 % de las estaciones presentan una valoración “MALA”, el 50% una valoración “REGULAR” y el 33.3% valoración “ACEPTABLE”. Lo cual indica que más del 80% de las estaciones presentan características compatibles con objetivos de preservación de flora y fauna acuática, siendo los Solidos Suspensos Totales el subíndice que presenta mayor impacto en el cuerpo de agua, producto de las altas cargas de sedimento en suspensión y de fondo que es transportado por el cauce, esto se puede deber tanto a fenómenos antrópicos (actividades mineras) como naturales (procesos de remoción en masa) y aportes de los ríos tributarios.

En cuanto a los índices de contaminación se obtuvieron resultados congruentes con el índice de calidad ICA ya que se confirma la alta concentración de Solidos Suspensos Totales como principal estresor del ecosistema. También se destaca que estos problemas se concentran hacia la parte baja de la cuenca en el municipio de Riosucio donde se registraron las mayores concentraciones de este parámetro.

En cuanto a las condiciones de saturación de oxígeno y pH se puede concluir que el río cuenta con valores adecuados lo que permite una buena capacidad de asimilación y autodepuración de los vertimientos directos y la materia orgánica presente.

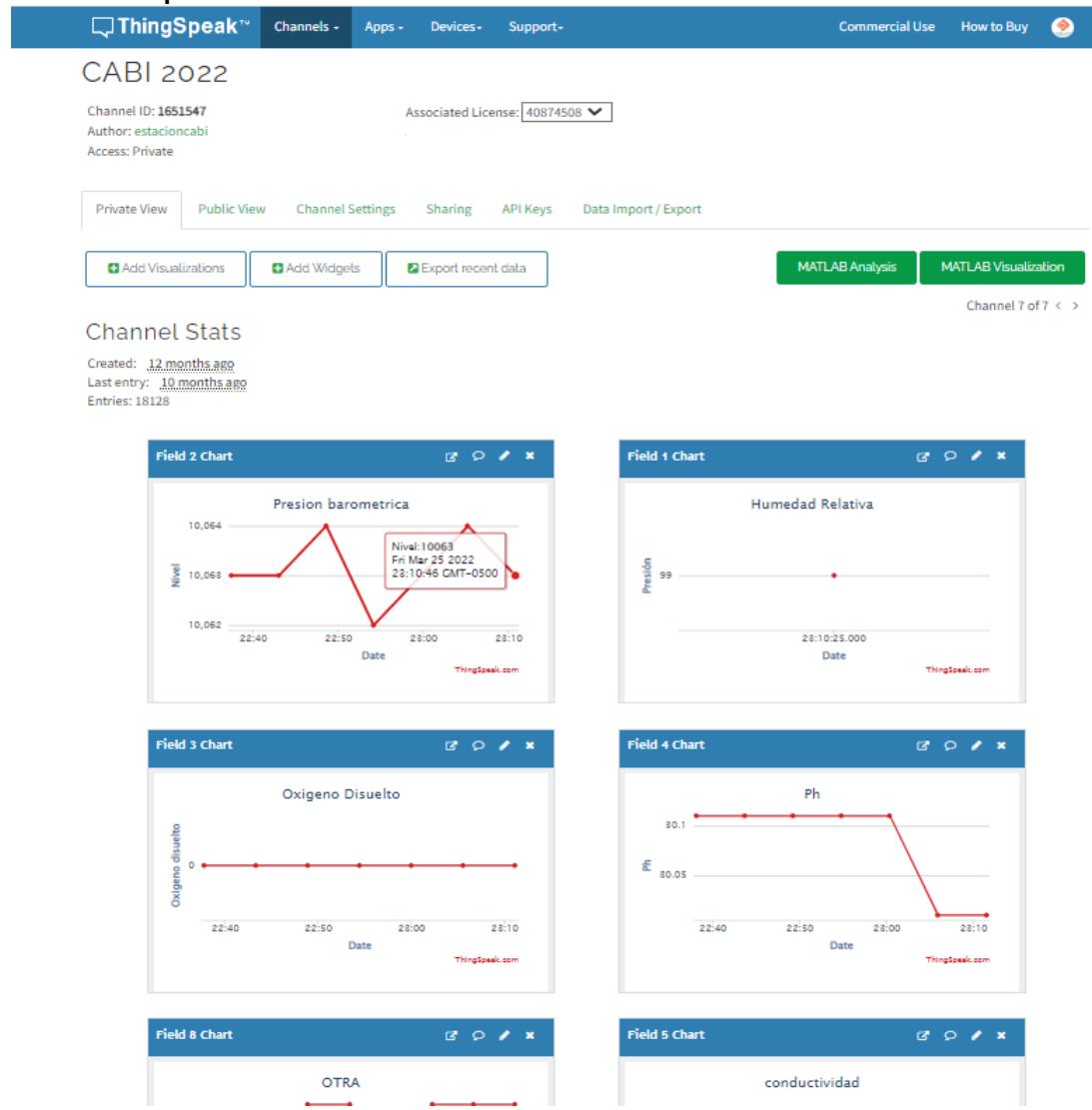
## **META 2. Estaciones de monitoreo instaladas con reporte de información**

Indicador Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación

Avance 50% Estación de Cabí operando

Se cuenta con la página: [thingspeak.com/channels/1651546/private\\_show](https://thingspeak.com/channels/1651546/private_show). La cual mide los parámetros de: Dirección del viento, flujo, Velocidad del Viento, Temperatura, lluvia caída en una Hora, Humedad relativa, lluvias las últimas 24 horas, presión barométrica, Oxígeno disuelto, pH, conductividad, sólidos totales, turbiedad, Oxígeno pH y Flujo.

## Gráficos de parámetros analizados Estación Cabi



### META 3. REDCAM rediseñado y operando en concertación con CORPOURABA

Indicador Porcentaje del monitoreo REDCAM rediseñado y operando  
Avance 100%

Para el desarrollo de esta actividad se realizó una mesa técnica con CORPOURABA con el fin de definir el cronograma de monitoreo de la REDCAM Caribe haciendo énfasis en la estación “boca Tarena”, este monitoreo se realizó en la primera semana de mayo.

la REDCAM Caribe se estructuro sobre la red de monitoreo del INVEMAR que opero hasta el año 2010 y se complementó con la inclusión de playas pertenecientes al DRMI La Playóna - Loma la Caleta y la boca Tarena del río Atrato con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la sentencia T-622. La toma y procesamiento de las muestras se hace de acuerdo con el protocolo indicador Calidad Ambiental de Agua ICAMPFF construido por el INVEMAR. (Informe de monitoreo y toma de muestra en la RED-CAM Caribe.)

Se realizaron 9 puntos de monitoreo de la zona caribe del departamento del Chocó entre los municipios de Acandí y Unguía: Playa Sapzurro, Playa Capurganá, Bahía Pino Roa, Río Acandí, Frente Boca Río Acandí, Playóna La Caleta, Playa Triganá, Playa Titumate y Boca Río Atrato; donde se evaluaron los parámetros de pH, conductividad, temperatura, oxígeno disuelto, saturación de oxígeno y salinidad. Los cuales demuestran una buena calidad del agua en la zona costera del caribe chocoano, se obtuvieron valores consistentes con los ciclos del ácido carbónico producido por el metabolismo de los peces y otros organismos aerobios propios del ecosistema, es decir, que no se evidencia ninguna anormalidad en los parámetros medidos y que hay condiciones que propician el mantenimiento de diferentes formas de vida en la columna de agua. Además, se tomaron muestras de agua y en algunos casos de sedimento, las cuales fueron enviadas a las instalaciones de CORPOURABA para ser analizadas, allí a las muestras de sedimento que se tomaron en las desembocaduras de los ríos Atrato y Acandí, se les realizan 5 ensayos y para las de agua se miden otros 26 parámetros, lo que arroja un total de 32 análisis por cada muestra de agua recolectada. Estos resultados permitirán realizar un análisis más profundo de las condiciones de las aguas del caribe Chocoano.

Como resultado de la ejecución del programa de monitoreo se obtuvieron las siguientes conclusiones:

De manera general se puede concluir que las aguas marinas y costeras del golfo de Urabá en la jurisdicción de CODECHOCÓ presenta un estado de conservación compatible con el uso de preservación de flora y fauna ya que no se evidenció presencia de metales pesados ni pesticidas organoclorados u órganos fosforados

Las aguas presentan valores adecuados de saturación de oxígeno y pH acordes a sostenibilidad de los ciclos biológicos del ecosistema acuático marino predominante según los resultados arrojados en el monitoreo de calidad.

En cuanto a los estresores identificados sobresalen los coliformes termo tolerantes provenientes de los vertimientos directos sin tratar de los asentamientos humanos aledaños a las estaciones de monitoreo especialmente en zona de influencia de la desembocadura del río Acandí y el río Atrato, ya que estos funguen con principales receptores de las aguas servidas.

**META 4. Recurso captado por tasa retributiva invertidos en proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso hídrico**

Indicador Recurso captado por tasa retributiva invertidos en proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso hídrico

Los recursos captados por tasa retributiva fueron invertidos en acciones de descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso hídrico; específicamente en:

- Mantener la Acreditación del Laboratorio de Aguas de la Corporación; para garantizar el correcto funcionamiento del laboratorio de aguas de CODECHOCÓ se seleccionó el personal idóneo para cumplir con los requerimientos de la ISO/IEC 17025:2017 y las actividades de monitoreo de calidad y cantidad del recurso hídrico del departamento. Se realizó la inscripción al programa PICCAP como requisito necesario para mantener el alcance de la certificación para el procesamiento de muestras de agua potable. Avance 100%
- Montaje y Validación de una Técnica Fisicoquímica o Microbiológica de Calidad del Agua: se está implementando con asesoría de CORPOURABA la técnica de DETERMINACIÓN DE CLOROFILA EN AGUA – método SM 10200H con alcance para aguas superficiales, estuarinas y marinas. Avance de 100%

**META 6 Cuerpos de agua priorizados por la corporación monitoreados**

Indicador Porcentaje de cuerpos de agua priorizados por la corporación monitoreados

Avances 97%

Se elaboró el documento de restructuración de la red de monitoreo de la corporación y se estableció el cronograma de priorización y monitoreo. La toma de muestras se realizó acorde a lo establecido en el Procedimiento de toma de muestras P-GES-06 del manual de calidad del laboratorio de aguas de CODECHOCÓ. Para la determinación de la calidad del recurso se implementó el cálculo del índice de calidad ICA de 6 variables definido por la Política Nacional para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (MADS, 2010) y los Lineamientos conceptuales y metodológicos para la evaluación regional del agua ERAS – (IDEAM, 2013) hoja metodológica versión 1,00. a la fecha se monitorearon las fuentes de río Atrato parte media, río Quito, río Cabí, río San Pablo y las quebradas Yesca y Aurora.

Se estableció el proceso de selección en función de dar representatividad a las subzonas hidrográficas del departamento, mediante la adición de puntos de monitoreo en la parte baja del río San Juan, parte baja del río Baudó y parte media y baja del río Atrato. Se estableció el cronograma de priorización y monitoreo. Se escogieron veintisiete (27) fuentes superficiales de las cuales diecisiete (17) tienen prioridad alta, y de estas últimas, se monitorearon catorce (14) fuentes superficiales y una (1) marino costero. Las fuentes que presentan mayor deterioro en su calidad son las fuentes urbanas de Quibdó (quebradas Yesca y Caraño) e Istmina (quebradas Cubis y San Pablo), esto debido a las bajas

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

141

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)

SP 160-47.34-2022 N° 02

coberturas de las redes de alcantarillado, las fuentes superficiales son receptoras de vertimiento directo sin tratamiento excediendo su capacidad de autodepuración y re-oxygenación. En la cuenca del río Atrato principalmente su cauce principal y el río Quíto la principal presión sobre la calidad del recurso está dada por la alta concentración de Solidos Suspensos Totales y la presencia de sólidos flotantes debidos principalmente a actividades como la minería y mala gestión de los residuos sólidos de las poblaciones riverenas.

- Río Atrato parte media: el río presenta una valoración regular en la mayoría de las estaciones, y una valoración mala en la estación después Yuto, los subíndices son bajos en la mayoría de los parámetros evaluados, lo que se ve reflejado en los resultados.  
La fuente presenta problemas apreciables de contaminación relacionados con sólidos suspendidos, este índice negativo se observa casi en la totalidad del tramo estudiado, esto refleja que la calidad del río tiene estas características a partir de los vertimientos aguas arriba de la cuenca, en relación con los demás índices, estos presentan un incremento en la zona de la cabecera municipal de Yuto, esto se puede asociar a los vertimientos de la actividad minera que se presenta en la zona.
- Río Quíto: Teniendo en cuenta los resultados obtenidos podemos ver que la cuenca presenta una calidad valorada como regular en un 67% y una valoración aceptable en un 30%, siendo notable el deterioro de esta cuenca, en el cual se reflejan notablemente la baja relación en nutrientes Nitrógeno/Fosforo, siendo estas las principales condiciones asociadas a la valoración que actualmente presenta esta cuenca.
- Quebrada Aurora: Según lo observado todos los puntos de monitoreo presentan valores que están muy por debajo del valor mínimo admisible (4mg/L) para el parámetro Oxígeno disuelto (OD), catalogándolo como no favorables, niveles tan críticos de oxígeno no permite que se den los procesos metabólicos que conlleven a la degradación de la materia orgánica; es decir que presenta criterios de calidad que impiden la preservación de flora y fauna.
- Quebrada la Yesca: La fuente presenta un índice de calidad valorado como malo en la mayoría de los puntos de monitoreo y regular en los demás, estos resultados se deben principalmente a los bajos niveles de oxígeno ocasionados por la influencia de los vertimientos sin tratamiento adecuado, que, a su vez, aumentan la conductividad y la DQO, y disminuyen el pH. Estos vertimientos además causan una alta carga microbiana.
- Río San Pablo: el río presenta una valoración regular en la totalidad de las estaciones. Siendo los sólidos suspendidos totales y la relación Nitrógeno/Fosforo los índices con menor aporte al índice.
- Río Cabí: las condiciones de calidad de la fuente en todo su recorrido son bastante regulares, debido a que presentan intervenciones para actividades como cultivos, minería, recreación y vertimiento de las viviendas aledañas en algunos tramos.

### 1.2.3. PROYECTO 320408 EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MERCURIO EN ZONAS MINERAS DE LA CUENCA DEL RÍO ATRATO

PROYECTO 2.3. EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MERCURIO EN ZONAS MINERAS DE LA CUENCA DEL RÍO ATRATO	META.1. Estudio de evaluación y recuperación de mercurio en zonas mineras, realizado	Estudio de evaluación y recuperación de mercurio en zonas mineras, realizado	0	Número	0	-	-	0	0	0	0	Esta meta no cuenta con programación financiera - física para la vigencia 2021
SUMAN			-		-	-	-	-	-	-	-	

No cuenta con programación físico-financiera para 2022

### 1.2.4. PROYECTO 320409 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

#### Objetivos

- Promover esquemas de reconocimiento a la procedencia legal y de promoción de la legalidad hacia el manejo forestal sostenible, a través de la implementación del Pacto Intersectorial por la Madera Legal.
- Fortalecer a las organizaciones étnicas en proceso de administración, valoración de conocimientos y de prácticas ancestrales en el uso y manejo de la oferta forestal.
- Mejorar la administración de los bosques del departamento del Chocó, con base en estrategias que permitan proteger y asegurar el uso sostenible del recurso forestal.
- Fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental de CODECHOCÓ, mediante el reporte de información al Sistema Nacional de Información Forestal-SNIF.
- Fortalecer los procesos de control, seguimiento y monitoreo de los recursos naturales en la jurisdicción de la corporación.

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
	META 1. Estrategia Nacional de Prevención, Control y Vigilancia Forestal implementada	Porcentaje de actividades realizadas para afianzar el pacto por la madera legal.	100	Porcentaje	100	100	50	50,00
<b>PROYECTO 2.4. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	Meta 2. Estrategia de extensión forestal para comunidades negras e indígenas diseñada e implementada	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del programa de extensión forestal para comunidades negras e indígenas	30	Porcentaje	30	100	10	10,00
	META 3. Alertas tempranas por deforestación en la jurisdicción de la corporación, atendidas	Porcentaje de alertas tempranas de deforestación atendidas	100	Porcentaje	100	100	40	40,00
	<b>SUMAN</b>					<b>100%</b>		<b>100,00</b>

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

## ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

### META 1. Estrategia Nacional de Prevención, Control y Vigilancia Forestal implementada

Indicador Porcentaje de actividades realizadas para afianzar el pacto por la madera legal.  
 Avance 100%

La implementación de la Estrategia Nacional de Prevención Control y Vigilancia Forestal comprendió el desarrollo de las siguientes actividades:

- Implementación de los protocolos de control y seguimiento al aprovechamiento, movilización, transformación y comercialización de productos de la flora silvestre en el área de jurisdicción de CODECHOCÓ; durante la vigencia 2022, con el apoyo de la Policía Nacional y la Armada Nacional, el personal de apoyo de la Subdirección de Desarrollo sostenible y los funcionarios apostados en los diferentes puestos de control permanente y con la aplicación de los protocolos 1,2 y 3 los cuales fueron adoptados por CODECHOCÓ mediante la Resolución 1375 del 24 de Septiembre de 2012, se realizaron Cuatrocientos veinte (420) Operativos, los cuales arrojaron Cincuenta y uno (51) decomisos preventivos representados en 865,955 m<sup>3</sup> de madera (Flora) decomisados de diferentes especies forestales Lechero (Brosimum utile), Chanul (Sacoglottis procera), Caimito (Pouteria caimito), Roble (Tabebuia roseae ), Otobo (Otoba gracilipes), Hlgueron (Ficus glabrata) y Carra (Huberodendron patinoi), realizados en los diferentes puestos de control con que cuenta CODECHOCO en su jurisdicción, es de anotar que la mayor cantidad de decomisos se realizó en el Municipio de Tadó, Seguido Quibdó, seguido del Municipio de Carmen de Atrato, seguido de Riosucio, Cantón de San Pablo, Nuqui y Bajo Baudó principales causas de decomisos fueron (Sin SUN, Exceso de cupo y adulteración del SUNL).

VOLUMEN DECOMISADO POR MUNICIPIO		
MUNICIPIO	# DE DECOMISOS	VOLUMEN M <sup>3</sup>
TADO	23	445,5
RIOSUCIO	2	38,62
NUQUI	1	30,01
QUIBDÓ	10	116,07
CARMEN DEL DARIEN	1	42
CARMEN DE ATRATO	8	108,5
CANTON DE SAN PABLO	1	11,675
UNION PANAMERICANA	4	32,7
BAJO BAUDO	1	40,88
TOTAL	51	865,955

Fuente: Subdirección Desarrollo Sostenible



Foto N°1. <i>Actividad: Realización de decomiso de producto de la flora silvestre</i> <i>Fecha: 01-2022</i>	Foto N°2 <i>Actividad: Realización de decomiso de producto de la flora silvestre</i> <i>Fecha: 03-2022</i>
<i>Lugar: Municipio de Tadó</i>	<i>Lugar: Municipio de Quibdó</i>



Foto N°3. <i>Actividad: Realización de decomiso de producto de la flora silvestre</i> <i>Fecha: 02-2022</i>	<i>Lugar: Municipio de Nuquí</i>
---	----------------------------------



Foto N° 4 <i>Actividad: Realización de decomiso de producto de la flora silvestre</i> <i>Fecha: 09-2022</i>	Foto N°5 <i>Actividad: Realización de decomiso de producto de la flora silvestre</i> <i>Fecha: 08-2022</i>
<i>Lugar: Municipio de Quibdó</i>	<i>Lugar: Municipio de Quibdó (Corregimiento de Tutunendo)</i>

			
Foto N° 6 Fecha: 11-2022	Actividad: Realización de decomiso de producto de la flora silvestre Lugar: Municipio de Carmen de Atrato (Vereda el Siete)	Foto N°7 Fecha: 12-2022	Actividad: Realización de decomiso de producto de la flora silvestre Lugar: Municipio de Carmen de Atrato (Vereda el Siete)

Con relación a las industrias de transformación forestal durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2022, se realizaron Ciento Ochenta y siete (187) visitas de seguimiento tal como se muestran en el siguiente cuadro:

VISITAS POR REGIONALES		
REGIONALES	NUMERO DE INDUSTRIAS	INDUSTRIAS VISITADAS
REGIONAL ATRATO	138	124
REGIONAL SAN JUAN	53	22
REGIONAL DARIÉN	58	25
REGIONAL PACÍFICO	27	18
<b>TOTAL</b>	<b>276</b>	<b>187</b>

Fuente: Subdirección Desarrollo Sostenible

			
Foto N°1. Fecha: 01-2022	Actividad: Visita de seguimiento a industrias forestales Lugar: Regional San Juan	Foto N°2 Fecha: 03-2022	Actividad: Visita de seguimiento a industrias forestales Lugar: Regional Atrato



	
<p>Foto N° 3.</p>	<p>Actividad: Visita de seguimiento a industrias forestales</p>

## CONSOLIDADO DE OPERATIVOS

OPERATIVOS	NUMERO
OPERATIVOS DE CONTROL	420
OPERATIVOS DE ESTABLECIMIENTO TRANSFORMACION	187
OPERATIVOS FAUNA	66
<b>TOTALES</b>	<b>673</b>

- Organizar y sistematizar la estadística forestal para su reporte al sistema nacional de información forestal (SNIF).

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2022 fue validada y verificada la existencia en la plataforma un total de Mil trescientas sesenta y tres (1.363) SUNL de movilización, re-movilización y renovación de productos forestales, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tipo SUNL	CANTIDAD	%
Movilización	788	59
Re-movilización	439	37
Renovación	483	4
<b>TOTAL</b>	<b>1.363</b>	<b>100</b>

Fuente: Subdirección Desarrollo Sostenible

- Seguimiento y Control a las Autorizaciones de Aprovechamientos Forestales y Movilización de Productos Forestales Maderables y no Maderable

De acuerdo con el seguimiento a expedientes de autorizaciones de aprovechamiento forestal otorgados por CODECHOCÓ, de enero a junio de 2022, se registran 54 resoluciones vigentes las cuales cuentan con visitas de seguimiento a las autorizaciones de aprovechamiento forestal persistente otorgadas por la corporación en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y siguiendo la implementación de los protocolos de Gobernanza Forestal, en especial en el protocolo de seguimiento y control a los aprovechamientos forestales en bosques Naturales.

Concepto	Total, Resoluciones	Resoluciones con Seguimiento	%
Resoluciones de Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal Persistentes Vigentes.	76	76	100%
Resoluciones de Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal Único Vigentes.	26	26	100%
<b>Total, Resoluciones.</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>100%</b>

Fuente. Subdirección Desarrollo Sostenible

Concepto	Total, Resoluciones	Resoluciones con Seguimiento	%
Resoluciones de Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados.	9	9	100%
Resoluciones de Autorizaciones de Aprovechamiento de productos no maderables del bosque.	3	3	100%
<b>Total, Resoluciones.</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente. Subdirección Desarrollo Sostenible

### **META 3. Alertas tempranas por deforestación en la jurisdicción de la corporación, atendidas**

Indicador Porcentaje de alertas tempranas de deforestación atendidas

Avances 100%

#### **Monitoreo de la deforestación en los Manglares de Unguía.**

Para el monitoreo de la deforestación en los manglares de Unguía se realizaron recorridos por los siguientes afluentes la ciénaga Marriaga, El Roto, Boca de Tarena, el Caño la Carmelina y el Cañito.



Figura. Monitoreo de manglares en Unguía.

La deforestación en los manglares de Unguía está siendo generada por aserradores que vienen de Antioquia en busca mangle para ser usados como pilotes en obras de construcción en las comunidades de Turbo, Nueva Colonia, Necoclí, Arboletes, San Juan de Urabá. Mayoritariamente las zonas afectadas se ubican cerca de la comunidad del Roto y sobre la Boca Tarena del río Atrato. En Marriaga el impacto es menor, gracias al trabajo del consejo comunitario que ha venido expulsando a los aserradores de su territorio.

Durante el recorrido por los manglares de Unguía no fue posible tomar coordenadas de los sitios deforestados, debido a situaciones de orden público; sólo se nos permitió la toma de fotos y realizar un cálculo aproximado de áreas afectadas, el cual arrojó que se han deforestado alrededor de 20 Ha.

### Monitoreo de la deforestación en los Manglares de Acandí

El monitoreo de los manglares de Acandí se realizó al interior del Distrito Regional de Manejo Integrado “La Playóna – Loma de Caleta”. El recorrido se realizó entre los centros poblados Caleta y Punta Goleta, pasando por Playóna.



Figura 1. Monitoreo de manglares en Acandí.

El recorrido mostró una zona con escasa presencia de mangle, debido a la fuerte presión que se ejerció sobre este en el pasado. Actualmente, en general, la comunidad respeta las pocas áreas de manglar que se encuentran en el área protegida, aunque se detectaron algunos sitios con evidencias de deforestación, los cuales se muestran a continuación:

- Sitio 1. Latitud 8°28'12.2"N, longitud 77°14'49.5"W. sobre sector denominado Primera quebrada, en esta queda unos escasos individuos de mangle, la gran mayoría fue talada en el pasado.
- Sitio 2. Latitud 8°27'33.5", Longitud 77°13'45.5'. Sobre la Quebrada Mello. En este sitio, el mangle ha, prácticamente, desaparecido. Por regeneración natural han empezado a aparecer algunos individuos de mangle.
- Sitio 3. Latitud 8°26'01.79", Longitud 77°09'59.54'. La deforestación corresponde a unas cortas en una zona de Manglar sobre quebrada en Punta Goleta. Como se aprecia en las fotos, la quebrada arrastra las trozas sobrantes de la deforestación, al igual que residuos plásticos que se agolpan cerca de la playa, en la desembocadura.

En las zonas de manglar de los municipios de Nuquí y Acandí se detectaron 57 sitios deforestados, los cuales suman un área de 13.05 Ha. Al hacer el análisis, encontramos que la causa principal de la deforestación la constituye la tala ilegal para obtener madera para la construcción y para el uso en los hogares como leña. En los datos presentados en las tablas siguientes no se incluyen los polígonos de deforestación en los manglares de Unguía, debido a que, por cuestiones de seguridad, no se pudo utilizar equipos GPS para georeferenciar los sitios de deforestación. Por lo anterior, analizadas las fotos tomadas de los sitios deforestados en los manglares de Unguía, se deduce una aproximación de 2.5 Ha.

#### Causas de la deforestación en manglares.

CAUSA	No DE POLÍGONOS	ÁREA, Ha
CULTIVO	11	3.06
DEFORESTACIÓN NATURAL	1	0.11
EROSIÓN	4	0.35
INCENDIO	4	0.37
TALA ILEGAL	42	11.66
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>15.55</b>

#### Deforestación en Manglares por municipio.

MUNICIPIO	No DE POLÍGONOS	ÁREA, Ha
ACANDÍ	3	4.91
NUQUI	54	8.14
UNGUÍA	5	2.5
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>15.55</b>

Los monitoreos realizados mostraron que los manglares con mayor área deforestada son los del municipio de Nuquí, lo cual puede explicarse en la cercanía del centro poblado Nuquí, el cual se encuentra rodeado de manglares, y en el hecho de que algunas comunidades están dejando de comprar pipetas de gas y cocinando con leña. Los recorridos para el monitoreo de la deforestación en zonas de manglar de los municipios de Nuquí, Acandí y Unguía evidencia el latente peligro en el cual se encuentran los manglares del departamento; si bien la situación de los manglares varía sustancialmente entre los municipios.

Los manglares de la zona Darién se encuentran en muy mal estado, en peligro de extinción; en el municipio de Acandí quedan muy pocos individuos, si bien la comunidad ha empezado a respetarlos, todavía se encuentran bajo una fuerte presión antrópica. En el municipio de Unguía los manglares están un poco mejor que en Acandí, pero existe la amenaza de los aserradores de la zona de Antioquía que están ejerciendo mucha presión sobre la zona de manglares que comparten los departamentos de Antioquia y Chocó. En el caso de los manglares de Nuquí, ubicados sobre la costa Pacífica y mucho más abundante que los manglares del gofo del Darién, la situación está un poco mejor, pero tiende a deteriorarse debido a la presión que sobre los manglares se evidenció en los recorridos. La presión sobre estos manglares es el resultado del crecimiento poblacional de los centros poblados, que requieren de las maderas del manglar para suplir necesidades de vivienda, además como fuente de combustible para las cocinas de los hogares, situación que se ha agravado con el aumento de los precios de la pipeta de gas. En Nuquí se ha convertido en un gran problema la tala del manglar para el establecimiento de cultivos de Coco. Esta situación se evidenció por todas las zonas de manglar del municipio desde Arusí hasta Jurubirá.

Por todo lo anterior, la Corporación CODECHOCÓ requiere plantear estrategias de sostenibilidad de los ecosistemas de manglar del departamento, que involucre de manera proactiva a las comunidades. Esta estrategia debe propender por acciones de reducción de actividades que generan la tala del manglar en el pacífico y por acciones que permitan la restauración de los ecosistemas manglares en la zona del Darién.

### 1.3. 3299 PROGRAMA 3: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: FORTALECIMIENTO DEL SINR REGIONAL

#### Objetivo

Generar y fortalecer los espacios de interacción con los entes territoriales y la sociedad civil, en la jurisdicción de la corporación, para una gestión ambiental compartida, que conduzca al uso sostenible de los elementos naturales de la región y al control social efectivo por parte de las comunidades en sus territorios.

#### Alcance

El programa, enfoca el quehacer institucional, en los lineamientos de la política de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial. Comprende la implementación de acciones estructuradas de interacción con la sociedad civil, particularmente, con las organizaciones comunitarias de negros, indígenas y campesinas y de manera especial potenciar su participación en la gestión ambiental, utilizando la educación ambiental como medio de formación de líderes comunitarios, comunidad educativa y la comunidad en general, para desarrollar procesos educacionales autónomos, en la perspectiva de solución de problemas locales y regionales.

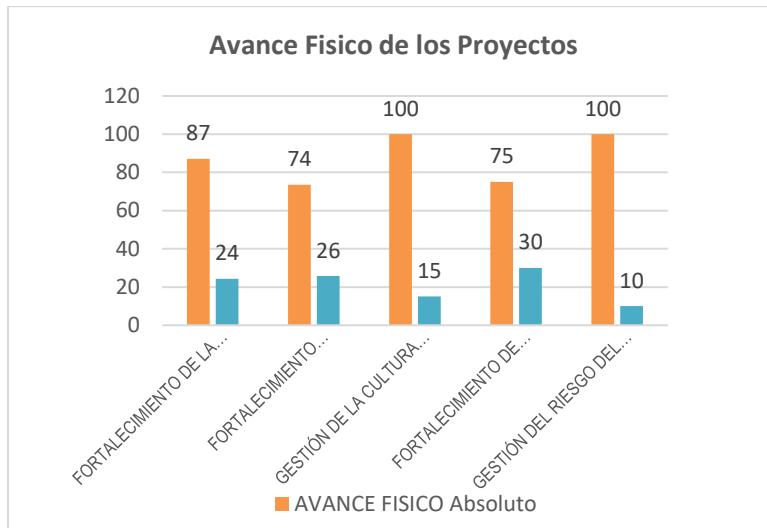
Programa 3, registro avance físico del 87% y ponderado del 24%, con la contribución del proyecto denominado Gestión de la cultura para la protección ambiental al registrar avance del 100%, gestión del riesgo del cambio climático al crecer en un 100%, fortalecimiento de espacios para la gestión ambiental un 75% y fortalecimiento institucional con avance del 74%

AVANCE FÍSICO FINANCIERO PROGRAMA 3

CÓDIGO	PROGRAMAS	AVANCE FÍSICO		APROPIACIÓN	AVANCE FINANCIERO		OBLIGACIONES		PAGOS	
		Absolute	Ponderado		COMPROMISO	%	Valor	%	Valor	%
3299	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	87	24	2.544.794.790	1.974.995.939	78	1.020.442.488	40	920.442.488	36
329910	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN	74	26	1.224.794.790	1.016.412.231	83	508.358.780	42	508.358.780	42
329911	GESTIÓN DE LA CULTURA PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	100	15	310.000.000	189.603.229	61	173.103.229	56	173.103.229	56
329912	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	75	30	650.000.000	488.121.442	75	188.121.442	29	188.121.442	29
329913	GESTIÓN DEL RIESGO DEL CAMBIO CLIMÁTICO	100	10	360.000.000	280.859.037	78	150.859.037	42	50.859.037	14

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

Desde el punto de vista financiero, conto con una programación de \$ 2.544.794.790 de los cuales fueron comprometidos \$ 1.974.995.939 equivalente al 78%; fue obligado y pagado el 40 y 36 % de la apropiación del orden de \$ 1.020.442.488 y \$ 920.442.488 respectivamente.



### 1.3.1. PROYECTO 329910 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

#### Objetivos

- Mejorar las condiciones de la infraestructura física y vinculación del talento humano en las sedes corporación.
- Realizar Asistencia técnica para revisión y ajuste de Planes de Ordenamiento territorial municipal
- Implementar la política de Gobierno Digital
- Mejorar el desempeño administrativo y la percepción social sobre el accionar de la Corporación
- Mejorar las competencias laborales de los funcionarios de la Corporación.

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
<b>PROYECTO 3.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	Meta 1: Infraestructura física y logística de la corporación, mejorada	Infraestructura física y logística de la corporación, mejorada	2	Número	2	100	15	15,00
	Meta 2. Municipios asesorados para la revisión y ajuste de los POTM	Municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	30	Número	21	70	10	7,00
	Meta 3. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, implementado	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, implementado	1	Número	1	100	30	30,00
	Meta 4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, implementado	Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, implementado	1	Número	0,1	10	15	1,50
	Meta 5. Plan Anualizado de Capacitación, implementado	Plan Anualizado de Capacitación, implementado	1	Número	0,5	0,5	10	0,05
	Meta 6. Plan de Acción Institucional PAI 2020-2023, formulado	Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, formulado	0	Número	0	0	0	0,00
	Meta 7. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, formulado	Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, formulado	1	Número	1	100	20	20,00
<b>SUMAN</b>						<b>63%</b>		<b>74</b>

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

## ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Meta 1: Infraestructura física y logística de la corporación, mejorada

Indicador Infraestructura física y logística de la corporación, mejorada

Avance 100%

Realizadas las adecuaciones del espacio físico y dotación de las sedes de CODECHOCO y la construcción de la sede de CODECHOCO en Guarato Tadó, Oficina Jurídica Sede Quibdó y el Mantenimiento de vehículo del parque automotor



Foto 1y 2 Sede Guarato. (Registro CODECHOCO. Diciembre 2022).

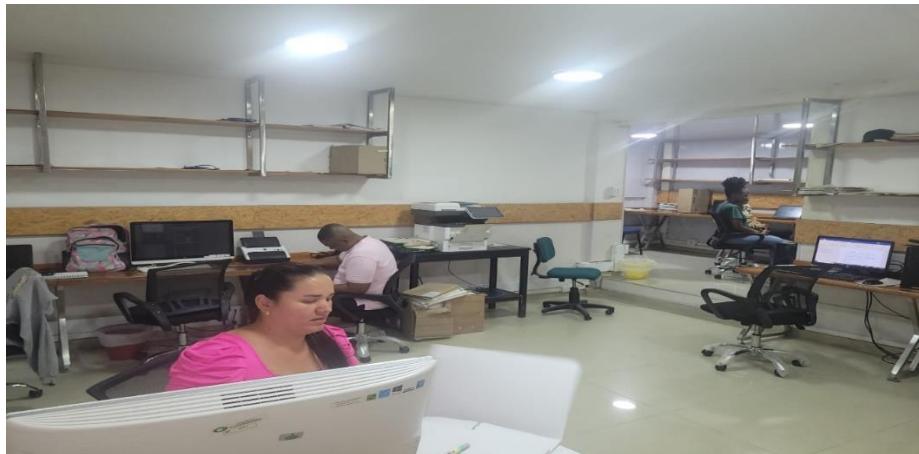


Foto 3 Oficina Jurídica Sede Quibdó. (Registro CODECHOCO. Diciembre 2022).

**Meta 2.** Municipios asesorados para la revisión y ajuste de los POTM

**Indicador** Municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial

**Avances** 70%

Asistencia técnica en el proceso de revisión y ajustes de los POTM:

- Jornada de trabajo con administraciones municipales para Revisión y Ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial – POT. Se realizó presentación de la Resolución No. 0499 del 27 de abril de 2020 “Por medio de la cual se establecen los requisitos y procedimiento para la concertación, evaluación y aprobación o negación de los asuntos exclusivamente ambientales del proyecto de revisión, ajuste o modificación de los planes de ordenamiento territorial en la jurisdicción de la corporación autónoma regional para el desarrollo sostenible del Choco – CODECHOCÓ”

- Se realizó presentación sobre el informe de revisión de los POT, que cuentan con inconsistencias cartográficas que generan dificultades en la gestión pública territorial, producto de la actualización de límites municipales elaborada por el IGAC en el año 2016, en los cuales se presenta una diferencia significativa de los polígonos municipales.
- Se realizó presentación en de las determinantes ambientales para la formulación, revisión o modificación de los planes de ordenamiento territorial municipal y departamental en la jurisdicción de la corporación, adoptados mediante Resolución No 0330 del 02 de abril de 2018.

Resultados: Evaluación incorporación componente ambiental de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios de Jurado, Bahía Solano, Nuquí, Acandí, Unguía, Riosucio, Carmen del Darién, Bagadó, Bajo Baudó, Carmen de Atrato, Istmina, Sipí, Tadó, Condoto, Litoral del San Juan, Novita, Certegui, Unión Panamericana, Alto Baudó, Lloro y Río Iró.

**Meta 3. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, implementado**

Indicador Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, implementado

Avances 100%

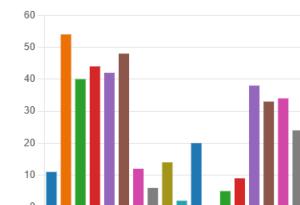
En el marco del desarrollo del PETI, se trabajó en las siguientes actividades:

1. Modificación del Plan estratégico de tecnologías de la información – PETI 2020 – 2023. Se construyó la versión 3.0 del documento, más robusta y completa, siguiendo los lineamientos de MINTIC para tal fin, y definiendo lo mejor posible la situación actual de la entidad en materia TIC y la situación a la cual se quiere llegar. El documento se encuentra publicado en la página web de la entidad en la siguiente sección <https://codechoco.gov.co/publicaciones/3395/planes-institucionales/>
2. Implementación de la mesa de ayuda, a través de la cual se reciben y gestiona de forma organizada, las solicitudes de soporte técnico requeridos por los usuarios internos de la entidad. Esta herramienta se construyó utilizando las aplicaciones de la plataforma office 365 contratados por la entidad para apoyar a los funcionarios en el desarrollo de sus funciones diarias. La mesa de ayuda entró en funcionamiento en el mes de febrero del presente año y se ha tratado de educar a los usuarios en la solicitud del servicio a través de la herramienta en mención, a la fecha se han recibido y atendido 436 requerimientos, distribuidos así:

### 3. Dependencia

[Más detalles](#)

Dirección	11
Secretaría General	54
Subdirección de Planeación	40
Subdirección Administrativa y Fi...	44
Subdirección de Desarrollo Sost...	42
Subdirección de Calidad y Contr...	48
Control Interno	12
Control Interno Disciplinario	6
Prensa y Comunicaciones	14
Recepción	2
CAU	20
Archivo	0
Laboratorio	5
Almacén	9
Jurídica	38
Talento Humano	33
Contratación	34
Otras	24



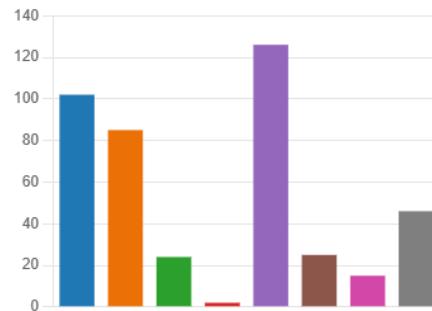
Las tres dependencias con mayores solicitudes realizadas son Secretaría General, Subdirección de Calidad y Control Ambiental y la Subdirección Administrativa y Financiera.

### 4. Tipo de Soporte: Seleccione la categoría que más se relacione con su solicitud

[Más detalles](#)

[Información](#)

Soporte a impresoras o scanner	102
Soporte computadores de escritor...	85
Soporte a dispositivos portátiles...	24
Soporte a mouse, teclado u otro...	2
Soporte para la conexión de int...	126
Soporte para el servicio de corr...	25
Soporte funcionamiento de algu...	15
Otras	46



De acuerdo con la gráfica podemos concluir que el soporte por fallas en la conexión a internet es el más solicitado, junto con el soporte a impresora y scanner.

3. Se realizó un proceso de optimización de 40 equipos de cómputo que tenían antigüedad mayor a cinco años, los cuales fueron mejorados con discos sólidos y memorias RAM de mayor capacidad, quedando adecuados para suplir requerimientos en la dependencia.

4. Implementación y administración de la red WIFI para empleados e invitados. A la fecha se tienen creados 45 usuarios en la red de invitados y 51 en la red de funcionarios de planta, esto ha permitido controlar la navegación en internet, realizando restricciones que ayudan a mejorar el desempeño del canal y a establecer políticas de seguridad tendientes a proteger los datos y la información.

5. Se ha logrado una reducción notable en el número de impresoras instaladas en la entidad, apostándole a la implementación de tres impresoras de trabajo pesado que fueron distribuidas por toda la entidad para que las dependencias se conectaran a la más próxima, logrando así una reducción importante en el consumo de papel, aportando positivamente a la implementación de la política de cero papeles.
6. Implementación de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL, al interior de la entidad; se ha logrado consolidar una base de datos con todas las solicitudes de trámites ambientales tramitadas durante este año, lo que ha permitido llevar un control de estas y garantizar que se gestionen a través de la VENTANILLA, lo cual se había estado intentando desde el año 2010 sin hubiera podido lograrse.
7. Participación en las mesas de trabajo conformadas con las partes interesadas en la integración de la sede electrónica con VITAL y con ATH. Se llevaron a cabo numerosas reuniones, por un lado, con el equipo de VITAL del MINTIC y por otro lado con grupo de trabajo conformado con funcionarios del Banco de Bogotá y de ATH. Vale la pena resaltar que también se realizaron reuniones y se produjo documentación para la integración de la sede electrónica con el software administrativo y financiero de la entidad – PCT, con quienes finalmente no se logró llegar a un acuerdo para materializar la integración. Como resultado de estas reuniones se logró un avance significativo en el proyecto de construcción de la sede electrónica de la Corporación, el cual forma parte de los proyectos priorizados en el PETI. A continuación, se presentan las métricas de este:

MÉTRICAS	DESCRIPCIÓN	VALOR	REAL
		ESPERADO	
COMPROMISOS CONTRACTUALES	Diagnóstico de la política de Gobierno Digital	100%	100%
	Diseño gráfico de la plataforma, que esté acorde con la imagen corporativa.	100%	100%
	Migración de contenidos	100%	100%
	Desarrollo e implementación de módulo para trámites en línea	100%	80%
	Conexión con aplicaciones externas o de terceros	100%	100%
	Parametrización de pasarela de pagos	100%	100%
	Capacitación y transferencia de conocimiento de la herramienta	100%	90%
	Servicio integral de almacenamiento, soporte y mantenimiento de la herramienta (alojamiento en la nube)	100%	100%
	Informes del servicio con métricas de uso	100%	90%
	Soporte técnico	100%	90%
OTRAS MÉTRICAS	Tiempo de entrega	31/12/2022	30/06/2022
	Diseño	100%	100%
	Funcionalidad	100%	95%
	Seguridad	100%	84%
	Usabilidad	100%	93%
	Accesibilidad	100%	87%

8. Se lideró el proceso de integración de la sede electrónica con GOV.CO, a la fecha se tiene un avance general del 95%, distribuido de la siguiente manera:

### RESUMEN DEL TOTAL DE AVANCE

Criterio	Peso	Avance 100%	Total
<b>Diseño</b>	25%	100%	25%
<b>Funcional</b>	25%	98%	24%
<b>Seguridad</b>	15%	82%	12%
<b>Usabilidad</b>	15%	99%	15%
<b>Accesibilidad</b>	20%	91%	18%
			<b>95%</b>

9. Nuestra sede electrónica fue seleccionada por el Ministerio para apoyarnos en la implementación del servicio ciudadano digital de autenticación. Desde esta oficina se lideró dicho proceso y a la fecha desde nuestra sede electrónica se puede hacer la autenticación a GOV.CO con la cual el usuario queda logueado en nuestra sede electrónica pero también en GOV.CO.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**



Acta de cierre del proyecto

Acta de cierre del proyecto	Entregado	Se entrega a la entidad el día <b>31/10/2022</b>
-----------------------------	-----------	---

#### 4 CONCLUSIÓN

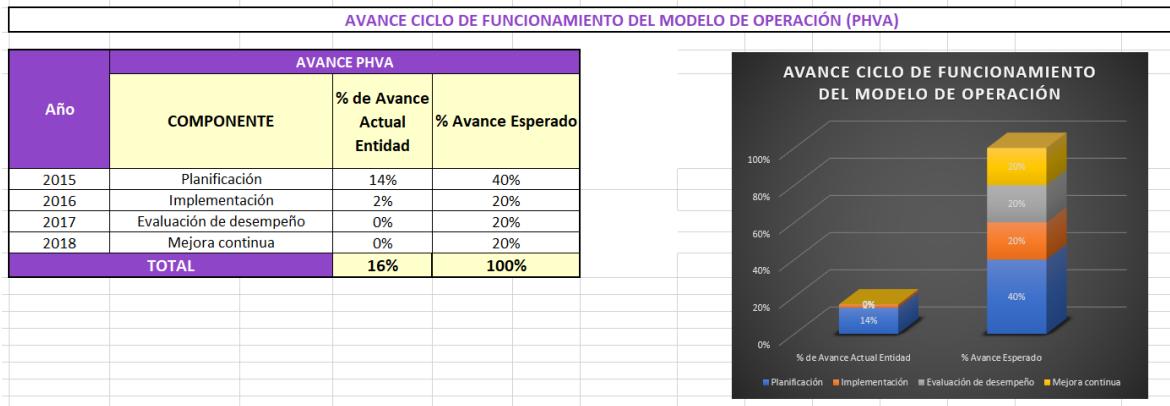
De conformidad con los lineamientos establecidos entre las entidades, se da por finalizada la etapa de análisis para el proceso de vinculación del Servicio de Autenticación Digital para el trámite anteriormente mencionado.

#### 5 ACEPTACIÓN

10. Administración de sede electrónica, que es uno de los principales canales de comunicación y de interacción con la ciudadanía. La Oficina TIC ha garantizado la operatividad de este recurso y la ha mantenido actualizada, realizando periódicamente el cargue de información institucional, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 y a la documentación aportada por las diferentes dependencias.

11. Participación en la construcción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI. Este es otro de los proyectos del PETI y para su desarrollo se contrató la asesoría del ingeniero Oswaldo Suárez a quien se le ha suministrado información para la implementación del modelo en mención y se han atendido varias sesiones de trabajo. A la fecha como resultado se tiene el diagnóstico del MSPI, y a continuación se muestran los resultados de dicho diagnóstico:

No.	Evaluación de Efectividad de controles			
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
A.5	POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	50	100	EFFECTIVO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	24	100	REPETIBLE
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	26	100	REPETIBLE
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	43	100	EFFECTIVO
A.9	CONTROL DE ACCESO	41	100	EFFECTIVO
A.10	CRYPTOGRAFÍA	20	100	INICIAL
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	44	100	EFFECTIVO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	36	100	REPETIBLE
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	39	100	REPETIBLE
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	NA	100	OPTIMIZADO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	20	100	INICIAL
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	20	100	INICIAL
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	20	100	INICIAL
A.18	CUMPLIMIENTO	40	100	REPETIBLE
<b>PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES</b>		<b>33</b>	<b>100</b>	<b>REPETIBLE</b>



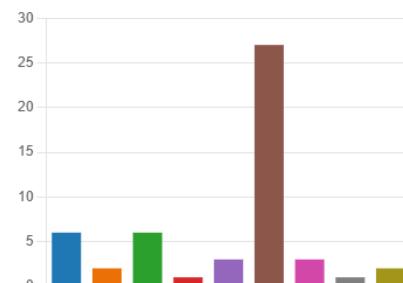
## 12. Administración de la red de voz y datos, la cual se ha mantenido operativa.

La oficina de prensa definió dos estrategias de comunicación para los usuarios internos y externos de la corporación. Donde se plantearon actividades y así dar cumplimiento 100% a la implementación del Plan de comunicaciones.

### 11. Ocupación (marque las casillas que le apliquen)

[Más detalles](#)

- Estudiante 6
- Oficios del hogar 2
- Empleado 6
- Desempleado 1
- Servidor Público 3
- Independiente 27
- Contratista del Estado 3
- Líder Comunitario 1
- Pensionado 2

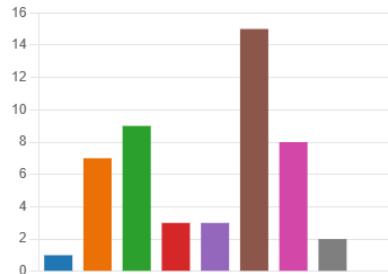


#### 12. Nivel de escolaridad

[Más detalles](#)

 Información

● No asistió a la escuela	1
● Primaria	7
● Bachiller	9
● Técnico	3
● Tecnólogo	3
● Universitario	15
● Especialización	8
● Maestría	2
● Doctorado	0



#### 21. Indique el nivel de conocimiento que usted tiene sobre los trámites, otros procedimientos administrativos y/o consultas de acceso a la información que ofrece la entidad.

En una escala de 1 a 5 indique: **1**\_si su conocimiento es muy bajo; **2**\_si es bajo; **3**\_si es regular; **4**\_si es alto o **5**\_si considera que es muy alto.

[Más detalles](#)

● 1	4
● 2	5
● 3	7
● 4	15
● 5	5

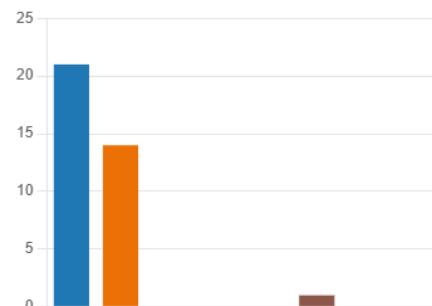


#### 38. La conexión a internet más habitual es desde:

[Más detalles](#)

 Información

● Hogar o casa	21
● Lugar de trabajo	14
● Café internet	0
● Acceso libre en lugares públicos...	0
● Punto vive digital	0
● Zonas wifi públicas	1
● Biblioteca pública	0
● Casa de conocidos (amigos, fam...)	0



### Actividades de comunicación externa

#### 1. Publicación Boletines de Prensa

Desde el 1 de enero del año en curso hasta el 31 de diciembre de 2022 la oficina de prensa, emitió un total de 176 boletines de prensa, los cuales fueron publicados en la página web de la Corporación

**Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones**

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)

SP 160-47.34-2022 N° 02

www.codechoco.gov.co, y enviados a la base de datos de los periodistas a nivel local y nacional. La información a la vez, es compartida con la comunidad en general, cuya base de datos se actualiza semestralmente.

## 2. Golpes de Opinión en Plataformas Digitales

De los 176 boletines de prensa emitidos por la oficina de prensa, de enero a junio se generaron un total de 102 golpes de opinión sobre la gestión ambiental liderada por Corporación, en medios regionales y nacionales a través de: Televisión, Radio y prensa.

El total de las publicaciones fueron realizadas por medios del Departamento.

Las actividades de Codechocó, que presentaron interés de los medios de comunicación corresponden a la conservación de fauna silvestre y educación ambiental.

## 3. Golpes de Opinión en medios Tradicionales Radio, TV y Prensa Escrita

- ✓ Golpes de Opinión en Radio: 72
- ✓ Golpes de Opinión en TV: 8
- ✓ Golpes de Opinión Portales Web 96

## 4. Publicaciones en Redes Sociales

Actualmente CODECHOCÓ, cuenta con espacios en redes digitales, donde a diario se visibiliza el accionar de la autoridad ambiental en la jurisdicción.

*Fan Page de Facebook:* tiene 10.685 seguidores. Por publicaciones el alcance de los me gusta es sobre 130, con un alcance de 3.000 personas por publicación.

*Twitter:* Tiene 5.545 seguidores. Por semana en este entorno digital se realizan 2.447 impresiones.

*Canal de YouTube:* Cuenta con 346 suscriptores.

*Instagram:* cuenta con 2,493 seguidores, por publicación el alcance de los me gusta es de 25 likes cuando es publicación de imagen fija.

En formato Reels, las publicaciones tienen un alcance de 2.000 y 3.000 personas convirtiéndose esta red, en la más vista en redes sociales.

## 5. Implementación de la Emisora Codechocó Stereo

A través de la emisora virtual de la Corporación, se promueven las buenas prácticas ambientales y se impulsa la educación ambiental como un eje transformador de la calidad de vida y el entorno.

A través de la emisora virtual se emiten mensajes institucionales, jingles promocionales sobre el accionar de CODECHOCÓ y se abren espacios de participación para la ciudadanía y las entidades públicas del departamento del Chocó.

Hasta el 31 de diciembre se realizó la producción de 58 jingles, los cuales sirven de insumo para la parrilla de programación de la emisora.

## 6. Emisión del Noticiero "CODECHOCÓ NOTICIAS"

Del 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2022, se emitieron 88 noticieros por la emisora virtual "Codechocó Stéreo"

Del 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2022 a través de la emisora virtual CODECHOCÓ STEREO, se dio inicio a la emisión del programa Voces del Ambiente, el cual tiene como objetivo educar en cultura ambiental a la población Chocoana.

Al 31 de diciembre de 2022 se realizó la transmisión de doce (12) programas. Los cuales fueron emitidos por el facebook de la emisora.

#### 7. Realización de Campañas de Educación Ambiental

Del 1 de enero a 31 de diciembre de la vigencia 2022, la oficina de prensa realizó un total de once (11) campañas donde se presentan estrategias para la conservación del medio ambiente y la conmemoración de las fechas del calendario ambiental.

- ✓ Campaña 1: Día de la Educación Ambiental
- ✓ Campaña 2: Adaptación al Cambio Climático
- ✓ Campaña 3: No al Tráfico de Fauna Silvestre
- ✓ Campaña 4: UN Darién sin Quemas
- ✓ Campaña 5: Cuidado de los bosques
- ✓ Campaña 6: Protección Tortuga Caná
- ✓ Campaña 7: Prevención durante la Temporada de Lluvias
- ✓ Campaña 8: 5 de junio día mundial del medio ambiente
- ✓ Campaña 9: día Nacional de la Biodiversidad
- ✓ Campaña 10: Día mundial de las playas
- ✓ Campaña 11: Día Mundial de la conservación de la capa de Ozono

#### 8. Elaboración de material audiovisual:

Con el propósito de fortalecer la emisión de contenidos a nivel interno y externo, herramientas claves para la implementación del Plan de comunicaciones, han sido la producción de piezas gráficas y la realización de material audiovisual. A la fecha se han realizado los siguientes productos:

Vídeos: 109 - Piezas Gráficas: 605 - Animación Digital: 2

Cada video en compartido a través de las redes sociales de la Corporación, y los grupos de interés de la entidad.

#### 9. Concursos y Transmisiones en VIVO:

En conmemoración del 5 de Junio, día mundial del medio ambiente, la oficina de Prensa, con el apoyo del equipo de educación ambiental, llevó a cabo la segunda edición del concurso de fotografía ambiental "Una Mirada a los ecosistemas". Concurso que se realizó a través de las redes sociales de la entidad y donde se convocó a los niños, niñas y jóvenes de la jurisdicción a registrar en cámara el patrimonio ambiental del territorio.

Como resultado, se obtuvo la participación de 12 instituciones educativas.

En cuanto a las transmisiones en VIVO, a través de la emisora virtual, CODECHOCÓ, STEREO, se realizaron dos emisiones especiales, sobre la Sede electrónica de la Corporación y la Carpeta Ciudadana Digital, con el fin de informar a la comunidad sobre el proceso para acceder a la información pública y a los servicios prestados por la entidad y el estado.

#### 10. Participación Eventos Nacionales

En representación de la Entidad, a través de la oficina de prensa, se participó en el concurso DIGITORIAL, estrategia del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde se logró fortalecer las capacidades en comunicación digital, a través de la implementación de una campaña por redes sociales sobre la Carpeta Ciudadana Digital.

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)

SP 160-47.34-2022 N° 02

Como resultado de la campaña, la entidad ocupó el tercer lugar entre las instituciones del estado que hacían parte de esta iniciativa.

#### 11. Actividades de comunicación interna

Revista Institucional "En Ambiente". Publicación interna, que circula cada 15 días y se entrega a través de los correos electrónicos institucionales, de los funcionarios y contratistas de la entidad.

Para el primer trimestre de la vigencia 2022 se emitieron 21 ediciones de la Revista.

#### 12. Realización de Eventos

La oficina de prensa de la Corporación, brindó apoyo a las diferentes dependencias de la entidad, para el desarrollo de actividades virtuales y presenciales. Para el primer semestre, se apoyó la realización de la Asamblea Corporativa, Consejos Directivos, la elección del Representante de Comunidades Negras ante el Consejo Directivo de la Corporación, Audiencia pública de Rendición de Cuentas, entre otros.

De manera virtual, en apoyo al equipo de educación ambiental, se participó del ciclo de capacitaciones en gestión ambiental a la fuerza pública de la entidad.

Se brindó apoyo a la oficina de Gestión Humana, para la divulgación del código de Integridad.

Se brindó apoyo a la Subdirección de planeación, en la promoción de la estrategia de participación ciudadana

13. Logros y Avances Alcanzados en el procedimiento de comunicaciones a nivel Interno y externo:  
Incrementó el número de seguidores en las diferentes redes sociales de la autoridad ambiental. (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube).

Fortalecimiento del equipo humano y técnico de la Oficina de Prensa, para mejorar el cumplimiento de las actividades de la OFP

Crear nuevos canales de comunicación para los usuarios internos y externos.

#### **Meta 4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, implementado.**

Esta meta se avanzó en un ochenta por ciento (10%); mediante la realización de actividades de implementación, seguimiento y gestión institucional como se detalla:

##### **Implementación del MIPG en CODECHOCO**

- ✓ Aplicación de procedimiento para el control, seguimiento, monitoreo y evaluación de MIPG
- ✓ Direccionamiento estratégico y planeación
- ✓ Gestión con Valores para el resultado
- ✓ Evaluación de resultados
- ✓ Información y comunicación
- ✓ Gestión del conocimiento y la innovación
- ✓ Participación ejecución Plan de Capacitación Institucional

Para la implementación de MIPG, se avanzó con el desarrollo de las siguientes actividades desde la oficina de TI se desarrollaron las siguientes actividades:

Elaboración del autodiagnóstico de Gobierno Digital, lo que nos indicó que nos encontramos en un nivel 3 de implementación de la estrategia, con un puntaje de 56,6. Acto seguido se elaboró el plan de acción para este año, definiendo las mejoras a implementar en los criterios priorizados y los plazos de implementación.

2	3
4	5
6	7
8	9
10	11
12	13
14	15
16	17
18	19
20	21
22	23
24	25
26	27
28	29
30	31
32	33
34	35
36	37
38	39
40	41
42	43
44	45
46	47
48	49
50	51
52	53
54	55
56	57
58	59
60	61
62	63
64	65
66	67
68	69
70	71
72	73
74	75
76	77
78	79
80	81
82	83
84	85
86	87
88	89
90	91
92	93
94	95
96	97
98	99
100	101
102	103
104	105
106	107
108	109
110	111
112	113
114	115
116	117
118	119
120	121
122	123
124	125
126	127
128	129
130	131
132	133
134	135
136	137
138	139
140	141
142	143
144	145
146	147
148	149
150	151
152	153
154	155
156	157
158	159
160	161
162	163
164	165
166	167
168	169
170	171
172	173
174	175
176	177
178	179
180	181
182	183
184	185
186	187
188	189
190	191
192	193
194	195
196	197
198	199
200	201
202	203
204	205
206	207
208	209
210	211
212	213
214	215
216	217
218	219
220	221
222	223
224	225
226	227
228	229
230	231
232	233
234	235
236	237
238	239
240	241
242	243
244	245
246	247
248	249
250	251
252	253
254	255
256	257
258	259
260	261
262	263
264	265
266	267
268	269
270	271
272	273
274	275
276	277
278	279
280	281
282	283
284	285
286	287
288	289
290	291
292	293
294	295
296	297
298	299
300	301
302	303
304	305
306	307</td

3. Elaboración de la matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
4. Construcción de la matriz de riesgos del proceso de Gestión Tecnológica.
5. Actualización de la documentación del proceso de Gestión Tecnológica, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad.
6. Elaboración del plan de participación ciudadana, el cual surge como resultado de la participación en varias mesas de trabajo programadas para tal fin por el Departamento Administrativo de La Función Pública, quienes priorizaron a CODECHOCO dentro de varias entidades y por lo cual asignaron un asesor el cual ha venido trabajando con esta dependencia en el tema en mención.
7. Implementación de políticas de seguridad digital.
8. Formulación de un proyecto, en el marco del modelo de territorios y ciudades inteligentes, el cual fue desarrollado teniendo en cuenta los lineamientos del MINTIC en temas de territorios y ciudades inteligentes; La necesidad identificada, y su correspondiente alternativa de solución, está alineada con la dimensión de Medio Ambiente y el subdimensión Calidad Ambiental, del Modelo de Medición de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes.
9. Se diseñó y publicó la encuesta para la caracterización de los usuarios de la entidad, la cual a la fecha ha sido diligenciada por 51 personas, y a continuación se dejan evidencias gráficas de algunas de las segmentaciones logradas a través de esta:

### Gestión institucional

Se realizó la dotación y el fortalecimiento de las brigadas de emergencias de la entidad; de tal forma que las brigadas puedan responder más efectivamente en caso de una emergencia o desastres de igual forma se realizó simulacro de evacuación por sismo.



Dotación brigadas de emergencias. CODECHOCO. Dic 2022

Para la vigencia 2022, la subdirección de Planeación ha formulado y presentado 13 proyectos, los cuales se relacionan a continuación:

No	Proyecto	Municipios	Valor (\$)	Fuente Financiación	Estado
1	Recuperación De Áreas Afectadas Por Actividades Antrópicas De Alto Impacto En La Cuenca Del Rio Atrato – Choco	Acandí Atrato Bojayá Carmen del Darién Medio Atrato Río Quito Riosucio y Unguía	15.499.533.166	SGR - Chocó	Recursos Asignados
2	Recuperación de áreas afectadas por actividades antrópicas de alto impacto en el departamento del Choco	Istmina Río Iro Novita, El Cantón Del San Pablo Condoto Certegui	11.704.668.528	FONAM	
3	Recuperación de áreas boscosas degradadas por actividad minera en el municipio de Istmina	Istmina	3.330.342.600	FCA	
4	Rehabilitación de ecosistemas de manglar en el Distrito Regional De Manejo Integrado Golfo de Tribugá – Cabo Corrientes	Nuquí	3.999.109.207	SGR - mayor recaudo	
5	Rehabilitación de ecosistemas de manglar en el Distrito Regional de Manejo Integrado El Encanto de los Manglares de Bajo Baudó	Bajo Baudó	3.809.021.967	FCA 2023	
6	Recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas de alto impacto en el municipio de Unguía	Unguía	4.172.998.628	FONAM	
7	Recuperación de áreas boscosas degradadas por actividad antrópica en los municipios de Bagadó y Lloro	Bagadó - Lloro	3.729.403.995	PGN 2023	
8	Rehabilitación de ecosistemas alterados en la costa Pacífico del Choco	Juradó, Bahía Solano, Nuquí	9.516.675.717	SGR - Chocó	
9	Recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas en el municipio de Quibdó	Quibdó	6.948.071.771	FONAM	
10	Recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas en comunidades indígenas del bajo Atrato – Chocó	Riosucio y Carmen del Darién	3.124.878.643	FCA 2023	
11	Recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas de alto impacto en la cuenca del río Truandó en el municipio de Riosucio	Riosucio	3.999.986.758	SGR - Asignación Ambiental y 20% del mayor recaudo	Presentado
12	Recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas de alto impacto en el municipio de Carmen del Darién	Carmen del Darién	3.997.727.439		
13	Recuperación de áreas afectadas por actividades antrópicas de alto impacto en los municipios de Cantón del San Pablo e Istmina	Cantón del San Pablo e Istmina	8.001.823.767	FONAM	

Fuente de Financiación	No Proyectos	Valor \$
FONAM	4	30.827.562.694
FCA	3	10.264.243.210
PGN	1	3.729.403.995
SGR	5	37.013.032.287
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>81.834.242.186</b>

Estado	No Proyectos	Valor \$
Recursos Asignados	6	42.515.674.096
Pronunciamiento Favorable	1	3.729.403.995
En Evaluación	1	9.516.675.717
Presentado	5	26.072.488.378
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>81.834.242.186</b>

## Meta 7. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, formulado

Indicador Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, formulado

Avances 100%

## Formulación PGAR periodo 2022-2032

Durante la vigencia 2022, Se avanzó en un 100% mediante la realización de diferentes actividades; la Subdirección de Planeación avanza en la construcción de generalidades, diagnóstico ambiental, participación comunitaria y componente estratégico del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2023 – 2034, a partir de jornada de trabajo y aplicación de encuesta a administraciones municipales.

Durante el primer semestre de la vigencia 2022, la Subdirección de Planeación avanza en la construcción del diagnóstico ambiental del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2022 – 2032, a partir de jornada de trabajo, aplicación de encuesta a administraciones municipales, jornada de trabajo con la mesa indígena y con la ANUC Chocó.

En la jornada de trabajo con las administraciones municipales se realizó inicialmente presentación de video sobre las generalidades del PGAR; posteriormente se presentó la evaluación de los resultados del PGAR vigente; finalmente, se presentó la metodología para el desarrollo de la jornada con relación al PGAR, consistente en:

**a. Identificación de prioridades e impactos ambientales generados por los procesos de desarrollo.**

1. En este momento, se presentó un resumen esquematizado de los problemas ambientales, concertados en ejercicios de diagnósticos anteriores, de manera que sirvan de referente y punto de partida para el análisis actualizado de las situaciones ambientales de cada regional.

2. Se realizó lluvias de ideas por parte de los participantes, sobre las distintas problemáticas que afectan el sistema ambiental de la subregión. A partir de este listado con la ayuda del facilitador y el acuerdo con los asistentes se obtiene un listado común de problemas. Para una mejor comprensión de los elementos listado, se realiza de manera rápida una descripción o definición de cada factor listado, de manera que se dé una adecuada comprensión de la interrelación y su capacidad de mover e impactar el sistema.

3. Se realizó las relaciones entre las variables que componen el sistema, a través de la matriz de impactos cruzados DEPENDENCIA - INFLUENCIA.

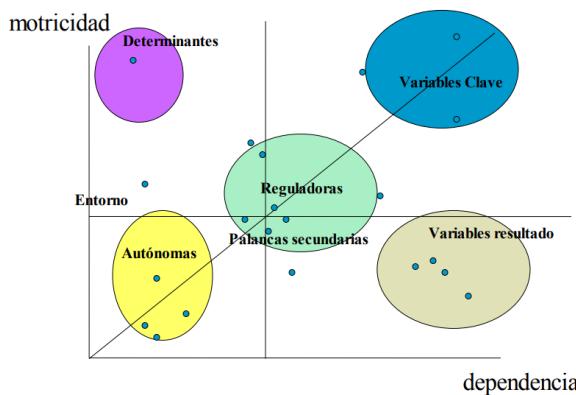
Matriz de análisis estructural

	1	2	3	4	5	6	Total
1							
2							
3							
4							
5							
6							
Total							

Para valorar el resultado se indica el nivel de calificación de la matriz:

- 0 = no influye
- 1 = influencia débil
- 2 = influencia media
- 3 = influencia fuerte

Después de calificar las relaciones, se procede a graficar los valores totales en un plano cartesiano, el cual arrojara una nube de puntos, que se analizaran según la siguiente grafica.



Las variables, más activas y las variables críticas, merecen una mirada retrospectiva, para definir un escenario posible a 2032 como horizonte final del PGAR.

### b. Análisis organizacional / institucional: Diagrama de Venn

Objetivo del ejercicio: aprender sobre las organizaciones y grupos activos en el municipio, y como sus miembros los visualizan; entender las interacciones que tienen estas organizaciones entre sí. Puede ayudar a determinar responsabilidades en la planificación.

Paso 1: introducir una discusión sobre los aspectos institucionales. Proponer el diagrama como un instrumento para visualizar.

Paso 2: pedir a los asistentes nombrar todas las organizaciones e instituciones que tienen incidencia en la vida de la comunidad. La discusión puede empezar con la pregunta: ¿cuál institución es más importante para el desarrollo, de la comunidad? Dejar a los participantes decidir lo que es importante. Paso 3: escribir los nombres de las organizaciones “más importantes” en los círculos más grandes (1 por círculo), y colocarlos en la pizarra; hacer lo mismo con las otras instituciones, por orden de importancia, usando círculos de tamaño, cada vez más pequeño.

Paso 4: preguntar a los participantes, qué relaciones existen entre las organizaciones. Colocar los círculos de papel de manera que las instituciones que se relacionan se tocan en la pizarra. Esta fase puede necesitar discusiones considerables.

Paso 5: al final se obtiene un diagrama de las relaciones interinstitucionales en la comunidad. Si se ha trabajado en subgrupos, comparar los resultados de los diferentes grupos.

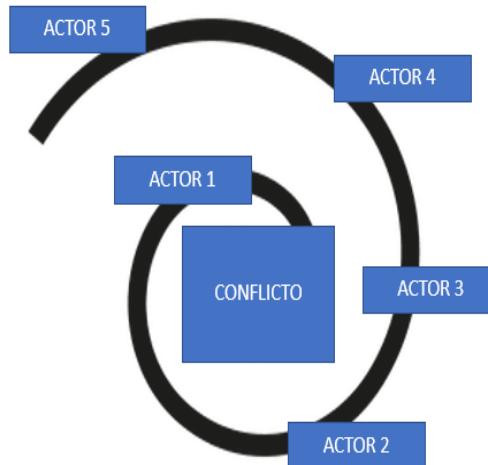
### c. Identificando conflictos: Actores e intensidades

Objetivo del ejercicio: familiarizar a los participantes del taller con los conflictos identificados en actividades previas mediante el establecimiento de relaciones de intensidad entre el conflicto y los actores estratégicos de la regional

Pasos: Para esto, se pedirá a los participantes dividirse en mesas de trabajo. A cada mesa de trabajo se le entregará un grupo de conflictos y un grupo de fichas en las que se encuentran los actores estratégicos de la regional. Cada conflicto se encontrará ubicado en el centro de una espiral, y se pedirá a la mesa de trabajo ubicar los actores relacionados con el conflicto en dicha espiral.

Los actores que se relacionan con más intensidad se deberán ubicar más cerca al conflicto, y los que se relacionan con menor intensidad se deberán ubicar más lejos:

Relación actores y conflictos por intensidad.

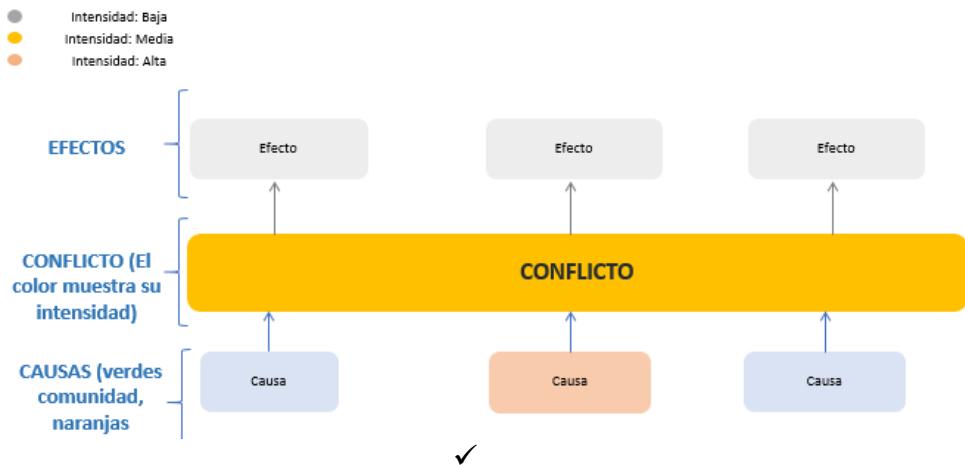


#### d. Juego de roles: Acuerdos de resolución

Objetivo de este ejercicio: El propósito de esta actividad es generar acuerdos basados en las causas de los conflictos identificados por municipio.

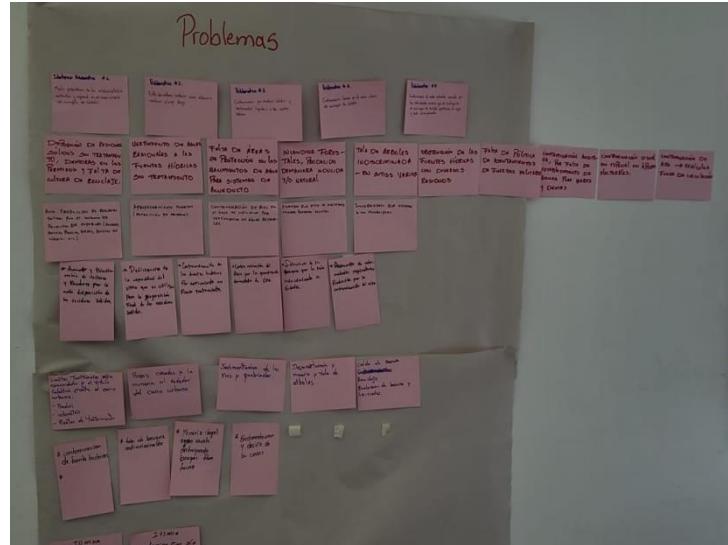
Pasos: El ejecutor del taller entregará un grupo de árboles de conflictos a cada una de las mesas de trabajo definidas en la actividad anterior. Cada árbol de problemas corresponderá a uno de los conflictos tratados en la actividad anterior. Se debe escoger un relator para socializar las actividades realizadas con todos los participantes. Y, se presentará de la siguiente manera:

### Árbol de problemas por conflicto.



Se identificaron ocho (8) problemas ambientales.

1. Disposición inadecuada de los residuos sólidos
2. Contaminación fuentes hídricas
3. Degradación de áreas boscosas (Minería, Aprovechamiento)
4. Contaminación por ruido
5. Contaminación del aire
6. Debilidad en el ordenamiento territorial
7. Afectación por riesgo naturales
8. Prácticas productivas inadecuadas

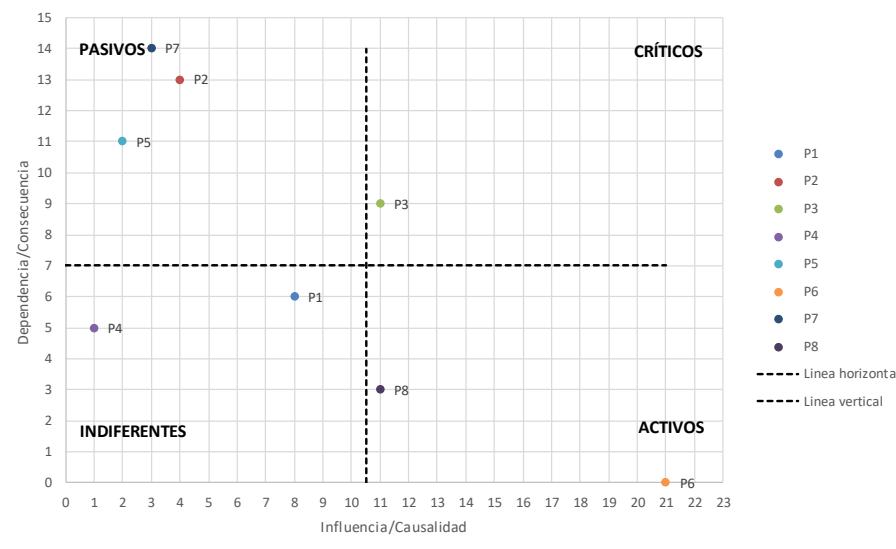


Se aplicó la matriz de impactos cruzados DEPENDENCIA – INFLUENCIA, obteniendo el siguiente resultado.

### Situación problemática

		Situación problemática								
		DISPOSICION INADECUADA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	CONTAMINACION FUENTES HIDRICAS	DEGRADACION DE AREAS BOSCOSAS ( MINERIA, APROVECHAMIENTO)	CONTAMINACION POR RUIDO	CONTAMINACION DEL AIRE	DEBILIDAD EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AFFECTACION POR RIESGO NATURALES	PRACTICAS PRODUCTIVAS INADECUADAS	
Código	Variable	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	INFLUENCIA
P1	DISPOSICION INADECUADA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		3	1	0	1	0	3	0	8
P2	CONTAMINACION FUENTES HIDRICAS	0		0	0	1	0	3	0	4
P3	DEGRADACION DE AREAS BOSCOSAS ( MINERIA, APROVECHAMIENTO)	0	3		2	3	0	3	0	11
P4	CONTAMINACION POR RUIDO	0	0	1		0	0	0	0	1
P5	CONTAMINACION DEL AIRE	2	0	0	0		0	0	0	2
P6	DEBILIDAD EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3	3	3	3		3	3	3	21
P7	AFFECTACION POR RIESGO NATURALES	0	1	1	0	1	0		0	3
P8	PRACTICAS PRODUCTIVAS INADECUADAS	1	3	3	0	2	0	2		11
	DEPENDENCIA	6	13	9	5	11	0	14	3	61

### Clasificación



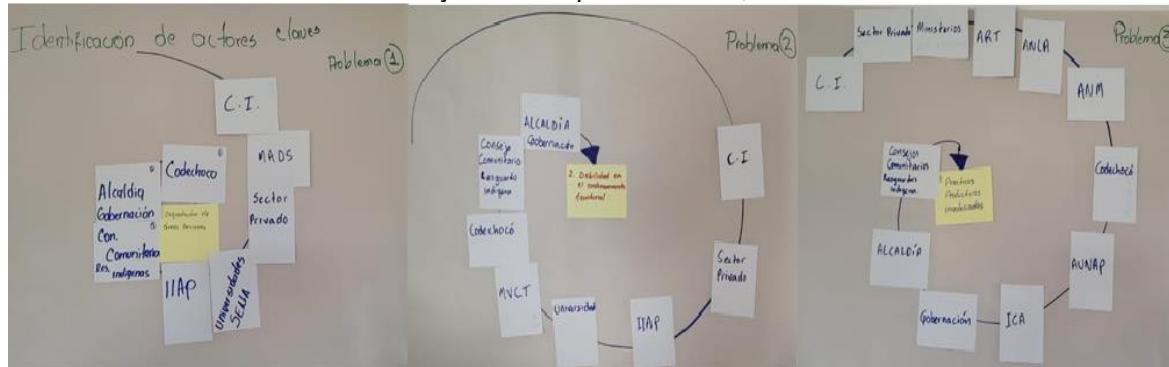
Se priorizaron tres (3) problemas ambientales:

1. Degradación de áreas boscosas
2. Debilidad en el ordenamiento territorial
3. Practicas productivas inadecuadas

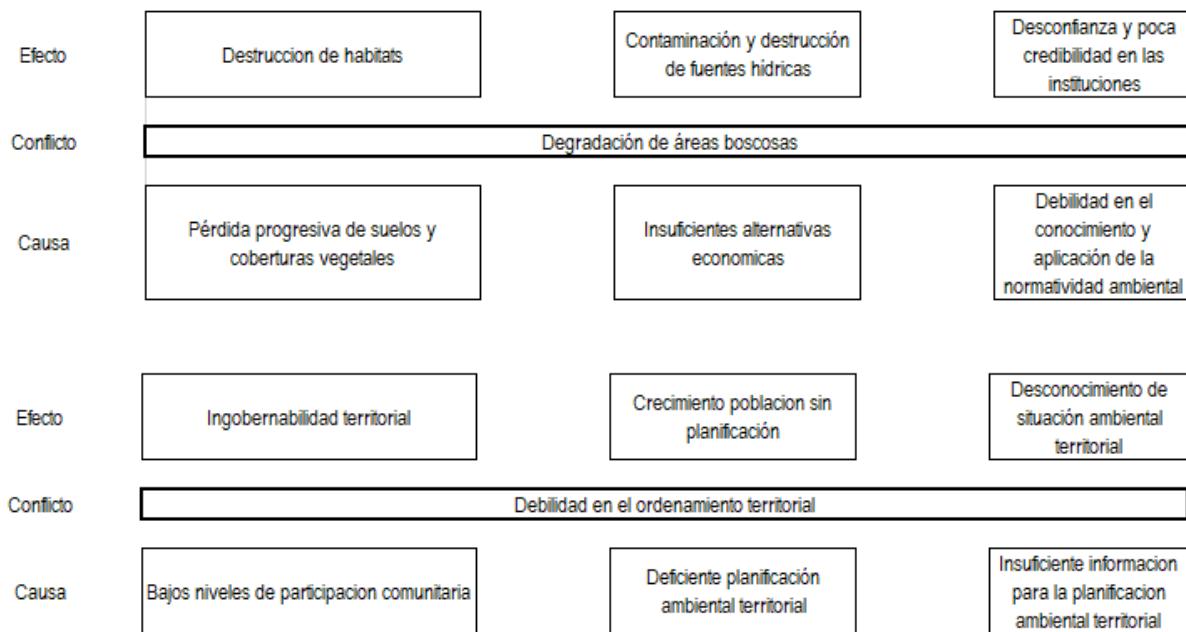
Posteriormente, se identificaron como instituciones y/o organizaciones que tienen incidencia en la solución de la problemática priorizada.

CODECHOCÓ Gobernación del Chocó Alcaldías Municipales Consejos Comunitarios Resguardos Indígenas IIAP SENA Universidades Sector Privado	Ministerio de Ambiente – MADS Ministerio de Vivienda -MVCT Ministerio de Agricultura Cooperación Internacional Instituto Colombiano Agropecuario - ICA Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP Agencia Nacional Minera - ANM Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA Agencia de Renovación de Territorio - ART
---	---

La relación actores y conflictos por intensidad, dio como resultado:



Árbol de problemas por conflicto



Efecto	Desempleo	Perdida de identidad cultural	Perdida de diversidad
Conflictos	Prácticas productivas inadecuadas		
Causa	Insuficientes alternativas económicas	Procesos de aculturación	Prácticas inadecuadas de aprovechamiento de recursos naturales

### Árbol de objetivos por conflicto

Fines	Recuperación de hábitats	Recuperación de fuentes hídricas	Confianza y credibilidad en las instituciones
Objetivo	Recuperación de áreas boscosas		
Obj. Específico	Incremento de coberturas vegetales	Generación de alternativas económicas	Fortalecer el conocimiento y aplicación de la normatividad ambiental
Fines	Gobernabilidad territorial	Crecimiento población planificado	Conocimiento de situación ambiental territorial
Objetivo	Fortalecimiento del ordenamiento territorial		
Obj. Específico	Altos niveles de participación comunitaria	Mejoramiento de la planificación ambiental territorial	Suficiente información para la planificación ambiental territorial

Se aplicó encuesta a las administraciones municipales, las cuales respondieron 22 de estas, obteniendo los siguientes resultados:

¿Cuáles considera son los tres (3) principales problemas ambientales de su municipio?

No	Problema	Porcentaje
1	Degradación de fuentes hídricas	15%
2	Perdida de conciencia ambiental	13%
3	Deterioro de ecosistemas boscosos	11%
	Deterioro de suelos cultivables	11%
	Deficiente planificación ambiental	11%

¿Con qué entidades considera debe articularse la administración municipal para lograr solucionar la problemática ambiental?

No	A nivel Nacional	Porcentaje
1	Ministerio de Ambiente	36%
2	Ministerio de Agricultura	18%
3	ANM-Autoridad Nacional Minera	12%
	ICA- Instituto Colombiano Agropecuario	12%

No	A nivel Regional	Porcentaje
1	CODECHOCÓ	36%
2	Gobernación	22%

¿Cuáles líneas temáticas considera debería contener el PGAR?

No	Temática	Porcentaje
1	Planificación y Ordenamiento Territorial	19%
	Gestión integral de la biodiversidad	19%
2	Gestión Integral del Recurso Hídrico	17%
3	Conocimiento, regulación y control para la sostenibilidad ambiental	15%
4	Gestión de la calidad ambiental	13%

¿Qué componentes programáticos considera debería contener el PGAR?

No	Componente	Porcentaje
1	Restauración, reforestación y/o rehabilitación	19%
2	Aprovechamiento de residuos sólidos	15%
	Educación ambiental	15%
3	Ordenamiento ambiental del territorio	9%

Se realizó mesa de trabajo con comunidades indígenas, en la cual se construyó documento propuesto de solución a la problemática ambiental identificada en comunidades indígenas.

Problema	No	Solución/proyecto	Objetivo	Meta	Actividades
Contaminación de fuentes hídricas	1	Armonización Territorial en los resguardos indígenas	Erradicar los cultivos de uso ilícito y liberar el territorio de la presencia de actores que infringen la armonía territorial	Territorios indígenas armonizados y liberados en tres (3) años	1. Erradicación manual de los cultivos de uso ilícito. 2. Armonización y equilibrio territorial mediante acciones de los médicos tradicionales. 3. formar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de liberación de la tierra.
	2	Estudio Técnico de Saneamiento Básico y agua potable en los Territorios Indígenas	Realizar un diagnóstico sobre el estado en que se encuentran las comunidades en materia de saneamiento ambiental y agua potable	Estudio Técnico de Saneamiento Básico realizado en 2 años	1. conformación de un equipo técnico. 2. 3. realización de talleres comunitarios para concientizar a la comunidad en el uso de saneamiento básico y agua potable. 4. sistematización de la información. 5. Diseño y construcción de infraestructura para saneamientos básicos y agua potable, acorde a la cosmovisión de cada pueblo indígena
	3	Plan de manejo de los residuos sólidos y orgánicos en las comunidades indígenas del departamento del choco	Construir con las comunidades el plan de manejo de residuos sólidos para mitigar la contaminación Ambiental	Infraestructuras e instalación de sitios ecológicos, construidas en las comunidades para el manejo del reciclaje en diez (10) años.	1. constitución de un equipo técnico para la formulación del plan. 2. sensibilizar a la comunidad sobre el manejo de residuos sólidos. 3. capacitar a las comunidades en el uso, manejo, aprovechamiento y transformación de los residuos sólidos. 4. Construcción de sitios ecológicos sólidos y orgánicos. 5. Adquisición de maquinarias y equipos tecnológicos para el procesamiento de residuos sólidos y orgánicos.

Problema	No	Solución/proyecto	Objetivo	Meta	Actividades
Débil ejercicio de la autoridad ambiental	4	Plantación de árboles protectores en las cuencas y quebradas, para evitar la degradación de las cuencas hídricas de los resguardos indígenas	Plantar árboles nativos que sirvan de protectores de las cuencas hídricas	árboles protectores plantados en las cuencas de ríos y quebradas para prevenir la erosión en seis (6) años	<ol style="list-style-type: none"> <li>consecución de semillas nativas (Pichinde, guadua, Higuerón, nacereros, guácimo).</li> <li>conformación de grupo de jóvenes para la plantación de árboles.</li> <li>formación a grupos de jóvenes sobre la importancia de la reforestación en las orillas de las cuencas hidrográficas.</li> <li>identificación en 5 subregiones las cuencas de mayor afectación en los resguardos indígenas del chocó.</li> </ol>
	1	Construcción del reglamento de manejo ambiental	Construir el reglamento de manejo de uso y control de los recursos naturales.	Reglamento de manejo de uso y control de los recursos naturales construido en tres (3) años.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Reunión y asamblea con las comunidades y autoridades para la construcción del reglamento.</li> <li>socialización del reglamento.</li> <li>congreso departamental para la aprobación y protocolización del reglamento.</li> <li>Diagramación y publicación del reglamento construido.</li> </ol>
	2	Formulación de los planes de ordenamiento ambiental de los territorios o resguardos indígenas del Choco	Elaborar los planes de ordenamiento ambiental en los resguardos indígenas del departamento del choco.	Planes de ordenamiento ambiental elaborados	<ol style="list-style-type: none"> <li>Espacio de socialización y de las actividades a realizar en las comunidades.</li> <li>Asamblea de autoridades para la caracterización del territorio.</li> <li>Dialogo de saberes con los mayores para identificar los sitios de importancia en el territorio.</li> <li>Conformación del equipo técnico para la formulación y sistematización.</li> <li>socialización de los estudios realizados.</li> </ol>
Transformación del tejido social	3	Fortalecimiento de la gobernanza propio indígena para la autoridad ambiental	capacitar a las autoridades y líderes en gobierno propio y tema ambiental de conservación	Los líderes y autoridades capacitadas en gobierno propio y temas ambientales	Capacitación en cosmovisión sobre la percepción de la madre tierra y ambiental
	1	Fortalecimiento de la identidad cultural y territorial como estrategia de permanencia en el territorio	Promover el fortalecimiento de la identidad cultural y territorial propia indígena como estrategia de permanencia en el territorio	Pueblos indígenas con alto grado de pertenencia cultural y territorial	<ol style="list-style-type: none"> <li>capacitación en cosmovisión, el ser y sentido indígena</li> <li>Capacitación en el uso de la pintura, danza y las artes en general a la comunidad.</li> <li>aplicación de la obligada de los niños y jóvenes indígenas.</li> <li>capacitación en lo concerniente a la cultura propia.</li> <li>encuentro de intercambio de saberes culturales entre los pueblos.</li> </ol>
	2	Formación a jóvenes en áreas afines a la agroecología como base para la producción de alimento en las comunidades indígenas.	Formar a jóvenes en áreas relacionados a la producción agrícola y pecuaria en los territorios	Jóvenes formados y capacitados en producción agrícola y pecuaria en los territorios indígenas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar convenio con el SENA para que se dicten las capacitaciones en producción agrícola y pecuaria.</li> <li>gestionar ante las alcaldías o entidades competentes la consecución de semillas y pie de crías.</li> <li>Prácticas de campo y puesta en marcha la capacitación.</li> </ol>
	3	Formar a indígenas en la implementación del emprendimiento	Fomentar en la población indígena el emprendimiento como fuente de generación de ingresos y servicios.	Población indígena formados en emprendimiento dentro del territorio	1. Convenio con el SENA y universidades para que se dicten las formaciones y capacitaciones en emprendimiento
	4	Fortalecimiento del sistema de producción tradicional	Fortalecer los sistemas de producción tradicional en el territorio	Producción del sistema tradicional fortalecido	consecución de semillas nativas (pecuarios y agrícolas). Minka para las siembras Consecución de territorio para la reubicación de la población desplazada en el caso urbano
4. Deforestación	5	Autosostenibilidad ambiental como estrategia de equilibrio y la armonía territorial	Transformar los recursos naturales del medio garantizando el equilibrio y la armonía territorial – una acción sin daño	Comunidades capacitadas en los usos de los recursos naturales	Capacitación en el procesamiento y transformación de productos de la región: Alimentario y artesanal. 2. Promover el mercadeo de productos a nivel regional y nacional y nacional. 3. formación a indígenas en diferentes ramas de las ciencias a nivel superior. 4. construcción de centros de acopio de productos
	1	Reforestación de árboles maderables nativas y plantas de uso artesanal en vía de extinción en los territorios	Reforestar árboles maderables nativas y plantas de uso artesanal en vía de extinción en los territorios	Un millón (1.000.000) de árboles maderables y no maderables sembrados en el territorio	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asignación de áreas para la reforestación.</li> <li>Talleres en diferentes zonas para determinar áreas de reforestación.</li> <li>alistamiento y selección de árboles maderables para la plantación.</li> <li>Siembra de plantas utilizadas en la elaboración de artesanías.</li> <li>Siembras de werregue, chocolatillos, potré, pikigua, quitasol, iraka, puchama, curcuma, vija, juagua, balsó, mare, damagua, entre otros.</li> <li>Realizar investigación de plantas que producen colores naturales</li> <li>capacitación en diseño y elaboración de tejidos y fijación de pintura en las artesanías.</li> <li>Establecer líneas de mercadeo artesanal regional, nacional e internacional.</li> </ol>

Problema	No	Solución/proyecto	Objetivo	Meta	Actividades
5-Debilitamiento de gobernabilidad y autoridad territorial	2	Recuperación de áreas deforestadas y degradadas como estrategia de conservación de bosques en los territorios indígenas del choco	Recuperación de áreas deforestadas y degradadas en los territorios indígenas como estrategia de conservación	Áreas deforestadas y degradadas recuperadas	Formación de la comunidad en la recuperación de áreas deforestadas y degradadas. 2. Implementación y desarrollo de actividades de recuperación de áreas deforestadas y degradadas. 3. Creación de guardianes de bosques y capacitarlos Dotación de equipo a guardianes de bosques. 4. Estudio e identificación de los territorios degradados.
	3	Conservación de los lugares sagrados como espacio de adquisición del conocimiento de los pueblos indígenas del choco	Conservar los lugares sagrados en los territorios como espacio de adquisición del conocimiento propio	espacios y lugares sagrados identificados en el territorio en conjunto con los sabedores	Identificar los lugares sagrados desde la cosmovisión de cada pueblo. 2. Conocer con los sabedores la importancia de los lugares sagrados en el territorio. 3. Formación en conocimiento ancestral con las autoridades tradicionales y sabedores. 4. Diseñar cartografía social y cultural.
	4	Fortalecimiento del sistema de seguridad alimentaria propio	fortalecer el sistema de seguridad alimentaria en los territorios indígenas	Sistema de seguridad alimentaria fortalecido en los territorios indígenas	
6. Carenza de planificación del territorio	1	Formación en gobierno propio y liderazgo para el fortalecimiento de la gobernabilidad en los pueblos indígenas del choco	Posicionar el sistema de gobierno propio a través del fortalecimiento de la justicia indígena, que permita ejercer y aplicar la armonización social en el territorio	Pueblos indígenas del choco formados en gobierno y liderazgo, fortalecido en gobernabilidad propia	1. Capacitar a la autoridad indígena del rol que desempeñan en la estructura de gobierno propio en el territorio.
	2	Implementación de escuela de Formación en gobernabilidad ambiental indígena.	Implementar la escuela de Formación en gobernabilidad ambiental en los territorios indígena del choco	Autoridades líderes, lideresas y jóvenes formados en gobernabilidad ambiental en los territorios indígenas en 10 años	1. equipo pedagógico interdisciplinario para la elaboración de módulos de gobernabilidad ambiental indígena. 2. taller de formación en gobernabilidad a jóvenes, mujeres y adultos indígenas. 3. capacitación en medicina tradicional, espiritual a la comunidad. 5. intercambio de saberes entre sabedores indígenas para fortalecer los conocimientos tradicionales ancestrales
	3	Formación en Autoprotección (Guardia Indígena) y Liderazgo para el buen ejercicio de la Autonomía Territorial	Formar a la Guardia Indígena en auto protección y liderazgo como mecanismo humanitario de resistencia civil dentro del territorio.	Guardia indígena formados en auto protección y liderazgo en los territorios	Capacitar a la guardia indígena en temas como: conocimiento del territorio como, resistencia pacífica, legislación indígena, derechos humanos, estrategia de emergencias. Formar a la guardia indígena en liderazgo. Dotación de materiales adecuado para la guardia
	4	Formación a mujeres y jóvenes en legislación indígena y autonomía territorial como mecanismo de empoderamiento y liderazgo para la protección cultural y territorial	Orientar los procesos políticos, organizativos en mujeres y jóvenes indígenas para el buen ejercicio de liderazgo en sus territorios y comunidades	Mujeres y jóvenes indígenas formados en legislación indígena y autonomía territorial en el territorio	1. Capacitación en legislación indígena y autonomía territorial. 2.. Capacitación en derecho propio. 3. Capacitación en ley de juventudes. 4. Formación en ley de origen derecho mayor, plan de vida.
	5	Protección de la madre tierra	Proteger la madre tierra mediante la reglamentación del uso y aprovechamiento de recursos naturales	Defensores de la madre tierra indígenas vinculados por CODECHOCÓ	Capacitación a guardianes del bosque. Conocer el territorio. Identificación de los recursos naturales del territorio.
6.	1	Articulación institucional para establecer mecanismo de interlocución con las comunidades para la elaboración de los instrumentos de planificación territorial y ambiental en los resguardos indígenas	Establecer mecanismo de interlocución entre la institucionalidad y las comunidades para la elaboración de los instrumentos de planificación territorial y ambiental en los resguardos indígenas	Instrumentos de planificación territorial y ambiental en los resguardos indígenas elaborados entre la institucionalidad y las comunidades	1. Reunión entre las instituciones competentes y las organizaciones o comunidades indígenas para la socialización. 2. establecer mecanismos de interlocución. 3. elaborar los instrumentos de planificación territorial y ambiental. 4. puesta en marcha la aplicación de los instrumentos para la elaboración del plan
	2	Revisión, actualización y/o formulación de los planes de ordenamiento territorial y ambiental de los resguardos indígenas	Revisar, actualización y/o formulación de los planes de ordenamiento territorial y ambiental Revisado, actualizado y/o formulado en los resguardos indígenas	Planes de ordenamiento territorial y ambiental Revisado, actualizado y/o formulado en los resguardos indígenas	1. Revisar si existen planes de ordenamiento territorial en los resguardos indígenas. 2. Conformación de un equipo profesional interdisciplinario para la actualización y formulación. 3. caracterización del territorio. 4. socialización y aprobación del plan

Se llevo a cabo jornada en la Casa Campesina del Carmen de Atrato, con participación de las ANUC municipales de El Carmen de Atrato, Certegui, Istmina, Lloró, Quibdó, Unión Panamericana y delegados de la ANUC nacional, quienes contribuyeron a la construcción colectiva de los programas y proyectos que harán parte integral del documento final del PGAR, al proponer temas como: proyectos productivos, de restauración enfocado a la sostenibilidad del territorio y de visualizar como generamos unos procesos sostenibles de producción.

### 1.3.2. PROYECTO 329911 GESTIÓN DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

#### Objetivo

Implementar una política de cultura ambiental para el departamento del Chocó

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
<b>PROYECTO 3.2. GESTIÓN DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	Meta 1 Estrategias educativo-ambientales y de participación comunitaria, implementadas	Estrategias educativo-ambientales y de participación comunitaria, implementadas	6	Número	6	100	100	100.00
	SUMAN					100%		100.00

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

### ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Meta 1 Estrategias educativo-ambientales y de participación comunitaria, implementadas

Indicador Estrategias educativo-ambientales y de participación comunitaria, implementadas

Avances 100%

1. **Implementar estrategia de educación ambiental en el marco de la política regional de educación ambiental (PRAES y PROCEDAS),** se brindó asesoría y acompañamiento a dos PRAES del municipio de Quibdó y PRAES del municipio de Rio Quito

Se realizaron visitas de acompañamiento y asesoría a dos PRAES en la ciudad de Quibdó cuyo objeto es el establecimiento e implementación de huertas casera generando avances como la selección de sitios y disponibilidad de especies a germinar.

Antonio María Claret sede IPC sensibilización al proyecto educativo ambiental de la huerta la azotea, donde sus componentes de siembra son construcción de eras, preparación de sustrato con capacitaciones que validan estas actividades productivas.



Foto N°1.	Actividad: sensibilización al proyecto educativo ambiental	Foto N°2.	Actividad: sensibilización al proyecto educativo ambiental
Fecha: 10-05- 2022	Lugar: institución educativa Antonio maría Claret sede IPC	Fecha: 10-05- 2022	Lugar: institución educativa Antonio maría Claret sede IPC

Institución COMFACHICO visitas donde se identificó la problemática de presencia de caracol africano especie invasora la cual requiere tratamiento para control donde se realizan acciones de capacitación sobre la metodología a implementar para mantener la especie en un rango controlado.



Foto N°1	Actividad: proyecto ambiental escolar PRAES	Foto N°2	Actividad: proyecto ambiental escolar PRAES
Fecha: 24--03--2022	Lugar: institución COMFACHICO	Fecha: 24--03--2022	Lugar: institución COMFACHICO

En primera instancia y siguiendo las directrices establecidas en la Resolución 0654 de 2011 emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, se procedió a realizar colecta manual de los caracoles haciendo uso de las medidas mínimas de bioseguridad (guantes y tapabocas), para evitar entrar en contacto directo con la baba del caracol para evitar posibles riesgos en la salud de las personas

En el municipio de Rio Quito con el objetivo de reactivar las actividades concernientes al PRAES donde una de sus líneas de acción corresponde a la estructura de un vivero para la producción de plántulas propendiendo la producción de material vegetal desde especies frutales, forestales, medicinales y legumbres con la finalidad de ser incidente en procesos de restauración y conservación de especies de pan coger. Reconociendo el potencial agrícola de las comunidades y la carencia de un centro de

producción, pero haciendo énfasis en las especies autóctonas de gran valor ecológico. La institución cuenta con espacios propicios para desarrollar esta acción en pro de la sostenibilidad ambiental y con el potencial humano de los habitantes.

En Rio Quito, en la Institución Educativa Antonio Ángeles con el objetivo de reactivar las actividades concernientes al PROCEDAS, plantea el denominado CABECH. esta iniciativa se realiza bajo la alianza del clima (ONG COOPERACIÓN INTERNACIONAL) y la FEDERACIÓN LUTERANA MUNDIAL donde se plantea que las instituciones se vinculen como asesoría técnica.

Solicitando la declaratoria de área protegida sobre la cual se estructura el proyecto de 130ha pertenecientes al título colectivo del consejo comunitario de San Isidro, después del análisis de caso por el profesional adscrito a CODECHOCÓ, se informó a las directivas del colegio lo siguiente

- La declaratoria de área protegida requiere título de propiedad del predio
- Proyecto especificando cada acción
- CODECHOCÓ realiza acompañamiento realizando énfasis en el título de propiedad para la declaratoria de área de reserva,

En el marco interinstitucional de apoyo como estructura de cambio y mejoramiento de la salud ambiental que conforma el CIDEA se realizó una jornada de sensibilización en el barrio Cabí de la ciudad de Quibdó; de manera conjunta con el CIDEA Municipal, entidades como: Policía Nacional, Alcaldía de Quibdó, Ejercito Nacional, Gobernación y CODECHOCÓ para la actividad de celebración del calendario ecológico por el día de la Tierra.

			
Foto N°1. Fecha: 22/04/2022	Actividad: Sembratón. Lugar: Barrio Cabí	Foto N°2. Fecha: 22/04/2022	Actividad: Sembratón. Lugar: Barrio Cabí
			
Foto N°3. Fecha: 22/04/2022	Actividad: Sembratón. Lugar: Barrio Cabí	Foto N°4. Fecha: 22/04/2022	Actividad: Sembratón. Lugar: Barrio Cabí

En el Municipio de Unguía se realizó una reunión del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, con el objetivo de elaborar el Plan de Contingencia para el Monitoreo, Seguimiento, Control

y Vigilancia en la Prevención de Incendios de Cobertura Vegetal, durante la primera temporada seca del año 2022.



## 2. Actividad Implementar Capacitaciones virtuales de educación ambiental

- 01 de abril Capacitación para la conservación de fauna silvestre dirigida a la Policía Nacional

Foto N°1. Fecha: 01/04/2022	Actividad: Capacitación para la conservación de fauna silvestre dirigida a la Policía Nacional Lugar: Plataforma Microsoft Teams	Foto N°2. Fecha: 01/04/2022	Actividad: Capacitación para la conservación de fauna silvestre dirigida a la Policía Nacional Lugar: Plataforma Microsoft Teams

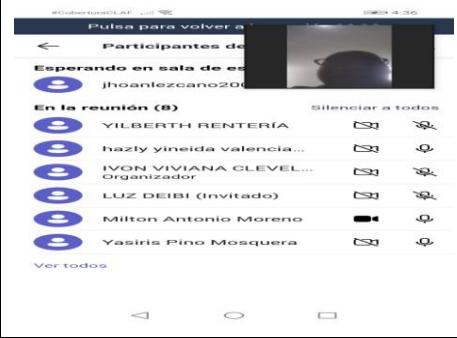
07 de abril Capacitación para el seguimiento y control a la movilización de productos maderables y productos no maderables del bosque

Foto N°1. Fecha: 07/04/2022	Actividad: capacitación para el seguimiento y control a la movilización de productos maderables y productos no maderables del bosque Lugar: Plataforma Microsoft Teams	Foto N°2. Fecha: 07/04/2022	Actividad: Capacitación para el seguimiento y control a la movilización de productos maderables y productos no maderables del bosque Lugar: Plataforma Microsoft Teams

- 22 de abril, día de la tierra “Afectaciones ambientales

			
Foto N°1.	Actividad: Capacitación Dia de la tierra y ordenamiento territorial	Foto N°2.	Actividad: Capacitación Dia de la tierra y ordenamiento territorial
Fecha: 22/04/2022	Lugar: Plataforma Virtual Microsoft Teams	Fecha: 22/04/2022	Lugar: Plataforma Virtual Microsoft Teams

- 27 de mayo Capacitación manejo y disposición de los residuos sólidos

			
Foto N°1.	Actividad: capacitación manejo, separación y disposición final de los residuos sólidos.	Foto N°2.	Actividad: capacitación manejo, separación y disposición final de los residuos sólidos.
Fecha: 27-05-2022	Lugar: Virtual	Fecha: 27-05-/2022	Lugar: Virtual

- 22 de junio Capacitación en Instrumentos de Gestión Forestal

			
Foto N°1.	Actividad: Capacitación en instrumentos de gestión forestal	Foto N°2.	Actividad: Capacitación en instrumentos de gestión forestal
Fecha: 22/06/2022	Lugar: Plataforma Microsoft Teams	Fecha: 22/06/2022	Lugar: Plataforma Microsoft Teams

 <p>1.1. Manual de buenas prácticas en las industrias forestales.</p> <p>Este documento cuya aplicación es de carácter voluntario, se constituye en una herramienta útil para el desarrollo de las actividades propias del sector de la industria forestal, evitando daños ambientales y socialmente, tanto a la producción conforme con la normativa ambiental requerida para esa actividad en el país.</p> <p><a href="#">[link]</a> [link] [link]</p> <p><a href="#">[link]</a> [link] [link]</p>	 <p>Pararon más de 60 años y todo cambia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de áreas urbanas y paisajes</li> <li>• Áreas protegidas al interior de la región</li> <li>• Resguardos y territorios colectivos</li> <li>• Sistemas y ecosistemas</li> <li>• Procesos que se encuentran en clara contravía con la oferta ambiental del territorio</li> <li>• Proyectos productivos agropecuarios</li> <li>• Aprovechamientos mineros</li> <li>• Cultivos de uso ilícito</li> <li>• Deforestación</li> </ul>
Foto N°3.  Fecha: 22/06/2022	Actividad: Capacitación en instrumentos de gestión forestal  Lugar: Plataforma Microsoft Teams
Foto N°4.  Fecha: 22/06/2022	Actividad: Capacitación en instrumentos de gestión forestal  Lugar: Plataforma Microsoft Teams

### 3. Actividad Dinamizar la Red de jóvenes de ambiente del Chocó

Capacitación día de la tierra “Afectaciones ambientales” Más que una fecha para simplemente decir “feliz Día de la Tierra”, el 22 de abril es la oportunidad para recordar las acciones que necesita con urgencia el planeta frente a problemas como el cambio climático, la deforestación, la contaminación de los recursos hídricos y el daño a diversos ecosistemas de flora y fauna, entre otras situaciones que impactan negativamente en la preservación de la vida en la Tierra.

Se efectuó sobre:

- Ordenamiento territorial; el proceso de planificación y gestión de las entidades territoriales para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económico competitivo, socialmente.
- Lo cual permite la planificación de actividades que concadenan el cuidado y protección de la tierra. Se socializó los efectos que genera el proceso de cambio climático:
- Derretimiento de glaciares: En el país han desaparecido el 84 % del área del glaciar que existía en el territorio. Y el IDEAM advierte que de continuar elevándose la temperatura los nevados no resistirán. En tres o cuatro décadas los colombianos tendrán solo un recuerdo de los que fueron las masas de hielo en sus montañas.
- Se ha presentado un proceso de glaciación, en muchas regiones se ha venido incrementando por la elevación de la temperatura, eso hace que haya un menor tiempo para que se acumule nieve y que la nieve que está acumulada presente deshielo reduciendo la capa del glaciar
- Los glaciares son vitales pues actúan como reguladores de las corrientes y aportan agua a diferentes ecosistemas. En Colombia todavía existen seis: el Volcán Nevado del Huila, el Volcán Nevado del Tolima, el Volcán Nevado de Santa Isabel, el Volcán Nevado del Ruiz, la Sierra Nevada de El Cocuy y la Sierra Nevada de Santa Marta
- Blanqueamiento de corales: Cuando se eleva la temperatura del mar generalmente se presentan blanqueamientos en los ecosistemas. Esto se produce cuando el coral se “estresa” por la elevada temperatura y expulsa un protozoó responsable de la coloración. El blanqueamiento en los corales también se produce por la acidificación del agua, esto según el Panel Intergubernamental sobre

Cambio Climático (IPCC) se debe a que los océanos han absorbido el 30 % del dióxido de carbono emitido.

- Pérdidas de playas y erosión costera: Los ecosistemas marino-costeros son de los más vulnerables. Cuando se eleva la temperatura del agua cambia el movimiento del mar generando procesos de erosión. Esto también causa la pérdida de las playas.
- Ecosistemas como el manglar que han sido talados para generar otro tipo de estructuras, normalmente ellos unidos a los arrecifes coralinos eran los que frenaban la fuerza del mar y pues reducían un poco el impacto erosivo en las costas, pero como se están acabando ahora el impacto que tiene en las costas es mayor

#### Eventos extremos:

Lluvias muy fuertes, granizadas, sequías y grandes ventarrones son consecuencia del cambio climático y en algunos casos el impacto ha sido tal que el agua superficial ha desaparecido, lo cual genera las grandes sequías y las altas temperaturas permitiendo una mayor vulnerabilidad de los bosques a incendios.

#### Animales en peligro

El incremento de la temperatura genera mayor riesgo a la extinción de algunas especies. Algunos se preguntarán por qué desaparecerían las especies si ellas tienen la capacidad de adaptarse. La respuesta corta la expone el Instituto Humboldt en uno de sus documentos: se debe a la rapidez del calentamiento actual en el que las especies no tienen tiempo de adaptarse.

Como el cambio climático tiene un efecto dominó, los ecosistemas se ven afectados en su conjunto y con ellos los seres vivos que allí habitan.

Además, hay especies de reptiles, como algunas tortugas, en las que la temperatura determina el sexo. En la medida en que aumenta la temperatura hay una tendencia a que las camadas salgan de un solo sexo o mayoritariamente de uno, eso a la larga puede hacer inviable las poblaciones

#### **4. Actividad 4. Diseñar e implementar procesos de educación ambiental con enfoque diferencial.**

- Propuesta de fortalecimiento de educación ambiental con enfoque diferencial
- Taller para la conservación de felinos Silvestres en el Chocó, y comunicación y prevención del riesgo por especies invasoras (Caracol Gigante) y la influenza aviar (Km 7)
- Campaña de educación y sensibilización ambiental para la conservación de fauna silvestre en comunidades indígenas (Km 7)

#### **5. Actividad 5. Campañas de sensibilización ambiental para el manejo y conservación de los recursos naturales en el departamento del Chocó**

Se desarrollaron veinte cinco (24) campañas de sensibilización ambiental para el manejo y conservación de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación; en los temas

manejo de residuos sólidos, tráfico de fauna y flora, legislación ambiental, cambio climático, Ley 2da y lineamientos forestales.

Se desarrollaron veinte cinco (24) campañas de sensibilización ambiental para el manejo y conservación de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación; en los temas manejo de residuos sólidos, tráfico de fauna y flora, legislación ambiental, cambio climático, Ley 2da y lineamientos forestales.

<p>Sensibilización en el barrio la Cascorva de la ciudad de Quibdó se realizó la sensibilización puerta a puerta sobre la implementación del código de colores en el manejo y disposición de residuos sólidos y utilización del código de colores el cual busca incentivar a las personas en la manera correcta de utilizar los recipientes y bolsas para la disposición final el Gobierno Nacional estableció un código de colores para la separación, para cada uno de los residuos sólidos Resolución 2184 de 2019 “</p> <p>La resolución ordena la adopción de un código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente en todo el territorio nacional, que dispone lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables</li> <li>• Color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.</li> <li>• Color negro para depositar los residuos no aprovechables</li> </ul>	
<p>Jornada de sensibilización puerta a puerta en el manejo y disposición de los residuos sólidos y protección del medio ambiente en el barrio el silencio en la ciudad de Quibdó, con el objetivo de dar a conocer el manejo adecuado que se le deben dar a los residuos sólidos que se generan en sus casas, esta actividad se desarrolló viendo la necesidad del barrio en la mala disposición de desechos y el hecho de sacar los residuos en horas y días que no le corresponde la recolección de los mismos por la empresa prestadora de servicios públicos de la ciudad de Quibdó</p>	
<p>Sensibilización ambiental, sobre conservación de la fauna y la flora, se socializó con estudiantes del X semestre de Ingeniería ambiental de la UTCH, sobre la importancia de la inclusión del tema de conservación de la fauna y la flora en la educación de los niños, niñas y adolescentes de nuestra población, debido a que de esto depende la conservación y mejoramiento del medio ambiente garantizando una mejor calidad de vida para los coterráneos. Además de la implementación de buenas prácticas que coadyuven a la sostenibilidad ambiental ya que los ecosistemas son interacciones de diferentes seres vivos. También enfatizando en la oportuna información sobre especímenes de fauna para ser atendidos por el grupo de rescate de la corporación ya que nuestra fauna silvestre se prohíbe su comercialización</p>	
<p>Sensibilización ambiental, sobre recursos pesqueros y tráfico de flora y fauna silvestre, sensibilización ambiental, sobre recursos pesqueros y tráfico de flora y fauna silvestre, se desarrolló en la plaza de mercado de Quibdó sobre el río Atrato.</p> <p>En esta actividad se realizó un estricto seguimiento a lugares como: restaurantes, locales comerciales, embarcaciones; el proceso de sensibilización se realizó a vendedores ambulantes y personas que transitaban por el lugar, sobre la importancia y uso sostenible de la flora y fauna silvestre, enfatizando en la importancia de respetar las tallas mínimas de captura de peces, y de las especies que presentan algún riesgo de amenaza de extinción como la Guagua, su comercialización es ilegal, existen penalidades que se aplican a las personas que incurran en el tráfico y comercialización ilegal de la fauna y flora.</p>	

<p>Se desarrolló una jornada de sensibilización sobre las acciones ilegales relacionadas con el comercio de los componentes de fauna y flora tendientes al incremento de los impactos negativos ocasionados a las especies desde las tallas mínimas, comercio de especies de fauna silvestre y salvoconductos de movilización para fauna y flora. Seguido de la normatividad ambiental vigente</p>	
<p>Capacitación temática: cambio climático, en el municipio de Unguía, departamento del Chocó donde este cambio climático, se atribuye directa o indirectamente a la actividad antrópica que altera la composición de la atmósfera.</p>	
<p>Sensibilización en la plaza de mercado y puerto fluvial de la ciudad de Quibdó, en el marco del accionar del Comité Interinstitucional de Flora y Fauna del Chocó – CIFFACHO con el apoyo de la Policía Ambiental, inició el operativo de control y vigilancia sobre el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre y sus derivados teniendo como principal objeto sensibilizar, a los pescadores y comercializadores de peces sobre las tallas mínimas permitidas para la captura del bocachico, la ilegalidad de la fauna silvestre, las leyes que lo rigen y las sanciones disciplinarias que acarrean por realizar esta práctica.</p>	
<p>Sensibilización ambiental contra el tráfico de flora y fauna silvestre, con la participación y acompañamiento de la Policía Aeroportuaria, la UNAP en el aeropuerto el Carao de Quibdó. Con el objetivo de generar conocimiento sobre la Ley 2111 del 29 julio del 2021 (Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente); también lo que se enmarca en el Código Penal Colombiano en su artículo 328 Tráfico ilegal de Fauna silvestres</p>	
<p>Celebración calendario ecológico y ecológico en la Institución Educativa Asamblea de Dios, en el barrio la playita de la ciudad de Quibdó, en el marco del día internacional del agua se festejó la importancia de la preservación de este recurso indispensable para la vida humana, durante esta actividad se concientiza a la población educativa por medio de carteleras, juegos alusivos a la celebración del cuidado de este recurso natural y la manera del manejo de los desechos para así evitar en lo posible la contaminación de las cuencas hídricas de nuestra región, esta actividad se realizó dando cumplimiento a las actividades plasmadas en el calendario ambiental.</p>	
<p>Sensibilización Importancia de los árboles para el medio ambiente y la vida en la tierra, en el Municipio de Riosucio departamento del Choco, con las instituciones educativas que hacen presencia en el municipio de Riosucio como son; Liceo Ambiental Saulo Sánchez Córdoba, Institución Ambiental Nuestros Esfuerzos, Institución Educativa La Presentación y La institución educativa Antonio Ricaurte</p>	

<p>Manejo de residuos sólidos en el Barrio Jaime Uribe del Corregimiento de Belén de Bajirá" capacitación con los estudiantes del Grado 3º de la Institución Educativa La Unión en la sede del barrio Jaime Uribe y previa a la presentación de los funcionarios del equipo de trabajo, se realizó esta jornada, en donde los temas de capacitación fueron</p>	
<p>Jornada de sensibilización sobre la presencia de la especie invasora Caracol gigante africano (<i>Achatina fulica</i>), con el apoyo institucional de la policía ambiental y practicantes la Universidad Tecnológica del Chocó en el Barrio altos de los castillos, esta especie es considerada entre las 100 especies más dañinas del mundo según la UICN. Es un molusco terrestre tropical y subtropical (puede adaptarse en cualquier tipo de hábitat, zonas intervenidas, pantanos, zonas urbanas donde existe vegetación).</p>	
<p>De manera simultánea, con el CIFFACHO se realizó sensibilización a los viajeros, transportadores en materia de tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, lo cual para el lleno de requisitos legales debe contar con Salvoconducto (único documento legal para la movilización de especímenes)</p>	
<p>Sensibilización sobre la protección y conservación de los recursos naturales como agente transformador, con base al calendario ambiental se celebra el día de la tierra enfatizando en la importancia del planeta y las diferentes formas de vida que en ella habitan, propendiendo el empoderamiento de acciones que permitan cuidar la biodiversidad a través de la responsabilidad ambiental del hombre.</p>	
<p>Sensibilización ambiental en torno a los recursos naturales de flora y fauna silvestre que pudieran estar siendo transportados por medio aéreo de municipios costeros del departamento del Chocó como Bahía Solano, Nuquí y Bajo Baudó hacia la ciudad de Quibdó y viceversa; ya que el transporte aéreo ha sido identificado como una vía para el transporte de este tipo de recursos, generalmente de subproductos como carne y medicina tradicional en calidad de contrabando; donde se identifica un alto potencial de ilegalidad.</p>	
<p>Sensibilización conforme al calendario ecológico para la celebración del día internacional de la tierra, contando con apoyo interinstitucional del Ejército Nacional, Policía Ambiental, Practicantes de programa de ingeniería Ambiental de la UTCH y el Sena. Con aspectos descriptivos que aportan positivamente a esta fecha y acciones de incidencia como la implementación de reciclaje, siembra de árboles (acciones de reforestación), cuidado del agua y la presentación de otras fuentes de energía alternativa energía solar, eólica, biomasa, mareomotriz y pequeñas centrales hidroeléctricas. alternativa</p>	
<p>Jornada de capacitación al grupo ambiental – Amigos de la naturaleza en el auditorio del comando de policía Chocó, para el manejo de los residuos sólidos y la implementación del código de colores conforme a la Resolución 2184 de 2019, expedida por el Ministerio de Ambiente por la cual empezó a regir en el año 2021 el código de colores blanco, negro y verde, para una mejor disposición de los residuos sólidos en sus lugares de residencia.</p>	
<p>Sensibilización sobre la presencia y manejo de la especie invasora Caracol gigante africano (<i>Achatina fulica</i>), en la institución educativa COMFACHICO, esta especie es considerada entre las 100 especies más dañinas del mundo según la UICN. Es un molusco terrestre tropical y subtropical (puede adaptarse en cualquier tipo de hábitat, zonas intervenidas, pantanos, zonas urbanas donde existe vegetación).</p>	

<p>Jornada de sensibilización a la población estudiantil en la celebración del calendario ecológico día del Reciclaje, desarrollando actividad lúdica denominada, reciclador por un día, en la Institución Educativa Antonio María Claret – Sede IPC de la ciudad de Quibdó.</p>	
<p>Jornada de sensibilización en la celebración del calendario ecológico día internacional del reciclaje, En la institución educativa Carrasquilla Industrial grado 7B, cuyo objetivo es convertir residuos en nuevos productos. Enfatizando en las tres 3R que es reducir, reutilizar y reciclar. Implementación de la Resolución No. 2184 de 2019 expedida por El Ministerio del Medio Ambiente donde se estableció el código de colores: blanco, negro y verde para los contenedores de basura, canecas de reciclaje y bolsas que se utilicen en la separación de residuos en la fuente</p>	
<p>Sensibilización a las industrias transformadoras de material forestal, teniendo en cuenta su injerencia en la contaminación del aire es inducida por la presencia en la atmósfera de sustancias tóxicas, principalmente producidas por la actividad humana, la acumulación de partículas de polvo en el aire se suma a las causas de contaminación atmosférica. Un aire cargado de partículas de polvo es un aire irrespirable igualmente las emisiones de compuestos orgánicos volátiles como pinturas y barnices, los cuales se usan tanto en el hogar como en distintas industrias como la maderera</p>	
<p>Sensibilización en los sitios de transformación de primer y segundo grado de material forestal (industrias forestales) donde los factores ambientales que se ven más afectados por los impactos que generan son los siguientes; el factor atmosférico, agua, suelo, los vertederos de residuos, vertederos de residuos peligrosos, consumo de energía</p>	
<p>Capacitación grupo ambiental amigos de la naturaleza sobre trámites de otorgamiento del aprovechamiento forestal y documento para movilización de producto forestal, Con la exposición de algunos términos: Aprovechamiento, Aprovechamiento forestal y clases de aprovechamiento</p>	

### 1.3.3. PROYECTO 329912 FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

#### Objetivos

- Asesorar a las organizaciones étnicas y/o privadas en el proceso de solicitud de aprovechamiento de PFNM
- Ordenar con participación comunitaria los territorios étnicos
- Apoyar los procesos de emprendimiento social y ambiental de las comunidades negras e indígenas del Chocó
- Garantizar la participación comunitaria en los procesos ambientales que adelanta la entidad

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
<b>PROYECTO 3.3. FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA GESTION AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	Meta 1 Pilotos de aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables con comunidades étnicas, establecidos	Pilotos de aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables con comunidades étnicas, establecidos	2	Número		0	25	0,00
	Meta 2. Gobernanza de las comunidades étnicas para la protección y usos sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, fortalecida	Número de comunidades étnicas para la protección y usos sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, fortalecida	2	Número	2	100	25	25,00
	Meta 3. Proyectos de Emprendimiento Social y ambiental con comunidades negras e indígenas en la jurisdicción de la corporación, acompañados	Proyectos apoyados en su formulación e implementación	3	Número	3	100	25	25,00
	Meta 4. Comités regionales para la concertación ambiental con sectores productivos, instituciones, organizaciones étnico-territoriales y comunidad en general operando	Espacios de concertación ambiental dinamizados	4	Número	4	100	25	25,00
	<b>SUMAN</b>					<b>75%</b>		<b>75</b>

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

## ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

**Meta 1** **Pilotos de aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables con comunidades étnicas, establecidos**

Indicador Pilotos de aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables con comunidades étnicas, establecidos

Avances Desarrollado el alistamiento institucional, consistente en la contratación del personal de apoyo que llevará a cabo la ejecución de las acciones de esta meta

**Meta 2.** **Gobernanza de las comunidades étnicas para la protección y usos sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, fortalecida**

Indicador Número de comunidades étnicas para la protección y usos sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, fortalecida

Avances 100%

Producto(s)	Evidencia(s)
Planes de Manejo Ambiental territorios étnicos, acompañados en su formulación	Documento PMA Resguardo de Pared y Parecito Documento PMA COCOMAN
Reglamentos de Uso y Manejo Ambiental del Territorio	Reglamento del Resguardo de Pared y Parecito Reglamento de COCOMAN

#### Planes de Manejo Ambiental territorios étnicos, acompañados en su formulación

Documento PMA EYAPIDARA	Documento PMA COCOMAN
	

Reglamento de EYADIPARA	Reglamento de COCOMAN
	

#### Meta 3. Proyectos de Emprendimiento Social y ambiental con comunidades negras e indígenas en la jurisdicción de la corporación, acompañados

Indicador Proyectos apoyados en su formulación e implementación

Avances 100%

Apoyar de formulación e implementación de Proyectos Social y ambiental con comunidades negras e indígenas: se apoyó la formulación de proyectos de restauración que incluyen además el componente de Pago por Servicios Ambientales en comunidades negras de acuerdo con los requerimientos establecidos por cada fuente de financiación

Producto(s)	Evidencia(s)
Proyectos formulados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyecto Rehabilitación de ecosistemas en la costa norte del pacífico-Chocó. SGR – Chocó</li> <li>2. Proyecto Recuperación de áreas afectadas por actividades antrópicas de alto impacto en el departamento del Choco. FONAM</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Proyecto Recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas en el municipio de Quibdó. FONAM</li> <li>4. Proyecto Recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas de alto impacto en el municipio de Unguía. FONAM</li> <li>5. Proyecto Recuperación de áreas afectadas por actividades antrópicas de alto impacto en los municipios de Cantón Del San Pablo E Istmina. FONAM</li> </ol>
--	---

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

**Meta 4. Comités regionales para la concertación ambiental con sectores productivos, instituciones, organizaciones étnico-territoriales y comunidad en general operando**

Indicador Espacios de concertación ambiental dinamizados

Avances 100%

Se realizaron Comités regionales para la concertación ambiental, empleando la metodología “Café del Mundo”, en la que se busca discutir un tema particular en pequeños grupos de conversación que van rotando a medida que se desarrolla el taller. Esto permite que diferentes miradas aporten a la discusión de la temática discutida y que con el intercambio de grupos se creen redes, propuestas y/o soluciones distintas.

Producto(s)	Evidencia(s)
Comités regionales para la concertación ambiental, realizados	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comité Regional Administraciones Municipales – Istmina</li> <li>2. Comité Regional Comunidades Indígenas– Quibdó</li> <li>3. Comité Regional ANUC – Carmen de Atrato</li> <li>4. Comité Regional Comunidades Negras– Belén de Bajirá</li> <li>5. Comité Regional Comunidades Indígenas– Nuquí</li> </ol>

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

### 1.3.4. PROYECTO 329913 GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES

#### Objetivos

- Realizar acciones de adecuación, manejo y control de zonas deterioradas por dinámicas de cambio climático.
- Realizar acompañamiento a los entes territoriales y organizaciones comunitarias para la reducción del riesgo y el cambio climático

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
<b>PROYECTO 3.4. GESTION DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMATICO PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	Meta 1. Acciones y/o proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Chocó, implementadas	Acciones y/o proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Chocó, implementadas	4	Número	4	100	60	60,00
	Meta 2. Entes territoriales en conocimiento y reducción del Riesgo y Cambio Climático, acompañados	Número de Entes territoriales en conocimiento y reducción del Riesgo y Cambio Climático acompañados	30	Número	30	100	20	20,00
	Meta 3. Proyectos de destronque, limpieza y remoción de sedimentos para la gestión del riesgo, formulados y gestionados	Proyectos formulados y gestionados	2	Número	2	100	20	20,00
	<b>Suman</b>					<b>100%</b>		<b>100</b>

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

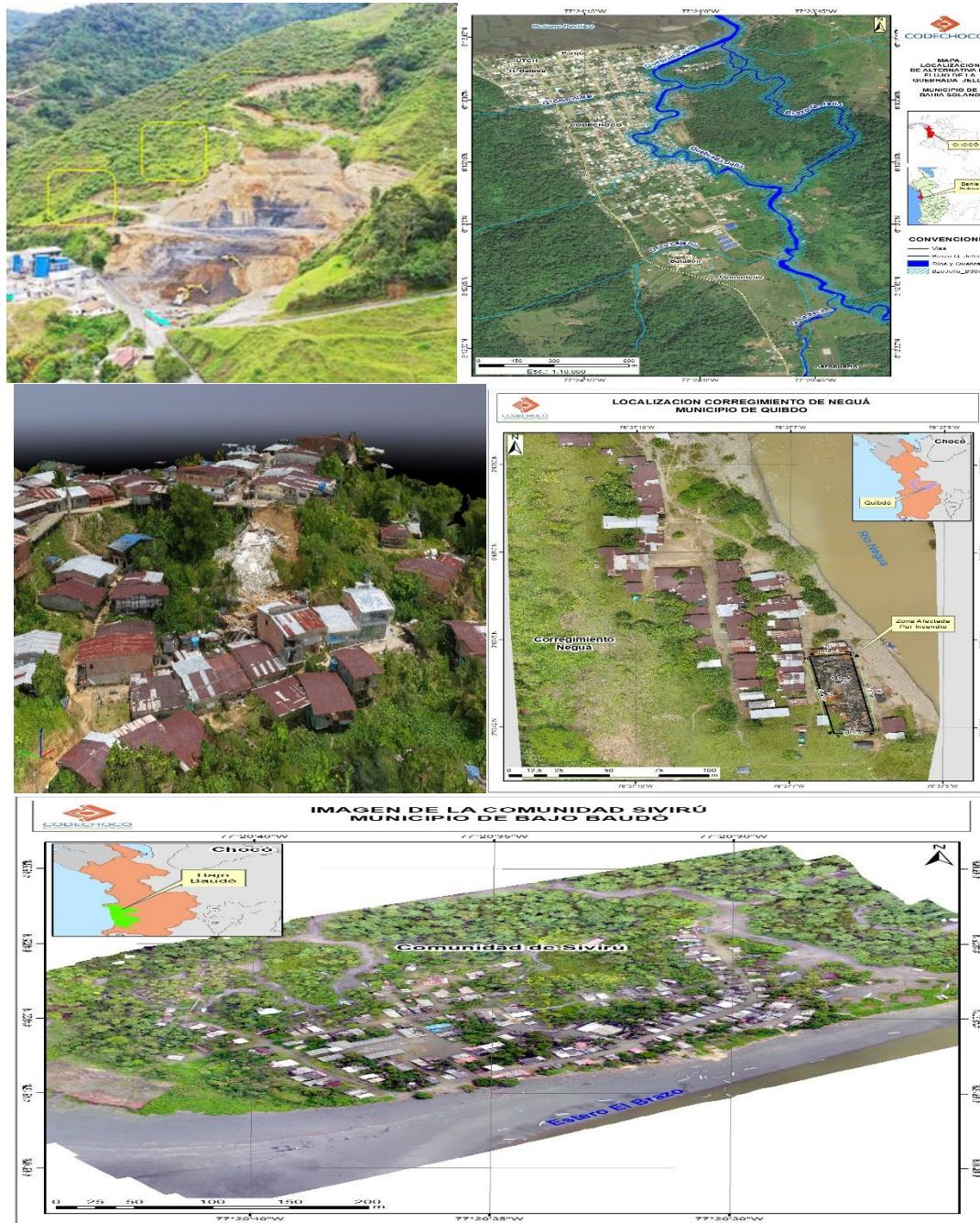
## ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

### **Meta 1. Acciones y/o proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Chocó, implementadas**

Indicador Acciones y/o proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Chocó, implementadas

Avances 100%

- Se realizaron acciones de prevención de incendios forestales para la conservación de los ecosistemas estratégicos, asistencias técnicas a los entes territoriales por ocurrencias de eventos geológicos e hidrometeorológicos, que generan riesgos de desastres y se contribuyó a la adaptación al cambio climático.
- Asistencia Técnica por Ocurrencia de Riesgos Geológicos, Ambientales e Hidrometeorológicos: a los municipios del Chocó, con la generación de (5) levantamientos fotogramétricos con Dron,



- Implementación de acciones priorizadas para la mitigación del cambio climático en el departamento del Chocó: capacitación en fortalecimiento de Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo, realización de (1) mesa técnica ambiental de gestión del riesgo de desastres, (2) participaciones en mesas técnicas ambientales en la UTCH, y (1) mesa técnica de determinantes ambientales y gestión del riesgo.



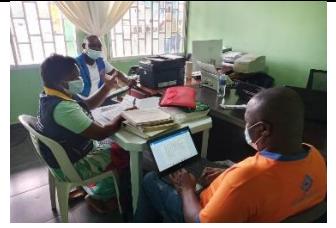
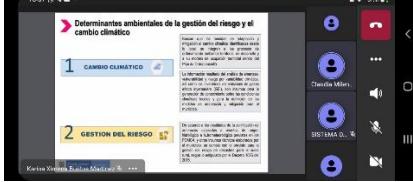
Capacitación en fortalecimiento de Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo del Darién – Codechocó- febrero de 2022

Se realizó limpieza de Dos (2) microcuenca: Con la participación de más de treinta (30) miembros de la comunidad encabezados por el presidente de la JAC y se avanzó con trabajos de limpieza de la microcuenca la cazcorbita (110 metros lineales en el sector el hueco) y la cazcorva (90 metros lineales a partir del puente que une con el barrio Montebello); el trabajo incluyó una pequeña charla sobre la importancia de no arrojar residuos a la microcuenca para evitar las inundaciones en esta época de más lluvias debido al cambio climático y de igual forma evitar la proliferación de roedores y vectores como zancudos y mosquitos en el en el sector.



Realización de limpieza en la Cazcorba y la cazcorbita. (Foto CODECHOCO. dic. 2022)

ACTIVIDADES	
Campaña institucional de prevención y educación ambiental denominada "Por Un Darién Sin Quemas" realizada por CODECHOCÓ, a los municipios de Unguía, Riosucio, Carmen del Darién y Acandí, mediante los principales medios de comunicación, para concientizar la importancia de conservar los bosques y los ecosistemas estratégicos del Chocó.	 <p><b>El 90% de los incendios forestales son provocados por el ser humano.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recoge todos tus residuos sólidos, objetos como el cristal pueden generar incendios.</li> <li>• No quemar basuras en zonas boscosas o encender fogatas.</li> <li>• No realizar quemas forestales para el alimento de tierra.</li> <li>• No arrojar colillas de cigarrillo.</li> <li>• No quemar pólvora en terrenos forestales.</li> </ul> <p><b>EVITEMOS LOS INCENDIOS FORESTALES</b></p> <p><b>¿SABÍAS QUÉ?</b></p> <p>Provocar un incendio forestal, es una infracción ambiental y tiene sanciones penales y económicas. (Ley 1333 de 2001)</p> <p><b>EVITEMOS LOS INCENDIOS FORESTALES</b></p> <p><b>*PorUnDariénSinQuemas</b></p>
Visitas técnicas para el establecimiento de las estrategias de sensibilización, prevención y educación frente a las quemas de cobertura vegetal y posibles generaciones de incendios forestales en los municipios de Unguía, Acandí y Carmen del Darién.	 <p><b>¿SABÍAS QUÉ?</b></p> <p>Provocar un incendio forestal, es una infracción ambiental y tiene sanciones penales y económicas. (Ley 1333 de 2001)</p> <p><b>EVITEMOS LOS INCENDIOS FORESTALES</b></p> <p><b>*PorUnDariénSinQuemas</b></p>
Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en los municipios de Unguía, Acandí, Riosucio y Carmen del Darién donde se abordó el desarrollo de la campaña de prevención y talleres de educación ambiental, el plan de contingencia a ejecutar para reducir las actividades de quemas de la cobertura vegetal durante la primera temporada seca en las principales comunidades priorizadas por tener antecedentes de ocurrencia de incendios forestales.	
Envío a las (4) coordinaciones de gestión del riesgo de desastres de los municipios del Darién (Acandí, Unguía, Riosucio y Carmen del Darién), correspondientes a infografías, información relevante del IDEAM, publicidad de las campañas realizadas como parte de las estrategias de prevención contra quemas e incendios de cobertura vegetal durante la temporada seca.	 <p><b>NO QUEMES A MI FAMILIA NI MI HOGAR Reserva TAMBÉN ES TUO PROTEJAMOS NUESTRA BIODIVERSIDAD</b></p> <p><b>EVITEMOS LOS INCENDIOS FORESTALES</b></p> <p><b>*PorUnDariénSinQuemas</b></p>
Convocatorias técnicas interinstitucionales, una con delegados del Nodo y otra para continuar el proceso de formulación del plan de acción 2022.	
Estrategia de estructuración pedagógica de un diplomado en Cambio Climático	 <p>Para esta temporada recomendamos realizar un uso adecuado del agua. Todos podemos ayudar:</p> <p>• Guarda la llave del agua cuando se lava los dientes; toma baños cortos; Utilice bañera con manguera para lavar el carro o garajes.</p> <p><b>*La Prevención Es Acción</b></p>

<p>Reunión para la organización con el MADS de la Gira Nacional de Cambio Climático, para dinamizar las políticas Nacionales y Territoriales, dinamizando el Nodo Regional de Cambio Climático Pacífico Norte.</p>	
<p>Participaciones en Mesas Técnicas Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, en el municipio de Unguía, Acandí, Riosucio y Carmen del Darién, con la finalidad de planear, asesorar y realizar acciones, donde se abordaron las temáticas principales siguientes: Mecanismo para la adopción de medidas de prevención, diagnóstico de afectaciones y medidas a tomar para la respuesta ante eventos que causan riesgos ambientales</p>	
<p>Realizaciones de mesas técnicas de gestión del riesgo y cambio climático en los municipios de Carmen de Atrato y Quibdó, con el objetivo principal de establecer estrategias de respuestas ante emergencias causadas por eventos hidrometeorológicos durante la primera temporada de lluvias en épocas de evento Niña.</p>	
<p>Participación en Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio de Quibdó, con la finalidad de planear, asesorar y realizar acciones, donde se abordaron las temáticas principales siguientes: Mecanismo para la adopción de medidas de reducción o mitigación, diagnóstico de afectaciones y medidas a tomar para la respuesta ante eventos hidrometeorológicos y geológicos durante la primera temporada de lluvias, con evento Niña.</p>	
<p>Mesa técnica de determinantes ambientales y gestión del riesgo con el equipo de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>	

- información de alertas para los municipios requeridos, (2) seguimiento a eventos amenazantes y (3) participaciones en consejos municipales de gestión del riesgo de desastres.
- Dinamización del Nodo Regional de Cambio Climático Pacífico Norte: Se realizaron (2) convocatorias técnicas interinstitucionales. una con los delegados del Nodo y otra para la formulación del plan de acción 2022; (1) estructuración pedagógica de un diplomado en Cambio Climático; participación en (1) foro de fortalecimiento de capacidades en cumplimiento del plan operativo del Nodo y (1) reunión para la Gira Nacional de Cambio Climático que permiten dinamizar el Nodo Regional de Cambio Climático Pacífico Norte.

**Meta 2. Entes territoriales en conocimiento y reducción del Riesgo y Cambio Climático, acompañados**

**Indicador** Número de Entes territoriales en conocimiento y reducción del Riesgo y Cambio Climático acompañados

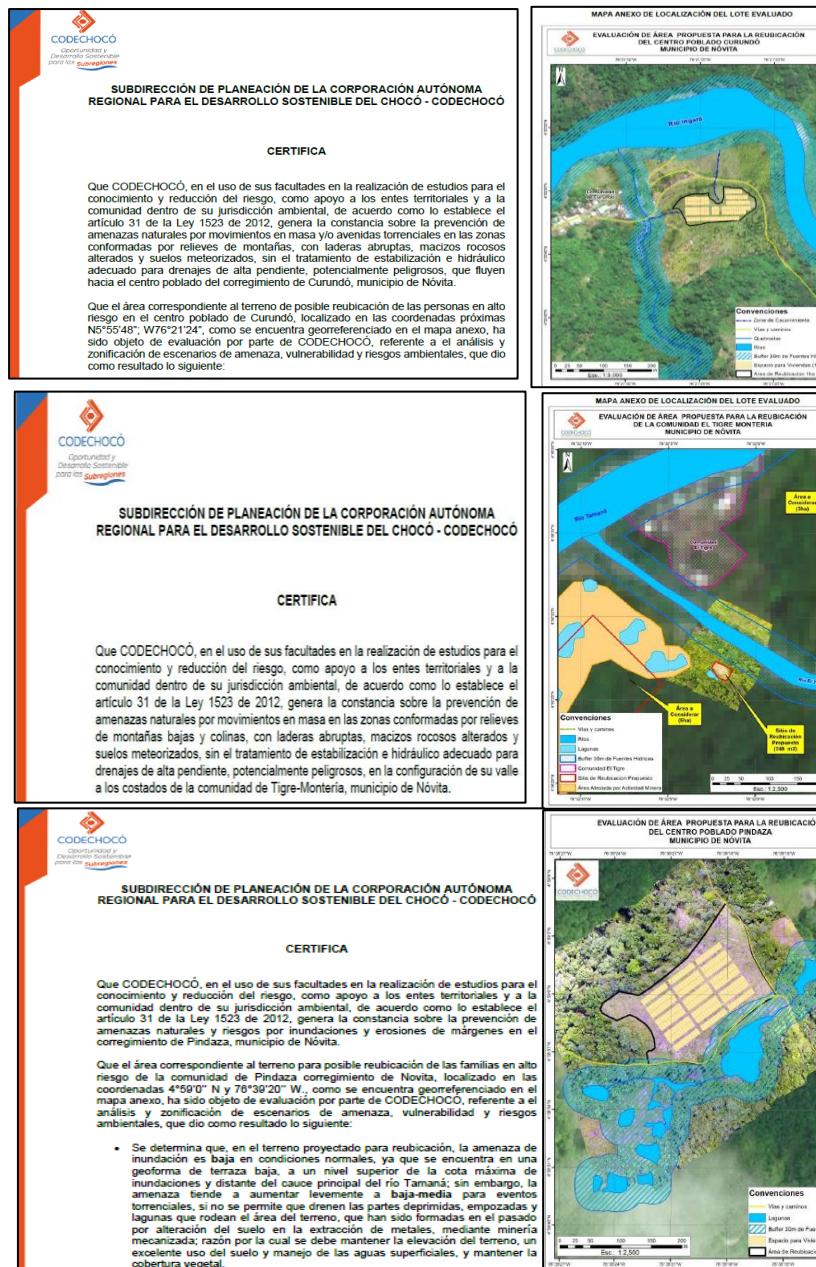
**Avances** 100%

Entes territoriales con estudios técnicos para el conocimiento de amenazas y riesgos geológicos e hidrometeorológicos, como insumos para las acciones de prevención y reducción del riesgo y del cambio climático en las comunidades más vulnerables del Chocó.

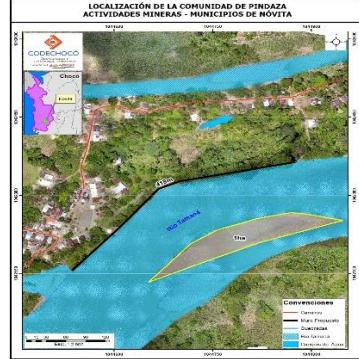
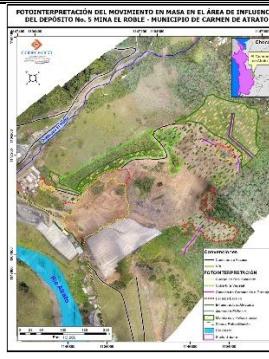
- Realización de (8) estudios o informes técnicos, como instrumentos e insumos para el conocimiento y reducción del riesgo y del cambio climático en las comunidades vulnerables del Departamento del Chocó.

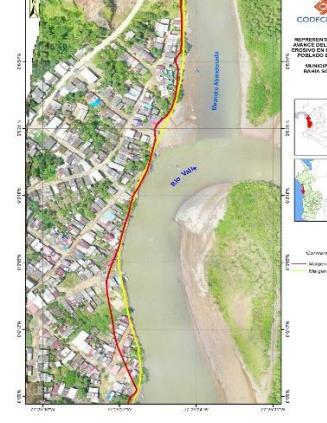
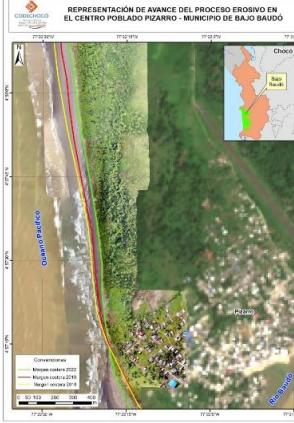


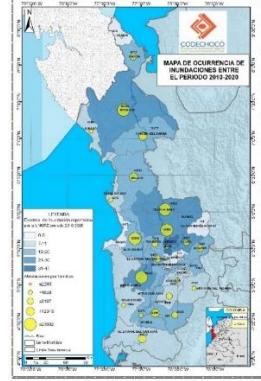
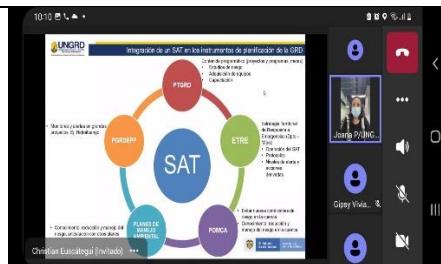
- Implementación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo en el departamento del Chocó: se llevaron a cabo (3) certificaciones como acciones de conocimiento, prevención y reducción de los riesgos geológicos e hidrometeorológicos, para la debida gestión del riesgo de desastres.



- Apoyo o asesoría técnica para el alistamiento a los 30 entes territoriales a través de los grupos de redes sociales con los Coordinadores Municipales y Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

ACTIVIDADES	
Informe técnico para el conocimiento de los escenarios de vulnerabilidad, amenazas y riesgos ambientales por ocurrencias de eventos erosivos de margen e inundaciones ocasionadas por el río Tamaná en el corregimiento de Pindaza Novita.	
Estudios de seguimientos técnicos para el conocimiento y reducción de los escenarios de vulnerabilidad por erosión de margen e inundaciones generadas por el río Tamaná en el corregimiento de Pindaza, y por posibles deslizamientos en Curundó y el Tigre, municipio de Novita, con la finalidad de establecer las condiciones generales de posibles terrenos de reubicación.	
Informe técnico de evaluación del riesgo por movimiento en masa y erosión superficial en la cuenca alta del río Atrato en el sector vereda El Roble, municipio del Carmen de Atrato. Esto con el objetivo de generar conocimiento del escenario de riesgo e idear acciones que permitan reducir la vulnerabilidad ambiental, en zonas de actividades mineras.	
Informe técnico para el conocimiento de los escenarios de amenazas y riesgos geológicos ocasionados por un movimiento en masa rotacional de tierra en el municipio de Istmina; con el objetivo de idear una medida de mitigación para reducir el riesgo en viviendas vulnerables colindantes	

<p>Informe técnico para el conocimiento de los escenarios de riesgos por incendio estructural, con la finalidad de establecer un predio de protección de la ronda hídrica de la quebrada La Aurora, en el municipio de Quibdó</p>	
<p>Informe de seguimiento mediante levantamiento fotogramétrico del área de afectación por erosión intensa de margen e inundaciones en el corregimiento de El Valle, municipio de Bahía Solano.</p>	
<p>Informe de seguimiento para el conocimiento de los escenarios de amenazas y riesgos ocasionados por la erosión costera en el municipio de Bajo Baudó – Pizarro, con el objetivo de evidenciar la tasa de erosión costera mediante sensores remotos.</p>	
<p>Informe seguimiento para el conocimiento y reducción de los escenarios de vulnerabilidad y riesgo por erosión de margen e inundaciones generadas por el río Atrato en el corregimiento de Las Mercedes municipio de Quibdó, mediante levantamiento fotogramétrico con Dron, con la finalidad de establecer la obra de mitigación para proteger las personas y la infraestructura más susceptible a estos eventos.</p>	

<p>Apoyo o asesoría técnica para el alistamiento a los 30 entes territoriales a través de los grupos de redes sociales con los Coordinadores Municipales y Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, del estudio de la información brindada por el centro de pronósticos y alertas del IDEAM de la primera temporada de más lluvias en evento Niña, infografías, publicaciones en redes, con la finalidad de afrontar las amenazas por fenómenos hidrometeorológicos y geológicos en el territorio chocoano</p>	
<p>Levantamientos Fotogramétricos con Dron, de áreas que presentan ocurrencias de eventos amenazantes y escenarios de riesgos en las siguientes poblaciones: Pindaza, vía en el Sector El Seis, vereda El Roble - Carmen de Atrato, corregimiento El Valle, barrio Independencia - Istmina, Escuela en Tutunendo. Quibdó.</p>	
<p>Capacitación impartida a los Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, sobre el conocimiento de los principales fenómenos amenazantes en el Departamento del Chocó y su debida gestión</p>	
<p>Participaciones en mesas técnicas ambientales en la Universidad UTCH, referente a las determinaciones de amenazas naturales con sensores remotos en los municipios de Alto Baudó y Condoto, que son objetos de proyectos de investigación en la universidad.</p> <p>Asistencia a taller de capacitación en la implementación de iniciativas de Sistemas de Alertas Tempranas para la Gestión del Riesgo de Desastres, impartido por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo</p>	

Certificaciones de áreas evaluadas ambientalmente, como acciones para la realización de obras de mitigación temporales y definitivas para zonas con condiciones de riesgos geológicos e hidrometeorológicos altos, donde se plantean reubicaciones en el municipio de Novita



Informes de alertas por condición climática (fenómeno de la niña), emitido por CODECHOCO a los 30 municipios del departamento



### Meta 3. Proyectos de destronque, limpieza y remoción de sedimentos para la gestión del riesgo, formulados y gestionados.

Indicador de Producto: Proyectos formulados y gestionados

Avance de la meta: 100%;

Mediante la identificaron de sectores de los ríos que requieren limpieza, remoción y obras para la corrección de cauces como medidas de mitigación por sedimentación y colmatación de ríos, en la gestión del riesgo por inundación y la formulación de proyectos de limpieza, obras de corrección de cauce y remoción de sedimentos para la gestión del riesgo de inundación, y conservación de los complejos humedales y se formularon dos (2) perfiles de proyecto para la recuperación del cauce y la navegabilidad en los ríos Salaquí (Riosucio) y Tanelá (Unguía).

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
DATOS FORMULADOR	Rama Social Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo del Chocó - NIT 899999238-5
NOMBRE DEL PROYECTO	Proyecto para la ejecución de la mejoramiento integral de la vía Tanelá - Novita
TIPO DE PROYECTO	Proyecto de Infraestructura
TIPO DE INTERVENCIÓN	Mejoramiento integral de la vía Tanelá - Novita
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Fideicomiso
ÁREA O SECTOR DEL PROYECTO	El río Tanelá
CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO ALA POLÍTICA PÚBLICA	Contribución a la conservación ambiental y sostenibilidad del Chocó

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
DATOS FORMULADOR	Rama Social Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo del Chocó - NIT 899999238-5
NOMBRE DEL PROYECTO	Proyecto para la ejecución de la mejoramiento integral de la vía Tanelá - Novita
OBJETIVO GENERAL:	Mejoramiento integral de la vía Tanelá - Novita
EJECUCIÓN:	Mejoramiento integral y remoción de sedimentos y arena por medio de maquinaria pesada.
ALIANZA PROYECTO:	Mejoramiento integral y remoción de sedimentos y arena por medio de maquinaria pesada.
PROYECTO O PLANO DE EJECUCIÓN:	Mejoramiento integral y remoción de sedimentos y arena por medio de maquinaria pesada.
CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO ALA POLÍTICA PÚBLICA:	Contribución a la conservación ambiental y sostenibilidad del Chocó

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)

SP 160-47.34-2022 N° 02

## 2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

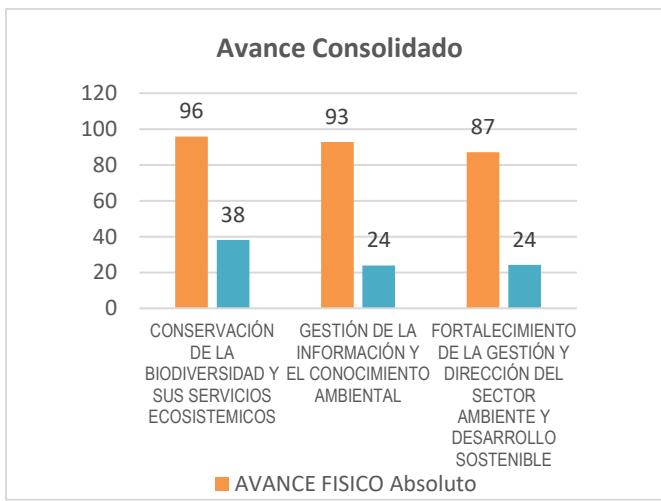
### 2.1. AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LA VIGENCIA

Se presenta la ejecución de las metas físicas y financieras acorde con la metodología diseñada por el MADS para realizar el seguimiento al avance integral del Plan de Acción 2020-2023. La información así reportada corresponde a la ejecución de las líneas estratégicas, programas y proyectos a 30 de diciembre de 2022.

El avance de cumplimiento de las metas físicas del Plan de Acción 2020-2023, durante la vigencia 2022 alcanzó un avance del 92%, crecimiento ponderado del 86% mediante ejecución de sus tres programas y trece proyectos; aplicación del 90% de los recursos programados para inversión, del orden de \$29.193.107.413; cuando se obligaron \$16.921.612.682, equivalente al 52%.

CÓDIGO	PROGRAMAS	AVANCE FÍSICO		AVANCE FINANCIERO						
		Absoluto	Ponderado	APROPIACIÓN	COMPROMISO		OBLIGACIONES		PAGOS	
					Valor	%	Valor	%	Valor	%
3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	96	38	26.666.456.854	25.409.975.076	95	14.343.555.808	54	13.961.788.840	52
3204	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	93	24	3.158.011.304	1.808.136.398	57	1.557.614.385	49	1.557.614.385	49
3299	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	87	24	2.544.794.790	1.974.995.939	78	1.020.442.488	40	920.442.488	36
	TOTALES	92	86	32.369.262.948	29.193.107.413	90	16.921.612.682	52	16.439.845.714	51

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022



Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

## 2.2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

Se presenta de manera acumulativa la ejecución de las metas físicas y financieras del Plan de Acción 2020-2023, para las vigencias 2020, 2021 y 2022(30 de diciembre).

**Consolidado Avance Físico Plan de Acción Institucional**

Informe	Periodo	Meta	% Avance
Anual	1º enero 2022 – 30 diciembre 2022	100%	86.0%
Acumulado PAI	1º enero 2020 – 30 de diciembre de 2022	100%	80%
<u>Acumulado PGAR [1]</u>	1º de enero de 2020 – 30 de diciembre de 2022	100%	73%

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

La aplicación de Recursos del Plan Financiero del Plan de Acción Institucional a 30 de diciembre de 2022 es del 98%, del orden de \$ 49.514.041.730; para los tres programas que se desarrollan en el Plan de Acción.

**AVANCE PLAN FINANCIERO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**  
(enero de 2020 a 30 de diciembre de 2022)

Programas	Programación PAI	Total Aplicado	% Aplicación	Total Comprometido	% Compromiso	Total Obligado	% Obligación
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	36.551.399.114	54.505.748.743	149	52.956.265.159	97	30.651.423.313	58
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	9.065.167.352	7.176.550.008	79	5.672.118.194	79	4.417.201.586	78
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5.605.976.032	5.863.034.119	105	4.589.942.338	78	3.063.583.989	67
<b>SUMAN</b>	<b>51.222.542.498</b>	<b>67.545.332.870</b>	<b>132</b>	<b>63.218.325.691</b>	<b>94</b>	<b>38.132.208.888</b>	<b>60</b>

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

[1] [1] Artículo 2.2.8.6.5.2. del decreto 1076 de 2015

## 2.3. APORTES

### 2.3.1. CUMPLIMIENTO DEL PGAR

Los aportes más importantes del Plan de Acción en el corto plazo, para el cumplimiento del PGAR, se destacan los siguientes:

Línea estratégica PGAR / Línea PAC	Acciones principales que aportan al cumplimiento del PGAR
Planificación y ordenamiento ambiental	<p>Actualizados los Protocolos de asistencia y criterios para la formulación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), Planes de Gestión Integral del Riesgo, EOTM, Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua</p> <p>Páramo del Chocó, en proceso de declaración como área protegida declarado</p>
Gestión integral de la biodiversidad	<p>En proceso de declaratoria por lo menos 125000 hectáreas en diferentes categorías de conservación y articuladas al SINAP</p> <p>Un plan estratégico de mercados verdes y Biocomercio actualizado y en ejecución</p> <p>Procesos productivos fortalecidos, que fomentan el uso de la biodiversidad, generan empleo e ingresos a estructuras organizativas de productores verdes, en la perspectiva del encadenamiento productivo</p> <p>Productos verdes se comercializan en el marco de mercados verdes y Biocomercio y son regulados con sus respectivos planes de manejo</p> <p>La Ventanilla de mercados verde de la corporación operando</p> <p>La red de viveros de la Corporación está operando</p> <p>Tres (3) acuerdos sobre producción limpia con sectores productivos (minero, forestal y turístico)</p>
Gestión de la calidad ambiental	<p>Seis (6) subcuencas y/o microcuencas con ordenamiento hídrico, en implementación</p> <p>Áreas en proceso de restauración</p> <p>Optimización laboratorio de análisis de agua</p> <p>Fomento reciclaje y reutilización de residuos sólidos (organización de microempresas)</p>
Fortalecimiento del SINA Regional	<p>Un sistema de Información Ambiental para el departamento del Chocó, SIACH, diseñado y operando de manera articulada con el SIAC, bajo el principio de cooperación y participación de los distintos actores del SINA regional</p> <p>Minería mecanizada se realiza en forma legal</p> <p>Los cabildos indígenas y los consejos comunitarios participan mediante diversos mecanismos en la gestión y la administración ambiental regional.</p> <p>La corporación diseñó y está operando una estrategia comunicacional de educación y capacitación ciudadana para la gestión ambiental, con la cooperación de diversas instituciones del orden regional y nacional.</p>

**LÍNEA ESTRATEGICA 1. PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL**

Nº	METAS	AVANCE DE LA META	% DE CUMPLIMIENTO DE LA LÍNEA ESTRATEGICA	APORTE AL AVANCE DEL PLAN
1	Elaborar el ordenamiento ambiental del área de influencia de la vía al mar	100%	7,14%	1,56%
2	Adelantar la ordenación forestal del departamento del Chocó	100%	7,14%	1,56%
3	Protocolos de asistencia y criterios para la formulación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), Planes de Gestión Integral del Riesgo, EOTM, Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Plan de Espacio Público	100%	7,14%	1,56%
4	Un plan departamental de manejo de residuos peligrosos formulado por la corporación	100%	7,14%	1,56%
5	30 municipios con planes de desarrollo asesorado en su componente ambiental por la corporación	100%	7,14%	1,56%
6	El 100% de las áreas de páramo del Chocó, se han declarado como áreas protegidas	75%	5,35%	0,78%
7	El 100% de las áreas de manglar con plan de manejo ambiental	100%	7,14%	1,56%
8	Lineamientos ambientales para la zona costeras y marinas del pacífico formulados	100%	5,35%	1,56%
9	Formulación de 30 planes de manejo de territorios colectivos de comunidades negras e indígenas	100%	7,14%	1,56%
10	Las tierras de comunidades negras y resguardos indígenas de la zona de influencia de la vía al mar formulan sus propuestas de ordenamiento ambiental	100%	7,14%	1,56%
11	Un plan de manejo del espacio público para la ciudad de Quibdó diseñado	0%	0,00%	0,00%
12	Un sistema de gestión ambiental Municipal (SIGAM) para Quibdó diseñado	0%	0,00%	0,00%
13	100% de PSMV formulados	43%	2,30%	0,42%
14	30 municipios del departamento del Chocó con Planes de Gestión Integral del riesgo Formulados	100%	7,143%	1,56%
<b>TOTAL AVANCE</b>			<b>77%</b>	<b>17%</b>

**LINEA ESTRATEGICA 2. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD**

Nº	METAS	AVANCE DE LA META	% DE CUMPLIMIENTO DE LA LINEA ESTRATEGICA	APORTE AL AVANCE DEL PLAN
15	En el 2021 se han declarado por lo menos 50.000 hectáreas como áreas protegidas en el departamento, en diferentes categorías de conservación y articuladas al SINAP	100%	6,25%	1,56%
16	Para el 2021, se dispone de un plan estratégico de la biodiversidad regional, en ejecución y gestionado en cooperación con diferentes entidades del orden local, nacional e internacional	100%	6,25%	1,56%
17	Un plan estratégico de mercados verdes y Biocomercio elaborado y en ejecución	100%	6,25%	1,56%
18	En el 2021, existen procesos endógenos fortalecidos, que fomentan el uso de la biodiversidad, generan empleo e ingresos a estructuras organizativas de productores verdes, en la perspectiva del encadenamiento productivo,	100%	6,25%	1,56%
19	Diez (10) productos verdes se comercializan en el marco de mercados verdes y Biocomercio y son regulados con sus respectivos planes de manejo	100%	6,25%	1,56%
20	La Ventanilla de mercados verde de la corporación operando	100%	6,25%	1,56%
21	Una estrategia de ganadería ambiental diseñada en cooperación con el CIPAV	0%	0,00%	0,00%
22	Tres destinos eco turísticos fortalecidos con todos los eslabones de la cadena	100%	6,25%	1,56%
23	La red de viveros de la Corporación está operando	100%	6,25%	1,56%
24	Tres (3) acuerdos sobre producción limpia con sectores productivos (minero, forestal y turístico)	25%	1,56%	0,39%
25	Tres (3) zonas de amortiguación de parques naturales nacionales en el Chocó delimitadas y zonificadas con manejo sostenible	75%	4,69%	1,17%
26	Las zonas de páramo del departamento del Chocó han sido declaradas como áreas protegidas	75%	4,69%	0,52%
27	Al menos un proyecto sobre deforestación evitada en ejecución	100%	6,25%	1,56%
28	Un plan de acción del SIDAP en ejecución	100%	6,25%	1,56%
29	Formulación de una línea base de flora y fauna para el departamento del Chocó.	100%	6,25%	1,56%
30	Un plan departamental de ecoturismo concertado con participación de todos los actores de la cadena	0%	0,00%	0,00%
<b>TOTAL AVANCE DE LA LINEA</b>			<b>80%</b>	<b>19%</b>

LINEA ESTRATEGICA 3. GESTION DE LA CALIDAD AMBIENTAL				
Nº	METAS	AVANCE DE LA META	% CUMPLIMIENTO DE LA LINEA ESTRATEGICA	APORTE AL AVANCE DEL PLAN
31	Para el 2021 se ha diseñado y ejecuta una política y estrategia para el uso adecuado del suelo en el departamento del Chocó, en el contexto de la producción minera limpia	0%	0,00%	0,00%
31	Se ha reducido hasta en un 50% los niveles de sólidos totales suspendidos (SST) y turbiedad en los río y quebradas de las principales zonas mineras del Chocó.	0%	0,00%	0,00%
33	Seis (6) subcuencas y/o microcuencas con ordenamiento hídrico	100%	4,76%	1,56%
34	Plan de Acción para la Gestión del Recurso Hídrico formulado e implementado	100%	4,76%	1,56%
35	12 Planes de ordenación y manejo de cuencas y microcuencas en ejecución	100%	4,76%	1,56%
36	Optimización laboratorio de análisis de agua	100%	4,76%	1,56%
37	5.000 Hectáreas reforestadas en la jurisdicción de la corporación, para recuperación de áreas degradadas	43%	2,05%	0,52%
38	La cuenca del río Cabo reglamentada y ordenada	0%	0,00%	0,00%
39	Un mapa de ruido ambiente con seguimiento y monitoreo en la ciudad de Quibdó	100%	4,76%	1,56%
40	Fuentes fijas y móviles con control de gases en Quibdó	100%	4,76%	1,56%
41	Para el 2021, las cabeceras municipales del departamento del Chocó tienen garantizado el 70% de cobertura de agua potable en calidad y en cantidad	69,0%	3,29%	1,08%
42	En el 2021, el 80% de los residuos sólidos producidos en el departamento del Chocó se disponen adecuadamente.	100%	4,76%	1,56%
43	Se ha recuperado ambientalmente en un 50% la quebrada La Yesca en la ciudad de Quibdó	0%	0,00%	0,00%
44	30 municipios con componente de riesgos y amenazas incorporado a los EOTM	100%	4,76%	1,56%
45	30 municipios con sitios de disposición final de residuos sólidos	90%	4,29%	0,67%
46	30 municipios implementan los PSMV	43%	2,06%	0,42%
47	Fomento reciclaje y reutilización de residuos sólidos (organización de microempresas)	100%	4,76%	1,56%
48	Para el 2021, se gestiona y ejecuta de manera armónica, el plan departamental de riesgos y amenazas con la participación de la corporación, los entes territoriales, la gobernación, defensa civil, cruz roja y sociedad civil en general.	100%	4,76%	1,56%
49	Un plan departamental de agua en implementación	100%	4,76%	1,56%
50	Un plan departamental de atención y prevención de desastres en ejecución	100%	4,76%	1,56%
51	Macrocuencas del Baudó, Atrato y San Juan con Planes de Manejo y Ordenación formulados y en ejecución	100%	4,76%	1,56%
<b>TOTAL AVANCE DE LA LINEA</b>			<b>73,59%</b>	<b>23,00%</b>

LÍNEA ESTRATEGICA 4. FORTALECIMIENTO DEL SINA REGIONAL				
Nº	METAS	AVANCE DE LA META	% DE CUMPLIMIENTO DE LA LÍNEA ESTRATEGICA	APORTE AL AVANCE DEL PLAN
52	Un sistema de Información Ambiental para el departamento del Chocó, SIACH, diseñado y operando de manera articulada con el SIAC, bajo el principio de cooperación y participación de los distintos actores del SINA regional.	100,0%	7,7%	1,56%
53	Se ha reducido hasta en un 50% la carga contaminante (DBO Y DQO)orgánica en los ríos Atrato, San Juan y Baudó.	0,0%	0,0%	0,00%
54	El (90%) de la minería mecanizada se realiza en forma legal	40,0%	3,1%	0,63%
55	Se ha reducido en un 90% el tráfico ilegal de madera.	50,0%	3,8%	0,78%
56	Los cabildos indígenas y los consejos comunitarios, participan mediante diversos mecanismos en la gestión y la administración ambiental regional.	100,0%	7,7%	1,56%
57	Las organizaciones ambientales del departamento del Chocó, comparten experiencias de trabajo, mediante una red articulada regional.	0,0%	7,7%	0,00%
58	La corporación diseña y está operando una estrategia comunicacional de educación y capacitación ciudadana para la gestión ambiental, con la cooperación de diversas instituciones del orden regional y nacional.	100,0%	7,7%	1,56%
59	Consolidar la organización, información y funcionamiento de un Centro de Documentación e información ambiental y de los recursos naturales del Chocó, articulado al SIAC.	100,0%	7,7%	1,56%
60	Promover la formación y el fortalecimiento de una masa ambientalmente crítica entre la sociedad civil, a través de los Grupos ambientalistas	100,0%	7,7%	1,56%
61	Un sistema de información ambiental para la jurisdicción de la Corporación operando y articulado al SIAC	100,0%	7,7%	1,56%
62	Diez organizaciones étnicas territoriales desarrollan procesos autogestionarios sobre conservación de la biodiversidad.	100,0%	7,7%	1,56%
63	El 100% de los reglamentos forestales comunitarios implementados	0,0%	0,0%	0,00%
64	Treinta (30) proyectos comunitarios gestionados por las organizaciones comunitarias	100,0%	7,7%	1,56%
<b>TOTAL AVANCE DE LA LINEA</b>			<b>76%</b>	<b>13,91%</b>

### CONSOLIDADO DEL AVANCE DEL PGAR

CONSOLIDADO DEL AVANCE DEL PLAN		APORTE AVANCE PGAR	%CUMPLIMIENTO LINEA
1	LÍNEA ESTRATEGICA 1. PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	17%	77%
2	LÍNEA ESTRATEGICA 2. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD	19%	80%
3	LÍNEA ESTRATEGICA 3. GESTION DE LA CALIDAD AMBIENTAL	23%	74%
4	LÍNEA ESTRATEGICA 4. FORTALECIMIENTO DEL SINA REGIONAL	14%	76%
		<b>73%</b>	

De la evaluación de las metas del plan a 30 junio de 2022, se colige un avance de 73% que resulta significativo para la Corporación en término de CUMPLIMIENTO de las responsabilidades asumidas en la ejecución. Se destaca el la LÍNEA ESTRATÉGICA 2. GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD, con un avance de 80%.

### 2.3.2. APORTE ODS

El relacionamiento de las metas del PAC con los ODS (las actividades ejecuta-das para cada meta

ODS	META	Indicador No.	Indicadores
4. Educación	3. Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	4.3.1	Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los últimos 12 meses
6. Agua	3. Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial	6.3.2	Porcentaje de masas de agua de buena calidad
	5. Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	6.5.1	Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100)
	6. Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	6.6.1	Porcentaje del cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo
	8. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	6.b.1	Porcentaje de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento
11. Ciudades	3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	11.3.2	Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente
	6. Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	11.6.2	Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)
	7. Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad
	9. Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y	11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
		11.b.2	Número de países con estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres

ODS	META	Indicador No.	Indicadores
	poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles		
12. Producción	5. Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización	12.5.1	Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado
	8. Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	12.8.1	Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía global y (ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluyendo educación sobre el cambio climático) son establecidos en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de estudio (c) la formación del profesorado y (d) evaluación de los alumnos
	10. Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	12.b.1	Número de estrategias sostenibles de turismo o políticas y planes de acción implementados, con un seguimiento acordado, y herramientas de evaluación.
13. Clima	1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	13.1.1	Número de países con estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres
14. Océanos	5. Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	14.5.1	Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas
	9. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados	14.b.1	Progresos realizados por los países en la adopción y aplicación de un marco jurídico/reglamentario/normativo/institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala
15. Tierra	1. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	15.1.1	Superficie forestal como porcentaje de la superficie total
		15.1.2	Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema
	2. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial	15.2.1	Hacia la ordenación forestal sostenible
	3. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo	15.3.1	Porcentaje de tierras degradadas en comparación con la superficie total

ODS	META	Indicador No.	Indicadores
	7. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	15.7.1	Proporción de la vida silvestre que fue cazado furtivamente u objeto de tráfico ilícito
	8. Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias	15.8.1	Proporción de países que adoptan legislación nacional relevante y adecuadamente dotan de recursos a la prevención o control de especies exóticas invasoras
	10. Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas	15.a.1	La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas
	11. Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación	15.b.1	Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas
	12. Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles	15.c.1	Proporción del comercio detectado en fauna y flora silvestres, y sus productos, que es ilegal
17. Alianzas	1. (fin) Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	17.1.2	Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos

## 2.4. METAS TRANSFORMACIONALES

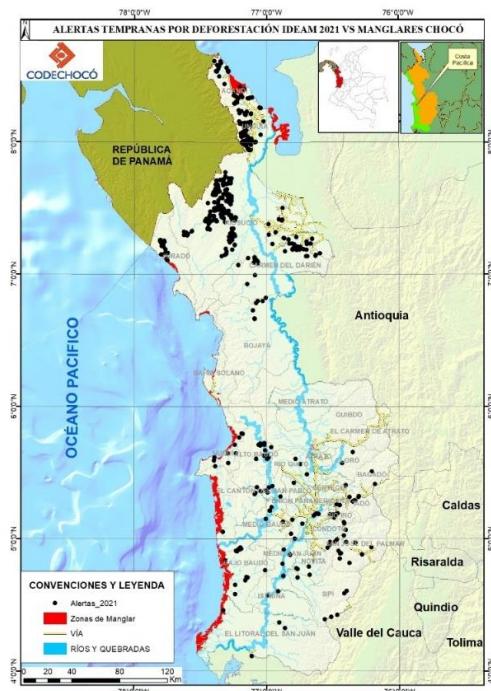
### 2.4.1. Atención Alertas Tempranas Deforestación en Manglares

- **Monitoreo a la deforestación asociada a las alertas tempranas por deforestación emitidas por el IDEAM en zonas de Manglar en los municipios de Nuquí, Acandí y Unguía.**

En el presente informe se relacionan las actividades realizadas en el proceso de verificación de las alertas tempranas por deforestación detectadas por el IDEAM en zonas de manglares de los municipios de Nuquí, Acandí y Unguía.

## Superposición de la Información de Zonas de manglar con las alertas tempranas por deforestación en el departamento del Chocó.

Para la superposición se recolectaron 616 alertas de deforestación proporcionadas por el IDEAM, de igual manera, se tiene información de las zonas de manglares del departamento. El resultado de la superposición muestra una (1) alerta de deforestación en zonas de manglar del municipio de Nuquí, en Jobí y ninguna en los municipios de Acandí y Unguía; así mismo, se evidenció una (1) alerta en los mangales de Juradó y una (1) en los manglares de Bajo Baudó.



### **Superposición de las alertas tempranas por deforestación y las áreas de manglar del departamento del Chocó.**

No obstante, las pocas alertas de deforestación detectadas por el IDEAM ubicadas en zonas de manglar, una consulta a los técnicos de la Corporación en las regionales cercanas a las zonas de manglar, arrojó que existen quejas de las comunidades respecto a la tala de bosque de manglar en Nuquí y Unuguía.

- Gestión y procesamiento de Imágenes Sentinel donde se capten las alertas a verificar.

Teniendo en cuenta las alertas de deforestación que se traslapan con las zona de manglar, el reporte de los técnicos de la Corporación respecto a las que de tala de bosque de manglar, se toma la decisión de trabajar con imágenes satelitales del programa Sentinel 2, las cuales se pueden consultar en la

base de datos de imágenes satelitales de la Agencia Espacial Europea (ESA), y acceder por medio de sitio web: <https://scihub.copernicus.eu/dhus/#/home>.

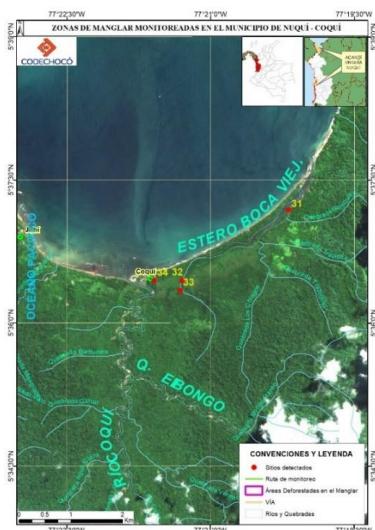
Para la delimitación de las áreas deforestadas correspondientes a las alertas verificadas en las zonas de manglar de los municipios de Nuquí, Acandí y Unguía, se descargaron las siguientes imágenes satelitales.

Tabla: Imágenes Satelitales del programa Sentinel 2 descargadas

IMÁGENES SATELITALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACANDÍ Y UNGUÍA
T18PTQ_20220322T153621_TCI_10m.jp2
T18PTQ_20210908T153619_TCI_10m.jp2
T18PTQ_20201202T153619_TCI_10m.jp2
T18PTQ_20190716T153621_TCI_10m.jp2
T18PTQ_20190527T153621_TCI_10m.jp2
IMÁGENES SATELITALES DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ
T18NTM_20220205T153619_TCI.jp2
T18NTM_20220131T153621_TCI_10m.jp2
T18NTM_20211003T153621_TCI_10m.jp2
T18NTM_20210730T153619_TCI_10m.jp2
T18NTM_20210705T153621_TCI_10m.jp2
T18NTM_20210302T153619_TCI_10m.jp2
T18NTM_20210210T153619_TCI_10m.jp2
T18NTM_20210131T153619_TCI_10m.jp2
T18NTM_20200903T153619_TCI_10m.jp2
T18NTM_20200322T153621_TCI_10m.jp2
T18NTM_20200211T153611_TCI_10m.jp2
T18NTM_20200112T153611_TCI_10m.jp2
T18NTM_20190706T153621_TCI.jp2
T18NTM_20190112T153619_TCI_10m.jp2

- **Mapificación de las alertas y elaboración de rutas de acceso a los sitios a verificar.**

La mapificación de las alertas tempranas de deforestación superpuestas con las áreas de manglares evidenció una (1) alerta en zona de manglar y esto fue en el municipio de Nuquí en cercanías del centro poblado Jobí. A partir de esta alerta y con la información de los técnicos de las regionales de la Corporación CODECHOCÓ; además, considerando que la mayor cantidad de manglar se ubica entre Jurubirá y Nuquí cabecera municipal, se escogieron, en este espacio, las zonas a visitar para monitorear la deforestación en el municipio de Nuquí.



Mapa de las zonas de manglar monitoreadas en Nuquí.

Para la zona de manglar del municipio de Acandí se realizó recorrido por el sector de Playóna, en los relictos de manglar ubicados en el Distrito Regional de Manejo Integral “Playóna – Loma de Caleta”.



Mapa de las zonas de manglar monitoreadas en el municipio de Acandí.

Para la zona del municipio de Unguía el monitoreo de manglares se realizó entre la Ciénaga de Marriaga y la Boca Tarena del río Atrato, uno de los sitios donde éste desemboca al Golfo del Darién.



Mapa de las zonas de manglar monitoreadas en el municipio de Unguía.

- **Trabajo de campo para el monitoreo de la deforestación en Zonas de Manglar de los municipios de Nuquí, Acandí y Unguía.**

La superposición de alertas tempranas por deforestación generadas por el IDEAM con las áreas de manglar, ver , no evidencia la deforestación en zonas de manglar debido a la escala de trabajo, no obstante, en la zona si se tienen reportes de procesos de deforestación, los cuales se verificaron y el resultado de este proceso se presenta a continuación.

#### Monitoreo de la deforestación en los manglares de Nuquí.

Los recorridos para el monitoreo de las zonas de manglar en el municipio de Nuquí se realizaron por los ríos de Jurubirá, Chorí, Tribugá y sus esteros, Ancachí, Nuquí, Estero Muertero y el Río Coquí.



Monitoreo de manglares en Jurubirá - Nuquí.

Sitio 1. Latitud 5° 50' 49.063" N, Longitud 77° 16' 0.262" W. Se localiza a orillas del río Jurubirá, en la zona de confluencia del manglar y el bosque continental, la deforestación corresponde a un proceso de establecimiento de cultivos de coco, iniciado hace aproximadamente cuatro años y que continúa en proceso de ampliación.



Sitio 2. Latitud 5° 50' 45.037" N, Longitud 77° 16' 11.263" W,  
Localizado a orillas de río Jurubirá, a aproximadamente 1 kilómetros del centro poblado Jurubirá, la deforestación causada es para el establecimiento de palmas de coco.



Sitio 3. Latitud 5° 50' 1.419" N, Longitud 77° 16' 15.755" W, Corresponde a tala ilegal de mangle rojo, localizada a orillas del río Chorí, a unos 80 metros, aguas arriba, del Estero a Jurubirá. Por el tamaño de los individuos talados, se presume se utilizan como combustible para la preparación de los alimentos.



Sitio 4. Latitud 5° 50' 8.431" N, Longitud 77° 16' 7.066" W, punto localizado a orillas del río Chorí, corresponde a una tala ilegal de mangle. Salado, mangle rojo y mangle piñuelo.



Sitio 5 Latitud 5° 50' 10.475" N, Longitud 77° 15' 55.232" W, Deforestación realizada a lado y lado del río Chorí. Consultados los pobladores de la zona sobre el porqué de la tala del bosque, informan que los altos costos de la pipeta del gas a generado que las comunidades vuelvan a usar el manglar como fuente de combustible para la cocción de los alimentos.



Sitio 6 Latitud 5° 50' 10.475" N, Longitud 77° 15' 55.232" W, Sitio de Aprovechamiento ilegal del Nato.

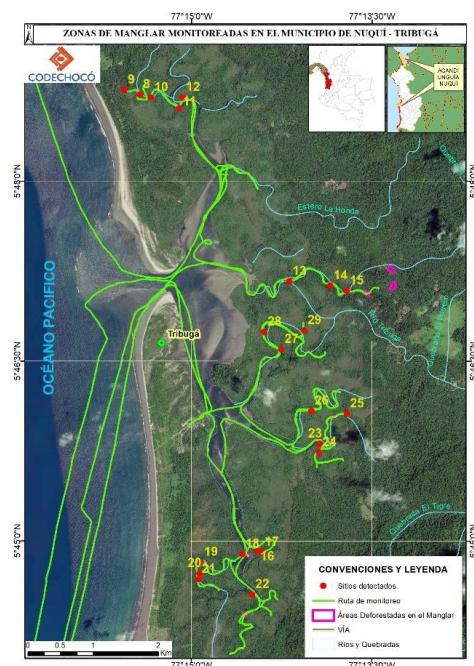


Sitio 7 Latitud 5° 50' 8.922" N, Longitud 77° 15' 35.382" W, corresponde a un proceso de deforestación que inició en el 2019 y que aún continúa. La especie aprovechada ilegalmente es el nato, el cual está usando como pilote en las construcciones y su raíz en temas de construcción de botes.





Otra zona monitoreada en Nuquí, son los manglares de Tribugá, ver [¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.](#), en la cual se muestran los sitios del 9 al 29.



Monitoreo de manglares en Tribugá.

Sitio 8. Latitud 5° 48' 43.254" N, Longitud 77° 15' 25.692" W, Sitio dentro del estero La Honda, donde se evidenció una reciente tala ilegal del manglar, que de acuerdo con la comunidad serían para aprovechamientos domésticos.



Sitio 9. Latitud 5° 48' 45.531" N, Longitud 77° 15' 33.406" W, Ubicado sobre el estero la Honda, como en el sitio 8, corresponde a sitio de tala ilegal reciente, tal como se evidencia en las fotografías del sitio que se muestra abajo.



Sitio 10. Latitud 5° 48' 41.743" N, Longitud 77° 15' 20.100" W, Ubicado sobre el estero la Honda, como en el sitio 8 y 9, corresponde a sitio de tala ilegal reciente, tal como se evidencia en las fotografías del sitio que se muestra abajo.



Sitio 11. Latitud 5° 48' 45.531" N, Longitud 77° 15' 33.406" W, Ubicado a orillas del estero la Honda, corresponde a sitio de tala ilegal del manglar.



Sitio 12. Latitud 5° 48' 41.733" N, Longitud 77° 15' 4.220" W, Sitio ubicado en la salida del estero la Honda, corresponde a una tala ilegal del manglar.



Sitio 13. Latitud 5° 47' 9.806" N, Longitud 77° 14' 11.167" W. La deforestación en este sitio fue causada por la tala ilegal del manglar a orillas del río Tribugá.





Sitio 14. Latitud 5° 47' 9.806" N, Longitud 77° 14' 11.167" W, Corresponde a una tala ilegal a orillas del río Tribugá.





Sitio 15. Latitud 5° 47' 4.990" N, Longitud 77° 13' 42.599" W, deforestación sobre el río Tribugá, generada por una tala ilegal del manglar, para generar productos forestales a usar en la construcción.



Sitio 16. Latitud 5° 44' 54.789" N, Longitud 77° 14' 27.160" W, corresponde a un proceso de deforestación del mangle para ser utilizado como leña de los hogares.



Sitio17. Latitud 5° 44' 54.169" N, Longitud 77° 14' 24.838" W, corresponde a la deforestación generada por incendio posterior a la caída de un rayo.



Sitio18. Latitud 5° 44' 53.387" N, Longitud 77° 14' 34.507" W, corresponde a la deforestación generada por incendio posterior a la caída de un rayo.



Sitio19. Latitud 5° 44' 49.359" N, Longitud 77° 14' 55.212" W, corresponde a la deforestación generada por incendio posterior a la caída de un rayo.



Sitio20. Latitud 5° 44' 43.696" N, Longitud 77° 14' 55.815" W, corresponde a deforestación generada por tala ilegal del manglar para la obtención de productos forestales.



Sitio21. Latitud 5° 44' 40.820" N, Longitud 77° 14' 56.318" W, corresponde a la deforestación en manglar por tala ilegal.



Sitio22. Latitud 5° 44' 33.035" N, Longitud 77° 14' 29.644" W, corresponde a un proceso natural de degradación del manglar, se manifiesta en la caída de árbol antiguo.



Sitio23. Latitud 5° 45' 48.507" N, Longitud 77° 13' 56.066" W, corresponde a deforestación por tala ilegal del mangle para usar en la generación de productos forestales.



Sitio24. Latitud 5° 45' 44.161" N, Longitud 77° 13' 56.210" W, Corresponde a tala ilegal del manglar, para ser usada como leña en los hogares.



Sitio25. Latitud 5° 46' 3.588" N, Longitud 77° 13' 42.365" W, Corresponde a tala ilegal del manglar, para ser usada como leña en los hogares.



Sitio26. Latitud 5° 46' 4.963" N, Longitud 77° 14' 0.109" W, corresponde a una zona del manglar que sufrió un proceso de erosión de orilla.



Sitio27. Latitud 5° 46' 35.725" N, Longitud 77° 14' 15.138" W, ubicado sobre el estero Madre Vieja, corresponde a una tala ilegal del bosque, realizada para obtener leña para los hogares.





Sitio28. Latitud 5° 46' 44.531" N, Longitud 77° 14' 23.602" W, Sitio de tala del manglar para obtener leña para los hogares, ubicado al interior del estero Madre Vieja.



Sitio29. Latitud 5° 46' 45.142" N, Longitud 77° 14' 3.668" W, ubicado en el estero Madre Vieja, esta deforestación corresponde a un proceso natural de erosión de orilla.



Por los ríos Ancachí y Nuquí, se hicieron recorridos de observación del manglar, evidenciándose un proceso paulatino de transformación de las zonas de manglares en zonas de cultivos de coco, ver Sitio 30. Entre los puntos de Latitud 5°42'21.361"N, Longitud 77°15'56.177"W y Latitud 5°42'37.567"N, Longitud 77°15'12.328"W Corresponde a recorrido realizado por toda la zona de manglar del río Ancachí, en el cual se evidencia un proceso de muchos años de intervención del manglar. La zona de

manglar en este recorrido está fuertemente intervenida por cultivos de coco y es poco el mangle que se visualiza a orillas del río. Se muestran algunas fotos que evidencian la intervención.



Los recorridos de monitoreo en los manglares de Coquí se muestran en la Figura 2, donde se espacializan los sitios 31-34.

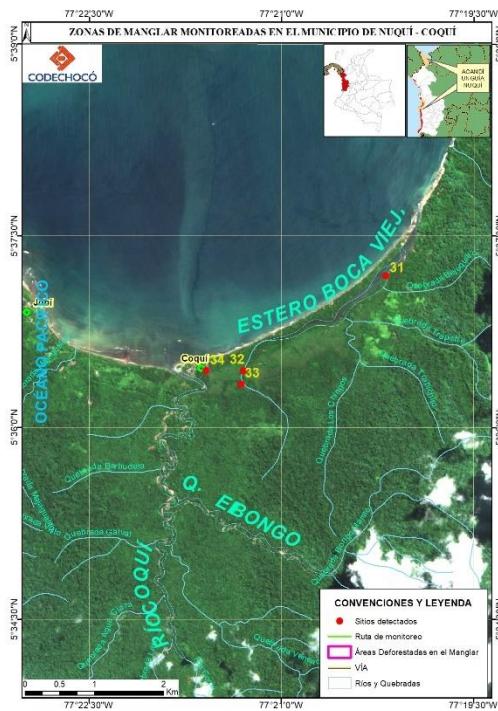


Figura 2. Monitoreo de los manglares en Coquí.

Sitio 31. Punto ubicado en el estero Boca Vieja, antigua desembocadura del río Coquí, cerca de la desembocadura de la quebrada Trapichito, corresponde a una tala selectiva de algunos individuos de mangle.



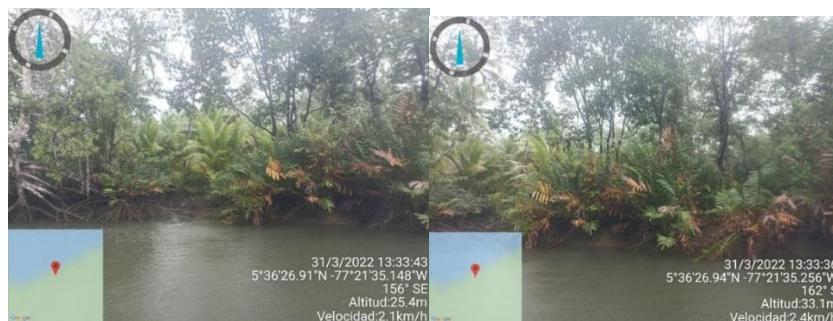
Sitio 32. Punto ubica en el estero Boca Vieja, al suroriente del centro poblado Coquí, no es clara la causa de la deforestación.



Sitio 33. Punto ubicado en el estero Boca Vieja, 200 metros aguas arriba del punto 32, al sur del centro poblado Coquí.



Sitio 34. Deforestación del manglar en la parte trasera del centro poblado Coquí para el establecimiento de cultivos de coco.



El monitoreo del manglar en las zonas entre Panguí y Nuquí se representan en la Figura 3, donde se representan los puntos 35-43.

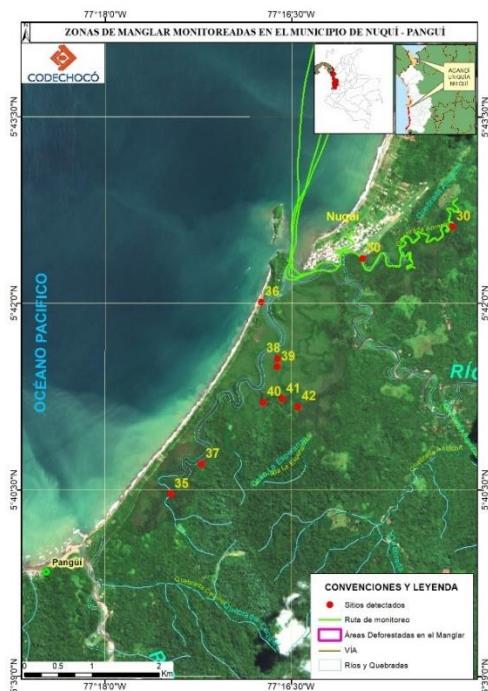


Figura 3. Monitoreo del manglar entre Nuquí y Pangüí.

Sitio 35. Deforestación a orillas del estero Muertero causada por un proceso de erosión de orilla.



Sitio 36. Punto de deforestación a orillas del estero Muertero en el cual se establecieron zonas de cultivos.





Sitio 37. Deforestación del manglar en el estero Muertero para el establecimiento de cultivos de coco.



Sitio 38. Sitio ubicado en el estero Muertero, con deforestación generada por corta ilegal del manglar para ser usado como leña.



Sitio 39. Deforestación generada por tala ilegal del manglar para ser usado como combustible en los hogares de Nuquí.



Sitio 40. Punto ubicado en un estero que conecta con el estero Muertero, donde se realizó tala ilegal de mangle para ser usado como combustible en los hogares.



Sitio 41. Ubicado en estero afluente del estero Muertero, corresponde a un lugar donde se realizó una tala ilegal del mangle para ser usado como combustible en los hogares de Nuquí.



Sitio 42. Punto ubicado en estero que conecta con el estero Muertero, donde se realizó tala ilegal para el establecimiento de cultivo de cocos.



Sitio 43. Punto cercano al 42, donde también avanza la consolidación de un cultivo de coco a orillas de estero afluente del estero Muertero.



## **Monitoreo de la deforestación en los manglares de Unguía.**

Para el monitoreo de la deforestación en los manglares de Unguía se realizaron recorridos por los siguientes afluentes la ciénaga Marriaga, El Roto, Boca de Tarena, el Caño la Carmelina y el Cañito.



## Monitoreo de manglares en Unuguía

La deforestación en los manglares de Unguía está siendo generada por aserradores que vienen de Antioquia en busca mangle para ser usados como pilotes en obras de construcción en las comunidades de Turbo, Nueva Colonia, Necoclí, Arboletes, San Juan de Urabá. Mayoritariamente las zonas afectadas se ubican cerca de la comunidad del Roto y sobre la Boca Tarena del río Atrato. En Marriaga el impacto es menor, gracias al trabajo del consejo comunitario que ha venido expulsando a los aserradores de su territorio.

Durante el recorrido por los manglares de Unguía no fue posible tomar coordenadas de los sitios deforestados, debido a situaciones de orden público; sólo se nos permitió la toma de fotos y realizar un cálculo aproximado de áreas afectadas, el cual arrojó que se han deforestado alrededor de 20 Ha.

Se anexan fotografías de las áreas revisadas.

#### Sitio 1



#### Sitio 2.



### Sitio 3



### Sitio 4



### Sitio 5



### Monitoreo de la deforestación en los manglares de Acandí

El monitoreo de los manglares de Acandí se realizó al interior del Distrito Regional de Manejo Integrado “La Playóna – Loma de Caleta”. El recorrido se realizó entre los centros poblados Caleta y Punta Goleta, pasando por Playóna.



Monitoreo de manglares en Acandí.

El recorrido mostró una zona con escasa presencia de mangle, debido a la fuerte presión que se ejerció sobre este en el pasado. Actualmente, en general, la comunidad respeta las pocas áreas de manglar que se encuentran en el área protegida, aunque se detectaron algunos sitios con evidencias de deforestación, los cuales se muestran a continuación:

Sitio 1. Latitud 8°28'12.2"N, longitud 77°14'49.5"W. sobre sector denominado Primera quebrada, en esta queda unos escasos individuos de mangle, la gran mayoría fue talada en el pasado.



Sitio 2. Latitud 8°27'33.5", Longitud 77°13'45.5'. Sobre la Quebrada Mello. En este sitio, el mangle ha, prácticamente, desaparecido. Por regeneración natural han empezado a aparecer algunos individuos de mangle.



Sitio 3. Latitud 8°26'01.79", Longitud 77°09'59.54'. La deforestación corresponde a unas cortas en una zona de Manglar sobre quebrada en Punta Goleta. Como se aprecia en las fotos, la quebrada arrastra las trozas sobrantes de la deforestación, al igual que residuos plásticos que se agolpan cerca de la playa, en la desembocadura.



## Cálculo de Áreas.

A partir de la localización de los sitios deforestados; detectados en los recorridos de monitoreo; en el programa ArcGIS, con ayuda de imágenes satelitales y fotografías de los sitios; se delimitaron los polígonos que encierran las áreas de manglar deforestadas. Los resultados de este proceso se condensan en la tabla que se muestra a continuación:

### Sitios deforestados detectados.

MUNICIPIO	NO DEL POLÍGONO	LATITUD	LONGITUD	CAUSA	ÁREA, Ha
ACANDÍ	1	8° 28' 18.902" N	77° 14' 57.058" W	TALA ILEGAL	2.258895
ACANDÍ	2	8° 28' 13.651" N	77° 14' 48.986" W	TALA ILEGAL	0.938444
ACANDÍ	3	8° 26' 22.132" N	77° 11' 33.965" W	TALA ILEGAL	1.714034
NUQUÍ	1	5° 50' 49.063" N	77° 16' 0.262" W	CULTIVO	0.325606
NUQUÍ	2	5° 50' 45.037" N	77° 16' 11.263" W	CULTIVO	1.026047
NUQUÍ	3	5° 50' 1.125" N	77° 16' 15.611" W	TALA ILEGAL	0.095545
NUQUÍ	4	5° 50' 7.900" N	77° 16' 8.014" W	TALA ILEGAL	0.275034
NUQUÍ	5	5° 50' 12.267" N	77° 16' 2.127" W	TALA ILEGAL	0.064516
NUQUÍ	6	5° 50' 10.587" N	77° 15' 54.855" W	TALA ILEGAL	0.165029
NUQUÍ	7	5° 49' 57.339" N	77° 15' 26.093" W	TALA ILEGAL	1.28638
NUQUÍ	7	5° 50' 9.054" N	77° 15' 35.597" W	TALA ILEGAL	0.080593
NUQUÍ	8	5° 48' 43.071" N	77° 15' 26.272" W	TALA ILEGAL	0.179846
NUQUÍ	9	5° 48' 45.981" N	77° 15' 33.236" W	TALA ILEGAL	0.106626
NUQUÍ	10	5° 48' 41.731" N	77° 15' 19.942" W	TALA ILEGAL	0.062228
NUQUÍ	11	5° 48' 36.412" N	77° 15' 6.547" W	TALA ILEGAL	0.120873
NUQUÍ	12	5° 48' 41.768" N	77° 15' 4.519" W	TALA ILEGAL	0.128276
NUQUÍ	13	5° 47' 9.750" N	77° 14' 11.230" W	TALA ILEGAL	0.126889
NUQUÍ	14	5° 47' 7.905" N	77° 13' 50.621" W	TALA ILEGAL	0.090027
NUQUÍ	15	5° 47' 7.548" N	77° 13' 19.501" W	CULTIVO	0.855247
NUQUÍ	16	5° 44' 54.761" N	77° 14' 27.167" W	TALA ILEGAL	0.048616
NUQUÍ	17	5° 44' 54.151" N	77° 14' 24.733" W	INCENDIO	0.034259
NUQUÍ	18	5° 44' 52.856" N	77° 14' 31.171" W	INCENDIO	0.259034
NUQUÍ	19	5° 44' 49.325" N	77° 14' 55.325" W	INCENDIO	0.073833
NUQUÍ	20	5° 44' 43.782" N	77° 14' 55.884" W	TALA ILEGAL	0.120714
NUQUÍ	21	5° 44' 40.843" N	77° 14' 56.236" W	TALA ILEGAL	0.137923
NUQUÍ	22	5° 44' 33.006" N	77° 14' 29.796" W	DEFOR NATURAL	0.113519
NUQUÍ	23	5° 45' 48.585" N	77° 13' 56.168" W	EROSIÓN	0.122613
NUQUÍ	24	5° 45' 44.141" N	77° 13' 56.759" W	TALA ILEGAL	0.098881
NUQUÍ	25	5° 46' 3.569" N	77° 13' 42.361" W	TALA ILEGAL	0.043369

NUQUÍ	26	5° 46' 5.329" N	77° 14' 0.211" W	EROSIÓN	0.077789
NUQUÍ	27	5° 46' 35.727" N	77° 14' 15.091" W	TALA ILEGAL	0.056676
NUQUÍ	28	5° 46' 44.514" N	77° 14' 23.623" W	TALA ILEGAL	0.055435
NUQUÍ	29	5° 46' 45.356" N	77° 14' 3.598" W	TALA ILEGAL	0.051285
NUQUÍ	31	5° 37' 11.463" N	77° 20' 10.980" W	TALA ILEGAL	0.026658
NUQUÍ	32	5° 36' 26.722" N	77° 21' 17.763" W	TALA ILEGAL	0.011512
NUQUÍ	33	5° 36' 20.477" N	77° 21' 18.700" W	EROSIÓN	0.091678
NUQUÍ	34	5° 36' 26.716" N	77° 21' 35.244" W	CULTIVO	0.01638
NUQUÍ	35	5° 40' 28.002" N	77° 17' 28.188" W	EROSIÓN	0.053548
NUQUÍ	36	5° 40' 38.522" N	77° 17' 29.492" W	CULTIVO	0.040815
NUQUÍ	37	5° 40' 42.511" N	77° 17' 13.348" W	CULTIVO	0.110789
NUQUÍ	38	5° 41' 2.870" N	77° 17' 12.425" W	TALA ILEGAL	0.045665
NUQUÍ	39	5° 41' 13.896" N	77° 16' 44.931" W	TALA ILEGAL	0.033983
NUQUÍ	40	5° 41' 12.141" N	77° 16' 43.584" W	TALA ILEGAL	0.057077
NUQUÍ	41	5° 41' 13.922" N	77° 16' 34.453" W	TALA ILEGAL	0.019713
NUQUÍ	42	5° 41' 10.600" N	77° 16' 23.698" W	CULTIVO	0.078629
NUQUÍ	43	5° 41' 10.070" N	77° 16' 27.015" W	CULTIVO	0.017656

Al agrupar los datos consignados en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** encontramos que, en las zonas de manglar de los municipios de Nuquí y Acandí se detectaron 57 sitios deforestados, los cuales suman un área de 13.05 Ha. Al revisar esta tabla, encontramos que la causa principal de la deforestación la constituye la tala ilegal para obtener madera para la construcción y para el uso en los hogares como leña.

En los datos presentados en las tablas 2 y 3 no se incluyen los polígonos de deforestación en los manglares de Unguía, debido a que, por cuestiones de seguridad, no se pudo utilizar equipos GNSS para georreferenciar los sitios de deforestación. Por lo anterior, analizadas las fotos tomadas de los sitios deforestados en los manglares de Unguía, se deduce una aproximación de 2.5 Ha.

#### Causas de la deforestación en manglares.

CAUSA	NO DE POLÍGONOS	ÁREA, Ha
CULTIVO	11	3.06
DEFORESTACIÓN NATURAL	1	0.11
EROSIÓN	4	0.35
INCENDIO	4	0.37
TALA ILEGAL	42	11.66
TOTAL	62	15.55

### Deforestación en manglares por municipio.

MUNICIPIO	No DE POLÍGONOS	ÁREA, Ha
ACANDÍ	3	4.91
NUQUÍ	54	8.14
UNGUÍA	5	2.5
TOTAL	62	15.55

Los monitoreos realizados mostraron que los manglares con mayor área deforestada son los del municipio de Nuquí, lo cual puede explicarse en la cercanía del centro poblado Nuquí, el cual se encuentra rodeado de manglares, y en el hecho de que algunas comunidades están dejando de comprar pipetas de gas y cocinando con leña.

#### Síntesis

Los recorridos para el monitoreo de la deforestación en zonas de manglar de los municipios de Nuquí, Acandí y Unguía evidencia el latente peligro en el cual se encuentran los manglares del departamento; si bien la situación de los manglares varía sustancialmente entre los municipios.

Los manglares de la zona Darién se encuentran en muy mal estado, en peligro de extinción; en el municipio de Acandí quedan muy pocos individuos, si bien la comunidad ha empezado a respetarlos, todavía se encuentran bajo una fuerte presión antrópica. En el municipio de Unguía los manglares están un poco mejor que en Acandí, pero existe la amenaza de los aserradores de la zona de Antioquía que están ejerciendo mucha presión sobre la zona de manglares que comparten los departamentos de Antioquia y Chocó.

En el caso de los manglares de Nuquí, ubicados sobre la costa Pacífica y mucho más abundante que los manglares del gofo del Darién, la situación está un poco mejor, pero tiende a deteriorarse debido a la presión que sobre los manglares se evidenció en los recorridos. La presión sobre estos manglares es el resultado del crecimiento poblacional de los centros poblados, que requieren de las maderas del manglar para suplir necesidades de vivienda, además como fuente de combustible para las cocinas de los hogares, situación que se ha agravado con el aumento de los precios de la pipeta de gas. En Nuquí se ha convertido en un gran problema la tala del manglar para el establecimiento de cultivos de Coco. Esta situación se evidenció por todas las zonas de manglar del municipio desde Arusí hasta Jurubirá.

Por todo lo anterior, la Corporación CODECHOCÓ requiere plantear estrategias de sostenibilidad de los ecosistemas de manglar del departamento, que involucre de manera proactiva a las comunidades. Esta estrategia debe propender por acciones de reducción de actividades que generan la tala del manglar en el pacífico y por acciones que permitan la restauración de los ecosistemas manglares en la zona del Darién.

#### Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM

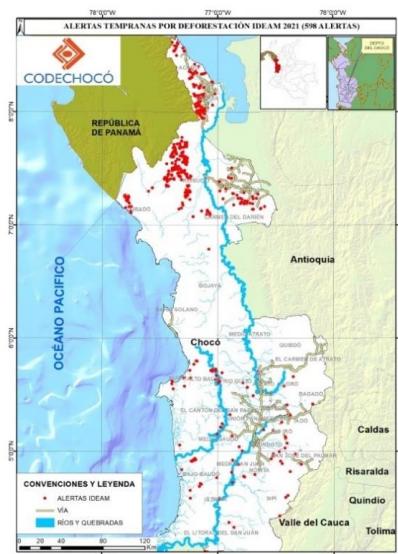
Verificación en campo la existencia y origen de las alertas tempranas por deforestación detectadas por el IDEAM  
en la jurisdicción de CODECHOCÓ.

- **Recopilación de Información preliminar sobre las alertas tempranas por deforestación para el en el departamento del Chocó.**

El IDEAM proporciona periódicamente los reportes de alertas tempranas de deforestación para todo el país, en particular, para el departamento del Chocó se recolectaron 558 puntos de deforestación, localizados por todo el departamento tal como se muestra en la figura siguiente, pero principalmente agrupadas en los municipios de la zona norte del departamento, es decir, Riosucio (298 alertas), Unguía (96), Acandí (36), Carmen del Darién (19) y Juradó (20), los cuales recogen el 84.0% de las alertas de deforestación.

Las alertas suministradas por el IDEAM fueron mapificadas así:

#### Distribución Espacial de las alertas tempranas por deforestación



- **Selección de las Zonas Por Visitar en el Proceso de Verificación de las Alertas Tempranas de Deforestación generadas por el IDEAM.**

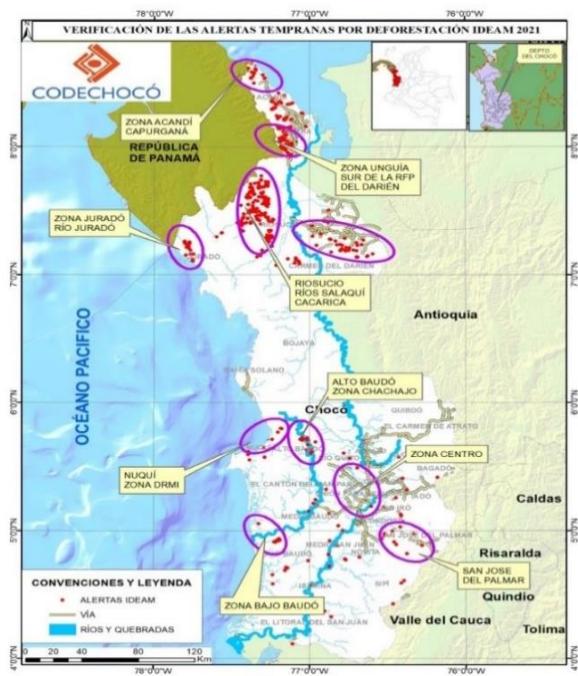
Con el mapa de distribución de las aletas tempranas como apoyo, se procedió a elegir las zonas a verificar, teniendo en cuenta elementos como la densidad de alertas presentes en la zona, las facilidades de acceso a las alertas de la zona, la situación de seguridad imperante en la zona, la posibilidad de contar con el acompañamiento de los líderes de los territorios colectivos, principalmente.

Como resultado de este análisis, en reunión con le supervisión del convenio, se escogieron diez sitios a visitar, a saber: Zona Acandí entre Capurganá y Distrito Regional de Manejo Integrado, Zona Uguía al sur de la Reserva Forestal del Pacífico, Zona de Juradó en la cuenca de los ríos Juradó y Partadó,

Zona Riosucio en la parte Media de los ríos Salaquí y Cacarica, Zona Carmen del Darién en la parte media alta de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó, Zona Nuquí en el DRMI, Zona Alto Baudó – Chachajo, Zona centro del departamento – inmediaciones de las vías principales del centro del departamento del Chocó, Zona San José del Palmar – Vereda Suramita y Zona Bajo Baudó

La mapificación de las alertas tempranas de deforestación se realizó con apoyo del programa ArcGIS, utilizando información de cartografía base proporcionada por la Corporación CODECHOCÓ.

### Mapa de las zonas seleccionadas para la verificación en Campo



El proceso de generación de la cartografía para la verificación de las alertas se realizó en dos etapas. La primera consistió en un mapificación general de todas las alertas con el fin de elegir los sitios críticos de deforestación y priorizar los que van a ser visitados. Para la priorización de los sitios a visitar se tiene en cuenta aspecto tales como la facilidad de acceso a los territorios desde el punto de vista de vías de acceso (Terrestres y marítimas), la presencia de grupos armados irregulares y las garantías de seguridad para el personal de campo, aquí se indaga si los grupos presentan un impedimento para el desplazamiento de la población civil, sobre todo la que no tiene residencia en la zona. Otro aspecto crucial para tener en cuenta a la hora de priorizar los sitios a visitar es la presencia o no de funcionarios de la Corporación CODECHOCÓ, que puedan servir de enlace del personal que realiza la verificación en campo y las comunidades locales, de modo tal que no afecte el acceso a los territorios, teniendo en cuenta que la mayor parte del territorio donde se localizan las alertas está titulado colectivamente a comunidades negras o indígenas. Luego de analizar todas estas circunstancias se escogieron los sitios a críticos a visitar, los cuales se muestran a continuación

- **Georreferenciación en campo y toma de evidencias de las causas de las alertas.**

El trabajo de campo para la verificación de las alertas se inició en los municipios de Juradó, Acandí, Unguía, Bajo Baudó, Rio Quito, Atrato, Certegui, Unión Panamericana y Tadó.

A continuación, se detalla las zonas seleccionadas para la verificación en campo y los resultados obtenidos en los recorridos de campo.

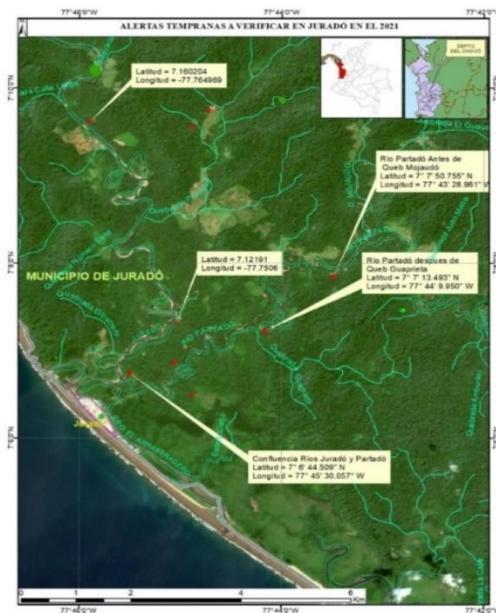
- **Gestión y procesamiento de Imágenes satelitales Landsat y Sentinel donde se capten las alertas a verificar.**

Previo a las salidas de campo para la verificación de las alertas tempranas, se realiza consecución de imágenes satelitales con el fin de tener un análisis previo de las alertas, establecer la certeza de la alerta, la posibilidad de acceso al sitio, comunidades cercanas al sitio, extensión del área afectada y posible causa.

A la fecha se ha trabajado con imágenes del programa Sentinel 2, consultadas en la base de datos de imágenes satelitales de la Agencia Espacial Europea (ESA), a las cuales se puede acceder por medio de sitio web: <https://scihub.copernicus.eu/dhus/#/home>

#### Localización de alertas en la Zona de Juradó.

En esta zona las alertas de deforestación se ubican, principalmente, sobre el río Juradó, tal como muestra la figura. Para esta zona se visitaron alertas ubicadas sobre los ríos Juradó y Partadó.



## Alertas Verificadas en Juradó.

**Sitio 1.** Latitud 7.180204 N, Longitud 77.7649609 W. Ubicado a orillas del río Juradó, con deforestación generada a inicios del 2021 para el establecimiento de cultivos plátano y yuca.



**Sitio 2.** Latitud 7.12191 N, Longitud 77.7506 W,

Localizado a orillas de río Juradó, a aproximadamente 2 kilómetros del casco urbano de Juradó, la deforestación causada para el establecimiento de cultivos varios.



**Sitio 3.** Latitud 7° 7' 50.8" N, Longitud 77°43' 28.9", punto localizado sobre el río Partadó, a unos 500 metros aguas debajo de la desembocadura de la quebrada Mojaudó al río Partadó. La causa de la deforestación es el establecimiento de zonas de cultivo, plátano principalmente.



**Sitio 4.** Latitud 7°7'13.5"N, Longitud 77°44'9.95", punto localizado a orillas del río Partadó, desembocadura de la quebrada Guaprieta, a unos 5 Kilómetros del casco urbano de Juradó.



**Sitio 5** Latitud 7°6'44.5", Longitud 77°45'30.1", Sitio ubicado a cerca de 500 metros de Juradó cabecera municipal, frente de la confluencia de los ríos Juradó y Partadó.





## Localización de alertas en la Zona de Bajo Baudó.

La deforestación detectada en este municipio se localiza en los consejos comunitarios de Usaragá, Pilizá y Pizarro y está relacionada con el establecimiento de nuevas áreas de Cultivos, especialmente plantaciones de coco



**Sitio 1.** Ubicado aledaño al río Baudó, después de la quebrada Porquerita. En este sitio se está estableciendo una plantación de Coco.



### Sitio 2. Latitud 4° 58' 17.9, Longitud 77° 15' 01.3.

Finca cerca al aeropuerto, donde se está abriendo un sector del bosque para el establecimiento de un cultivo de Cacao.

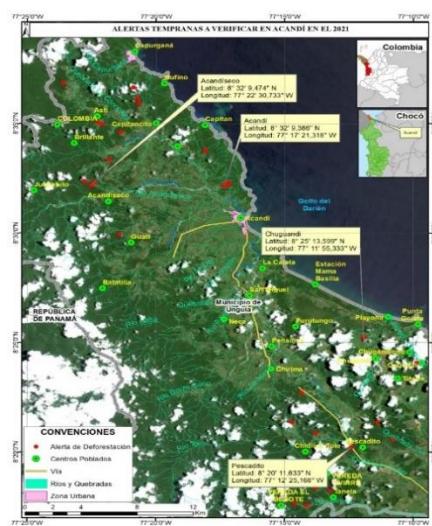


Sitio 3 Latitud 4° 58' 50.8", Longitud 77° 21' 52.3". Sitio ubicado al interior de una finca por el sendero que de Pizarro conduce a Pilizá. El bosque se está deforestando para el establecimiento de cultivos, Coco, Plátano y papa China.



### Localización de las alertas en la zona de Acandí.

Deforestación en el municipio de Acandí está relacionada, principalmente con el establecimiento de nuevas áreas para el pastoreo y para el establecimiento de cultivos.



### Alertas Por Verificar en el municipio de Acandí.

En el municipio de Acandí se seleccionaron cuatro sitios a visitar, de los cuales se han visitado dos los cuales se muestran a continuación:

**Sitio 1.** Latitud 8° 32' 09.5", Longitud 77°22'30.7". Ubicado aledaño al río Acandiseco, en este sitio se ha establecido una zona de pastizales para ganado y se evidencia la tala de especies maderables y no maderables.



**Sitio 2.** Latitud 8°20'11.6", longitud 77°12'25.2". Ubicado al interior del resguardo Indígena de Chidima Pescadito, por el sector denominado el montadero la deforestación se realizó con el fin de establecer nuevas áreas para cultivos y afectó especies maderables y no maderables.

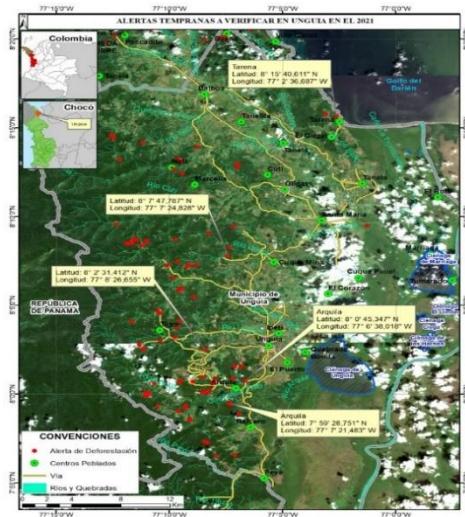


**Sitio 3.** Latitud 8°25'13.4", longitud 77°11'55.3'. Punto ubicado al interior de DRMI Playón – Loma de Caleta, corresponde a una zona aledaña a un humedal, en cercanías del centro poblado Chugandí, que está siendo talado por algunas familias de la comunidad para el establecimiento de zonas de cultivos. La vegetación afectada fue palmas, arboles maderables y no maderables asociados al ecosistema de humedal.



## Localización de las alertas en la zona del Unguía.

La deforestación detectada en este municipio está relacionada, generalmente con el establecimiento de nuevas áreas para el pastoreo y eventualmente para cultivos. A la fecha en este municipio se visitó las alertas detectadas cerca al centro poblado Tarena, al resguardo indígena de Arquía y en las cuencas de los ríos de Cuque y Unguía.



**Sitio 1.** Latitud 8°15'40.6"N y Longitud 77°02'36.7"W. Ubicado en Tarena, la alerta detectada en este sitio corresponde al desmonte de una vegetación secundaria alta, que hace parte de las zonas de rotación de cultivos, utilizadas ancestralmente por las comunidades. En el área se consiguen cultivos de arroz, yuca, caña, maíz y plátano. La deforestación se explica en el retorno de antiguos pobladores, luego del proceso de paz, a sus tierras abandonadas como consecuencia del conflicto armado.



**Sitio 2.** Latitud 8°07'47.787"N y Longitud 77°07'24.828"W. Ubicado en afluente del río Cuque, corresponde a un área extensa que se está deforestando, por propietarios retornados después del proceso de paz, para el establecimiento de áreas de cultivos y pastoreo.



**Sitio 3.** Latitud 8°02'31.412"N y Longitud 77°08'26.655"W, ubicado en cercanías de la quebrada Ariza, afluente del río Unguía, corresponde a una plantación forestal de Teca, sembrada hace más de 20 años. Los propietarios del predio acreditan registro de la plantación ante el ICA.



Resguardo Indígena de Arquía, en un sitio denominado Vara Santa. En el sitio se encontró afectación a especies como el Yarumo y el Guásimo.



**Sitio 5.** Latitud 7°59'28.751"N y Longitud 77°07'21.483"W. Ubicado en parajes de la quebrada Tidis, afluente del río Arquía, corresponde a la expansión de parcelas agrícolas que generaron la corta de especies forestales como Guamo, Guamillo, Bongas y Balso; para la siembra de cultivos agrícolas de subsistencia como el maíz, arroz, ñame, yuca, caña y plátano; y para ganadería.



#### Localización de Deforestación en el Municipio de Atrato.

La deforestación detectada en este municipio está relacionada con el proceso de sub-urbanización de zonas aledañas al corredor vial Istmina – Quibdó, donde se observa la tala de vegetación secundaria alta y baja para el establecimiento de fincas y/o zonas de cultivo.

La detección de estos sitios no está relacionada con las alertas del IDEAM, sino que se da producto de recorridos de observación sobre las principales arterias viales del departamento.

**Sitio 1.** Latitud 5°35'42.889" N, Longitud 76°38'18.34"W. Ubicado a aproximadamente 800 metros de la entrada al centro poblado Samurindó, sobre la vía que de Quibdó conduce a Istmina; corresponde a una corta de vegetación secundaria en transición para la construcción de una vivienda campesina.



**Sitio 2.** Latitud 5°35'45.577" N, Longitud 76°38'13.61"W. Ubicado a aproximadamente 950 metros de la entrada al centro poblado Samurindó, sobre la vía que de Quibdó conduce a Istmina, diagonal al sitio 1, corresponde la tumba de vegetación secundaria alta para la construcción de la vivienda campestre.



**Sitio 3.** Latitud 5°30'28.901" N, Longitud 76°38'2.484"W. Ubicado al lado de la entrada al botadero del centro poblado Yuto, corresponde a una deforestación continuada de varios años, con el fin ampliar las zonas productivas de una finca.



**Sitio 4.** Latitud 5°25'53.061"N, Longitud 76°37'25.417"W. Ubicado en la salida del centro poblado la Toma, en dirección a Istmina, la deforestación se originó en la corta de una vegetación secundaria en transición para el establecimiento de zonas de cultivo.



### **Sitios de Deforestación en el Municipio de Río Quito.**

La deforestación en este municipio ha estado relacionada con la minería. En el recorrido de observación realizado por el río Quito se evidencia la presencia de maquinaria en operación y consecuente deforestación generada.



Por cuestiones de seguridad en la zona solo se pudo realizar el recorrido hasta el centro poblado la Loma y no fue posible la toma de fotografías que testificaran la deforestación, excepto en el centro poblado Boca de Paimadó, en donde en las inmediaciones del pueblo se encuentra un entable minero generador de la deforestación que se muestra en las fotos de abajo.

### Sitios de Deforestación en el Municipio de Cértegui.

Históricamente la deforestación en el municipio de Cértegui está relacionada con la explotación minera mecanizada y con la periódica apertura de áreas para la rotación de los cultivos, generalmente cerca de las arterias de comunicación (vías y ríos).

**Sitio 1.** Latitud 5°21'44.008" N, Longitud 76°36'58.116" W. Ubicado a aproximadamente a 1 kilómetro de Cértegui en la vía que conduce a Salero. Corresponde a una tala ilegal de una zona boscosa aledaña a la vía, en zona de ladera de la quebrada La Candelaria.



### Sitios de Deforestación en el Municipio de Unión Panamericana

Los sitios de deforestación en este municipio no aparecen en las alertas del IDEAM y fueron establecidos en recorridos de observación.

**Sitio 1.** Latitud 5°16'21.211" N, Longitud 76°37'54.042" W, Ubicado frente al cementerio del centro poblado El Dos, corresponde a la adecuación de terrenos para la construcción de una finca.



**Sitio 2.** Latitud 5°16'21.211" N, Longitud 76°37'54.042"W, Ubicado a unos 1000 metros sobre la vía que de las Ánimas conduce a Istmina, se genera por la corta de una vegetación secundaria alta para el establecimiento de zonas de cultivos.



**Sitio 3.** Latitud 5°17'58.602" N, Longitud 76°37'40.569"W, Ubicado en la salida del centro poblado La Ye, en la ruta hacia Istmina; corresponde a la ampliación de la zona de cultivos, en la parte posterior de una finca.



**Sitio 4.** Latitud 5°11'36.465" N, Longitud 76°39'58.315"W. ubicado a unos 400 metros al sur del centro poblado San Pablo, la deforestación se origina en un proceso de minería ilegal en curso



### Sitios de Deforestación en el Municipio de Istmina.

Los sitios de deforestación detectados en el municipio de Istmina están, más que todo, relacionados con la explotación minera y ocasionalmente, con el establecimiento de cultivos de pan coger.

**Sitio 1.** Latitud 5°11'25.6" N, Longitud 76°37'6.215"W, ubicado a unos 700 metros aguas abajo del caserío Profundó, a mano derecha, corresponde a un entable minero en proceso inicial de operación.



**Sitio 2.** Latitud 5°11'2.41"N, Longitud 76°37'23.325"W, ubicado a unos 1500 metros aguas abajo del caserío Profundó, a mano izquierda, corresponde a un proceso minero en operación.



**Sitio 3.** Latitud 5°10'27.461"N, Longitud 76°41'5.139"W. Ubicado a unos 500 metros del puente sobre la quebrada San Pablo, en el sitio conocido como la Seferina, en dirección a Istmina; corresponde a la corta de una vegetación secundaria en transición, para el establecimiento de cultivos de pan coger.



**Sitio 4.** Latitud 5°10'37.932"N, Longitud 76°39'40.339"W. Ubicado a orillas de la quebrada La Peña, afluente de la quebrada Dogaza, en la zona alta; corresponde a un proceso minero en operación.



### Sitios de Deforestación en el Municipio de Tadó.

Los sitios de deforestación detectados en este municipio producto de recorridos de observación, están relacionados con el establecimiento de cultivos de pan coger.

**Sitio 1.** Latitud 5°18'16.715"N, Longitud 76°23'36.539"W, Ubicado al lado de la vía Tadó Guarato, diagonal al puente colgante que conduce al caserío Bochoromá; corresponde a la corta de una vegetación secundaria alta para el establecimiento de una zona de cultivos.



**Sitio 2.** Latitud 5°17'58.923" N, Longitud 76°22'52.473"W, ubicado al lado de la vía Tadó Guarato, a aproximadamente 1 kilómetro de la entrada al caserío Bochoromá; corresponde a la corta de una vegetación secundaria con el fin de ampliar una zona de pastizales.



**Sitio 3.** Latitud 5°19'17.528" N, Longitud 76°18'14.727"W, ubicado antes de llegar al caserío Mumbú, a aproximadamente 4 kilómetros; corresponde a una corta de vegetación secundaria alta, en la zona alta de la ladera, con el fin de ampliar un cultivo de caña.



**Sitio 4.** Latitud 5°20'7.382"N, Longitud 76°16'56.368"W. Ubicado a escasos metros del caserío Mumbú, corresponde a corta de vegetación secundaria alta para ser usada como leña.



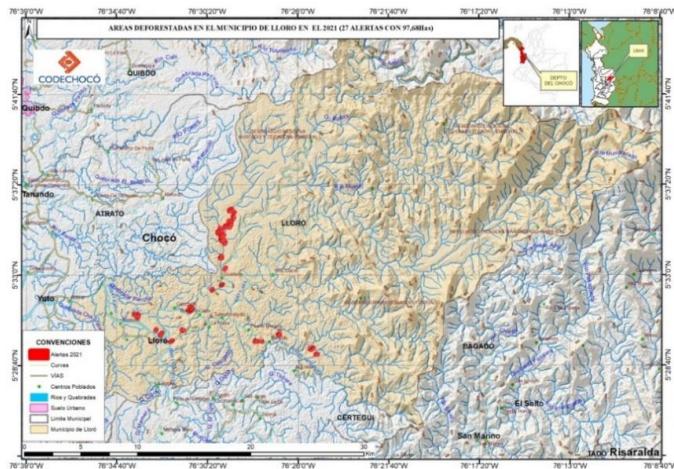
### Mapificación de Zonas deforestadas y Cálculo de Áreas.

La mapificación de las zonas deforestadas se realiza con ayuda del programa ArcGis, en este el profesional SIG despliega las imágenes satelitales descargadas y las alertas tempranas del IDEAM sobre la cartografía base del departamento del Chocó; luego realiza una revisión alerta por alerta.

En cada revisión de la alerta el profesional revisa las escenas cercanas a la alerta en las imágenes satelitales para el año 2021 y las compara con las mismas escenas del año 2020 y decide si se ha producido una deforestación en esa alerta, a través de la identificación de cambios en la cobertura boscosa de las escenas. De verificarse la deforestación, se pasa a digitalizar el polígono que contiene la zona deforestada. De igual manera se anota las imágenes que intervinieron en el análisis, las causas de la deforestación y el municipio al que pertenecen. Una vez mapificadas las alertas se calculan las áreas y se totalizan los resultados por municipios. A continuación, se presenta los avances por mapificación de las zonas deforestadas por municipio.

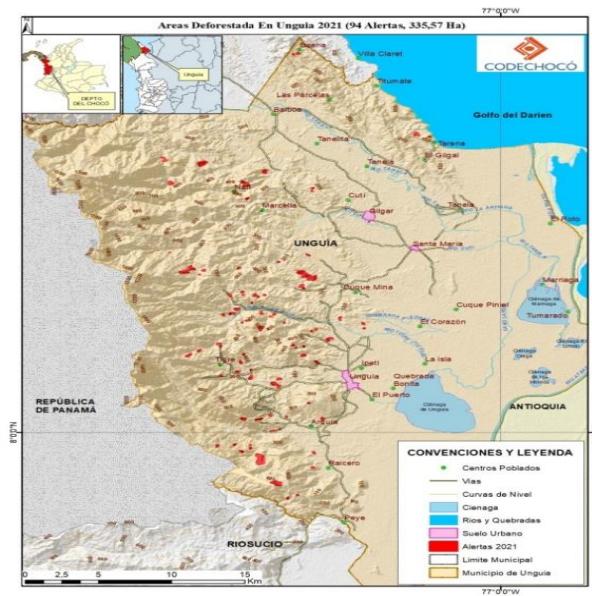
### Deforestación en el Municipio de Lloró

Preliminarmente se detectaron 27 sitios que suman 97.6 Ha deforestadas, la causa de la deforestación está relacionada con el establecimiento de nuevas zonas de cultivos. La mayor cantidad de áreas deforestadas se localizaron a orillas del río Guaitadó, 16 sitios que suman 57 Ha.



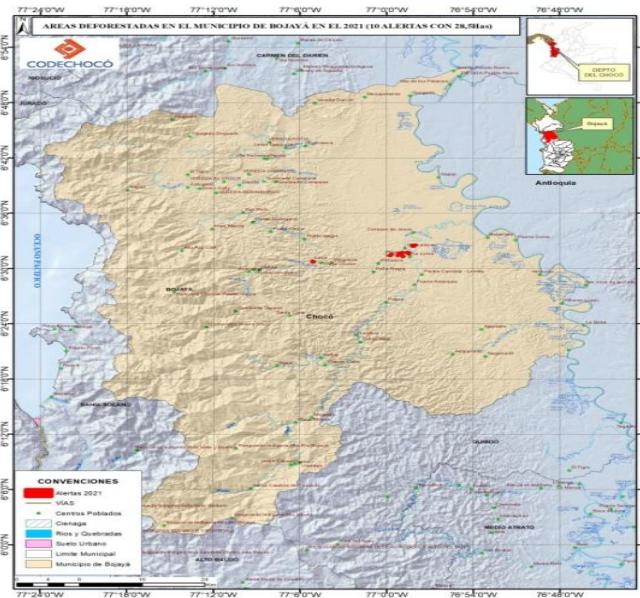
## Deforestación en el Municipio de Unguía.

En este municipio se detectaron 335.6 Ha deforestadas, las cuales se localizan de sur a norte a media ladera de la serranía del Darién, las visitas de verificación de las alertas mostraron que la deforestación se explica en el retorno de algunos desplazados, que, habiendo abandonado sus tierras, por más de veinte años, están estableciendo nuevas áreas de cultivos.



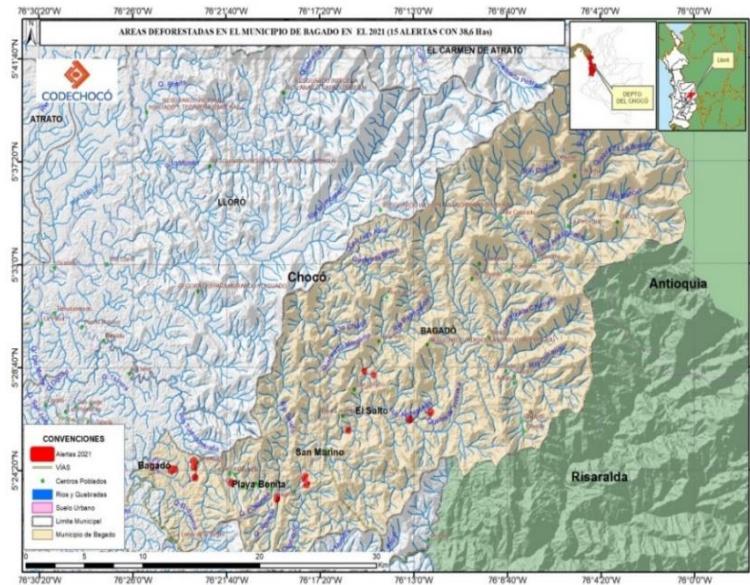
## Deforestación en el Municipio de Bojayá.

En Bojayá se detectaron 28 Ha deforestadas, ubicadas sobre el río Bojayá alrededor del centro poblado la Loma.



## Deforestación en el Municipio de Bagadó.

En este municipio se han detectado 38.6 Ha, ubicadas aledañas al río Bagadó



## Síntesis

Para la verificación de las alertas tempranas de deforestación y el consecuente seguimiento a la deforestación en el departamento del Chocó, a la fecha se recolectaron 558 alertas tempranas de deforestación emitidas por el IDEAM, se gestionaron 76 imágenes satelitales del programa Sentinel 2, un ortomosaico de imágenes Rapideye, se visitaron los municipios de Juradó, Bajo Baudó, Acandí, Unguía, Riosucio, Carmen del Darién, Nuquí, Atrato, Certegui, Unión Panamericana, Istmina, Río Quito, Río Iró, San José del Palmar y Tadó.

De las 558 Alertas entregadas por el IDEAM, se validaron 297 y no se encontraron o se desecharon 261 alertas; de las cuales 24 pertenecen a la zona Acandí Capurganá, 64 a la zona de Unguía, 151 a la zona Cacarica – Salaquí en Riosucio, 14 a la zona de Juradó, 21 a la zona Río Jiguamiandó en Carmen del Darién, 7 en la zona de Nuquí, 2 en el río Baudó, 8 en la zona centro del departamento, 5 en la zona de San José del Palmar y 1 en el litoral del San Juan.

Preliminarmente se concluye que la causa principal de la deforestación es el establecimiento de nuevas áreas de cultivos, excepto en el municipio de río Quito e Istmina donde es la minería.

#### 2.4.2. Sembratón: Sembrar 180 millones de árboles

El aporte de la corporación para la vigencia 2022, a la meta Sembratón fue de 1.628.487 árboles sembrados.

Según los datos registrados en el Sistema de Información Ambiental de Colombia, específicamente en el módulo Contador de Árboles, para el departamento del Chocó, la corporación ha propiciado la siembra de 644.568 árboles

Meta Siembra 2022	1.500.000
Siembra a junio de 2022	645.087
Siembra a 31 de diciembre 2021	1.507.930
<b>Total reportado contador a 31 12 2022</b>	<b>2.152.017</b>

Plántulas producidas en viveros de la entidad y entregada a los diferentes colaboradores para el logro de la meta.

CANTIDAD PRODUCIDA VIVEROS	
MUNICIPIO	A 30 de diciembre de 2022
Bahía Solano	135.000
Istmina	3.000
Atrato	27.000
<b>TOTAL</b>	<b>165.000</b>

Plántulas producidas en los proyectos de restauración que se ejecutaron durante la vigencia 2022

CANTIDAD PRODUCIDA PROYECTOS	
Restauración Certegui – Rio Iró	385.000
Restauración Unguía	433.400
<b>TOTAL</b>	<b>818.400</b>
<b>TOTAL PLANTADO</b>	<b>1.628487</b>

Jornada de Siembra



### Suministro de Plántulas



## 2.5. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS

### Introducción

De acuerdo con la Política Ambiental, la responsabilidad del manejo y gestión de los recursos naturales recae en todas las autoridades del Estado (nacionales, regionales, territoriales, locales o particulares), pero también en la comunidad; las que deben ejercer sus funciones de conformidad con los criterios y directrices generales establecidos y diseñados por la autoridad central (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), aunque al hacerlo cuenten con autonomía en el manejo concreto de los asuntos asignados.

En este orden de ideas, la Corporación Autónoma Regional Codechocó en cumplimiento a la gestión encomendada por la Constitución donde se hace reconocimiento en la deriva de los programas de protección ambiental, ajustada a los contornos naturales de los subsistemas ecológicos o límites políticos de las entidades territoriales, viene trabajando a través de la oficina jurídica de la entidad, la Subdirección de Desarrollo Sostenible y la Subdirección de Calidad y Control, las sentencias y/o procesos de restitución de tierras que demandan responsabilidades administrativas en materia ambiental, específicamente aquellas relacionadas con la prevención, control, gestión y desarrollo productivo sostenible a nivel ecológico y social (comunidades locales).

En consecuencia, a lo mencionado, se presentan los avances logrados en hasta junio 2022, logrado a través de las reuniones establecidas entre el equipo jurídico, la subdirección de Desarrollo Sostenible y el proyecto áreas protegidas de la corporación, en las cuales se organizan los resultados o avances de cada proceso, se alimenta la matriz y se planifican las actividades a seguir en cumplimiento de los requerimientos hechos por el juzgado durante las audiencias.

Informe de seguimiento a las sentencias y procesos de restitución de tierras en los que está vinculado la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ

**Sentencia:** Auto Interlocutorio 040 de 16 de abril de 2018

**Territorio:** Resguardos Indígenas y el Consejo comunitario de ACADESAN

**Orden:** Al ministerio de defensa, mediante las unidades de la región y a CODECHOCÓ, un reporte sobre situaciones de minería ilegal en la región cobijada por la solicitud de medida cautelar a favor de las comunidades de los ocho (8) resguardos indígenas y el consejo comunitario de ACADESAN, ubicados en los municipios del Litoral del San Juan, Novita, Sipí, Istmina y Medio San Juan y adoptar medidas para detener las acciones de minería ilegal, para lo cual se otorga el término de un (1) mes.

**Avances:**

- Se realizó visita de seguimiento, control y vigilancia a las actividades de minería ilegal presentes en la zona.
- Se realizó reunión con miembros del consejo comunitario de ACADESAN y la comunidad en general para socializar los temas la minería ilegal, además, se abordaron diferentes temas ambientales entre ellos los de educación ambiental, legislación ambiental entre otros.

- Se realizó mesa técnica con la fuerza pública donde se presentó el informe de la visita de seguimiento, control y vigilancia a las actividades de minería ilegal presentes en ACADESAN.
- Se emitió respuesta a la solicitud de la dirección de asuntos étnicos de la unidad de restitución de tierras sobre afectaciones ambientales causadas por la minería ilegal en el territorio de ACADESAN.

**Nuevo requerimiento:**

- Seguir rindiendo informes trimestrales.
- Realizar medida preventiva para garantizar protección de recursos naturales.

**Cumplimiento:** con el ánimo de ajustar los procedimientos legales y técnicos que permitan optimizar el tiempo en el logro del cumplimiento de la orden dictada a la corporación por parte del juzgado, en lo concerniente a la realización de reportes sobre situaciones de minería ilegal en la región cobijada por la solicitud de medida cautelar a favor de las comunidades de los ocho (8) resguardos indígenas y el consejo comunitario de ACADESAN, se llevó a cabo una reunión interinstitucional con la fuerza pública (escuadrón especial contra la minería ilegal) y el equipo técnico de Codechocó (subdirección de desarrollo sostenible, calidad y control, oficina jurídica y el proyecto áreas protegidas); donde se discutieron aspectos esenciales para mejorar el trabajo articulado entre las instituciones competentes en la materia.

En este orden de ideas, CODECHOCÓ realizó la socialización del último informe de vigilancia y control realizado a las unidades de minería ilegal de los municipios amparados por la presente sentencia en la cuenca del Rio San Juan; cuyo propósito, fue el de verificar y ubicar las actividades de minería ilegal y otras acciones que estén generando afectaciones ambientales a las comunidades que habitan en esta zona relacionada con el Rio San Juan.

Como resultado del informe, se visualizaron fuertes impactos ambientales en cuatro (4) puntos donde se llevan a cabo actividades de minería ilegal en áreas cercanas a los corregimientos de PAIMADÓ, BEBEDÒ, LA UNIÓN, ISLA CRUZ, SAN MIGUEL, PUERTO MURILLO, evidenciando maquinaria entre draga y retro excavadoras. Las dragas ejercen su actividad ilícita en el cauce del Rio San Juan, desviando el cauce del río y provocando inundación en la mayoría de las comunidades que habitan en las zonas más baja del Rio San Juan.

De otro lado, las retroexcavadoras realizan las actividades de explotación minera a unos 200 metro de la orilla del río hacia la zona boscosa, por motivo a que no se les inunde el frente de explotación donde extraen el mineral ilícito.

En consecuencia, de lo anterior, apoyados en el decreto 2235 del 30 de octubre del 2012 por el cual se ordena el decomiso o destrucción a estas maquinarias de extracción licitadas de yacimiento, digase dragas, retroexcavadoras y motores de subcción, y sistemas de beneficio minero, CODECHOCO, impondrá medida de prevención.

Cabe resaltar, que CODECHOCÓ ha acudido a todos los llamado por fuerza publica para acompañar los operativos de verificacion para determinar las afectaciones ambientales causadas por la actividad minera ilegal.

#### **Documentos soporte:**

- informe de visitas de control y vigilancia realizado por Codechocó,
- Actas y registro de asistencia reunión mesa de trabajo, registro fotográfico.

#### **Resultados**

De acuerdo con las últimas reuniones técnicas, se reporta avance para las siguientes sentencias

#### **Sentencia:** Auto interlocutorio No. 0081 del 30 de agosto de 2017

**Territorio:** Territorios Colectivos Étnicos del Río Baudó y Sus Afluentes. (Afrodescendiente e Indígenas) (consejos comunitarios que cobija: San Agustín de Terrón, Villa María, Echeverría, Bellavista, Duvassa y Tucucho).

**Orden:** ORDÉNESE a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ (CODECHOCÓ), que certifique la posible situación de alta contaminación de la cuenca del Río Baudó y sus afluentes y su incidencia en la salud de los habitantes de los territorios étnicos, referidos en este proceso cautelar. Así mismo, allegue informes en los que haya puesto de presente dicha situación. – Para lo cual, se le otorga el término de quince (15) días.

#### **Avance:**

- El día 05 de mayo de 2021 técnicos de CODECHOCÓ, realizaron el monitoreo al recurso hídrico en el la parte alta y media del rio Baudó, asociada a las actividades de monitoreo del recurso hídrico superficial de las fuentes priorizada. Destacándose de la visita que: La fuente hídrica recibe el vertimiento de aguas residuales domésticas y no domésticas, debido a que, los centros poblados no cuentan con un sistema de alcantarillado optimo y con una planta de tratamiento, lo que hace que las aguas sean depositadas directamente a la fuente sin ningún tipo de tratamiento, aportando cargas contaminantes como lo son (Sólidos Suspendidos Totales – SST, Demanda Química de Oxígeno-DQO), lo que genera disminución del Oxígeno Disuelto –OD, además se presentan altos niveles de ruido y vibraciones generados por parte de la población de los cascos urbanos de los municipios Alto y medio Baudó; y por la movilización de las embarcaciones que sirven como medio de transporte para la comunicación de las comunidades riverañas, además la tala de especies florísticas con efectos adversos en habitas, nichos de especies de fauna trae consigo el rompimiento de la red trófica en microclimas objeto de las red hídrica.

No se encontró evidencia de contaminación por mercurio.

**Pendiente:** seguir rindiendo informe de las acciones adelantadas en pro del cumplimiento de lo ordenado.

#### **Sentencia:** Sentencia N.º 038 de 2018.

**Territorio:** Resguardo Indígena CURICHE – Municipio del Jurado.

**Orden:** Construcción de la línea base del estado ambiental del territorio indígena y el plan de recuperación que concluya indicadores ecológicos, sociales y culturales a los que periódicamente pueda realizárseles seguimiento y control coordinado en la perspectiva de la restauración ecológica y la conservación cultural y natural de la Biorregión.

**Avances:**

- Se realizó diagnóstico estado ambiental actual del territorio indígena.
- El día 13 de diciembre de 2021 se reunieron autoridades y líderes indígenas de la etnia Wounaan y Javier Antonio Lenis Córdoba- Contratista de Codechocó, en la comunidad indígena Wounaan de Santa Martha de Curiche; con el objetivo de hacer entrega de 3.000 semillas de cedro y roble, 100 árboles de roble, quinientas bolsas de polietileno y la construcción de dos (2) Heras de 6mts de largo X ½ metros. De ancho. En cumplimiento de los compromisos adquiridos por Codechocó.
- El día 7 de febrero de 2022, personal de CODECHOCÓ realizó a líderes indígenas de la etnia Wounaan, comunidad en general de Santa Martha de Curiche una capacitación en el manejo de plantación de especies forestales y/o la ejecución de prácticas de plantación de especies forestales para que la comunidad tenga el conocimiento de primera mano y puedan realizar futuros establecimientos al interior la comunidad.

**Cumplimiento:**

Elaboración y entrega articuladamente con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP a la comunidad indígena del diagnóstico sobre el estado ambiental del territorio indígena.

Por medio de acta firmado (19 de septiembre de 2020), la Subdirección de Desarrollo Sostenible de Codechocó entregara las semillas para la construcción de un vivero; mientras que la comunidad, por otro lado, se comprometió a elaborar las eras, para ello Codechocó tiene programado que, para finales del mes de julio del año 2021.

Con la realización de la asistencia técnica por parte de Codechocó para la siembra de las semillas, se da por cumplida la totalidad de la orden.

**Pendiente:** Se queda a la espera la audiencia, para que Codechocó quede desvinculado de dicha sentencia.

**Sentencia:** Auto 25 de junio de 2015.

**Territorio:** CONSEJO COMUNITARIO PEDEGUITA Y MANCILLA  
(Municipio de Riosucio).

**Orden:** Informe en el que se identifique los posibles impactos ambientales ocasionados por los aprovechamientos forestales realizados en áreas de jurisdicción del Consejo Comunitario. Ordenar cesar cualquier clase de aprovechamiento ilegal de los recursos naturales que se encuentren en el territorio.

Ordenar que se abstenga de otorgar cualquier clase de licencia ambiental para la explotación de cualquier recurso.

**Avances:**

- Informe en el que se identificó impactos ambientales ocasionados por los aprovechamientos forestales realizados en áreas de la jurisdicción del Consejo Comunitario.

- Se suspendieron de manera inmediata cualquier tipo de aprovechamiento forestal en el territorio.
- Se envió el día 21 de junio de 2021 oficio requerido por la jueza en el desarrollo de la audiencia donde se explica los decomisos de madera a los que hizo mención el señor Baldoino Mosquera.
- Respuesta a la solicitud del juez primero civil del circuito especializado en restitución de tierras frente a las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de las ordenes 5 y 6 impartidas en los Autos interlocutorios 0050 de 2015 y 0170 de 2018 a favor del consejo comunitario Pedeguita y Mancilla.

**Pendiente:**

la Audiencia fue aplazada para el 26 de julio (se anexa oficio de aplazamiento).

**Nuevo requerimiento:**

- seguir rindiendo informe trimestral de acciones en el consejo comunitario.
- Mejorar los canales de comunicación con los representantes del consejo comunitario.

**Cumplimiento:** continuar ejerciendo las acciones de control y seguimiento por parte de la Coordinación regional Darién, para el cumplimiento de las órdenes.

**Documentos soporte:**

- informes técnicos para responder a la audiencia. Se anexan.

**Sentencia:** Auto interlocutorio 0171 del 15 de octubre de 2015. Auto interlocutorio 012 del 21 de enero de 2016. Auto 010 de 5 de abril de 2016

**Territorio:** COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA – TERRITORIO CUTÍ -RESGUARDO INDÍGENA EYAQUERA- DOBIDA- DOGIBI. Municipio de Unguía.

**Orden:** 1. Realizar un diagnóstico sobre la afectación ambiental que se presenta en el territorio indígena.

25. Ordenar al ministerio de medio ambiente y a la corporación regional autónoma para el desarrollo sostenible del chocó (Codechocó), que atendiendo a las afectaciones establecidas en el informe de caracterización de afectaciones territoriales elaborado por la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas – UAEGRTD- respecto a las afectaciones ocasionadas al ecosistema por la aspersión del glifosato dentro del territorio colectivo y ancestral de Eyákera, elabore y concerté con la comunidad un plan de restauración y manejo sostenible del ecosistema forestal. Para efectos del cumplimiento de la presente decisión se le otorga un término de tres (3) meses.

**Avances:**

- Se realizó diagnóstico en articulación con el IIAP de fauna y flora.
- Se formuló proyecto de recuperación de las áreas degradadas por actividades antrópicas del alto impacto del municipio del Unguía, la cual se dio concepto favorable técnica y financieramente por parte del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo sostenible y estamos a la espera de la asignación de recurso.

- Respuesta al requerimiento de la procuradora 38 judicial de restitución de tierras respecto al cumplimiento de la orden judicial a favor del Resguardo Emberá Katíos Cuti.
- Obedeciendo a la sentencia 033 del 28 de junio de 2018, en el mes de octubre de 2021 CODECHOCÓ en articulación con la Secretaría de agricultura del municipio de Unguía, sembraron 3.850 árboles de la especie Roble (*Tabebuia rosea*), Caracolí (*Anacardium Excelsum*), Cedro (*Cedrella odorata*) y Pichinde (*Zygia longifolia*) en el resguardo indígena de Cuti, donde participaron todos los miembros de la comunidad en las diferentes actividades que se realizaron tales como: rocería, transporte del material vegetal, trazado, estaquillado, ahoyado, abonamiento y siembra de los árboles.

Con la realización de esta actividad se da por cumplido lo ordenado por Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó.

Adicional a esto, el resguardo indígena de Cutí salió beneficiado del proyecto que se formuló y presentó para la “RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS DE ALTO IMPACTO EN EL MUNICIPIO DE UNGUIA”. Se anexa informe de cumplimiento. Se tuvo nuevamente audiencia el 23 de junio de 2022. En la cual se da por cumplida la orden impartida a Codechocó en la sentencia del 033 del 28 de junio de 2018, en este orden de ideas, se le relava el cumplimiento de lo ordenado, sin embargo, deberá mantener el control y vigilancia en el territorio.

- Se presentó proyecto de recuperación de las áreas degradadas por actividades antrópicas del alto impacto del municipio del Unguía, la cual se dio concepto favorable técnica y financieramente por parte del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, en espera de asignación de recurso.

#### **Cumplimiento:**

- Proyecto de recuperación de las áreas degradadas por actividades antrópicas del alto impacto del municipio del Unguía.
- Oficios de requerimientos a la gobernación para la entrega de las plántulas.

#### **Documentos Soporte:**

- Concepto favorable del proyecto
- Acta de visita para el levantamiento de la información socioambiental de la comunidad del resguardo indígena Cuti.
- Acta de reunión N°56 del 7 de junio de 2022
- Acuerdo 0010 del 7 de junio de 2022

**Sentencia:** Auto interlocutorio de fecha 15 de febrero de 2015.

**Territorio:** Comunidad Tule – Resguardo Indígena Arquia. Municipio de Unguía.

**Orden:** ORDENAR a CODECHOCÓ, IIAP y las autoridades indígenas del Resguardo de ARQUIA, La construcción de línea base del estado ambiental actual del territorio indígena, y formular el plan de recuperación que incluya indicadores ecológicos, sociales y culturales, a los que periódicamente

pueda realizárseles seguimiento y control coordinado en la perspectiva de la restauración ecológica y la conservación cultural y natural de la Bio-región.

ORDENAR a CODECHOCÓ, que en virtud de los resultados arrojados en la construcción de la line base del estudio ambiental actual del territorio y el plan de indicadores de recuperación implemente una estrategia de: a. Recuperación y/o enriquecimiento del bosque con especies de flora nativa claves para favorecer la recuperación y sostenimiento de las poblaciones de animales objetos de cacería al interior del Resguardo; b. Recuperación de las poblaciones ícticas nativas del río Arquia que son la base de la alimentación de la comunidad indígena reclamante. C. Restaurar ecológicamente y brindar un manejo ambientalmente adecuado y sostenible a los predios que fueron entregados en ampliación del Resguardo debido a la baja capacidad de recuperación de los suelos explotados y al agotamiento de los recursos naturales en la región. ORDENAR a CODECHOCÓ, Implementar medidas de prevención y control tendientes al buen uso y aprovechamiento de los recursos de la Ciénaga de Ungaía y la zona de Catívalles descritas en el Informe de caracterización de afectaciones territoriales elaborado por la Unidad de Restitución de Tierras y que se encuentra como prueba en el proceso.

#### **Avances:**

- En articulación entre CODECHOCÓ y el IIAP Se realizó diagnostico en de fauna y flora.
- Se presentó proyecto de recuperación de las áreas degradadas por actividades antrópicas del alto impacto del municipio del Ungaía, la cual se dio concepto favorable técnica y financieramente por parte del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, estamos a la espera de la asignación de recurso.
- Se presento respuesta Al requerimiento de la procuradora 38 judicial de restitución de tierras respecto al cumplimiento de la orden judicial a favor del resguardo indígena ARQUIA.

#### **Pendiente:**

Realizar el plan de recuperación que incluya indicadores ecológicos, sociales y culturales a los que periódicamente pueda realizárseles seguimiento y control coordinado en la perspectiva de la restauración ecológica y la conservación cultural y natural de la Bio-región.

#### **Nuevo requerimiento:**

- Seguir rindiendo informes trimestrales.
- En el término máximo de un mes, una nueva socialización del proyecto y actividades que se van a desarrollar en el territorio.

#### **Cumplimiento:**

- Codechocó elaboró el diagnóstico ambiental y presentó informe técnico del estado ambiental del territorio del Resguardo Indígena de Arquía en el municipio de Ungaía.
- Se socializó el proyecto con la comunidad en general del resguardo indígena de Arquía.

**Sentencia:** Auto N°0114 del 27 de octubre de 2017

**Territorio:** Resguardo Indígena Urada Jiguamiandó, municipio Carmen del Darién.

**Orden:** A la Corporación Ambiental del Chocó – CODECHOCÓ y a la Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la realización de Un Diagnóstico de los Impactos ambientales en el territorio por descontaminación y minería ilegal dentro del territorio, que sirva de base para la formulación, en concertación con las comunidades indígenas del Resguardo Urada, Jiguamiandó, de un Plan de Manejo Forestal y Ambiental Sostenible.

:

- Se realizó el diagnostico de los Impactos ambientales en el territorio por descontaminación y minería ilegal dentro del territorio, que sirva de base para la formulación, en concertación con las comunidades indígenas del Resguardo Urada Jiguamiandó, de un Plan de Manejo Forestal y Ambiental Sostenible.  
Según diagnóstico ambiental realizado por CODECHOCÓ, Se realizo restauración de 10 hectáreas con especies nativas, utilizando la mano de obra disponible en las comunidades indígenas del resguardo Emberá de Uradas Jiguamiandó.
- Respuesta al requerimiento de la procuradora 38 judicial de restitución de tierras respecto a las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de las ordenes impartidas en la sentencia restitutiva N°114 de 2017 en favor del resguardo indígena Urada y Jiguamiandó.
- La audiencia que se tenía prevista fue aplazada para el 17 de mayo. En medio de esta audiencia, se ofrecerán los avances logrados por la Corporación. Finalmente, la audiencia fue fechada para el día 30 de junio de 2022. En medio de esta, Codechocó informó que el día 28 de enero de 2021 se realizó la restauración de áreas altamente impactadas por cultivos ilícitos según diagnóstico ambiental realizado por Codechocó en atención al numeral octavo del auto interlocutorio número 114 de octubre 27 de 2017 a favor del resguardo indígena Urada – Jiguamiandó y conforme al acta de la última audiencia de seguimiento de las coordenadas emanadas de dicho Auto. Se tiene programado para el mes de julio una visita de inspección ocular al resguardo indígena con el objetivo de ejercer vigilancia y control, de igual manera, socializar y ejecutar la programación de las capacitaciones en temas ambientales. El coordinador de la regional manifestó que ya se están haciendo los acercamientos con los representantes del territorio indígena con el fin de concertar la entrada al territorio.

**Cumplimiento:** Ante el requerimiento de hacer un diagnóstico ambiental sobre los impactos del aprovechamiento forestal ilícito y su socialización; los días 26 y 27 de noviembre se llevó a cabo dicho evento ante la comunidad del resguardo indígena, evento realizado por el coordinador de la regional Darién de la corporación.

**Nuevo requerimiento:**

- Sentarnos en una mesa con los representantes para la ampliación de otras zonas de la comunidad en cuanto a la restauración.
- Seguir rindiendo informe trimestral.

**Sentencia:** Auto Interlocutorio 0181 del 12 de diciembre de 2014.

**Territorio:** Comunidad la Madre Unión Territorio Colectivo Comunidades negras de la Larga y Tumaradó.

**Orden:** Ordenar a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCÓ), a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras -Dirección de Asuntos Étnicos (YARGRT\_DAE), al Instituto Colombia Agropecuaria (ICA), al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), al Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP) y al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), que de manera coordinada y, bajo la observación y vigilancia de la Procuraduría Ambiental y Agraria Nacional, Regional y, la Especial para la Restitución de Tierras, del Defensor del Pueblo a nivel nacional y sus delegados, realizar dentro de los seis (6) meses siguientes al recibo de la respectiva comunicación, Un estudio técnico que diagnostique los distintos aspectos de impactos que los monocultivos de palma generan sobre el territorio como unidad ancestral, cultural y pervivencia física; el incentivo, o no del conflicto armado; sobre suelo como elemento material, se realice un inventario de permisos para la siembra, los nombres de los propietarios, los títulos mediante los cuales adquirieron la propiedad o el permiso para la tenencia o posesión, el proceso de participación y consulta del Consejo Comunitario de la Larga Tumaradó.

#### **Avances:**

- Se realizó diagnóstico ambiental sobre los impactos generados por actividades extractivistas en el Consejo Comunitario de los ríos la Larga y Tumaradó, todo esto, con las personas de la comunidad que mediante herramientas de educación participativa.
- Respuesta al requerimiento de la Procuradora 38 judicial de restitución de tierras respecto al cumplimiento de la orden judicial a favor del consejo comunitario de la Larga y Tumaradó.
- Mediante audiencia del 07 de abril de 2022, se rindió informe de las acciones adelantadas por Codechocó en marco del cumplimiento de esta sentencia en las ordenes séptima, octava, novena y décima. En este orden de ideas, se comunicó que en la oficina jurídica cursa un proceso sancionatorio en contra de Juan Viloria, a quien por medio de la resolución 0239, se le impone medida preventiva de suspensión inmediata de las actividades de aprovechamiento forestal sin autorización, siguiendo el proceso hasta la imputación de una sanción principal de restauración. Se han realizado varias visitas al territorio donde se han observado las afectaciones al ecosistema, se ha acompañado un proceso de reforestación y se está trabajando en una estrategia de educación ambiental. Por lo pronto, se cuenta con un vivero con el que se espera recuperar 200 has. Se está monitoreando desde la oficina SIG la cobertura vegetal y el estado de los bosques. En cuanto la última orden, la corporación apoyará la actividad, aunque no haga parte de sus competencias.

#### **Cumplimiento:**

- El 16 de marzo de 2021 en el auditorio de CORPOURABA se socializó el Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Protectora nacional de Río León al Consejo Comunitario de la Larga y Tumaradó. Ejercicio que sirvió para que los delegados del consejo comunitarios realizarán aportes al mimo, los cuales están siendo tenido en cuenta para el ajuste del plan en mención.

**Documento soporte:**

- Actas de las reuniones interinstitucionales entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), WWF, CORPOURABA Y CODECHOCÓ para avanzar en la formulación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Reserva Forestal Protectora Nacional (RFPN) Rio León.
- Comunicado del secretario general de la Corporación.

**Sentencia:** Auto 035 de abril 24 de 2017.

**Territorio:** COCOMASUR.

**Orden:** Sexta – Ordena a la Corporación Autónoma para el Desarrollo del Chocó (CODECHOCÓ), que en el término de cinco (5) días, se sirva certificar: a) Si en la actualidad se encuentran otorgadas licencias o permisos ambientales para intervenir con proyectos dentro del territorio de COCOMASUR; así mismo, permisos para extracción de madera en alguna zona del Territorio Colectivo, a favor de algún particular. B) El estado de cumplimiento de la resolución No, 0660 de 7 de junio de 2016, por medio de la cual se adoptó una medida preventiva.

**Avances:**

- Se notificó al Consejo Comunitario de Cocomasur sobre la resolución 0049 del 10 enero de 2020 la cual impone medida preventiva sobre aprovechamiento forestal ilegal en el territorio Colectivo de COCOMASUR.
- Mediante audiencia del 28 de abril 2022, se hicieron algunos requerimientos a la Corporación: seguir rindiendo informe trimestral y dar respuesta a la información allegada a Codechocó con relación a los seis nuevos casos de deforestación al interior del territorio colectivo de Cocomasur (Se anexa informe de las seis visitas técnicas al territorio). De igual manera se presentó como avance un informe técnico fechado el 17 de septiembre de 2021, el cual, aporto la individualización del infractor y cuyo proceso sancionatorio está radicado en la oficina jurídica mediante resolución 2440 del 31 de diciembre de 2021, resolución que ordenó suspensión inmediata de las actividades de socola y tala rasa en la una en el territorio colectivo de Cocomasur, actividad que igualmente está afectando el Distrito Regional de Manejo integrado “Playóna – Loma Caleta”.

**Requerimiento:** seguir rindiendo informe trimestral reunión con la representante del consejo comunitario para tocar temas productivos.

Se hace un requerimiento a la Corporación relacionado con el envío de un informe al juzgado y a los representantes del Consejo Comunitario, donde se rinda cuentas de todas las acciones que se han adelantado por parte de la entidad; dicho requerimiento fue cumplido.

**Sentencia:** Auto Interlocutorio 074 del 19 de abril de 2016.

**Territorio:** Resguardo Indígena Emberá Chidima-Tolo y Pescadito

**Orden:** QUINTO: ORDÉNESE a la GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ, a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACANDÍ, a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO

SOSTENIBLE DEL CHOCÓ (CODECHOCÓ) y a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-seccional Chocó, implementación una estrategia integral para combatir la problemática de la extracción ilegal de minerales que actualmente se realiza en el territorio Colectivo de CHIDIMA TOLO Y PESCADITO, con el objeto y reglas establecidas en este auto.

**Avances:** Respuesta a la procuradora 38 judicial de restitución de tierras frente a las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de la orden impartida en el auto interlocutorio 074 de abril 19 de 2016 a favor del Resguardo Emberá Chidima-Tolo y Pescadito.

En marco del cumplimiento de la orden Quinta de esta sentencia, que ordena a la GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ, A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACANDÍ, a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, a CODECHOCÓ, y a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – seccional Choco, implementación de una estrategia integral para combatir la problemática de la extracción ilegal de minerales que actualmente se realizan en el territorio colectivo de CHIDIMA TOLO Y PESCADITO

La Corporación ha participado activamente en la mesa interinstitucional creada para el cumplimiento de esta orden, el proceso se detuvo, debido a que, los líderes de la comunidad para autorizar la intervención en el territorio, solicitan mayores explicaciones sobre el tema; tarea que quedo en cabeza de la apoderada judicial del resguardo indígena.

Por otro lado, a través de la comisión interinstitucional se manifestó en la audiencia anterior que después de todas las acciones adelantadas por las entidades a las que va dirigida esta orden, el paso a seguir era la intervención al resguardo indígena. En este orden de ideas, el día 18 de febrero del presente año se llevó a cabo una reunión de articulación y coordinación para proceder a realizar la intervención, la cual, se realizó entre el 22 al 26 de febrero del presente año por parte de la fuerza pública, una vez se hizo una inspección ocular y entrevistas a miembros de la comunidad, se evidencia que no se está presentando yacimiento de minería, cultivos ilícitos o deforestación.

Finalmente, se deja constancia que CODECHOCÓ en su accionar, seguirá ejerciendo control y vigilancia ante cualquier eventualidad.

**Nuevo requerimiento:** Rendir informe de manera trimestral y concertar con las autoridades indígenas las fechas y actividades a realizar en los territorios en lo concerniente al cumplimiento de la orden quinta del auto interlocutorio 074 de abril 19 de 2016.

#### **Cumplimiento:**

- Visita de inspección ocular y entrevistas a miembros de la comunidad, se evidencia que no se está presentando yacimiento de minería, cultivos ilícitos o deforestación.
- En reunión de seguimiento del auto interlocutorio 074 de abril 19 de 2016, el día 22 de enero de 2021, se establece la necesidad de verificar información suministrada por las comunidades indígenas sobre presencia de minería ilegal en su territorio, el batallón de infantería # 47, General francisco de Paula Vélez, brigada 17 ejército nacional, se comprometen en realizar reconocimiento de área identificada y enviar informe a las entidades competentes, para los fines pertinentes.

#### **Documentos soporte:**

- Informe de la Fuerza Pública y respuesta emitida por el jurídico.

### **Sentencia:** T-622

**Territorio:** Cuenca del Rio Atrato (Acandí, Bojayá, Lloró, Medio Atrato, Murindó, Quibdó, Vigía del Fuerte, Turbo, Riosucio, Río Quito, Unguía, Carmen del Darién, Bagadó y Yuto).

**Orden:** **ORDEN QUINTA.** Ordenar al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Defensa, a Codechocó y Corpourabá, a las Gobernaciones de Chocó y Antioquia, y a los municipios demandados (Acandí, Bojayá, Lloró, Medio Atrato, Riosucio, Quibdó, Río Quito, Unguía, Carmen del Darién, Bagadó, Carmen de Atrato, Yuto –Chocó–, Murindó, Vigía del Fuerte y Turbo –Antioquia) (...) y en conjunto con las comunidades étnicas accionantes, que dentro del año siguiente a la notificación de la sentencia, se diseñe y ponga en marcha un Plan para descontaminar la cuenca del río Atrato y sus afluentes, los territorios ribereños, recuperar sus ecosistemas y evitar daños adicionales al ambiente en la región. Este plan incluirá medidas como: (i) el restablecimiento del cauce del río Atrato, (ii) la eliminación de los bancos de arena formados por las actividades mineras y (iii) la reforestación de zonas afectadas por minería legal e ilegal.

Adicionalmente, este plan incluirá una serie de indicadores claros que permitan medir su eficacia y deberá diseñarse y ejecutarse de manera concertada con los pobladores de la zona, así como garantizar la participación de las comunidades étnicas que allí se asientan en el marco del Convenio 169 de la OIT.

**ORDEN OCTAVA.** Ordenar al ministerio de ambiente, al ministerio de salud y al instituto nacional de salud, a Codechocó y a Corpourabá con el apoyo y la supervisión del Instituto Humboldt, las universidades de Antioquia y Cartagena, el instituto de investigaciones ambientales del pacífico y wwf Colombia que realicen Estudios toxicológicos y epidemiológicos del río Atrato, sus afluentes y comunidades, los cuales no puede tardar más de tres (3) meses en dar inicio ni exceder de nueve (9) meses para su culminación, a partir de la notificación de la presente providencia, en los que se determine el grado de contaminación por mercurio y otras sustancias tóxicas, y la afectación en la salud humana de las poblaciones, consecuencia de las actividades de minería que usan estas sustancias.

Adicionalmente, estas entidades deberán estructurar una Línea base de indicadores ambientales con el fin de contar con un instrumento de medida que permita afirmar la mejora o desmejora de las condiciones de la cuenca del río Atrato en el futuro.

### **Avances:**

- Firma del Plan de acción de la orden 5º en cumplimiento de la sentencia T-622 de 2016, está prevista para el 21 de diciembre de 2019. Previo a la firma se realizará una reunión de revisión del documento final. Remisión de las apuestas Institucionales de la Corporación para la vigencia 2020.
- Se realizaron dos mesas de trabajo con la fuerza pública para la articulación y coordinación de acciones para la erradicación de la minería ilegal.

**Pendiente:** Avances en el desarrollo del plan de acción firmado el 21 de diciembre de 2019.

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1º N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)

SP 160-47.34-2022 N° 02

### Cumplimiento:

- Se formularon y se presentaron quince (15) proyectos de Recuperación de Áreas Degradadas por Actividades Antrópicas de Alto Impacto, los cuales estan en diferentes fases desde la evaluación, la aprobación, hasta contar con algunos en proceso de ejecución.
- Se realizó monitoreo de la calidad del recurso hídrico superficial de las fuentes priorizadas por las Corporaciones ambientales de Antioquia y Chocó, para evaluar la concentración de los metales pesados presentes en el recurso hídrico de la cuenca del Rio Atrato.
- Se remitió la circular N°007 a los entes territoriales y empresas prestadoras del servicio de aseo para el manejo adecuado de los residuos sólidos en áreas urbanas y rurales.
- Se realizaron operativos contra la minería ilegal, en los municipios de Unión Panamericana, Cértegui Rio Quito y Atrato con el objetivo de controlar y vigilar las actividades de exploración y explotación de yacimiento minero ilícito.

**Documento Soporte:** Informe red de monitoreo integrado del rio Atrato, circular N°007 a los entes territoriales y empresas prestadoras del servicio de aseo y cuadro de los proyectos priorizados para la sentencia T-622.

**Sentencia:** Acción Popular del 19 de noviembre de 2015

**Territorio:** Rio Quito

**Orden:** 1. **Ordéñese** al Municipio de Rio Quito, y a CODECHOCÓ, para que en el término de un mes contado a partir de la ejecutoria de la sentencia, presenten conjuntamente Un proyecto integral y detallado ante el MADS, donde se estipulen las actividades concretas, idóneas y necesarias que deben llevarse a cabo con el fin de hacer cesar, mitigar, prevenir, controlar y sancionar los impactos ambientales de la minería ilegal en la cuenca del rio Quito.  
 2. **Ordéñese** al municipio de rio Quito y a CODECHOCÓ que el ejercicio de las facultades de policía otorgadas por la ley, y con la colaboración efectiva de la policía nacional dentro del término de un mes, contado a partir de la ejecutoria de la sentencia, Elaboren un programa integral y sistemático que permita la prevención, control Y sometimiento de la minería ilegal en la cuenca del rio Quito, programa que deberá ejecutarse a partir de la fecha de su adopción en el término antes mencionado **Ordéñese**, a CODECHOCÓ y al municipio de Rio Quito que, en el término de un mes, contado a partir de la ejecutoria de la sentencia, elaboren conjuntamente, Un proyecto que permita la recuperación de las zonas que tradicionalmente han sido utilizadas para la actividad pesquera y agrícola por parte de la comunidad. Proyecto que deberá ejecutarse dentro del término de 6 meses.

**Avances:** Cumplimiento de la Sentencia, puestas en su programa integral de cumplimiento de la Sentencia de 19 de noviembre de 2015.

- Actas de mesa de trabajo para el cumplimiento de la Sentencia
- Acta de presentación y socialización del Proyecto de "Recuperación de Áreas Degradadas por Acciones Asociadas al Conflicto y Extracción Ilícita Minera Etapa I – Chocó – Rio Quito.
- Informe Evidencias Fotográficas del Proyecto de Restauración que se viene ejecutando en cumplimiento de las órdenes en el marco de la Acción popular.
- Informe de evidencias Fotográficas y documentales del consolidado de operativos realizados por la fuerza pública con participación de CODECHOCÓ, en cumplimiento de las ordenes indicadas en la sentencia de acción popular de Rio Quito.

- Informe de Restauración Cuenca de Rio Quito (Carpeta Comprimida).
- Se está avanzando en el proceso de restauración de ciento noventa y siete (197) hectáreas de especies forestales nativas.

**Pendiente:** Desarrollo de manera conjunta con la administración en la construcción de estrategias para la recuperación de la zona.

- Seguir insistiendo en los proyectos formulados

**Nuevo requerimiento:** no se han presentado audiencias ni que requerimientos.

#### **Cumplimiento:**

- Se presentó ante el FONAM el proyecto denominado “Desarrollo De Acciones Para La Recuperación De Áreas Degradadas Por Extracción Ilícita Minera En La Comunidad De Villa Conto, Municipio De Río Quito – Chocó” el cual se encuentra en estado de un pronunciamiento técnico favorable y a la espera de asignación de recurso.
- Se presentó ante el FONAM el proyecto “Construcción de muro de contención para la mitigación y protección en Paimadó y Villa Conto, municipio de Río Quito, departamento del Choco” el cual se encuentra en evaluación.
- Se incautaron dos motores de succión con los que se realizaba la extracción de minerales y cuatro retroexcavadoras en el municipio de Río Quito zona rural de PAIMADÓ.
- Destrucción de seis (6) retroexcavadoras y once (11) dragas en el municipio de Río Quito (Villa Conto y San Isidro).

#### **Sentencia:** Auto11 de noviembre de 2015

**Territorio:** NUEVA ESPERANZA, LOS ALMENDROS, LA ESPERANZA Y LA PIPIOLA (Municipio de Unguía)

**Orden:** Informe donde se determine los riesgos que soportan los inmuebles denominados “Nueva Esperanza, los Almendros, la Pipiola, el Delirio.

#### **Avances:**

- Se presentó informe denominado requerimiento de evaluación del riesgo y usos dentro de los predios denominados nueva esperanza, los almendros, la esperanza, el delirio y la pipiola al tribunal.
- Se presentó informe al procurador 20 judicial de restitución de tierras de Medellín.

**Pendiente:** Formular el plan de Manejo Forestal y Ambiental Sostenible.

**Nuevo requerimiento:** desde comienzos del año 2020 a la fecha 30 de julio de 2021, profesional jurídico de la Corporación afirma no haber sido convocado a ninguna audiencia.

#### **Sentencia:** Auto Interlocutorio 0109 del 19 de junio de 2015

**Territorio:** COCOMOPOCA

**Orden:** Ordenar a Corporación mediante un Diagnóstico Socio – Ambiental, sobre el nivel de afectaciones causados por la actividad al interior del territorio colectivo de COCOMOPOCA.

**Avances:** Se han realizados algunos recorridos en los municipios de Lloró, Bagadó y Atrato con el acompañamiento del Consejo Comunitario, pero aún no se cuenta con el Diagnóstico Socio – Ambiental, sobre el nivel de afectaciones causados por la actividad al interior del territorio colectivo de COCOMOPOCA (municipios de Lloró, Bagadó y Atrato).

Se reporta por el Jurídico, no tener otros avances desde principios del 2020 a la fecha (febrero 2021).  
**Pendiente:** realizar el diagnóstico socioambiental sobre el nivel de afectaciones causadas por la actividad al interior del territorio colectivo de COCOMOPOCA, por parte de los técnicos de la Corporación.

**Sentencia:** Auto N°022 del 10 de diciembre de 2018.

**Territorio:** Comunidad Indígena Emberá territorio TANELA – Municipio de Unguía.

**Orden:** Se ordena a CODECHOCÓ, que informe sobre las afectaciones ambientales del territorio donde se encuentra ubicada el Resguardo Indígena Tanelá. Localizado en el corregimiento de Balboa, municipio de Unguía. También deberá informar si a la fecha ha expedido algún tipo de licencia ambiental que afecte el mencionado territorio.

**Avances:**

- Operativos de control y vigilancia y seguimiento a la movilización de productos forestales.
- Se cuenta con la aprobación del proyecto denominado “RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS DE ALTO IMPACTO EN EL MUNICIPIO DE UNGUÍA” para ser financiado con recursos del FONAM vigencia 2022 por un valor de \$4.172.998.628. Dicho proyecto mediante acuerdo 0010 del 7 de junio de 2022 se le efectúa una distribución del presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental-FONAM para la vigencia 2022.

**Cumplimiento:** se realizó respuesta el 13 de julio a la tutela al juez 001 Promiscuo Municipal de Unguía-Chocó.

- proyecto presentado y aprobado RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS DE ALTO IMPACTO EN EL MUNICIPIO DE UNGUÍA. Para ser financiado con recursos del FONAM vigencia 2022 por un valor de \$4.172.998.628.

**Documentos Soporte:**

- Concepto favorable del proyecto
- acta de reunión N°56 del 7 de junio de 2022
- acuerdo 0010 del 7 de junio de 2022

**Sentencia:** Sentencia N°020 de 2020

**Territorio:** Resguardo Indígena Bochoromá-Bochoromacito municipio de Tadó.

**Orden:** 8. Ordenar a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco, a la Gobernación del Chocó y al municipio de Tadó, diseñar, ejecutar y evaluar, en concertación con las autoridades, líderes y lideresas del Resguardo Bochoromá-Bochoromacito, un programa para la restauración de las áreas del Resguardo que han sido afectadas por la tala de maderas, de acuerdo con los hechos y afectaciones descritos en el capítulo sobre tala de madera en el numeral 6.4 de esta demanda. Para tal fin se le concederá el término de seis (06) meses.

9. ORDENAR Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco, a la Gobernación del Chocó y al municipio de Tadó, en concertación con las autoridades indígenas del Resguardo de Bochoromá- Bochoromacito, formular el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica, acuíferos y rondas hídricas del Alto San Juan y sus afluentes (de acuerdo con el artículo 5º del Decreto 1640 del 2 de agosto del 2012 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) mitigando las afectaciones causadas en las fuentes de agua de ese territorio indígena, por tala ilegal

de madera y por la plausible contaminación por los derivados del cultivo de plantas de uso ilícito, según el capítulo 6.4 de esta demanda. Para tal fin se concederá el término de seis (06) meses.

10. ORDENAR a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO, a las AUTORIDADES DE POLICÍA y a las FUERZAS ARMADAS, así como a la UNIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CONTRA LOS DELITOS AMBIENTALES, la práctica de inspecciones periódicas para investigar, perseguir, capturar y llevar a juicio a los responsables de las siguientes conductas contra los recursos naturales y el medio ambiente (título XI ley 599 del 2000): ilícito aprovechamiento de recursos naturales renovables (art.328), los daños a los recursos naturales (art.331), la contaminación ambiental (art. 332), la invasión de áreas de especial importancia ecológica, y la contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos (art. 332<sup>a</sup> ), ocurridos en el territorio del resguardo indígena Bochoromá-Bochoromacito y que se tipifican a partir de los hechos descritos en el numeral 6.4 de esta demanda. Para tal fin se concederá el término máximo de doce (12) meses, debiendo rendir informe al despacho trimestralmente.

11. ORDENAR al MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO (CODECHOCÓ), a la GOBERNACIÓN DEL CHOCO y al MUNICIPIO DE TADÓ, y al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO (IIAP) que como forma de compensar las pérdidas de los cultivos de pancoger causadas por las aspersiones de herbicidas, preparen, ejecuten y publiquen los resultados de un estudio entomológico que sirva para conocer una forma de controlar el insecto llamado “picudo” que se considera como el presunto vector de la destrucción de los cultivos de Chontaduro que se cosechaban en el resguardo indígena, tal y como fue reportado en el informe de caracterización, con el propósito de evitar la futura perdida de otras cosechas y así aumentar la resiliencia de la autonomía alimentaria de las tres comunidades indígenas del resguardo. Para tal fin se concederá el término de ocho (08) meses.

#### **Avances:**

- Informe de acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de las Órdenes impartidas en la Sentencia Restitutiva N°020 de 2020 a favor del Resguardo Indígena Bochoromá – Bochoromacito.
- Respuesta a la solicitud de la procuradora 38 judicial de restitución de tierras frente a las acciones adelantas en el marco del cumplimiento de las ordenes impartidas en el Auto interlocutorio 074 de abril de 2018 a favor del resguardo indígena Bochoromá – Bochoromacito.

#### **Cumplimiento:**

- Se realizó reunión sostenida el día 9 de marzo del año que transcurre en el palacio municipal de Tadó, para abordar temas concernientes a lo ordenado por el despacho, todas las instituciones presentes se comprometieron a aportar basado en sus responsabilidades.
- Concertación con las autoridades del resguardo indígena, de avanzar en la formulación el plan de ordenamiento y manejo de la cuenca, acuíferos y rondas hídricas del Alto San Juan y sus afluentes.
- el día 9 de marzo de 2021, se concluyó la ruta de trabajo basado en este, se realizó el estudio entomológico sobre el control del “picudo” que se considera como el presunto vector de la destrucción de los cultivos de Chontaduro, una vez se obtenga toda la información requerida para este, se procederá a publicar los resultados.

- Mediante audiencia del 24 de mayo de 2022 se hizo la socialización de las acciones que se acordaron entre todas las instituciones accionadas en el primer periodo del año 2021; sin embargo, se manifestó que, debido a la inestabilidad de la administración municipal, se frenaron algunas acciones. A raíz de mencionada dificultad, se han tenido varias reuniones, una con miembros de la Gobernación, la cual fue llevada a cabo el día 18 de agosto de 2021, en dicha reunión se establecieron algunos compromisos, como la elaboración de un cronograma y su presentación a la comunidad en marco del cumplimiento de lo ordenado por el despacho. Otra reunión tuvo lugar en el municipio de Tadó (30 de marzo de 2022). Finalmente, se programó una reunión para el miércoles 11 de mayo de 2022 de 9 a 10:30 am, en marco de la orden primera del auto 010 de 2021.

**Documento Soporte:** Actas de reuniones, listado de asistencia y registros fotográficos

**Sentencia:** Auto Interlocutorio N°005 de 2009

**Territorio:** Consejo Comunitarios de: COCOMASECO, COCOMANORTE y COCOMASUR – Municipio de Acandí

**Orden:** Cuadro de revisión de acuerdos Auto N.º 005 de 2009 para el municipio de Acandí (Jornada de Protocolización de los Planes Específicos de los consejos Comunitarios de Acandí – Chocó).

**Avances:** Debido a la situación que atraviesa el país, no se ha podido realizar ningún avance.

**Pendiente:** Está pendiente la formulación de los proyectos de restauración con espacies nativas y equipamiento a través de unos viveros comunitarios para cada consejo comunitario.

**Sentencia:** sentencia 032 del 2021

**Territorio:** Unión Panamericana

**CUARTO: ORDENAR** en consecuencia a la Agencia Nacional de Minería, la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCÓ, Municipio de Unión Panamericana, Departamento del Chocó, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a realizar las siguientes medidas restaurativas:

- 25) Publicar en un diario de amplia circulación nacional, por una sola vez, y en el sitio web oficial de las entidades demandadas, al menos por un (1) año, la parte resolutiva de la presente sentencia; **B)** La Agencia Nacional de Minería, la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCÓ, Municipio de Unión Panamericana, Departamento del Chocó, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de manera conjunta deberán emprender todas las acciones y gestiones necesarias y adelantar un plan de manejo ambiental para la recuperación y restablecimiento del equilibrio ambiental de las zonas circunvecinas del Río las Ánimas, incluyendo las fuentes hídricas, la fauna y la flora, para lo cual destinaran los recursos económicos, humanos y científicos que sean necesarios.

La Agencia Nacional de Minería, la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó-CODECHOCÓ, Municipio de Unión Panamericana, Departamento del Chocó, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en conjunto con la comunidad del municipio de Unión Panamericana, dentro del año siguiente a la notificación de la sentencia, diseñarán y pondrán en marcha un plan para descontaminar la cuenca del río las Ánimas y sus afluentes, los territorios ribereños, recuperar sus ecosistemas y evitar daños adicionales al ambiente en la región. Este plan incluirá medidas como: **(i)** el restablecimiento del cauce del río las Ánimas y sus afluentes,

(ii) la eliminación de los bancos de área formados por las actividades mineras y (iii) la reforestación de zonas afectadas por minería legal e ilegal.

Adicionalmente, este plan incluirá una serie de indicadores claros que permitan medir su eficacia y deberá diseñarse y ejecutarse de manera concertada con los pobladores de la zona, así como garantizar la participación de las comunidades étnicas que allí se asientan.

**Avances:** Se ejecuto proyecto llamado RECUPERACIÓN DE ÁREAS BOSCOSAS DEGRADADAS POR ACTIVIDAD MINERA EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA, donde se capacitaron a 420 miembros de la comunidad en restauración ecológica, cultura y participación para la gestión ambiental y territorial y a su vez, se recuperaron y se les realizó mantenimiento a 439 hectáreas de áreas degradadas por actividad minera.

**Sentencia:** sentencia T-236

**Territorio:** Consejo Comunitario Mayor de Nóbata (COCOMAN) y Resguardo Indígena de Sabaleta, San Onofre y El Tigre-NOVITA

**Avances:**

- El 07 de julio de 2017, el Consejo Nacional de Estupefacientes CNE solicitó a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, certificación de grupos étnicos en el municipio de Nóbata – Chocó, en el marco del cumplimiento de la sentencia T-236 de 2017. En respuesta de lo anterior, la Dirección de Consulta Previa emitió certificación No 764 del 26 de julio de 2017, en la cual registró la presencia del Resguardo Indígena El Tigre y del Consejo Comunitario Mayor de Nóbata – COCOMAN.

Por petición del Consejo Nacional de Estupefacientes radicada en el Ministerio del Interior mediante EXTMI17-33392 del 28 de julio de 2017, se solicitó el inicio del proceso de consulta previa en cumplimiento de la orden segunda del fallo de la sentencia T-236 de 2017.

- El 19 y 20 de octubre de 2017, se llevó a cabo en el municipio de Nóbata, una reunión de consulta previa en la etapa de preconsulta y apertura con el Resguardo Indígena El Tigre y el Consejo Comunitario Mayor de Nóbata – COCOMAN.
- Acuerdo: Se coordinará con la autoridad ambiental regional (CODECHOCÓ) la priorización de las áreas del resguardo para la definición de los programas de reforestación;

**Responsable:** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Tiempo de ejecución:** Períodos 2020-2021.

- En marco del cumplimiento de esta sentencia, se asistió a reunión en el municipio de Nóbata el día 10 de noviembre de 2021, la cual fue realizada en el coliseo municipal. El propósito de la reunión fue hacer seguimiento de los acuerdos establecidos. En este orden de ideas, se hizo una lectura de los acuerdos, los responsables, el tiempo de ejecución previsto para ello y la intervención por cada uno de los delegados de las entidades. En lo que concierne al acuerdo “se coordinará con la autoridad ambiental regional – CODECHOCÓ la priorización de las áreas del resguardo para la definición de los programas de reforestación” cuyo responsable directo es el Ministerio de Ambiente, CODECHOCÓ informó que se estructuró el proyecto “recuperación de áreas afectadas por minería a cielo abierto en el municipio de

Nóvita” por un valor de \$ 1.827.288.967 en el marco de la Convocatoria Extraordinaria del Fondo de Compensación Ambiental FCA para la vigencia 2022; dicho proyecto, después del proceso de gestión y evaluación fue viabilizado el 14 de septiembre de 2021 y actualmente se encuentra pendiente de aprobación del comité FCA, para ser financiado con recursos de la vigencia 2022. Se resaltó, además, que se está a la espera de la confirmación de la fecha para la realización del comité FCA, en la que se presentarán los proyectos que cuenta con viabilidad técnica, y estos serán puestos en consideración del comité FCA que, de acuerdo con las funciones establecidas, son los que toman las decisiones al respecto. En caso de ser aprobada su financiación, y al corresponder con recursos para la vigencia 2022, su distribución se realizará en el primer trimestre del próximo año

**Cumplimiento:** En cumplimiento de la sentencia -236 de 2017 proferida por la honorable corte constitucional el 21 de abril de 2017, en donde expresa que se puede pedir apoyo a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo del Chocó, durante los días comprendidos entre el 09 de Mayo al 15 del 2021, los funcionarios ELLEN KAROLD ARIAS HINESTROZA y EDWIN CAICEDO HINESTROZA en compañía de miembros de la junta directiva del Consejo Comunitario Mayor de Novita y miembros del Resguardo Indígena de Sabaleta San Onofre y el Tigre realizamos el recorrido de las áreas priorizadas para la realización de las acciones de mitigación, corrección o restauración en los predios de las comunidades Negras e Indígenas afectadas por la Aspersión Aérea con Glifosato. El área priorizada está conformada por trece (13) polígonos los cuales suman un total de cuatrocientas (400) hectáreas de las cuales 225,6 hectáreas pertenecen al Consejo Comunitario Mayor de Novita (COCOMAN) y 174,6 hectáreas pertenecen al Resguardo Indígena de Sabaleta, San Onofre y el Tigre. Se estructuró el proyecto “recuperación de áreas afectadas por minería a cielo abierto en el municipio de Nóvita” por un valor de \$ 1.827.288.967 en el marco de la Convocatoria Extraordinaria del Fondo de Compensación Ambiental FCA para la vigencia 2022; dicho proyecto, después del proceso de gestión y evaluación fue viabilizado el 14 de septiembre de 2021 y actualmente se encuentra pendiente de aprobación del comité FCA, para ser financiado con recursos de la vigencia 2022.

**Documentos Soporte:**

- Informe verificación de predios cumplimiento de orden segunda de la sentencia t-236 de 2017
- Se anexa acta de reunión.

**Sentencia:** Auto 180 de 23 octubre del 2020

**Territorio:** Resguardo indígena Opagadó-Doguadó. Bojayá.

Orden:

**ORDENAR** a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ, para que se sirva informar a este estrado si ha llevado a cabo procesos sancionatorios dentro del área titulada al resguardo Indígena de Opagadó- Doguadó relacionada con la tala de árboles y aprovechamiento forestal, , de no haber iniciado proceso alguno se le exhorta para que en coordinación con las autoridades de las comunidades beneficiarias inicie la respectivas investigaciones de acuerdo a lo expuesto por la UAEGRTD, en esta solicitud frente al aprovechamiento forestal sin cumplir con los requisitos llevado a cabo en la colectividad, así mismo deberá adelantar

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

286

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)

SP 160-47.34-2022 N° 02

las actividades de restauración y recuperación ambiental correspondientes, como consecuencia de las actividades de tala. Para tal fin se les concederá el término de tres (03) meses contados a partir del recibo de este requerimiento. Por secretaría líbrese el oficio respectivo.

**ORDÉNESE** a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCÓ, en colaboración con los INSTITUTOS DE APOYO CIENTÍFICO DEL SINÁ, especialmente el INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM, en el marco de sus competencias y de manera coordinada con las autoridades del Resguardo Indígena Opogadó – Doguadó adoptar medidas y estrategias para monitorear la cobertura vegetal y el estado de los bosques de galería o bosques de ronda, que permitan tomar acciones en tiempo real para la protección del recurso hídrico y forestal en el territorio del Resguardo Indígena. Para tal fin se les concederá el término de seis (06) meses contados a partir del recibo de este requerimiento. Por secretaría líbrese el oficio respectivo.” (sic).

**Avance:** Mediante Audiencia realizada el 26 de mayo de 2022. Se ofreció información de un concepto solicitado por el jugado sobre las limitaciones de un predio en el cual se pretende hacer explotación de recursos naturales. En este orden de ideas, Codechocó emitió concepto remitido al despacho el día 28 de octubre de 2021 frente a las limitaciones que existen para la explotación del predio objeto de esta solicitud, teniendo en cuenta que se encuentra sobre la reserva forestal nacional y regional. Y con relación al cumplimiento de la Orden decimonovena, que tiene que ver con los procesos sancionatorios en el territorio (Bojayá) que cursan en la oficina jurídica de la corporación, desde la entidad se les solicitó a los funcionarios encargados expedir si alguno de estos pertenece a alguna actividad ilegal dentro del área titulada del resguardo indígena. Para lo cual, la respuesta fue que ningún proceso sancionatorio de los que se llevan en la oficina jurídica pertenece a ese resguardo. En este espacio, también se expresó el deseo de establecer contacto con los representantes de la comunidad para a la mayor brevedad posible presentarles una ruta de trabajo para concertar la entrada al territorio que desde la subdirección de Desarrollo Sostenible se tiene programada para el día 14 de junio. Con el fin de hacer una visita de inspección ocular levantar el respectivo informe. Con relación al inciso 2. de esta orden, desde la subdirección se está tratando de convocar al SINÁ y al IDEAM para presentarles la ruta de trabajo de manera que se pueda articular con ellos y posteriormente con la comunidad para darle total cumplimiento a la orden. Por parte de Codechocó, se remitieron las coordenadas a la oficina del SIG, para que, desde allí, se empiece a monitorear la cobertura vegetal y el estado de los bosques de galería y de ronda, una vez se tenga el primer informe se remitirá al despacho.

**Requerimiento:** seguir rindiendo informe trimestral de las acciones.

**Documentos soporte:** informe frente a las limitaciones que existen para la explotación del predio.

#### **Sentencia de la acción popular No 0078 de 2018 – ZEPA CHOCÓ**

**Demandantes:** FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA PESCA ARTESANAL DE LA COSTA PACÍFICA CHOCOANA -FEDEPESCA- Y CONSEJO COMUNITARIO DE LOS DELFINES

**Acción 1. Orden Primera:** *Elaborar conjuntamente un proyecto integral donde se estipulan las actividades concretas, idóneas y necesarias para hacer cesar, mitigar, prevenir, controlar y sancionar los impactos ambientales derivados de la práctica de la pesca industrial en el Pacífico colombiano.*

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

[www.codechoco.gov.co](http://www.codechoco.gov.co)

SP 160-47.34-2022 N° 02

**Avances:** Mediante la contratación de una consultoría por parte de la AUNAP y el apoyo de la mesa técnica institucional<sup>2</sup> se formuló el proyecto para hacer cesar, mitigar, prevenir, controlar y sancionar los impactos ambientales derivados de la práctica de la pesca industrial, en el cumplimiento de la acción 1. Esto con el fin de poder entregar y socializar una sola versión en la mesa ampliada<sup>3</sup> y finalmente poder radicar el proyecto ante el Magistrado.

*Conformar una Mesa De Trabajo Interinstitucional que estará integrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -M.A.D.S.-, por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -M.A.D.R.- (ministerios que fungirán como directores de la Mesa), por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP.*

**Avances:** El 8 de septiembre de 2020 se conformó la mesa De Trabajo Interinstitucional conformada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -M.A.D.S.-, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -M.A.D.R.- (ministerios que fungirán como directores de la Mesa), por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP; CODECHOCÓ, Armada Nacional.

Se participó en cuatro (4) mesas de trabajo institucionales para avanzar en el cumplimiento se la sentencia.

**Acción 2. Orden Segunda:** Elaborar un estudio técnico donde se evalúe la necesidad del área mínima que se requiere para la ampliación de la ZEPA en el litoral pacífico colombiano Con dichos resultados deberán diseñar, implementar y optimizar las medidas de manejo de la ZEPA.

**Avances:** Basado en los espacios institucionales, y la información técnica recopilada en aspectos pesqueros y ambientales, se tiene una propuesta de ampliación de la ZEPA hasta las 4 millas náuticas, con la posibilidad de que los industriales realicen la actividad en un 10% de estas 4 millas, en unas zonas y periodo de tiempo determinado, propuesta que será llevada a la mesa ampliada para su discusión.

### Conclusiones

A la fecha, se observa cumplimiento por parte de la Corporación en cuanto a las acciones y compromisos ordenados en las audiencias; en cuanto a la coordinación y gestión que debe realizarse de forma articulada con otras instituciones con competencia en las órdenes dictadas (instituciones públicas o comunitarias), se encuentra letargos en ejecución de acciones que ya no dependen de ella. Entre estos limitantes se tiene destiempo en los actos administrativos entre las instituciones, descontextualización por algunos dirigentes locales (retrasa el proceso), dificultad en los canales de comunicación entre algunos líderes locales.

---

<sup>2</sup> Especie interinstitucional encargado de la gestión de las órdenes en el marco de la sentencia conformado por AUNAP, MADS, Ministerio de agricultura, CODECHOCÓ, Armada Nacional, DIMAR.

<sup>3</sup> Espacio integrado por la mesa interinstitucional (AUNAP, MADS, Ministerio de agricultura, CODECHOCÓ, Armada Nacional, DIMAR) delegados de los pescadores, Consejos Comunitarios (Delfines, Riscales, Cupica) ONGs (MarViva, Siembra, CI), Institutos de Investigación (IIAP, INVEMAR), con precedió y/o interés en el tema.

Cabe manifestar que CODECHOCÓ, ha venido cumpliendo con cada una de las ordenes impartidas por el juzgado de restitución de tierras, así como hemos respondido en los términos de ley todos los requerimientos de este y a su vez de la procuraduría 38 de restitución de tierras.

CODECHOCÓ para la vigencia de enero a junio del 2022 ha asistido de manera virtual a todas las audiencias de seguimiento rindiendo informe trimestral de todos los avances en cuanto al cumplimiento de las órdenes.

### 3. GESTIÓN FINANCIERA

#### 3.1. EJECUCIÓN INGRESOS

El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022, fue aprobado a través del Acuerdo No. 007 del 26 de noviembre de 2021, por valor total de \$21.663.812.806, de los cuales \$13,732.975.261 corresponden a recursos propios y \$7.930.837.545 a aportes de la Nación:

Concepto	Inicial
<b>Ingresos propios</b>	13,732.975.261
<b>Aportes de la nación</b>	7.930.837.545
<b>TOTAL</b>	21.663.812.806

El acuerdo 007 de 2021, incluyó el valor de \$3,330,374,381 a raíz de la comunicación No. 1200-3-0268 del 2 de noviembre de 2021 de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual indicaba que la Corporación contaba con el proyecto “Recuperación de áreas boscosas degradadas por actividad minera en el municipio de Istmina”, por valor de \$3.330.374.381, financiado con recursos distribuidos por el Fondo de Compensación Ambiental -FCA para la vigencia 2022.

En el momento de la desagregación del presupuesto 2022, los recursos del FCA para inversión aún no habían sido distribuidos, por lo tanto, el presupuesto inicial de la entidad parte de la suma de \$18,333,438,425.

El cuadro siguiente muestra los detalles del presupuesto inicial:

Concepto	Inicial
Ingresos propios	13,732,975,261
Aportes de la nación	7,930,837,545
Subtotal	21,663,812,806
Menos recursos FCA – Inversión 2022	3,330,374,381
<b>TOTAL</b>	<b>18,333,438,425</b>

Posteriormente, la entidad realizó adiciones presupuestales que se detallan en el cuadro siguiente:

Concepto	Valores
Ingresos propios	13.732.975.261
Aportes de la nación	7.930.837.545
<b>Total aprobado acuerdo 07 de 2021</b>	<b>21.663.812.806</b>
Menos recursos FCA – Inversión 2022 (no desagregados)	3.330.374.381
<b>Subtotal</b>	<b>18.333.438.425</b>
<b>ADICIONES</b>	<b>24.448.440.435</b>
Aportes de la nación para inversión (Convenio 767 de 2022)	500.000.000
Recursos de terceros en administración (Convenio 01 de 2022)	391.000.000
Recursos para inversión del FCA	3.330.342.600

Recursos para funcionamiento FCA	787.599.258
Recursos para funcionamiento PGN	26.000.000
Acuerdo de Consejo Directivo 002 del 01 de junio de 2022	2.539.591.427
Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial - Vigencia Actual	400.146.682
Tasas y derechos administrativos	596.093.312
Aportes inversión Fondo Nacional Ambiental - FONAM	15.877.667.156
<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE</b>	<b>42.781.878.860</b>

Los recursos incorporados fueron aplicados como se detalla a continuación:

- En desarrollo del Convenio Interadministrativo No 767 de 2022., celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y Codechocó, cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de disminuir la incidentalidad y mortalidad post captura de tiburones, rayas y quimeras en pesquería artesanal en los Distritos Regionales de Manejo Integrado Golfo de Tribugá, Cabo Corrientes y Encanto de los Manglares del Bajo Baudó, se incorporó al presupuesto de la corporación \$500.000.000; acorde con el siguiente detalle

INVERSIÓN				
Programa	2-3 3202	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	500.000.000	
Proyecto	3202 900 1	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	500.000.000	
Meta 2	3202 900 1 2	Sistema Departamental De Áreas Protegidas Del Chocó, Consolidado	500.000.000	

- La entidad Incorporó al presupuesto recursos por valor de \$391.000.000, provenientes de la gestión que dio origen al convenio de cooperación 001 de 20212, celebrado entre GITEC-IGIP GMBH Sucursal Colombia y la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó- CODECHOCÓ, con el objetivo de aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos, para impulsar herramientas, instrumentos, medidas que contribuyan con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la gestión efectiva del Área marino costera protegida del Distrito de Manejo Integrado DRMI la Playóna, Loma de la Caleta y sus áreas marinas contiguas, así como desarrollar modelos pilotos de adaptación basada en ecosistemas con las comunidades y apoyar el fortalecimiento y desarrollo de capacidades en Codechocó y en las comunidades negras de Acandí en el marco del proyecto de cooperación de la GIZ, Manejo Integrado Marino Costero MIMAC, con el fin de contribuir con los sistemas locales efectivos de gestión participativa y gobernanza marino costera.

INVERSIÓN			
Programa	2-3 3202	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	391.000.000
Proyecto	3202 900 1	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	391.000.000
Meta 2	3202 900 1 2	Sistema Departamental De Áreas Protegidas Del Chocó, Consolidado	391.000.000

- El Fondo de Compensación Ambiental – FCA, en el marco del proceso de distribución de recursos para gastos de funcionamiento en cumplimiento de los artículos 8, 11 y 12 del Acuerdo 4 de 2010. El FCA aprobó una asignación parcial de \$787.599.258 para gastos de funcionamiento.

Concepto	Valor
Gastos de personal	698.151.702
Adquisición de bienes y servicios	89.447.556
<b>TOTAL</b>	<b>787.599.258</b>

- Resolución 435 de 2022 del FCA, por la cual se hace una distribución en el Presupuesto de Inversión del MADS- Gestión General y se asignan recursos entre las corporaciones beneficiarias del FCA, para la vigencia 2022 por valor de \$3.330.342.600.

INVERSIÓN			
Programa	2-3 3202	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	3.330.342.600
Proyecto	2 – 3 3202 900 4	RECUPERACIÓN DE ÁREAS BOSCOSAS DEGRADADAS POR ACTIVIDAD MINERA EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA	3.330.342.600
Meta	2 – 3 3202 900 4 2	Reforestación, Recuperación, Restauración Y/O Rehabilitación De Dos Mil Setecientas (2.700) Hectáreas De Áreas De Interés Ambiental Y/O Afectadas Por Actividades Antropicas En El Territorio, Implementadas	3.330.342.600

- Acuerdo 002 del 01 de junio de 2022 el Consejo Directivo de Codechocó aprobó una adición, con recursos provenientes de mayores recaudos sobre rentas propias, por valor de \$2.370.821.914 destinados a financiar proyectos de protección y recuperación del medio ambiente y los recursos naturales, así:

CONSOLIDADO INVERSIÓN POR PROGRAMAS			
Programa	2-3 3202	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	986.792.047
Programa	2-3 3204	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	454.029.867
Programa	2 – 3 3299	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	930.000.000
SUMAN			2.370.821.914

<b>Programa</b>	<b>2-3 3202</b>	<b>CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ</b>	<b>986.792.047</b>
<b>Proyecto</b>	<b>2 – 3 3202 900 1</b>	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	<b>250.000.000</b>
<b>Proyecto</b>	<b>2 – 3 3202 900 3</b>	FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	<b>200.000.000</b>
<b>Proyecto</b>	<b>2 – 3 3202 900 4</b>	RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	<b>386.792.047</b>
<b>Proyecto</b>	<b>2 – 3 3202 900 5</b>	CONTROL Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLOGÍCOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	<b>150.000.000</b>
<b>Programa</b>	<b>2-3 3204</b>	<b>GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL</b>	<b>454.029.867</b>
<b>Proyecto</b>	<b>2 – 3 3204 900 2</b>	GESTIÓN DEL ESTADO DEL RECURSO HÍDRICO	<b>154.029.867</b>
<b>Proyecto</b>	<b>2 – 3 3204 900 4</b>	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	<b>300.000.000</b>
<b>Programa</b>	<b>2 – 3 3299</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>930.000.000</b>
<b>Proyecto</b>	<b>2 – 3 3299 900 1</b>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	<b>280.000.000</b>
<b>Proyecto</b>	<b>2 – 3 3299 900 2</b>	GESTIÓN DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	<b>100.000.000</b>
<b>Proyecto</b>	<b>2 – 3 3299 900 3</b>	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	<b>450.000.000</b>
<b>Proyecto</b>	<b>2 – 3 3299 900 4</b>	GESTIÓN DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	<b>100.000.000</b>

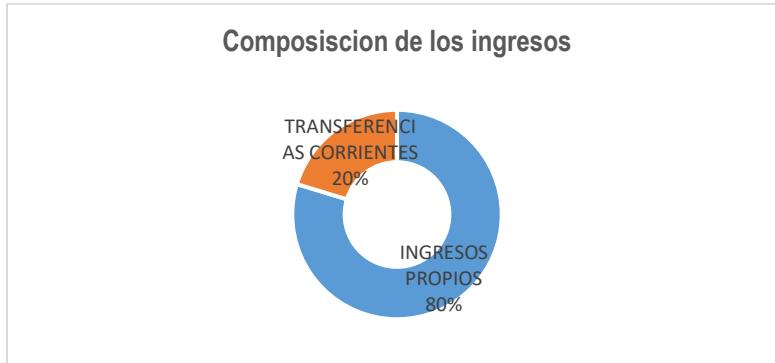
A 30 de diciembre de 2022, el Presupuesto de Ingresos de la corporación presenta el siguiente consolidado:

**ESTADO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS 2022**

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES		APROPIACIÓN FINAL	RECAUDO EFECTIVO	Porcentaje Recaudo
		ADICIÓN	REDUCCIÓN			
INGRESOS CORRIENTES	13.700.975.261	996.239.994	0	14.697.215.255	9.158.775.887	62
INGRESOS TRIBUTARIOS	2.388.747.732			2.388.747.732	1.707.546.837	71
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.312.227.529	996.239.994		12.308.467.523	7.451.229.050	61
RECURSOS DE CAPITAL	32.000.000	3.430.591.427	0	3.462.591.427	3.192.358.719	92
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	32.000.000	2.539.591.427		2.571.591.427	2.552.913.295	99
RECURSOS DE TERCEROS		891.000.000		891.000.000	639.445.424	72
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>	<b>13.732.975.261</b>	<b>4.426.831.421</b>	<b>0</b>	<b>18.159.806.682</b>	<b>12.351.134.606</b>	<b>68</b>

#### Composición del Presupuesto de Ingresos

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN FINAL	Porcentaje Participación
INGRESOS PROPIOS	13.732.975.261	18.159.806.682	80
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.600.463.164	4.626.463.164	20
INGRESOS	18.333.438.425	22.786.269.846	100



Codechocó a partir del presupuesto de ingresos aforado en \$22.786.269.846 de los cuales el 80% fue aportado por los ingresos propios, equivalente a \$ 18.159.806.682 logró recaudar de manera efectiva \$12.351.134.606.

Las transferencias corrientes del orden de \$3.606.323.292; representan el 20% del presupuesto de ingresos.

### 3.2. EJECUCIÓN EGRESOS

A 30 de diciembre de 2022, el presupuesto de gastos de la corporación está aforado en \$25.602.347.281; de los cuales, destinó el 40% a funcionamiento y el 60% a la inversión equivalentes a \$10.275.760.996 y \$15.326.586.285 respectivamente.

CONCEPTO	PROGRAMADO	%
FUNCIONAMIENTO	10.275.760.996	40
INVERSIÓN	15.326.586.285	60
<b>SUMAN</b>	<b>25.602.347.281</b>	<b>100</b>



### Ejecución de Egresos por Componentes

CONCEPTO	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO	%	PAGOS	%
FUNCIONAMIENTO	10.412.615.912	9.905.623.005	95	9.796.283.426	94	8.787.595.461	84
INVERSIÓN	32.369.262.948	29.193.107.413	90	16.921.612.682	52	16.439.845.713	51
<b>SUMAN</b>	<b>42.781.878.860</b>	<b>39.098.730.418</b>	<b>91</b>	<b>26.717.896.108</b>	<b>62</b>	<b>25.227.441.174</b>	<b>59</b>

- Ejecución del Presupuesto de Egresos**

Tal como se observa en el cuadro anterior, a 30 de diciembre de 2022, el componente de funcionamiento aforado en \$10.412.615.912, registro compromisos del 95% (\$ 9.905.623.005), obligaciones del 94% (\$9.796.283.426) y pagos del 84% (\$8.787.595.461).

La inversión del orden de \$ 32.369.262.948, presenta compromisos del 90% (\$29.193.107.413), obligaciones del 52% (\$16.921.612.682) y pagos del 51% (\$16.439.845.713).

El consolidado de la ejecución de gastos establece que de la apropiación de \$42.781.878.860, fue comprometido el 91% equivalentes a \$39.098.730.418, se obligó el 62% (\$26.717.896.108) y fue pagado el 59% es decir \$25.227.441.174.

FUENTES	APROPIACIÓN	COMPROMISOS		OBLIGACIÓN		PAGOS	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
FUNCIONAMIENTO	10.412.615.912	9.905.623.005	95	9.796.283.426	94	8.787.595.461	84
Propios	7.516.180.099	7.009.187.192	93	6.930.632.423	92	5.921.944.458	79
Nación	2.108.836.555	2.108.836.555	100	2.082.836.555	99	2.082.836.555	99
FCA	787.599.258	787.599.258	100	782.814.448	99	782.814.448	99
INVERSIÓN	32.369.262.948	29.193.107.413	90	16.921.612.682	52	16.439.845.713	51
Propios	10.643.626.583	7.467.471.048	70	4.950.864.986	47	4.469.098.018	42
Nación	18.395.293.765	18.395.293.765	100	10.249.923.509	56	10.249.923.509	56
FCA	3.330.342.600	3330342600	100	1720824187	52	1720824187	52
<b>TOTAL</b>	<b>42.781.878.860</b>	<b>39.098.730.418</b>	<b>91</b>	<b>26.717.896.108</b>	<b>62</b>	<b>25.227.441.174</b>	<b>59</b>

#### CONSOLIDADO POR FUENTES

FUENTES	APROPIACIÓN	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
Propios	18.159.806.682	14.476.658.240	11.881.497.409	10.391.042.476
Nación	20.504.130.320	20.504.130.320	12.332.760.064	12.332.760.064
FCA	4.117.941.858	4.117.941.858	2.503.638.635	2.503.638.635
<b>TOTALES</b>	<b>42.781.878.860</b>	<b>39.098.730.418</b>	<b>26.717.896.108</b>	<b>25.227.441.174</b>

#### Balance Recaudos Vs Compromisos

CONCEPTO	Recaudo efectivo	Compromisos	Balance
Valores	12.351.134.606	14.476.658.240	-2.125.523.634
Saldo en bancos			1.143.749.236
Saldo			-981.774.398

$$\% \text{ Gasto con rentas propias} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Recaudo efectivo}} * 100 \quad 117,209137$$

### 3.3. REZAGOS

#### 3.3.1. Cuentas por Pagar

Mediante acta 01 del 07 de enero de 2022 se constituyeron las cuentas por pagar de la vigencia 2021 por valor de Trecientos setenta y nueve millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos pesos y treinta dos centavos (379,257,842.32) según el siguiente detalle:

RECURSO	VALOR
RECURSOS PROPIOS	372,257,842.32
RECURSOS FCA	7,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>379,257,842.32</b>

A 30 de diciembre de 2022 se logró pagar el 100% del total de las cuentas por pagar de la vigencia 2021.

CUENTAS POR PAGAR				
RECURSO	VALOR CONSTITUIDO	VALOR PAGADO	SALDO	%
RECURSOS PROPIOS	372.257.842	372.257.842		100
RECURSOS FCA	7.000.000	7.000.000		100
<b>TOTAL</b>	<b>379.257.842</b>	<b>379.257.842</b>		<b>100</b>

### 3.3.2. Reservas

La entidad con recursos propios constituyó reservas por valor de \$2,903 millones, con recursos nación del orden de 5.406 millones y por el FCA 2.124 millones; para un total de 10.434 millones de pesos.

**RESERVAS**

<b>Recursos</b>	<b>Constituida</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Saldo</b>
Recursos Propios	2.903.528.766	2.291.934.734	611.594.032
Recursos Nación	5.406.361.903	5.406.361.903	-
FCA	2.123.892.262	2.116.892.232	7.000.030
<b>Suman</b>	<b>10.433.782.931</b>	<b>9.815.188.869</b>	<b>618.594.062</b>

### Plan de ejecución de las reservas presupuestales en 2022

Las reservas presupuestales del rezago presupuestal de la vigencia 2021 con recursos propios por valor de \$2.903 millones, serán ejecutadas de la siguiente manera: Por lo menos el 20% de las reservas serán obligadas durante el primer bimestre de 2022. Esto equivale a aproximadamente \$580.6 millones. El siguiente cuadro muestra toda la línea de obligación de reservas y cumplimiento de los pagos por bimestres:

<b>Bimestre</b>	<b>Valor</b>
<b>Enero – febrero</b>	580.6
<b>Marzo – abril</b>	580.6
<b>Mayo – junio</b>	580.6
<b>Julio – agosto</b>	580.6
<b>Septiembre – octubre</b>	580.6

Valores en millones de pesos:

La entidad se ha fijado como meta la ejecución total de las reservas durante la vigencia 2022, y espera que las futuras reservas a constituir de la vigencia no superen el 50% sobre las reservas constituidas provenientes de la vigencia 2021.

### Pago de las reservas presupuestales

La entidad obligó y pagó reservas presupuestales por un valor total de \$9.815.188.929, equivalente al 94% del valor constituido

PAGOS RESERVAS PRESUPUESTALES					
Recursos	Valor Constituido	Valor Obligado	Valor Pagado	Saldo	Promedio pago constituido
Recursos Nación	5.406.361.963	5.406.361.963	5.406.361.963	0	100
FCA	2.123.892.262	2.116.892.232	2116892232	7.000.030	100
Recursos Propios	2.903.528.766	2.291.934.734	2.291.934.734	611.594.032	79
<b>TOTAL</b>	<b>10.433.782.991</b>	<b>9.815.188.929</b>	<b>9.815.188.929</b>	<b>618.594.062</b>	<b>94</b>

### 3.4. RECUPERACIÓN DE CARTERA

#### 3.4.1. PLAN DE RECUPERACIÓN DE CARTERA

##### INTRODUCCIÓN

El presente plan contiene los mecanismos conducentes a la disminución de la cartera de morosos y cuyo propósito es lograr que a la entidad ingrese un flujo de recursos que permitan el cumplimiento de los objetivos misionales.

El presente documento contiene los siguientes tópicos:

- Línea de base que incluye el recaudo de cartera de la vigencia 2021 y la cartera acumulada con corte a 31 de diciembre de 2021.
- Estrategias para el recaudo de la cartera que contiene las acciones organizativas y los diferentes puntos estratégicos.
- Resultados de la ejecución de las estrategias para el recaudo de la cartera durante la vigencia 2022.

#### 3.4.2. GENERALIDADES DEL PLAN

##### • Objetivos

##### Objetivo General

Establecer las estrategias conducentes a la recuperación de la cartera de morosos que permita a la entidad contar con esos flujos de recursos para el cumplimiento del objeto de recuperar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales.

##### Objetivos Específicos

- ✓ Elaborar un plan de acción que contenga la línea de base y las estrategias para la recuperación efectiva de la cartera de morosos.

- ✓ Hacer la priorización de la cartera teniendo como puntos de segmentación los deudores con los mayores valores y los tipos de deudores.
- ✓ Hacer una ejecución efectiva de las estratégicas y presentar los resultados obtenidos durante el período analizado.

### Alcance del Plan

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro geográfica, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

El patrimonio y las rentas de la Corporación son variados, sin embargo, para el desarrollo de este documento, se mencionan aquellos que generan derechos por cobrar y son susceptibles de formar cartera. En ese sentido, es importante señalar que esos servicios son cobrados a través de documentos que incluyen una fecha de vencimiento o delimitan un lapso dentro del cual se recibirá el pago. A continuación, se mencionan los principales conceptos de renta:

1. El producto de las sumas que, por concepto de porcentaje ambiental del impuesto predial, les transferirán los municipios y distritos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la presente ley.
2. Los recursos provenientes de derechos, contribuciones, tasas, tarifas, multas y participaciones, que se perciban, conforme a la ley y las reglamentaciones correspondientes; y en especial el producto de las tasas retributivas y compensatorias.
3. Los derechos causados por el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y salvoconductos.

#### • Línea Base

Con corte a 31 de diciembre de 2021 se cuenta con la siguiente información de cartera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
*Cartera recuperada durante la vigencia 2021:	1,353,825,994
**Cartera total a 31 de diciembre de 2021:	36.697.619.222

Fuente: \* ejecución presupuestal a dic 2021 / \*\* contabilidad a dic 2021.

- La entidad cuenta con una cartera acumulada de \$36.698 millones con corte a 31 de diciembre de 2021
- La cartera recuperada durante la vigencia 2021 fue por \$1.354 millones.

- La Corporación ha venido acumulando a través de las vigencias una cartera que se deriva de los servicios que la entidad presta a sus usuarios o derechos por cobrar de diferentes tasas ambientales.
- Los municipios del departamento del Chocó son los mayores deudores de la Corporación, con una cartera superior a los 30 mil millones de pesos.
- El resto de la cartera está disperso en una serie de usuarios que han dejado de pagar oportunamente sus obligaciones con la entidad.

### 3.4.3. ESTRATEGIAS PARA RECUPERAR LA CARTERA EN 2022

A continuación, se presentan las principales estrategias que se abordarán durante la vigencia 2022 conducentes a recuperar la cartera de la entidad.

#### • Clasificación de la cartera

La clasificación de la cartera permite generar segmentos concretos para un abordaje más efectivo. La clasificación comprende los siguientes aspectos:

- ✓ Clasificar la cartera por tipo de deudor.
- ✓ Clasificar la cartera por edades
- ✓ Clasificar la cartera determinando los deudores con el valor más alto.
- ✓ Priorizar la cartera de tal manera que permita abordar aquellos deudores con el monto más alto.

#### • Cobro coactivo

Permite hacer efectivo el recaudo a través de sus propias dependencias, sin que medie intervención judicial, adquiriendo la doble calidad de Juez y parte dentro del proceso. Para este propósito, la entidad cuenta con una oficina a través de la cual se ejerce la facultad de cobro ejecutivo administrativo de las acreencias a su favor.

#### • Rebajas de intereses

Esta estrategia consiste en hacer rebajas de intereses de manera proporcional con los montos periódicos que el deudor decida abordar y conforme a los tiempos totales de su abordaje.

#### • Acción de cumplimiento

Dentro de las acciones públicas establecidas en la Constitución de 1991, se encuentra la Acción de Cumplimiento, consagrada en su artículo 87, que fuera desarrollada a través de la Ley 399 de 1997. Sobre este particular la Corte Constitucional ha señalado que la acción de cumplimiento está encaminada a la ejecución de deberes que emanen de un mandato, contenido en la ley o en acto administrativo, imperativo, inobjetable y expreso.

- **Acuerdos de pago**

- ✓ Los acuerdos de pagos se formalizan mediante documentos suscritos entre la entidad y el deudor cuyo objeto es saldar una deuda. La importancia de la estrategia está en las facilidades que se le brinda al deudor para realizar el pago.

- **Otras estrategias**

Elaborar un documento por cliente con los Ultimátum para el abordaje de los pagos.

Para el caso de los entes territoriales y demás entidades públicas deudoras, informar a los órganos de control (Contraloría y Procuraduría).

- **Medios**

Para mantener un contacto con los deudores se utilizarán los siguientes medios de comunicación:

- ✓ WhatsApp
- ✓ Teléfonos
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Oficios y otros documentos escritos
- ✓ Video conferencias

- **Evidencias**

Los contactos que se realicen con los deudores deberán evidenciarse utilizando los siguientes instrumentos:

- Registro de llamadas
- Actas de reuniones
- Printer o impresión de correos y comunicaciones por WhatsApp
- Listas de asistencia a reuniones

- **Riesgos asociados a la recuperación de la cartera**

Los siguientes son eventos que pueden ocurrir durante el período de aplicación del plan y que posiblemente afecten la recuperación de la cartera:

RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO
Prescripción de la cartera.	Medio	Alto
Emergencias que puedan sobrevenir en los territorios y que conlleven a los entes municipales a destinar recursos para la atención de sucesos sobrevinientes.	Medio	Alto
Los embargos frecuentes que reciben los entes territoriales de sus proveedores.	Alto	Alto

- **Mitigación de los riesgos asociados a la recuperación de cartera**

Atender la suscripción de los acuerdos de pagos y por lo tanto el recaudo de cuotas iniciales tempranamente, para lo cual se requiere hacer los abordajes desde el inicio de la vigencia 2022 y persistir en los seguimientos.

Mantener las buenas relaciones con los alcaldes y funcionarios de las administraciones municipales.

### 3.4.4. METAS DE RECUPERACIÓN

La Corporación ha establecido las metas de recuperación de cartera para la vigencia 2022, de conformidad con los conceptos de rentas propias, debidamente discriminados en el presupuesto de rentas de rentas de la actual vigencia.

Cuadro metas de recaudo por concepto de renta

RENTAS	META RECAUDO (\$)
Servicio De Evaluación A Licencias Ambientales	72,000,000
Servicio De Evaluación A Concesiones	26,000,000
Servicio De Evaluación A Permisos	60,000,000
Servicio De Evaluación Por Autorizaciones	65,000,000
Servicio De Evaluación Por Instrumentos De Control Y Manejo Ambiental	11,434,465
Servicio De Seguimiento A Licencias Ambientales	40,000,000
Servicio De Seguimiento A Concesiones	35,000,000
Servicio De Seguimiento A Permisos	65,000,000
Servicio De Seguimiento Por Autorizaciones	21,658,847
Servicio De Seguimiento Por Instrumentos De Control Y Manejo Ambiental	70,000,000
Tasa Por El Uso Del Agua	30,000,000
Tasa Retributiva	100,000,000
Participación Ambiental Del Recaudo Del Impuesto Predial	604,000,000
<b>TOTAL METAS RECAUDO</b>	<b>1,200,093,312</b>

Conforme al cuadro anterior, la meta de recaudo para la vigencia 2022 es de \$1,200,093,312

### 3.4.5. ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA

Durante la vigencia 2022, la Corporación ejecutó las diferentes estrategias para la recuperación de la cartera de las cuales se presentan los siguientes resultados:

#### ❖ Organización y Clasificación de la cartera

El equipo de facturación y recaudo de la Corporación, realizó la organización y priorización de la cartera:

- Se determinó que los deudores con valores de cartera más alto son los entes territoriales del departamento del Chocó (municipios).
- Se hizo priorización para abordar de manera diferencial al top 10, cuyos entes territoriales son los siguientes:

#### Cuadro según deudores con la cartera más alta.

Orden	Usuario	Total
1	Riosucio	6.776.441.782
2	Quibdó	5.509.748.366
3	Litoral San Juan	4.585.828.369
4	Bajo Baudó	4.570.246.378
5	Alto Baudó	4.156.711.295
6	Tadó	3.641.555.060
7	Istmina	2.971.495.851
8	Medio Baudó	2.179.055.354
9	Medio Atrato	2.108.038.406
10	Juradó	1.798.018.973

NOTA: Riosucio cuenta con acuerdo de pago, no obstante, en el cuadro anterior se presenta la cartera que registra el sistema, porque no se ha dado cumplimiento al acuerdo.

#### 3.4.6. SUSCRIPCION DE ACUERDOS DE PAGOS

##### Antecedentes

Durante la vigencia 2021, la entidad realizó un plan para recuperar la cartera. En la priorización de los usuarios con el monto más alto, se obtuvo diez alcaldías que cumplían con esta característica. Sin embargo, el abordaje se hizo para todos los entes territoriales, teniendo en consideración que se hacía necesario hacer cobro persuasivo generalizado.

De las acciones antes en comento, se suscribieron acuerdos de pagos. Unos fueron pagados en su totalidad y otros requieren continuar haciendo la gestión de cobro de las cuotas.

El cuadro siguiente presenta los acuerdos suscritos y el estado a 31 de diciembre de 2021.

#### Lista de acuerdos de pagos suscritos y su estado

Entidad	Valor acuerdo	Pagado	Estado
Nóvita	81,065,131	81,065,131	Pagado totalmente
Rio Quito	95,171,546	83,274,240	Una cuota pendiente.
Bajo Baudó	58,485,925	58,485,925	Pagado totalmente
Consorcio Vías para el Chocó	109,985,942	109,985,942	Pagado totalmente
ICBF	16,055,142	16,055,142	Pagado totalmente
Bojayá	2,855,199,343	150,000,000	Pago parcial
Riosucio	1,801,373,234		Pendiente de pago
Carmen de Darién	791,679,608	380,000,000	Pago parcial
INGECOR	16,684,564	16,684,564	Pagado totalmente

Entidad	Valor acuerdo	Pagado	Estado
EDS San Miguel	9,423,945	9,423,945	Pagado totalmente
Estación se Servicios Petróleos del Darién	6,633,012	6,633,012	Pagado totalmente
<b>TOTAL</b>	<b>5,841,757,392</b>	<b>911,607,901</b>	

### Situación actual de los acuerdos de pago

El cuadro siguiente presenta la información de los acuerdos de pago activos durante la vigencia 2022. En esta vigencia se hizo el recaudo de la última cuota pendiente por pagar del acuerdo suscrito con el municipio de Rio Quito por valor de \$11.897.306.

### Lista de acuerdos de pagos vigentes durante 2022

Entidad	Saldo acuerdo	Pagado	Saldo	Estado
Rio Quito	11,897,306	11,897,306	0	Pagado
Bojayá	2,705,199,343	0	2,705,199,343	Pendiente de pago
Riosucio	1,801,373,234	0	1,801,373,234	Pendiente de pago
Carmen de Darién	411,679,608	0	411,679,608	Pendiente de pago
<b>TOTAL</b>	<b>4,930,149,491</b>	<b>11,897,306</b>	<b>4,918,252,185</b>	

NOTA: El acuerdo de pago de Rio Quito fue pagado totalmente en su capital.

### 3.4.7. CARTERA RECUPERADA

La entidad recuperó cartera de vigencias anteriores por un valor total de **\$626,375,263**, correspondiente al período de enero a diciembre de 2022.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Servicio De Evaluación A Licencias Ambientales - (Vigencia Anterior)	48,000,000.00
Servicio De Evaluación A Concesiones - (Vigencia Anterior)	300,000.00
Servicio De Evaluación A Permisos - (Vigencia Anterior)	22,476,355.00
Servicio De Evaluación Por Autorizaciones - (Vigencia Anterior)	14,557,727.00
Servicio De Evaluación Por Instrumentos De Control Y Manejo Ambiental - (Vigencia Anterior)	625,772.00
Servicio De Seguimiento A Licencias Ambientales - (Vigencia Anterior)	66,216,716.00
Servicio De Seguimiento A Concesiones - (Vigencia Anterior)	39,496,911.00
Servicio De Seguimiento A Permisos - (Vigencia Anterior)	40,537,848.00
Servicio De Seguimiento Por Autorizaciones - (Vigencia Anterior)	10,175,392.00
Servicio De Seguimiento Por Instrumentos De Control Y Manejo Ambiental - (Vigencia Anterior)	36,323,283.00
Tasa Por El Uso Del Agua - (Vigencia Anterior)	8,005,980.00
Tasa Retributiva - (Vigencia Anterior)	56,854,802.00
Participación Ambiental Del Recaudo Del Impuesto Predial - (Vigencia Anterior)	170,198,473.00
Intereses Por Mora de cartera recuperada	112,606,004
<b>VALOR</b>	<b>626,375,263</b>

### 3.4.8. ACCIONES JUDICIALES

La entidad adelantó acciones judiciales en contra de municipios que tienen cartera morosa relacionada con la compensación predial de comunidades negras. Los resultados de estas acciones se describen en el cuadro siguiente:

Municipio	Sentencia	Observación	Cartera
Quibdó	No. 075 del 28 junio de 2021 - Tribunal Contencioso Administrativo Interlocutorio No. 177 del 31 de mayo de 2022. Incidente de desacato.	Pendiente resolución de incidente de desacato Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó.	5,030,659,726
Medio Baudó	Auto Interlocutorio No. 902 del 10 de agosto de 2021 – Incidente de desacato a Acción de Cumplimiento No. 072 del 21 de junio de 2019 - Tribunal Contencioso Administrativo		2.179.055.354
Bajo Baudó	No. 70 del 21 de junio de 2019 - Juzgado Administrativo	18-mayo-2021: Apertura de incidente de desacato	4.570.246.378
Bahía Solano	No. 0122 del 08 de mayo de 2019 - Juzgado Administrativo Oral del Circuito		587,105,076
Litoral del San Juan		En trámite apertura incidente de desacato	4.585.828.369

Dentro de las acciones judiciales adelantadas por la Corporación en contra de los municipios del departamento del Chocó, es preciso anotar que el municipio de Quibdó juega un papel importante, debido a que durante la vigencia 2020 envió a la entidad un oficio exponiendo una serie de motivos para la no transferencia de la sobretasa ambiental.

La mayoría de los municipios chocoanos, tomaron el oficio redactado y enviado por el municipio de Quibdó a la Corporación e hicieron sus propias versiones que también fueron remitidas a la entidad. En este orden, es preciso aseverar que un gran número de municipios del departamento, siguen las acciones que realiza la alcaldía de Quibdó en materia de defensa para la no transferencia de la sobretasa ambiental (compensación afro).

Por lo antes mencionado, la Sentencia No. 075 del 28 junio de 2021 emanada del Tribunal Contencioso Administrativo en contra del municipio de Quibdó, que ordena la transferencia de la sobretasa ambiental de la compensación de territorios con comunidades negras, generó una gran atención de todos los municipios del departamento y se notaba una gran disposición para proceder a realizar la transferencia. Incluso, hubo municipios que procedieron a realizarla.

No obstante, El Consejo de Estado dejó sin efectos la sentencia del 28 de junio de 2021 proferida por el Tribunal Administrativo del Chocó, debido a que se concedió un amparo del derecho fundamental al debido proceso solicitado por el municipio de Quibdó, y ordenó al Tribunal Administrativo del Chocó, proferir dentro de los cuarenta (40) días siguientes a la notificación de la decisión, una sentencia en la

que se pronuncie respecto de las reclamaciones realizadas por el municipio de Quibdó. Luego, el municipio de Quibdó apeló esta decisión proveniente del Consejo de Estado.

Es importante mencionar que la sobretasa ambiental (compensación de comunidades negras), es el concepto que más hace crecer la cartera debido a que los municipios no la transfieren.

Conforme al estado de las cosas, es preciso esperar que el Consejo de Estado resuelva el recurso de apelación interpuesto por el municipio de Quibdó.

El Consejo de Estado confirmó la sentencia de tutela del 16 de septiembre de 2021 proferida por la Sección Primera del Consejo de Estado en cuanto al defecto procedural.

Luego, el Tribunal Administrativo del Chocó, profirió la sentencia aclaratoria No. 006 del 03 de febrero de 2022, respecto de las reclamaciones realizadas por el municipio de Quibdó y lo conminó a realizar el pago. Esta sentencia modifica la sentencia 158 del 13 de noviembre de 2020 proferida por el Juzgado Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, y además, ordena al alcalde de Quibdó a que en el término improrrogable de treinta (30) días hábiles a partir de la ejecutoría del fallo, cumpla con la obligación que le impune el artículo 44 del Decreto 1076 de 2015.

Posteriormente, la entidad envío al municipio de Quibdó, una cuenta de cobro por \$5.030.659.726 en documento fechado 9 de febrero de 2022, sin embargo, este no procedió a realizar el pago en el término de la sentencia.

El Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, a través de acto Interlocutorio No. 177 del 31 de mayo de 2022, declaró el desacato del alcalde de Quibdó y ordenó una sanción de dos salarios mínimos.

Al cierre del presente informe, se espera pronunciamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Chocó.

#### 4. ANEXOS

#### MATRIZ INDICADORES MINIMOS DE GESTIÓN



#### Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ

**ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016**

**PERIODO REPORTADO: 2022-II**

N	Indicador	2022	Acuerdo Consejo Directivo	Programa o Proyecto asociado	Observaciones
1.	<u><a href="#">Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCAS),</a></u> <u><a href="#">Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y</a></u> <u><a href="#">Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)</a></u>	N.A.	0	CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL	Las 27 cuencas objeto de zonificación fueron priorizadas por la corporación, acorde con los lineamientos establecidos por el IDEAM, no obstante, estas no fueron priorizadas para ser sujetos de ordenación durante la vigencia de este PAI. Fueron priorizadas seis microcuencas para ser objeto de formulación de PMM.

2.	<a href="#"><u>Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados</u></a>	N.A.	0		<p>Este indicador fue excluido de los IMG a reportar, acorde con lo establecido en el Plan de acción institucional, aprobado según el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2020 del Consejo Directivo de la entidad. Para la vigencia del presente plan de acción institucional, a fin de poder medir la ejecución y cumplimiento de los diferentes programas, proyectos y metas que lo conforman, CODECHOCO adopta veinticuatro (24) de los veintisiete (27) indicadores Mínimos de Gestión definidos en la Resolución No. 0667 de 2016, y algunos complementarios para los programas y proyectos objeto de medición. Lo anterior, en razón a las condiciones financieras de la Corporación, no es posible desarrollar acciones que respondan a estos indicadores, la priorización de las acciones para el periodo de planeación se realizó teniendo en cuenta solo la capacidad de recaudo de la entidad y el aporte de la nación</p>
3.	<a href="#"><u>Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento</u></a>	100%		Ejercicio de la autoridad ambiental para la conservación de los bosques del Chocó	
4.	<a href="#"><u>Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas</u></a>	N.A.	0		<p>Este indicador fue excluido de los IMG a reportar, acorde con lo establecido en el Plan de acción institucional, aprobado según el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2020 del Consejo Directivo de la entidad. Para la vigencia del presente plan de acción institucional, a fin de poder medir la ejecución y cumplimiento de los diferentes programas, proyectos y metas que lo conforman, CODECHOCO adopta veinticuatro (24) de los veintisiete (27) indicadores Mínimos de Gestión definidos en la Resolución No. 0667 de 2016, y algunos complementarios para los programas y proyectos objeto de medición. Lo anterior, en razón a las condiciones financieras de la Corporación, no es posible desarrollar acciones que respondan a estos indicadores, la priorización de las acciones para el periodo de planeación se realizó teniendo en cuenta solo la capacidad de recaudo de la entidad y el aporte de la nación.</p>

5.	<u><a href="#">Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento</a></u>	100%		Ejercicio de la autoridad ambiental para la conservación de los bosques del Chocó	
6.	<u><a href="#">Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución</a></u>	#¡VALOR!	0	CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL	META CUMPLIDA EN VIGENCIAS ANTERIORES
7.	<u><a href="#">Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial</a></u>	100%		GESTION DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMATICO PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	
8.	<u><a href="#">Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación</a></u>	93%		RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	
9.	<u><a href="#">Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP</a></u>	N.A.	0	CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	En el plan de acción no se encuentra como meta establecida las áreas a ser homologadas e inscritas en el RUNAP, por tal motivo no contempla ningún valor.
10.	<u><a href="#">Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR</a></u>	0%		CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	No se cuenta con adopción
11.	<u><a href="#">Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal</a></u>	0%			Este indicador fue excluido de los IMG a reportar, acorde con lo establecido en el Plan de acción institucional, aprobado según el Acuerdo 001 del 16

				de junio de 2020 del Consejo Directivo de la entidad. Para la vigencia del presente plan de acción institucional, a fin de poder medir la ejecución y cumplimiento de los diferentes programas, proyectos y metas que lo conforman, CODECHOCO adopta veinticuatro (24) de los veintisiete (27) indicadores Mínimos de Gestión definidos en la Resolución No. 0667 de 2016, y algunos complementarios para los programas y proyectos objeto de medición. Lo anterior, en razón a las condiciones financieras de la Corporación, no es posible desarrollar acciones que respondan a estos indicadores, la priorización de las acciones para el periodo de planeación se realizó teniendo en cuenta solo la capacidad de recaudo de la entidad y el aporte de la nación, en un periodo de afujías de las finanzas públicas por la pandemia mundial del COVID 19. El Plan de Ordenación Forestal, ya se concluyó.
12.	<a href="#"><u>Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución</u></a>	100%	CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	
13.	<a href="#"><u>Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución</u></a>	95%	CONTROL Y CONSERVACION DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLOGICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	
14.	<a href="#"><u>Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución</u></a>	100%	CONTROL Y CONSERVACION DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLOGICOS COMO ESTRATEGIA DE	
15.	<a href="#"><u>Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación</u></a>	93%	RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	

16.	<a href="#"><u>Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras</u></a>	100%		CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ; FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	
17.	<a href="#"><u>Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento</u></a>	100%		Ejercicio de la autoridad ambiental para la conservación de los bosques del Chocó.	
18.	<a href="#"><u>Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción</u></a>	100%		Ejercicio de la autoridad ambiental para la conservación de los bosques del Chocó	
19.	<a href="#"><u>Porcentaje de ejecución de acciones en Gestión Ambiental Urbana</u></a>	100%		Ejercicio de la autoridad ambiental para la conservación de los bosques del Chocó	
20.	<a href="#"><u>Implementación del Programa Regional de Negocios Verdes por la autoridad ambiental</u></a>	91%		FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	
21.	<a href="#"><u>Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación</u></a>	89%		Ejercicio de la autoridad ambiental para la conservación de los bosques del Chocó	
22.	<a href="#"><u>Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento</u></a>	99%		Ejercicio de la autoridad ambiental para la conservación de los bosques del Chocó	
23.	<a href="#"><u>Porcentaje de Procesos Sancionatorios Resueltos</u></a>	99%		Ejercicio de la autoridad ambiental para la conservación de los bosques del Chocó.	

24.	<u>Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT</u>	100%		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÒ	
25.	<u>Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación</u>	50%		GESTION DEL ESTADO DEL RECURSOS HIDRICO	
26.	<u>Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC</u>	100%		CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÒ	
27.	<u>Ejecución de Acciones en Educación Ambiental</u>	61%		GESTION DE LA CULTURA Y EDUCACION AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION, RECUPERACION Y PROTECCION	

Se anexa:

Anexo 1: MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN Y DE AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCIÓN

Anexo 5.1 INGRESOS

Anexo 5.2. Informe Gastos

Anexo 5.2-A. Gastos